

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON**  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION  
DEPARTAMENTO DE POST GRADO  
PROGRAMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE  
PARA LOS PAISES ANDINOS  
**PROEIB Andes**

*“Me parece muy importante que todos tengamos que aprender a hablar nuestros idiomas nativos, exigir a todos”*

## **Políticas lingüísticas en los Gobiernos Departamental y Municipal de Cochabamba**

**María del Rosario Saavedra S.**

**Tesis presentada a la Universidad Mayor de San Simón, en cumplimiento parcial de los requisitos para la obtención del título de Magister en Educación Intercultural Bilingüe.**

**Asesora de tesis: Dra. Inge Sichra**

**Cochabamba, Bolivia**

**2011**

**La presente tesis: “Me parece muy importante que todos tengamos que aprender a hablar nuestros idiomas nativos, exigir a todos” Políticas lingüísticas en los Gobiernos Departamental y Municipal de Cochabamba, fue aprobada el.....**

**Asesor**

**Tribunal**

**Tribunal**

**Tribunal**

**Jefe del Departamento de Post-Grado**

**Decano**

## **Dedicatoria**

A mis padres, a quienes amo mucho porque siempre me apoyan, me cuidan y me acompañan.

A mis hermanos a quienes los llevo constantemente en mi corazón.

A Edwin, mi esposo, quien siempre se esforzó por ayudarme y comprender mis ausencias durante la etapa de la elaboración de la tesis.

A mis dos hijos Ricardo y Santiago que son la razón de mi existencia y mi máximo orgullo.

A todos los hablantes quechuas quienes se enorgullecen por hablar esta lengua milenaria y millonaria. Lengua sometida, humillada, arrinconada pero aún muy viva. A quienes les convoco a ser fuertes y persistentes con el quechua.

## Agradecimiento

En primera instancia, expreso mi agradecimiento a las autoridades y al personal administrativo de la Prefectura<sup>1</sup> de Cochabamba, hoy Gobierno Departamental, y a la Alcaldía del Cercado I, hoy Gobierno Municipal del Cercado I, por su predisposición y colaboración en la realización de este trabajo. De la misma forma, agradezco a las autoridades representativas de las distintas provincias de nuestro departamento, y al público asistente a ambas instituciones por su tiempo y voluntad al momento de las entrevistas y conversaciones.

También quiero agradecer infinitamente a la cooperación de Noruega quienes a través de SAIH (Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos) hicieron posible que pudiera concluir con mis estudios en la Maestría.

A mis docentes Jackelin Roblin, Fernando Prada, Pedro Plaza, Vicente Limachi, Elio Cuiza, José Antonio Arrueta. Al personal de la biblioteca, Gloria Mérida y Paola Salazar; como también al responsable del Centro de Cómputo, Rubén Valverde, y a todo el personal administrativo del PROEIB Andes.

De manera especial, quiero agradecer a la Doctora Inge Sichra, mi docente y asesora de tesis, por compartir sus conocimientos, sus experiencias, pero sobre todo, por disponer del tiempo necesario para apoyar y asistir de manera invaluable en la elaboración y redacción de este trabajo.

Así también quiero agradecer de gran manera al Magister Vicente Limachi por la revisión minuciosa a la tesis, la cual, sin sus valiosas y oportunas sugerencias no tendría la misma esencia.

Finalmente, quiero agradecer a mis padres, Rafael y Teodocia, a mis hermanos, Giovana y David, a mi esposo, Edwin, a mis dos hijos, Ricardo y Santiago, a Marcelina, mi suegra, y a toda mi familia por su comprensión y apoyo.

---

<sup>1</sup> Este estudio fue realizado en un período en el que se concluía la fase de las Prefecturas y las Alcaldías y se empezaba a dar inicio a los Gobiernos Departamentales, para el primer caso, y los Gobiernos Municipales, para el segundo caso, es por esa razón, que en adelante ya no hago más referencia a los anteriores términos y hago uso más bien de los nuevos.

## Resumen

En esta tesis, “Me parece muy importante que todos tengamos que aprender a hablar nuestros idiomas nativos, exigir a todos”<sup>2</sup> **Políticas Lingüísticas en los Gobiernos Departamental y Municipal de Cochabamba**, analizo las nuevas dinámicas sociolingüísticas que se generan en el Gobierno Departamental y en el Gobierno Municipal en torno a las lenguas indígenas en la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE). Para ello me enfoco en tres ejes de estudio: las autoridades institucionales, los funcionarios públicos y la población quechua hablante que asiste a estas instituciones públicas en busca de respuesta a alguna necesidad o cumpliendo con sus obligaciones fiscales.

Para el análisis de este tema, presento aspectos relacionados con la ecología del lenguaje, la diversidad cultural y lingüística, la política y la planificación lingüística, derechos lingüísticos, oficialización de lenguas indígenas, revitalización, vitalidad del quechua y diglosia al interior de las instituciones públicas.

Entre los aspectos de políticas lingüísticas en el Estado Plurinacional, muestro que la elección de la o las lenguas de interacción por parte de las autoridades, los funcionarios y el público quechua hablante al interior de las instituciones públicas refleja mucho más que solo aspectos lingüísticos. Pues encierra todo un entramado de antecedentes coloniales y poscoloniales en materia de política lingüística a favor del castellano, y por ende de los hablantes de esta lengua.

Así, también reflejo que el uso lingüístico al interior de las instituciones públicas favorece al castellano en todas sus dimensiones tanto orales como escritas. Y que la difusión de las actividades y eventos institucionales gira en torno a esta misma lengua, obviando, de esta forma, los derechos lingüísticos de la población quechua monolingüe y bilingüe. Aunque la reciente oficialización de lenguas demande el uso del quechua en las instituciones públicas, tal concreción es aún invisibilizada.

También, muestro las gestiones, acciones y reacciones de los actores involucrados y de los concernidos en este tema de la oficialización del quechua y lo que ello implica o debería implicar en el marco de la política y planificación lingüística.

---

<sup>2</sup> La cita en el título de la tesis es de Tania Nava Valderrama, Secretaria del Consejo Departamental de Cochabamba.

En este marco, frente al desconocimiento del derecho lingüístico reconocido en la NCPE por parte de la población concernida y su implicancia en la interculturalidad en los contextos urbanos, presento como propuesta la creación de “spots publicitarios” en quechua, a nivel oral y escrito, mismos que propongo sean difundidos por autoridades representativas usando el quechua por todos los medios de difusión posibles. Es decir, hablar en quechua de la posibilidad de usar esta lengua en las diferentes instituciones públicas del departamento, como un derecho que la NCPE valora y reconoce, pero, además, como un recurso fundamental para preservar la cultura quechua.

## Qhichwa simipi juch'uypi willay

### Qallariynin

Mayqin llaqtallapipis runaqa manaña juk ayllullamanta jamuqchu kanchik, imaraykuchus Bolivia suyunchikpiqa may chhika ayllukuna tiyakunchik, manamin kastilla qallu rimaqkunallachu, nitaq achhkha qullqiyuqkuna runakunallachu llaqta ukhupiqqa tiyakunku. Ñawpataqa, kay chhika ayllukunamanta kasqanchik mana yupaychasqachu karqa. Ñuqanchikpis Bolivia suyunchik kamachiy ukhupiqqa mana jatun rimayniyuqchu karqanchik, manaqa mana rimariyniyuqpuni karqanchik, imaraykuchus pichus jatun yachaywasimanta llusqsimuqkuna, chantapis pichus achhkha qullqiyuq kaqkunaima, kastilla qallu rimaqkuna astawanqa, kamachiwaq karqanchik. Ñuqanchiktaqa wasancharpakuwaq kawanchik. Wawakunanchikpis kastilla qallullapi yachaywasipipis yachakuq karqanku, wakin rimariykunanchiktataq pisimanta pisi qunqarichiyta munawaq kanchik.

Kunanqa, kay qhipa watakuna astawanqa, matk'arisqanchikmanjina, waqasqanchikmanjina, phutirisqanchikmanjina, astawan sumap kawsay munaspa wañusqanchikmanjina, kawsayninchikqa jukjinayarichkanña. Chaytaq kay jatun mama kamachikninchikta watiqmanta wakirichisqanchikmantapacha qallaririkuspa kachkan. Imaptinchus kay wakichiypiqa ñuqanchikpis ruwaysiy yanaparirqanchik, munayninchiktaq yupaychasqa karqa. Tukuy ayllu, chantapis imaymana qutukuna jatun tinkuypi llakiykunankuta riqsirichispa rimayniyuq karqanku, manaña ñawpatajina niimamanta yachaspa ch'inllamantachu qhipakurqanchik.

Anchhay mama kamachik wakichiypiqa qallukunanchik yupaychasqa kanankumantapis rimarispas churachirqanchik. Manaña kastilla qallullapi tukuyimata ruwananchikpaq, ichaqa qallunchikpispis rimariyta atinanchikpaq. Mayqin jatun kamachikwasiman yaykuqtinchikpis qallunchikpi rimarinawanchikpaqtaq, ñuqanchikpis qallunchikpi rimariy atinanchikpaqpis. Kay mama kamachik p'anqanchik ukhupiqqa ajinata willarichkan.

Jinataq kunanqa, qillqaypi qallukunanchik yupaychakuy qallarinja, imaptinchus qillqiyipiqa churasqaña kachkan. Kay llamk'aypiqa jatun kamachiq wasikuna ukhupi sapa p'unchaw kawsayninchikpi imaynata qallukunanchik qhawarisqa kasqanta, thatkirisqanta, qhawariyta munani. Ima qallukunapitaq ñuqanchiktaq, kamachiqkunataq, chaypi llamk'aqkunataq, rimarisqankuta qhawarispas riqsirichiy munani.

Chayta ruwanaypaqtaq ajinata qallaririrqani:

## **Juk ñiqi t'aqay-llakiykunanchikta waturispa**

LLaqtakunanchikta saqirpaspas kay jatun llaqta ukhuman kawsap jampurachkanchik, wawakunanchikpis kaypiña jatunyasqankumanjina wakinqa niña qallunchiktapis yachachkankuchu, imaptinchus ñuqanchikqa kastilla simipi rimay yachaspa, ichapis riparakuspa ichapis mana riparakuspa, wawakunanchikta chayllamanña t'uqyarichichkanchik. Qallunchiktataq wasancharichkanchiktaq wasanchachichkanchiktaq, imaptinchus iskay qalluta yachachinanchiktaqa-qhichwanchikta kastilla qallutaimajuknillanta, kastillallata, yacharichichkanchik. Anchhaytaq kay jatun llaqta ukhupi imaymana kamachik wasikunapi, manchay yachaywasikunapiima kastilla qallulla yupaychasqa kachkarqa, qhichwanchiktaq chinkasqa karqa, kunankamapis ajinapuni kakuchkanpis, tumpallata jukjinayarin. Imaptinchus qallunchikpi rimariqtinchik mana uyarisqachu karqanchik manchayqa qharquchikuq kanchik.

Kunanqa, jatun willaykunapi manchay achhka qhichwa rimaqkuna kay llaqta ukhupi tiyakusqanchikta willachkan. Kunanri chay chhika runa kasqanchik jatun kamachiq wasi ukhuman yaykurispa ima qallupitaq rimarichkanchik?, ñawpata jinallapunichu mama kamachiq p'amqata wasancharpakuspa kakuchkanman? Ñuqanchikpis, kamachiqkunapis, jinallataq chaypi llamk'aqkunapis ima qallukunapitaq rimanakusqankuta tapurikuspa waturikuspaima riqsirichiy munani.

Mama kamachik p'amqapi qallukunanchik yupaychasqa kasqanta willarichkan, jinapis kay p'amqapi willarisqanta mana qhichwanchikman thallisqachu kachkan. Chayraykutaq ñuqanchikqa mana qallunchikpi ñawiriyta atinchikraqchu, chayta ruwaspataq qallunchikqa wasanchasqallapuni kachkan.

Kay jatun llaqtapi tiyankuspaqa tukuyima ruwana. Imata tarinapaqpis jatun kamachiq wasikunata watukamuna, chaykunata ruwanapaqtaq mana qhichwanchikpichu rimarichiwanchik. Tukuyimapis kastilla simillapi ruwakun, rimakun, qhillqakun chantapis chay simillapi karu rimanakunapi riqsichikun. Kayqa kay mama kamachiq p'amqa wakichikusqanmantapacha manaña ajinachu kanan tiyan, jukjinañarinan tiyan.

Kunanqa anchhayta qhawarina tiyan, kay jatun kamachik wasikunapi imaynatataq ruwarichkanhu qhichwanchikpi mama kamachiq p'amqa nisqanjinchu rimarichkanku manchay qunqaymanchu churachkanku, kayta astawanqa qhichwa rimariqkuna waturikuna kanman imaraykuchus ñuqanchik mana qallunchikta wañupuq qhawallasunmanchu.

### **Iskay ñiqi t'aqay-Imaynata kay wakichiyta ruwarqani**

Kay qhichwa qallunchik imaynata jatun kamachiq wasikunapi qhawarisqa kasqanta waturinaypaqqa, ñawpataqa matk'ariy p'amqakunata tumpata ñawirirqani. Imaraykuchus allin ruwanaypaq umancharikuytaraq munarqani.

Jinataq, kay wasikunaman qhawarip yaykunaypaqqa kamachiqkuna yachasqan qhawariy qallarirqani, mana wakin phiñakunankupaq, nitaq wich'umunawankupaq chayta ruwarqani. Chantaqa mayqin chiqankunapichus qhichwa qallu rimay masikunanchik astawan chimparisqankuta waturiytawan, anchhay chiqankunapi astawan qhiparikurqani. Ima qallupichus, qhichwa qallu rimaq masinchiktaq chay jatun kamachiq wasikunapi llamk'aqkunataq, kamachiqkunataq rimarisqankuta qhawariy qallarirqani.

Kay qhawariykunataqa qillqana p'amqaypi qillqarirqani, chantapis, atikusqanmanjina masikunanchikta jinallataq llamk'aqkunata, kamachiqkunataima tapurillarqanitaq. Kay rimariykunataq simi rimariy jallch'anapi quqawirqani. Ñawpataqa, mana llamk'ayniymanta mutpharimaypaq kay llamk'ayniyta wakichinaypaqqa, yanchariy tapuykunata raphipi ruwarqani.

Mana jukllamanta yachanaypaqqa juktataq juktataq tapurirqani, chantapis ñuqapuni qhawarirqani, jinallataq wak runakunataima llamk'ayniymanta tapurirqani. Chaywanqa llullakunata tarinaypaq mana juk willayllawan saqsarqanichu.

### **Kimsa ñiqi t'aqay-yuyaykunata waturispa**

Kay ñiqipiqa wakkuna llamk'ayniyjinamanta yuyaychariy qillqarisqankuta waturirqani. Anchhaykunapiqa, achhkha ayllukuna kay Bolivia suyunchikpi tiyakusqanchikta willarichkan. Jinataq kay ayllukunanchikqa kastilla ayllukunawan uranchasqa kawsasqankuta t'ukurisqanku, rimariykunanchikpis kastilla rimariywan mat'illapi kawsasqankutaima umancharikusqanku. Mana sut'i riparayllata ñuqanchikkunatawan mat'ichkallawanchiktaq, anchhayraykutaq ñuqanchikqa ñuqanchikjina qhichwanchik rimarisqanchikrayku manaña wawakunanchik uranchachikunankuta munaspa wawakunanchikmanqa kastilla rimayllataña yachachikasqanchik.

Ichaqa kayta ruwaspaqa ñuqallanchiktaq kastilla rimariqkunata kallpacharichkasqanchik ñuqanchiktaq rimariyninchikimaqa mat'isqallapuni kaspas mana ñawpaqman thatkirichkasqanchikchu. Nitaq qallunchikpi rimariqkunata mirachichkasqanchikchu. Jinallataq kastilla simita kallpayuq rikuspa qallunchikpiqa manaña rimariy munachkasqanchikchu, p'inqarichikapuy qallarichkasqanchik, qallunchik

rimasqanchikrayku wakinkunaqa qallunchikwan phiñasqa kachkasqanchik. Kayta ruwaspataq qallunchiktaqa kastilla qalluwan saruchichkasqanchik, anchhayraykutaq qallunchikqa rimayninpi manaña mirachkasqachu, kastilla simillamantataq rimariykunanta mañarikuchkasqanchik, anchataña ch'alichkasqanchik. Chaytaq qallunchikta unquchichkasqa. Jampiyta munanchik chayqa sapa p'unchaw kawsayninchikpi qallukunanchikta watiqmanta uqharirina tiyan. Chaywanqa wawakunanchikpis qallunchikwan khuska wiñarinqanku. Qallunchikpis qhallallarinqa, rimariyninpi mirarinqa, kastilla simijina kallpacharikunqa. Manachayqa, qallukunanchik wañurapunqanku, chaypaqtaq mana wak jampi kanchu.

Qallukunanchik wañunqankuchayqa kay chhika unay yuyaykunanchikpis paykunawan khuska wañurapunqanku. Tukuy kawsaymanta, tarpuymanta, jampinamanta, pachamanta, uywakunamanta, puquykunamanta, q'umirkunamantaima yachaykunanchikqa qallunchikwan khuska chinkarikapunkuman. Anchhaytaq kay pachapi kawsaninchikta astawan unay kawsananchikta pisiyachillanmantaq.

Kay mana kananpaqtaq jatun yuyaykuna wakichikuchkan, t'ukurikuchkan, matk'arikuchkan. Anchhayraykutaq qallukunanchikpi qatiqmanta rimariy qallarinchikpaq mama kamachik p'amqapi wakichikusqanta ñawpaqman thatkirichina tiyan. Ñuqanchikpis may chiqan purisqanchikpipis qallunchikpi rimarinawanchiktaq manaña tiyan, rimachina tiyan.

### **Tawa ñiqi t'aqay-tarisqakunayta wakichispa willariy**

Tapurispa rimaripa kay jatun kamachiq wasikunapi qhichwanchik juch'uychasqallapuni kasqanta tarini. Imaptinchus llaqtamasillanchiktaq, pichus kay jatun kamachiq wasikuna ukhuman chamuriqqa, qhichwanchiktaqa jawallapi saqirpanku, kastilla qallullatataq atin mana atin juqharirikapunku. Jinallataq kamachiqkuna, jinallataq kay jatun wasipi llamk'aqkuna, tukuy nisunman. Qhichwa siminchikqa napanakunallapaq juqharisqa kachkan qillqiyipiq mana, nitaq karuman willariykunapi kanchu.

Runamasinchikqa “Ñawpataqa *kay jatun kamachik wasi ukhupiqqa mana qhichwanchikpi rimarichiwaqchu kanchik*”, “*wasapi qhiparichiwaq kanchik*”, “*qhichwanchikpi rimarisqanchikrayku wich'uwaq kanchik*” nispa willawanku; “*kay jatun kamachik wasi ukhuman yaykunapaqqa sumap chikllawaq kanchik*” nillankutaq. Ichaqa, kunanpiqa manaña ajinañachu kasqanta niwanku. Imaraykuchus mayqinpis uyarisqaña kasqannchikta willariwanku.

Kay jatun kamachiq wasikuna ukhupiqa qhichwanchikpi rimariy manchikuyqa manaraq chinkarinchu, imaptinchus manaraq ch'uwa rimariyta uyarinchikraqchu. Qhichwapi rimariyta pisillataraq uyarinchik, pisi runallataraq rimasqanta rikurinchik. Kamachiqkunapis kastilla qallullata llamk'ayninkupi juqharinku. Kay jatun kamachiq wasi ukhupiqa kastilla qallulla astawan rimasqa kachkan. Jinapis, kay mama kamachiq p'amqata ñawiriqkunapis mana qhichwapi rimariwanchikchu. Qhichwanchikpi rimanawanchikta yachanku ichaqa mana ajinachu kachkan.

Ñuqanchikqa kay mama kamachik p'amqa wakichiy yanapasqanchiktaqa manaraq achhkhachu ñawirisqanchik. Wakin ñawiqkunaqa kay jatun kamachiq wasi ukhupi qhichwanchikpi rimay atisqankuta yachachkaspa mana qhichwapichu rimarinku. Kastilla simillatapuni juqharichichkanku, chayllatapuni kallpachkachichkanku, mirachichichkanku.

Jinallataq qhichwa qallu rimaq masakunanchikqa kay qhichwanchik kallpacharikusqanta mana tukuyraqchu yacharquchkanchik imaptinchus willaykunaqa manaraq wakichisqachu kanku. Ñuqanchikpis mana matk'arispas, waturispa, yacharichkanchikchu nitaq willanakuchkanchikchu. Chaytaq qhichwanchik wañunallanpaqpuni, wawakunanchik manaña qhichwanchik yachakunallankupaqpuni yapachkan.

Kay jatun wasipi llamk'aq runakunaqa qhichwa rimay mana yachasqankurayku tumpa manchisqa kachkanku. Imaptinchus paykuna kay ukhupi llamk'anankupaqqa kayta yachananku tiyan, ajinata mama kamachiq p'amqaga nichkan. Sichus llamk'aq runakuna qhichwapi mana rimay atinkumanchayqa mana kay jatun kamachiq wasikunapi llamk'ayta atinkumanchu.

Kay jatun wasipi kamachiqkuna kay wasikunapi llamk'aq runakunapaq qhichwata rimarikuy yachakunankupaq qhichwa qallu yachaykunata qasillata wakichipuckhanku. Kaytaq mana chaykama allin wakichisqachu kachkan, imaraykuchus astawanqa allin qillqaypi sinchicharichkanku, rimaytataq ancha pisilla llamk'achkanku, chaytaq yachakuqkunata ayqichichkallantaq.

Jinallataq qhichwa qallu yachachiykunataq yachakuq richkani nispalla llamk'ayninkuta mana tukuchispa wak chiqankunaman rirapuchkasqanku. Kay qhichwa qallunchik yachaytaqa achhkha qallarisqanku allin pisillataq tukuchichkasqanku. Kamachiqkunataq anchhayta uyarispa manaña qhichwa qallu yachakuyta wakichiy munankuñachu.

## **Phichqa ñiqi t'aqay-llamk'ay tarisqaypi t'ukuchiwasqan**

Qhichwanchik tukuy chiqanpi rimakunanpaqqa manamin mama p'amqapi qillqaspa kaspallachu ruwakunqa, imaptinchus qhichwanchikqa kastilla simiwan unay sarusqa, mat'isqa, ñuqanchikpis kikillantaq kallanchiktaq. Kay qhipa qallullapi tukuyimapis ruwakuyman sumap yachasqaña kanchik, chayraykutaq kunankamapis wawakunanchikqa kastilla simillapi yachaywasikunapi yachakunku. Llamk'akuy qallarispataq chayllatataq thallinku, kastillapi yachakunku, kastillapi rimarinku, llamk'arinku, qillqarinku. Kay ruwaytataq mana jasachu tikrana kanqa.

Jinataq ñuqanchikpaqtaq qallukunanchikpaqtaq kay mama kamachik p'amqapi qallukunanchik yupaychakuy qallarikusqanqa juk jatun thatkiryña Kachkan. Imaptinchus qhichwanchik kallpachasqajina qhawasqa kachkan. Qhichwanchik rimanaqa manaña p'inqachikuychu ichaqa sumap qhawasqa, imaptinchus kay qallunchikqa watiqmanta rimarikuy qallarikuchkanña. Kunanpiqa pichus mana qhichwa yachaqqa allinta llamk'akuy munan chayqa kaytaraq yachakunan tiyan, imaptinchus qhichwa rimaqkunaqa achhkhamin kanchik, kallpayuq kanchik. Chayraykutaq tukuy runakunapaq qhichwa qallu yachakuykuna wakichikuchkan.

Jinallataq, pichus iskaynin qalluta yachaqqa, kay jatun kamachiq wasikunaman chayaspaqa mana qhichwatachu rimanku, kaytaqa jawallapi saqirpaytawan kastillasimillataña apaykachakapunku. Manchayqa, pichus qhichwa qallullata rimaqqa mayqinwanpis khuskawan rispa ruwanankutaqa yanapachikuchkanku, paykunataq ch'inlla wasallamanta qhawachkanku, manapis rimayniyuq kankumanpisjina. Kayta ruwaspaqa qhichwa rimaq masikunanchik sunqunku juch'uychasqa kasqanta riqsichiwanke.

## **Suqta ñiqi- qhichwa qallunchik rimarikunanpaq imata ruwasunman**

Kay qhichwa qallunchik kallpachakuy qallarispanta manaraq tukuychu yachanchik, chayraykutaq wakin masikunanchikqa mana kay qallupi rimariyta atichkankuchu nitaq mañarichankuchu. Chantapis mana chhika runachu kay qhichwa qallunchikpiqa karu rimana, nitaq karu qhawanakunapi kay qhichwanchik kallpachakusqanta willawanchikchu. Jinallataq mana nipi kay qhichwa qallunchik juqharikuy qallarikusqanta willariwanchikchu, nitaq umanchachiriwanchikchu, jina kanman chayqa ichapis qhichwanchikqa astawanña kallpacharikuy qallarimanña karqa.

Kay willariykunata riqsirichinapaqqa sumaq ch'uwata qhichwa rimayninchiqpi wakichina tiyan ichaqa mana kastillawan ch'alillatachu willana tiyan. Imaptinchus kunan willaykunaqa

ajina kachkan khuskan qhichwapi khuskantaq kastillapi, qhichwa runa masinchiktaq khuskallanta jap'iqaspa ni sumaqta yuyaychakunkuchu. Chay mana kananpaqtaq kikin qhichwa runa masi rimaqkunawan sumaq ch'uwata wakichina tiyan.

Tukuy runa masinchikman chayanapaqtaq qhichwa siminchikpi kay qhichwanchik yupaychasqa kasqanta imaymana willariykunapi, qillqiypitaq, rimariypitaq, sumap yupaychasqa kanan tiyan. Astawanqa sichus kay kamachikkunallanchiktaq riqsirichiyta willarinkuman chayqa. Kikin kamachiqkunallanchiktaq qhichwanchikpi rimarinanku tiyan. Chaywanqa tukuypis qhichwanchik kallpacharikusqanta riparaytawan chay qallupi rimariy qallaririkapunkuman.

Maymanpis risqanchikpi, uyarisqanchikpi ichapis ñawirisqanchikpiima, qallunchikpi qhichwanchikmanta rimariwasunman chayqa ñuqanchikpis sunqucharikuspa, kallpacharikuspa, kay qallunchikta rimaripa sumapta thatkirichisunman. Chayta yuyaycharikunku runamasikunallanchiktaq kay matk'ariyniyta ruwasqaypi, imaptinchus ñuqanchikpis qallunchikpi imamantapis yachariyta atinchis, mana kastilla qallu rimaqkunallachu, ajinata niwanku. Chayta nispaqa chiqanta nipuwanchik imaptichus ñuqanchikpis kastilla rimariq masikunanchikjinallataq rinriyup, simiyuq, ñawiyuq, rimayniyuq, sunquyuq, yuyayniyukima, kanchik.

## Índice

Dedicatoria .....	i
Agradecimiento.....	ii
Resumen .....	iii
Qhichwa simipi juch'uypi willay .....	v
Índice .....	xii
Abreviaturas.....	xiv
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>5</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>5</b>
1.1. Objetivos .....	7
1.1.1. Objetivo general .....	7
1.1.2. Objetivos específicos.....	8
1.3. Justificación.....	8
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>12</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>12</b>
2.1. Introducción.....	12
2.2. Descripción metodológica.....	12
2.3. Descripción de los sujetos de estudio.....	15
2.4. Instrumentos de investigación.....	16
2.5. Recolección de datos .....	17
2.6. Consideraciones éticas.....	19
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>20</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>20</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>20</b>
3.1. Ecología del lenguaje .....	20
3.1.1. Diglosia.....	22
3.1.2. Vitalidad de las lenguas indígenas.....	24
3.1.3. Diversidad cultural y lingüística en Bolivia .....	28
3.2. Política y planificación lingüística.....	33
3.2.1. Política lingüística .....	33
3.2.2. Planificación lingüística.....	37
3.2.3. Derecho lingüístico .....	39
3.2.4. Planificación lingüística en Bolivia .....	43
3.4. Oficialización de lenguas indígenas.....	47
3.4.1. Gestión institucional y participación en la política lingüística.....	55
3.4.2. Revitalización de las lenguas indígenas .....	58
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>61</b>
<b>RESULTADOS .....</b>	<b>61</b>
4.1. La oficialización del quechua y su apropiación .....	61
4.1.1. El quechua antes y después de la oficialización .....	61
4.1.2. La oficialización del quechua genera cambios.....	65
4.1.3. El tema de la oficialización de lenguas un tema no discutido aún por los representantes de la población.....	76

4.1.4. La oficialidad del quechua y de otras lenguas es ignorada por los propios QHs .....	81
4.2. Uso de lenguas en el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal.....	86
4.2.1. Uso de lenguas en el Gobierno Departamental .....	86
4.2.3. Las autoridades Provinciales también usan el castellano cuando están frente a los medios de comunicación .....	97
4.2.4. “El sistema nos ha cortado terriblemente de nuestro idioma” .....	101
4.3. Gestiones para dar cumplimiento a la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional.....	102
4.3.1. La gramática del quechua antes que el desarrollo de la competencia comunicativa en los cursos de quechua .....	103
4.3.2. El Gobierno Departamental también realizó cursos de quechua en el marco de la NCPE.....	112
4.3.3. Seguimiento a los cursos de quechua: metodología, expectativas y puesta en práctica.....	114
4.3.3. Pude percibir que el estar en el Gobierno Municipal no es tan sencillo y cómodo como estar en el Gobierno Departamental .....	120
4.3.4. Creación de una Ventanilla específica para dar atención a los QHs .....	123
4.4. Las asimetrías del quechua y el castellano al interior de las instituciones públicas .....	127
4.4.1. La costumbre, la apariencia, el contexto y el monolingüismo definen el uso de la lengua.....	132
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>140</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>140</b>
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>154</b>
<b>PROPUESTA .....</b>	<b>154</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>165</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>170</b>

## Abreviaturas

AD	Aurelio Delgadillo
A	Alcaldía
ALD	Asistente Legal Defensoría
ADC	Alcaldesa de Cochabamba
C	Castellano
CMC	Consejo Municipal de Cochabamba
CD	Consejero Departamental
CDPC	Consejero Departamental de la Provincia de Capinota
CDP	Comité de Proyectos
CEMAC	Centro Municipal de Atención al Contribuyente
Co	Conversación
Con	Consejero
CPP	Comité de Proyecto de Paneles
CSDJ	Corte Superior de Justicia
Cs	Comunarios
D	Dirigente
DDC	Director de Cultura
DRRHH	Director de Recursos Humanos
Ds	Dirigentes
DS	Dirigente Sindical
E	Entrevista
EDT	Ex Dirigente de Tapacarí
ESG	Ex Secretario General
ET	Entrevista Traducida

FP	Funcionario Público
FPs	Funcionarios Públicos
FPC	Funcionario Público de Comunicación
FPAL	Funcionario Público de Asesoría Legal
Fs	Funcionarios
G	Gobernador
GD	Gobierno Departamental
GM	Gobierno Municipal
Ig	Ingeniero
INFO	Infocentro
JDCR	Jefa de Control de Recaudaciones
JURRHHP	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
NCPE	Nueva Constitución Política del Estado
Ñ	Niño
O	Oficialización
P	Prefectura
PC	Prefectura de Cochabamba
PDC	Prefecto de Cochabamba
PDCM	Presidente del Consejo Municipal
R	Rosario
Q	Quechua
QH	Quechua Hablante
QHV	Quechua hablante varón
QHM	Quechua hablante mujer
QHs	Quechua Hablantes
RD	Revisión Documental

RQ	Reemberto Quiñones
SG	Secretario General
SRT	Secretario de Recuperación de Tierras
SCD	Secretaria del Consejo Departamental
SDC	Sesión de Consejo
SDCT	Sesión de la Federación de Cocaleros del Trópico
SDCM	Sesión de Consejo Municipal
SP	Señora de pollera
SF	Señora de vestido
URH	Unidad de Recursos Humanos

## Introducción

Los cambios políticos que se fueron dando en Bolivia en los últimos años y que contaron con la participación, principalmente, de sectores sociales y organizaciones indígenas originario campesinas, fueron marcando el inicio de transformaciones antes no pensadas, tales como la instalación de una Asamblea Constituyente y la concreción de un nuevo texto constitucional aprobado en enero del 2009.

Entre los cambios más significativos de la creación de la NCPE tenemos, por ejemplo, que contó con la participación de delegados de pueblos originarios y sectores sociales que jamás fueron tomados en cuenta por otros gobiernos. “En tiempos de la independencia, los pueblos originarios bolivianos no contaron y los descendientes de españoles gobernaron y distribuyeron las riquezas, sin tenerlos presente” (<http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/15583-14-10-2010>). Así lo muestra también la primera página de este texto: “Cumpliendo el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia.”<sup>3</sup>

A dos años de su aprobación, es tiempo de ver el cumplimiento de los artículos referidos a las lenguas. Tal es el caso del artículo cinco de la NCPE, donde se oficializa treinta y seis lenguas de Bolivia, siendo una de ellas el quechua. En cuyo apartado II menciona la obligatoriedad del uso de al menos dos idiomas oficiales tanto para el Gobierno Plurinacional como para los Gobiernos Departamentales. Lo cual significa que en Cochabamba se debería empezar a usar el quechua, por ser lengua oficial de la región, en todas las instituciones públicas, empezando por el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal. El desarrollo de esta tesis gira en torno a la oficialización de las lenguas indígenas, en especial del quechua, y su concreción o no en las Instituciones Públicas de Cochabamba, específicamente, en el Gobierno Departamental y en el Gobierno Municipal.

En este entendido, en el primer capítulo de la tesis muestro aspectos interesantes como, por ejemplo, qué situaciones se generan en torno a esta temática de oficialización y uso de lenguas indígenas al interior de instituciones públicas que se supone están al servicio de la población, población mayoritariamente indígena, pues en base a los datos brindados por el Censo del 2001 se revela que el 66% de la población es indígena, frente a un 34%

---

<sup>3</sup> [http://www.fndr.gov.bo/doc\\_normas/CPE.pdf](http://www.fndr.gov.bo/doc_normas/CPE.pdf) (fecha de consulta 14-10-2010)

no indígena<sup>4</sup>. Pero más interesante se hace este estudio cuando vemos que el 62.4% de la población indígena vive en áreas urbanas<sup>5</sup>, donde las instituciones públicas están concentradas. Es decir, si años atrás no habían discusiones en torno al valor que deben tener las lenguas indígenas en la sociedad, y que ahora esto cambió al cuestionar su función, tratando de que los funcionarios usen las lenguas indígenas en las instituciones públicas, entonces, surgen interrogantes en el marco de los cambios idiomáticos que se gestan en éstas a nivel de autoridades, a nivel de funcionarios y a nivel de la población hablante del quechua. El quechua es la lengua mayoritaria de la región cochabambina, donde el 82% de la población total es indígena<sup>6</sup>-aunque este porcentaje no refleje la cantidad real de hablantes en la región, porque no todos los que se consideran indígenas necesariamente hablan una lengua indígena, en nuestro caso el quechua-lugar donde se desarrolló este estudio.

En el segundo capítulo desarrollo aspectos relacionados con la metodología de la tesis, la cual es cualitativa y etnográfica por las características mismas del tipo de investigación que elegí realizar. Éstas nos permiten indagar en el cotidiano de las personas y de esta manera recolectar la información necesaria acerca del tema que nos ocupa. En este entendido, hacer el intento de ver qué sucede en la interacción de las personas al interior de las instituciones públicas de Cochabamba fue lo que influyó en la elección del paradigma naturalista-humanista. La metodología cualitativa y la etnográfica nos permiten realizar entrevistas semi-estructuradas que el entrevistador puede recordar sobre todo para guiar al entrevistado al objetivo de su investigación. Así también, las conversaciones son parte de la investigación cualitativa-etnográfica, a través de ellas recolectamos datos que nos ayudaron a descubrir aspectos importantes en detalle pues esta técnica permitió lograr la espontaneidad de las personas al momento de aportar los datos para la investigación. Como el análisis en la triangulación de los datos requiere fundamentos que procedan de diferentes fuentes, recurro también a la observación participante y no participante.

En el tercer capítulo muestro aspectos teóricos relacionados con las lenguas indígenas, tales como la ecología del lenguaje y la preservación de las lenguas en contextos multiculturales. Del equilibrio que exista entre las lenguas que se interrelacionan en un determinado contexto dependerá la vida o muerte de las culturas y lenguas, y con ello, de

---

<sup>4</sup> <http://www.bolivia.com/Especiales/censo2001/nota55.asp> (fecha de consulta 14-10-2010)

<sup>5</sup> <http://www.bolivia.com/Especiales/censo2001/nota55.asp> (fecha de consulta 13-04-2011.)

<sup>6</sup> <http://www.bolivia.com/Especiales/censo2001/nota55.asp> (fecha de consulta 13-04-2011.)

los tantos conocimientos que las culturas indígenas desarrollaron de la naturaleza humana, de la ecología, etc.

La política y la planificación lingüística son otros aspectos que contempla el marco teórico, puesto que están relacionados con decisiones y gestiones a nivel del Estado, a nivel de los hablantes y de la lengua misma. Cierro este capítulo desarrollando el tema de la diglosia relacionada con cuestiones de funcionalidades lingüísticas asimétricas entre dos o más lenguas en un determinado contexto.

En el cuarto capítulo, desarrollo los hallazgos de la investigación a partir de las diferentes fuentes de datos. Donde revelo aspectos muy interesantes acerca de la relación estrecha que se da entre la elección de la lengua de interacción entre la población en las instituciones públicas, y otros aspectos relacionados con temas de prejuicio, identidad, colonialismo, entre otros. A pesar de que las leyes así lo exijan, concluyo que la sociedad aún no está preparada para un uso distinto de lengua que no sea el castellano en las instituciones públicas y en las cuestiones del Estado en general.

En el capítulo cinco muestro las conclusiones más importantes a las que arribo luego de todo el bagaje teórico revisado, y los datos de los resultados reflejados en base a la fundamentación y análisis de los mismos.

En la parte final de la tesis presento una propuesta que surge desde la misma población participante de la investigación, quien considera que los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, en torno al uso privilegiado que pueden tener los hablantes quechuas en las instituciones públicas, no son difundidos en la población concernida tampoco entre la población castellano hablante, por lo que no son ejercidos ni mucho menos exigidos.

Los spots publicitarios en quechua acerca de los derechos lingüísticos que tenemos los quechua hablantes, así como también los hablantes de otras lenguas indígenas de usar nuestra lengua indígena en las instituciones públicas, a partir de la promulgación de la NCPE en enero del 2010, no será lo que resuelva el no uso del quechua en las instituciones públicas. Sin embargo, será un gran logro el hablar en quechua del quechua, y más aún, si en los spots publicitarios participan personajes públicos con gran representatividad en la población indígena, como por ejemplo el mismo gobernador del departamento de Cochabamba, entre otros. Pero además, será también un paso fundamental para informar y sensibilizar a la población en general de que el quechua puede y debe trascender espacios populares y familiares sea porque la ley así lo exija y porque además la misma población acompaña este deseo de que el quechua entre en

espacios urbanos como las instituciones públicas, evidenciada esta necesidad en la gran presencia de la población quechua hablante en los contextos urbanos de Cochabamba. De esta forma, el escuchar hablar del quechua en quechua por los medios masivos de comunicación permitirá dar un paso fundamental para salir del silencioso encuentro diglósico en el que se encuentra el quechua con el castellano, que como veremos más adelante este encuentro asimétrico también se da entre sus hablantes.

### **Palabras claves**

Ecología del lenguaje, política y planificación lingüística, diversidad cultural, derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas, oficialización de lenguas, instituciones públicas, gestión institucional.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

No es nuevo ni sólo ahora que los contextos urbanos de las ciudades se hayan “ruralizado” a causa de la masiva migración de los pueblos indígenas, aunque actualmente este fenómeno se ha hecho más perceptible. La presencia de familias indígenas, íntegras en muchos casos, genera demandas de atención en instituciones de toda índole, desde el sacar carnet de identidad, realizar trámites en los Gobiernos Municipales para regularizar los papeles de sus terrenos, lotes o cualquier propiedad, hasta pedir atención médica, en hospitales públicos o privados, problematizando de este modo a las diferentes instituciones, a la vez desafiándolas a generar políticas lingüísticas para atender a las demandas lingüísticas de sus asistidos.

Este desafío se hace mayor con el reconocimiento de 36 lenguas indígenas como idiomas oficiales del Estado en la NCPE art. 5 inciso I y con la obligatoriedad de que todos los gobiernos departamentales del país deberán utilizar, como idiomas oficiales, una de estas lenguas además del español.

Estos nuevos cambios que se visibilizan en los diferentes apartados de la NCPE generan que las instituciones públicas y privadas, pero principalmente los gobiernos departamentales y locales, tales como los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Municipales, tomen decisiones a la marcha para dar cumplimiento a lo estipulado en el texto constitucional.

En el caso cochabambino, ya no se trata de una necesidad de atención lingüística para quechua hablantes solamente, porque ésta siempre hubo, sino de lo que significa oficializar las lenguas indígenas. No será suficiente con resolver necesidades orales al paso para dar atención a los quechua hablantes, buscando a alguien que pudiese comunicarse con ellos o dando capacitación en lenguas indígenas al personal administrativo y/o escribiendo algunos carteles en un quechua que no respeta sus normas lingüísticas, sino que se basa en las del castellano -como se pudo apreciar en la gestión 2004 en la policía de Quillacollo, provincia de Cochabamba- distanciando, de este modo, aún más la oficialización escrituraria del quechua.

Es menester resaltar que la gente proveniente de las diferentes provincias de todo el país acude a los Gobiernos Departamentales y Locales buscando soluciones a sus conflictos

territoriales, dotación de recursos económicos, entre otros, usando su lengua madre, en caso de no ser bilingües. Entonces, estas instituciones castellanas por excelencia ¿cómo afrontan estas nuevas dinámicas lingüísticas exigidas por ley?

Ésta es también la realidad del Gobierno Departamental de Cochabamba, donde acude gente proveniente de las 16 provincias con diferentes demandas expresadas en su lengua materna, quechua. Sin embargo, ¿será que el personal que los atiende cuenta con las habilidades lingüísticas para afrontar estas particularidades requeridas? Esta institución, siendo un espacio político relacionado estrechamente con el gobierno actual, no debiera presentar dificultades lingüísticas, en quechua y castellano, o aimara y castellano, dado que es considerada como la institución departamental con mayor representatividad y poder de decisión en el departamento. Y más aún que la oficialización de lenguas fue hecha durante la gestión del gobierno actual. Sin embargo, también debemos considerar que la colonización y el uso del castellano en instituciones públicas no son temas nuevos ni sencillos de modificar.

Las determinaciones asumidas por el Gobierno Departamental para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley acerca de la oficialización de las lenguas, también debieran ser asumidas por el resto de las instituciones educativas, de salud, de servicio y demás, tales como el SEDUCA<sup>7</sup>-las libretas escolares son impresas en varias lenguas nativas además del castellano desde el 2007-, el SEDEGES, el hospital público, las áreas de proyectos de desarrollo, las Sub Gobernaciones, Gobiernos Municipales, etc., dado que ellas dependen tanto del Gobierno Departamental como del Gobierno Municipal, pero además porque ante todo son también instituciones públicas concurridas por la población indígena.

Otro aspecto a considerar respecto a los derechos lingüísticos es que la NCPE, al ser la portadora de las nuevas reformas a favor de los pueblos, culturas y lenguas indígenas, tendría que estar escrita, o por lo menos traducida, a las treinta y seis lenguas existentes en el territorio boliviano, para que toda persona que acceda a ella la interprete gozando de su lengua. Sin embargo, podemos apreciar que el nuevo texto constitucional ni siquiera fue traducido al quechua, siendo ésta la lengua indígena de mayor población en el país. Esta manera de privilegiar sólo al castellano en la redacción de la NCPE obvia el derecho

---

<sup>7</sup> El Ministerio de Educación entregó 3.151.819 libretas escolares para los ciclos primario y secundario en 13 idiomas, para su distribución a todos los Servicios Departamentales de Educación. Las libretas de calificación escolar para esta gestión están en aimara, quechua, guaraní, bésiro, guarayo, moxeño trinitario, moxeño ignaciano, tsimane, cabineño, chacobo, movina e itonoma y castellano. Son bilingües en los niveles inicial y primario, mientras en secundario se incorporaron algunas lenguas originarias como aimara, quechua, guaraní, y el castellano ([http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20090820/libretas-escolares-en-13-idiomas\\_31101\\_50620.html/13-06-2011](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20090820/libretas-escolares-en-13-idiomas_31101_50620.html/13-06-2011)).

que las personas puedan gozar de sus lenguas, aunque este derecho esté escrito en sus propias páginas. Irónicamente la misma constitución al no estar disponible en las demás lenguas diferentes al castellano, quebranta este derecho porque hasta la fecha no hay cambios sustanciales a favor de las lenguas diferentes al castellano en materia escrita, tecnológica, entre otras.

Por otro lado, el papel que juega el funcionario público en esta cuestión de reconocimiento lingüístico-identitario para con el quechua hablante también es fundamental. Es decir, ¿cómo acoge ahora el tratamiento del quechua en el marco legislativo conferido? y ¿cuál su protagonismo y compromiso en ello como un servidor público?

Por las razones expuestas en los párrafos previos, el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal de Cochabamba son nuestros focos de atención en la investigación, para lo cual nos planteamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se evidencia la demanda lingüística por parte de los monolingües en quechua o de los bilingües en castellano y quechua (o quizá castellano y aymara) en las instituciones departamentales y locales?
2. ¿Cuál es la demanda de que el quechua acompañe la dinámica de los cambios tecnológicos actuales?
3. ¿Los quechua hablantes quieren/sienten/ demandan que el quechua trascienda el ámbito familiar, comunitario, popular e informal e incursione en las instituciones departamentales y locales?
4. ¿De qué estrategias se valen las instituciones departamentales y locales para atender a los hablantes monolingües en quechua asistidos por el derecho emanado por ley?
5. ¿Cuáles son las acciones que siguen las instituciones departamentales y locales para dar cumplimiento al uso de dos idiomas oficiales que menciona la NCPE para los empleados públicos?

## **1.1. Objetivos**

### **1.1.1. Objetivo general**

Analizar la política lingüística del quechua en el marco de las nuevas normas jurídicas del Estado Plurinacional en las instituciones departamentales y locales.

### **1.1.2. Objetivos específicos**

- Identificar las medidas que toman el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal para dar cumplimiento a lo estipulado en la NCPE respecto al uso de dos lenguas oficiales (quechua y castellano).
- Determinar cómo se concretizan estas determinaciones en los hechos por parte de los empleados públicos de ambas instituciones.
- Identificar las percepciones de los quechua hablantes frente a la oficialización de su lengua y cambios que se genera en sus asistencias tanto al Gobierno Departamental como al Gobierno Municipal.

### **1.3. Justificación**

Es interesante ver qué es lo que sucede en las instituciones gubernamentales y locales de Cochabamba con las nuevas disposiciones gubernamentales respecto a la cooficialización del quechua a la “par” del castellano. Cómo se concretizan en el ejercicio, ya que la implicancia de oficializar una lengua abre espacios y ámbitos de uso y goce de este idioma en el cotidiano vivir, en el mundo de los medios de comunicación, en lo administrativo, en la justicia, y en los ámbitos políticos del país (Trillos 2003).

Realizar una investigación sobre las nuevas dinámicas lingüísticas que vive la ciudad de Cochabamba en las instituciones gubernamentales y locales, en relación al quechua y al castellano, permite reflejar una realidad aproximada que viven las demás lenguas indígenas del país. Estos resultados son un aporte a la toma de nuevas medidas en lo que atañe a las políticas y planificaciones lingüísticas por parte del Estado, autoridades departamentales y locales, en pos de la interculturalidad y la diversidad lingüística para las futuras gestiones.

Por otro lado, estudiar el impacto de la oficialización del quechua en la lengua misma, en las instituciones públicas, referente a la planificación lingüística también aporta de gran manera a las demás lenguas, porque se ven aspectos de normalización y normativización del quechua. Es decir, acciones que permiten ganar prestigio al quechua a nivel del castellano o acercarse al menos inicialmente. Lo que debería implicar desarrollo de tecnologías en quechua como registros en quechua, carnets de identidad, títulos y límites de tierra, entre otras, suponiendo que haya habido las intenciones de hacerlo y no se pretenda quedar en un plano más simbólico de reconocimiento de la lengua, y no se

generen o propicien cambios en la sociedad en general. Tarea que no es propia de nadie sino de la misma comunidad de habla, es decir, los quechua hablantes y, por qué no, de los castellano hablantes, ya que, es en el plano de la interculturalidad que se avanzaría en este caso. En este sentido, tales impactos servirán de base o de referentes a las otras lenguas para reproducirlas y mejorarlas al realizar sus propias planificaciones lingüísticas en aras de sus reivindicaciones lingüísticas.

Fundamentalmente, se podría aportar en el reconocimiento de la identidad cultural y darle mayor fortaleza y compactación, para que las culturas ganen población y no la pierdan como hasta ahora sigue sucediendo, cuando los jóvenes ya no quieren ser como nuestros padres, es decir vestir como ellos, hacer lo que ellos, vivir como ellos, y hacen esfuerzos por “superarse”. Parece que superarse es ahora un sinónimo de ser como la población castellano hablante y dejar atrás lo que un día fueron, y al hacerlo dejan atrás su cultura, su lengua, y por ende sus raíces.

Por otro lado, es evidente que la concreción de los derechos de los pueblos indígenas y toda Ley que vaya en pos de ellas se verán también reflejadas en la educación, aspecto que seguramente desafiará a los involucrados en ejecutar la Nueva Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, pues la misma rescata la intraculturalidad, la interculturalidad y el plurilingüismo. Cuya vía sería mejor concretada si se desarrollan políticas lingüísticas que permitan que la educación se realice también en la lengua propia de los educandos. Es decir, ya no se puede pensar en una educación monolingüe sólo en castellano, sino que ella debe ser plurilingüe, respetando la coexistencia de las demás culturas distintas al castellano, lo que sin duda, será un gran reto para los mismos maestros; quienes en muchos casos no solamente deberán aprender la lengua de la región para enseñar, sino que además deberán tener habilidades para enseñar una segunda y hasta una tercera lengua.

La intraculturalidad, la interculturalidad y el plurilingüismo son temas que pueden ser trabajados desde la lengua, pues el hablar la lengua está en nuestro cotidiano y si desarrollamos políticas lingüísticas que permitan superar esa visión de que el castellano es la lengua “oficial” de las instituciones públicas, reconociendo de alguna manera la superioridad del castellano frente a las demás lenguas distintas a ella, estamos apostando a la seguridad y lucha por la dignidad de las personas. Es decir que, si aportamos a desarrollar políticas lingüísticas favorables para el uso de las lenguas indígenas, estamos aportando también al desarrollo de la intraculturalidad, la interculturalidad y el

plurilingüismo, pues al hablar en nuestra lengua reconocemos y somos reconocidos como integrantes de la sociedad con todas sus complejidades.

Otro aspecto fundamental de la investigación es ver el trato hacia los quechua hablantes por parte de los funcionarios públicos. Si bien es cierto que la atención en la lengua es un asunto necesario para resolver los conflictos comunicativos entre castellano y quechua hablantes, también es cierto que el problema lingüístico no resolverá situaciones de discriminación y malos tratos a los quechua hablantes o de origen indígena. El reconocimiento legislativo de un derecho lingüístico es un paso importante para la reivindicación de los pueblos indígenas, particularmente del quechua. Evidentemente, no fue voluntad de los gobernantes o de otro sector dominante en particular, sino que fue el logro de muchas luchas y enfrentamientos entre pueblos indígenas, sectores sociales y gobierno. Inclusive muchas muertes tuvieron que darse para llegar a donde se está ahora. Por tanto, no se puede desmerecer que la oficialización del quechua es un avance a favor de la Educación Intercultural Bilingüe, porque responsabiliza a los Gobiernos Departamentales a dar atención en la lengua de la región, cosa que antes ni se la imaginaba. Es decir, ahora se puede ver que el hablar una lengua indígena está develando a más de uno, sea por asunto de trabajo o de estudio o por la razón que fuera.

Es evidente que no estamos frente a un problema de lenguas, así también lo reflexiona López (2006); es un problema entre hablantes de esas lenguas. Por tanto, en la relación que se genera entre los hablantes de quechua y los funcionarios públicos es primordial el tipo de lengua elegida por ambas partes. El empezar a usar la lengua oprimida obviamente pasa por un reconocimiento de un derecho lingüístico que no se restringe sólo a la lengua, sino también traspasa a reconocer a la persona y todo lo que ello conlleva, sea o no por lo legislado a favor del idioma originario.

En este sentido, al usar la lengua originaria se le está confiriendo funcionalidad lingüística que se le negó desde hace siglos atrás, es decir, se le concede nuevamente al quechua hablante protagonismo en la sociedad, y no subalternismo, subordinación, opresión, humillación, discriminación. Obviamente, queda mucho camino por andar para ir logrando este protagonismo en igualdad de condiciones con los castellano hablantes, pero no se puede negar que las cosas van tomando otro cause. Ahora dependerá de nosotros, los mismos hablantes del quechua, decidir si queremos este protagonismo o no, y también ver cuáles son las percepciones de los funcionarios públicos respecto al derecho que no solamente es conferido por la legislación boliviana, sino también porque son los Derechos

de los Pueblos Indígenas reconocidos por el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Bolivia el 25 de julio de 1991.

## CAPÍTULO II

### MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1. Introducción

La investigación que realizamos está dentro del paradigma naturalista-humanista porque nuestro interés radicó en hacer un estudio “de los significados de las acciones humanas y de la vida social” (Barrantes 2002:60). De tal modo, el enfoque acorde a nuestros requerimientos es el cualitativo porque “la investigación cualitativa postula una concepción fenomenológica, inductiva, orientada al proceso” (op.cit.:71). Es decir, lo que buscamos es comprender e interpretar las reacciones del hombre en su contexto propio cotidiano, esto tratando de evitar su fragmentación o aislamiento de su totalidad. La investigación realizada estuvo orientada al descubrimiento, por lo tanto, su diseño es emergente, es decir, es flexible porque se trató de tomar decisiones en el desarrollo de la investigación. Dentro de este enfoque, los criterios de calidad para darle a la investigación mayor credibilidad y validación son la triangulación, proceso que requirió de varias fuentes del fenómeno de estudio, el análisis y la discusión.

“La frase metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Rodríguez *et al* 1996:20). Esta particularidad de la metodología cualitativa de valorar la conducta de las personas en la observación y el registro tanto oral como escrito de las producciones lingüísticas fue una de las razones más fuertes para optar por ella.

En este entendido, actuar dentro el marco de la metodología cualitativa donde se valora el escenario, la sensibilidad, las personas, sus referentes, y considerar todo contexto digno de ser estudiado; además, ver a los sujetos de estudio como partes de un todo ayuda a comprender de mejor manera la realidad

#### 2.2. Descripción metodológica

De acuerdo a las características del tipo de investigación que realizamos, ésta es de corte etnográfico porque pretendemos descubrir los fenómenos que se generan en la interacción entre personas. Por lo que la principal preocupación es el estudio de la cultura en su acepción más cercana. Es decir que se intenta “construir un esquema teórico que recoja y responda lo más fielmente posible a las percepciones, acciones y normas de

juicio de esa unidad social” (op.cit.: 153). Para lo cual, permanecemos el tiempo necesario realizando el trabajo de campo, observando lo que se gestó, realizando entrevistas no estructuradas, seleccionando informantes adecuados que hayan querido participar y aportar a la investigación, etc.

Acerca de la etnografía, vemos que este es un “método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta. A través de la etnografía se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado” (op.cit.:44).

Es por eso que “la preocupación fundamental del etnógrafo es el estudio de la cultura en sí misma, es decir, delimitar en una unidad social particular cuáles son los componentes culturales y sus interrelaciones de modo que sea posible hacer afirmaciones explícitas acerca de ellos (op.cit.:45).

Miles y Huberman<sup>8</sup> (1994:5-8), consideran como características básicas de la investigación naturalista las siguientes:

- Se realiza a través de un prolongado e intenso contacto con el campo o situación de vida. Estas situaciones son típicamente “banales” o normales, reflejo de la vida diaria de los individuos, grupos, sociedades y organizaciones.
- El papel del investigador es alcanzar una visión holística (sistémica, amplia, integrada) del contexto objeto de estudio: su lógica, sus ordenaciones, sus normas explícitas e implícitas.
- El investigador intenta capturar los datos sobre percepciones de los actores desde dentro, a través de un proceso de profunda atención, de comprensión empática y de suspensión o ruptura de las percepciones sobre tópicos objeto de discusión.
- Leyendo a través de estos materiales, el investigador puede aislar ciertos temas y expresiones que pueden revisarse con los informantes, pero que deberían mantenerse en su formato original a través del estudio.
- Una tarea fundamental es la de explicar las formas en que las personas en situaciones particulares comprenden, narran, actúan y manejan sus situaciones cotidianas.
- Son posibles muchas interpretaciones de estos materiales, pero algunas son más convincentes por razones teóricas o consistencia interna.
- Se utilizan relativamente pocos instrumentos estandarizados. El investigador es el principal instrumento de medida.
- La mayor parte de los análisis se realizan con palabras. Las palabras pueden unirse, sub-agruparse, cortarse, en segmentos semióticos. Se

---

<sup>8</sup> Miles, M.B. Huberman, A.M. 1994: **Qualitative data analysis: an expanded sourcebook**. Newbury Park, CA: Sage. Citado en Rodríguez *et al* 1996: 33-34.

pueden organizar para permitir al investigador contrastar, comparar, analizar y ofrecer modelos sobre ellas.

Creemos que estos aspectos que rescata el enfoque naturalista fueron fundamentales para realizar nuestra investigación. Pues los mismos responden de mejor manera nuestros requerimientos de velar la descripción y el análisis, sobre todo, usando las palabras, es decir cualitativamente.

En cuanto se refiere a los objetivos de la investigación cualitativa, vemos que éstos son por un lado: “la comprensión centrando la indagación en los hechos”. Y por el otro “el papel personal que adopta el investigador desde el comienzo de la investigación, interpretando los sucesos y acontecimientos desde los inicios” (Rodríguez *et al* 1996:34). De esta forma, los aspectos aquí mencionados fueron considerados en el desarrollo de la investigación. Tal es el caso por ejemplo de indagar los datos de la mayor cantidad de fuentes posible para una mejor interpretación de los mismos.

A diferencia del enfoque cuantitativo, que busca llegar al conocimiento “desde afuera”, el “enfoque cualitativo busca llegar al conocimiento “desde adentro”, por medio del entendimiento de intenciones y el uso de la empatía” (Barrantes 2002:68). Por esta razón, la primera tiene validez externa y la segunda validez interna. Lo que significa que ambas tienen diferentes formas de observar los fenómenos de estudio. En nuestro caso el aspecto empático que menciona Barrantes fue fundamental, ya que, de las relaciones interpersonales desarrolladas con los sujetos de investigación dependió la concreción con éxito de la misma. Es decir, se trató de obtener datos fundamentales a partir de las relaciones humanas creadas de la investigadora en los contextos de estudio, aspecto muy delicado e importante en el campo de trabajo.

Las observaciones no estructuradas permiten recoger datos desde diferentes matices, al no estar encasilladas ni restringidas a seguir esquemas preestablecidos. Tales observaciones en el campo de acción, dentro del método etnográfico, se hicieron de manera directa tratando de permanecer sin alterar la actuación cotidiana.

Es importante no perder de vista algunos aspectos en la investigación cualitativa como no quedarse sólo con una fuente de información, sino buscar otras fuentes de información que nos permitan apreciar los datos desde diferentes ángulos y posturas. De esta forma, la investigación se ve enriquecida, lo que nos ayuda en la construcción del conocimiento. Es en este sentido que “en la investigación cualitativa lo que se espera es una

“descripción densa”, una “comprensión experiencial” y “múltiples realidades”...el investigador no descubre, sino que construye el conocimiento” (ibid).

En este entendido, en el método de investigación analítica, la observación participante es importante porque “depende del registro de notas de campo completas, precisas y detalladas” (Taylor y Bogdan 1996:74). Además, de que este registro debe realizarse en el momento que se suscite, es decir, que “se deben tomar notas después de cada observación y también después de contactos más ocasionales con los informantes (ibid).

### **2.3. Descripción de los sujetos de estudio**

Como el tema que nos interesa está estrechamente relacionado con la interacción lingüística de los quechua hablantes que acuden a las instituciones públicas nuestros sujetos de estudio fueron precisamente las personas quechua hablantes que acuden tanto al Gobierno Departamental como al Gobierno Municipal y al Consejo Municipal con una serie de intereses y necesidades diferentes. Donde les toca explorar en las diferentes oficinas, interactuar entre ellos-cuando vienen en parejas o en grupos-, con los funcionarios públicos, con los Consejeros Departamentales, con el Secretario General o con el mismo Gobernador del Departamento, entre otros. Entonces, se genera una especie de elección lingüística entre esta población que acude a mencionadas instituciones públicas como también por parte de los funcionarios que los atiende.

En este contexto, una primera etapa de exploración y vagabundeo por los ambientes de ambas instituciones públicas nos permitieron determinar espacios y contextos específicos donde los quechua hablantes confluyen en mayor cantidad y frecuencia, siendo éstos diferentes oficinas de atención al público como, por ejemplo, “Ventanilla Única”, Despacho, Asesoría Legal, Consejo Departamental y el mismo patio del Gobierno Departamental. Y en el Gobierno Municipal fueron las oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, los ambientes de CEMAC (Centro Municipal de Atención al Contribuyente) y el Consejo Municipal.

Es así que, las personas identificadas en el Gobierno Departamental, por un lado, fueron en su mayoría representantes de sus comunidades entre ellas estuvieron: La alcaldesa de Vacas, Comités de Proyectos, Dirigentes Sindicales, Secretarios, ex Secretarios Generales, ex Dirigentes, Vocales, como también estuvieron representantes de algunos Municipios, comunarios u otros asistentes. Y por otro lado, estuvieron los funcionarios públicos como, por ejemplo, El Gobernador del Departamento, algunos Jefes y

Secretarías de las diferentes Unidades identificadas con mayor asistencia de quechua hablantes como los de Recursos Humanos, Asesoría Legal y Despacho; también las Secretarías del Consejo Departamental y de Secretaría General; funcionarios que atienden en la Ventanilla Única, Asesoría Legal; algunos funcionarios que asistieron a los cursos de quechua que organizó el Gobierno Departamental, entre otros.

Los criterios de selección que usé para identificar a mis sujetos de estudio del público asistente fueron: la vestimenta, los rasgos físicos, el uso de la lengua quechua, pero también los documentos que cargaban con ellos, es decir, folders, bolsones, u hojas que manejaban en la mano, que en la fase de exploración pude identificar como objetos que los quechua hablantes portaban al hacer sus diferentes trámites al interior del Gobierno Departamental, pues así lo exigen en las oficinas. De hecho, pude ver que sin papeles no se da curso a ningún tipo de trámite que pretendan realizar. Por lo que, resulta fundamental que los quechua hablantes recurran a terceros para que elaboren los diferentes documentos que les exigen como: cartas, solicitudes, Proyectos, citas, memorándums, entre otros.

En el Gobierno Municipal mis sujetos de estudio del público asistente fueron los que identifiqué con rasgos de hablantes quechuas, es decir, principalmente, señoras de pollera mayores, señores con abarcas mayores, cholitas, jóvenes, entre otros, que se acercaban a las diferentes oficinas tanto de CEMAC como de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, y casi siempre cargaban algunos documentos. Un factor fundamental que usé para seleccionarlos como sujetos de estudio fue el escucharlos hablar el quechua y en algún caso particular el aimara. Entre los funcionarios públicos del Gobierno Municipal seleccionados como sujetos de estudio fueron: la Alcaldesa de Cochabamba, el Presidente del Consejo Municipal, una Consejala, el Jefe de Recursos Humanos, el Responsable de Recursos Humanos, la Jefa de Control de Recaudaciones y la Jefa de Personal de CEMAC, algunos funcionarios que asistieron a los cursos de quechua que organizó la Oficialía Mayor de Cultura, algunos funcionarios que atienden en las oficinas identificadas, entre otros.

#### **2.4. Instrumentos de investigación**

En cuanto a los instrumentos de investigación que nos permitieron acceder a los datos fueron: El Cuaderno de Campo (CDC), que sirvió para registrar los datos descriptivos escritos en el contexto de estudio. Ésta fue la principal herramienta que tuvimos siempre a

la mano, puesto que nos permitió registrar, de manera inmediata y eficaz, los datos para no perder de vista detalles importantes.

La guía de entrevista, que nos sirvió de guía para realizar las entrevistas y las conversaciones de manera que no nos desviáramos del tema de la investigación.

Como herramientas de investigación, nos sirvió la reportera para registrar todas las entrevistas, conversaciones de personas que estuvieron de acuerdo con ser parte de la investigación. También registramos la presentación de las distintas ferias promocionadas tanto por funcionarios del Gobierno Departamental como por las mismas autoridades de las diferentes comunidades.

La cámara fotográfica fue otra herramienta que permitió registrar datos reveladores de interacción y asistencia del público quechua hablante a las diferentes instalaciones de las instituciones públicas. Datos que tienen su aporte propio pues reflejan detalles que no serían igualmente interpretados si sólo se los describiera de manera escrita.

## **2.5. Recolección de datos**

Para la realización de la tarea de recolección de datos, éstos fueron los criterios que guiaron nuestro trabajo:

La primera obligación del etnógrafo es permanecer donde la acción tiene lugar y del tal forma que su presencia modifique lo menos posible tal acción. En segundo lugar, el etnógrafo debe pasar el tiempo suficiente en el escenario aunque no existe una norma rígida que nos indique el tiempo de permanencia en el escenario. Lo importante aquí es la validez de la observación etnográfica, que se consigue permaneciendo durante el tiempo que permita al etnógrafo ver lo que sucede en repetidas ocasiones. (Rodríguez *et al* 1996:45)

Estas referencias nos permitieron comprender que en la investigación etnográfica es importante el papel del observador, es decir, del etnógrafo. Porque de él depende la elección de los sujetos de estudio y de las unidades de análisis, como de la permanencia en el contexto de investigación el tiempo que él considere necesario. Vemos que estos aspectos son fundamentales cuando uno decide escoger un tema de interés social, ya que el etnógrafo debe estar en el lugar de los hechos y presenciar los acontecimientos tal cual se suscitan, para poder describir lo mejor posible. En esta lógica, Rodríguez (1996), considera tres condiciones fundamentales en la recolección de datos que son: aprovechar los recursos tecnológicos disponibles en la actualidad, la amplitud necesaria en los referentes del campo de estudio y la utilización de los instrumentos en el proceso de recolección de datos.

Estos tres referentes que reflexiona Rodríguez nos sirvieron de mucho en la realización de nuestro estudio pues hicimos uso de los recursos tecnológicos como, por ejemplo, la cámara fotográfica y la grabadora para registrar gran parte de nuestros datos. Asimismo, tratamos de tener la mente siempre abierta y actuar como si no conociéramos nada del fenómeno de estudio para poder acceder a los datos sin prejuicios u otras ideas que pudieran distorsionar o desviar la información real. Finalmente, el criterio instrumental fue también otro aspecto que favoreció nuestro estudio pues los mismos facilitaron la recolección de los datos.

Cuando uno ingresa al trabajo de campo es importante tener los ojos y la mente bien abiertos para poder elegir de mejor manera los contextos y situaciones a observar. Porque de ello dependerá también los datos relevantes para nuestra investigación. Esta fase de recolección de datos requirió la toma de decisiones en la marcha, de manera que modifiqué, cambié, alteré o rediseñé el trabajo de la investigación, según fuera necesario. Los datos tanto de las observaciones como de las entrevistas se enfocaron en buscar “El significado y perspectivas de los participantes; las relaciones referentes a la estructura, ocurrencia y distribución a lo largo del tiempo y los puntos de tensión (puntos conflictivos)” (Barrantes 2002:165).

Los pasos fundamentales para la recolección de los datos fueron comprender que: “El dato no existe con independencia del procedimiento seguido para recogerlo, del sujeto que los recoge y de la finalidad con la que lo recogió” (op.cit.:166). Fue en este entendido que la etapa crucial de la investigación fue la recolección de los datos, por lo que dependió mucho de la perspicacia, esfuerzo y perseverancia de la investigadora. “Debe adecuarse la percepción para que sea selectiva y también debemos habituarnos a retener la información, o sea, la recolección de datos comienza cuando somos capaces de comparar, captar contradicciones y diferencias y escuchar distintas opiniones sobre el problema” (ibid).

En este proceso de recolección de datos es importante también que las notas de campo incluyan “descripciones de personas, acontecimientos y conversaciones, tanto como las acciones, sentimientos, intuiciones o hipótesis de trabajo del observador” (Taylor y Bogdan 1996:75). En otras palabras, “las notas de campo procuran registrar en el papel todo lo que se puede recordar sobre la observación” (ibid). Por otro lado, vemos que “más que la grabación, la toma de notas recuerda a la gente que está bajo una vigilancia constante y la aleja de áreas en las cuales el observador está interesado” (op.cit.:81).

Los datos fueron las observaciones de lo que sucedió en las interacciones, las opiniones, percepciones de los entrevistados, también fueron las fotos y grabaciones en audio. También, hicimos una revisión documental de las determinaciones institucionales y otros documentos que nos dieron mayores luces del fenómeno investigado.

En cuanto a la presentación de los testimonios y demás evidencias encontradas durante el estudio, a efectos de mayor claridad y para estandarizar a lo largo de la tesis la presentación de las fuentes empíricas a diferencia de las fuentes teóricas, recorro a la presentación en forma de tablas, para lo cual tomo como base algunos ejemplos de publicaciones de investigaciones del PROEIB Andes como el cuaderno de investigación 1 y algunas tesis consultadas.

## **2.6. Consideraciones éticas**

Al realizar esta investigación puse de manifiesto mi compromiso personal e ideológico para con la cultura quechua, principalmente, pero también para con la sociedad en su conjunto. Porque en este proceso de cambio es importante acceder a espacios claves y con temas que atañen a la actual lucha de los pueblos indígenas. Ya es hora de que luchemos por una mejor condición de vida, siendo esencial que los mismos indígenas abramos espacios de uso y disfrute de nuestras culturas y lenguas.

Sin embargo, es fundamental reflexionar y analizar cuáles son las debilidades o tropiezos de las decisiones a nivel legislativo y otros, para desde allí aportar y así ser también los protagonistas de los procesos de cambio. Ya que somos los que estamos en estos espacios de formación intelectual quienes desde otra mirada no tan política, es decir desde el Estado, debemos ver qué es lo que falta hacer o qué es lo que se está haciendo mal. Desde la investigación y reflexión ofrecemos datos importantes que pueden aportar a la lucha contra la desigualdad y discriminación desde referentes que no están respondiendo a las demandas de los pueblos indígenas, y peor aún de la población en su conjunto.

Así también, se actuó con mucho respeto por las personas que participaron de la investigación. De la misma forma, se respetó su tiempo y su espacio porque se trató de acomodar las entrevistas y conversaciones en el tiempo que ellos disponían.

Se priorizó las relaciones humanas ante todo, de manera que los datos proporcionados no estuvieran influenciados por aspectos negativos hacia la investigadora.

## CAPÍTULO III

### MARCO TEÓRICO

#### Introducción

Con el propósito de analizar la situación de los quechua hablantes en las instituciones públicas de Cochabamba en el marco de la oficialización de lenguas en la Nueva Constitución del Estado se tomó como teoría primordial: la ecología del lenguaje, la política y la planificación lingüística, el derecho lingüístico de los pueblos indígenas, la revitalización, la oficialización de lenguas, las actitudes lingüísticas y la diglosia. Todos estos aspectos guardan estrecha relación con nuestro tema de interés y nos ayudaron a comprender de mejor manera nuestro estudio.

#### 3.1. Ecología del lenguaje

La interacción de las lenguas indígenas con el castellano y los cambios e impactos que ello genera en ambos sectores de la población nos hacen ver que las lenguas al igual que los seres vivos tienen un proceso de vida que puede verse afectado o asegurado por el mismo entorno en el que les toca subsistir. Su uso, desarrollo y difusión están determinados por la elección que los hablantes de estas lenguas hagan de ellas, la cual está también determinada por las condiciones políticas, sociales, económicas, religiosas que gobiernen determinados espacios donde las lenguas indígenas son habladas. Esta es la visión ecológica del lenguaje que algunos autores presentan así:

La relación estrecha existente entre diversidad biológica y diversidad cultural y lingüística ha atraído la atención de diversos especialistas, entre ellos los lingüistas, que ven con seria preocupación la amenaza que se cierne sobre las culturas y lenguas distintas a las hegemónicas. De preocupaciones como éstas y también de la consideración de los idiomas como organismos vivos, ha surgido la metáfora de la ecología del lenguaje (López 2006:40)

En estas líneas podemos ver que la ecología del lenguaje guarda estrecha relación con la diversidad no sólo lingüística, sino también con la diversidad cultural y ecológica, donde las culturas y lenguas no tienen una igualdad, sino que hay una cultura hegemónica que amenaza al resto, precisamente por su hegemonía que se hace expresa en las relaciones de ellas en su contexto de uso. De allí que, surge la necesidad de buscar un equilibrio entre esta diversidad que permita desarrollar una relativa equidad de funciones entre ellas.

Para Hornberger (2006:9-10) en la ecología del lenguaje:

Tres temas sobresalen<sup>9</sup> que son de utilidad en la construcción e implementación de políticas lingüísticas plurilingües y la EIB. Primero, que las lenguas, al igual que **las especies biológicas**, crecen, cambian, viven y mueren en relación con otras lenguas (lo que podemos llamar al tema de la *evolución* del lenguaje). Segundo, que las lenguas, al igual que **las especies biológicas**, interactúan con los múltiples factores de su entorno – factores sociopolíticos, económicos, culturales, educativos, históricos, demográficos, y otros (lo que podemos identificar como el tema del *entorno* del lenguaje). Y tercero, que algunas lenguas, al igual que algunas especies y entornos, pueden llegar a estar en peligro de extinción, y la ecología no es tan sólo cuestión de estudiar y describir esos procesos, sino también de actuar para contrarrestarlos (lo que podemos denominar el tema de la *extinción* del lenguaje).

Esta autora también toca el tema del plurilingüismo como un factor importante en el tema de ecología del lenguaje, cuya concreción y tratamiento se ve explicitada en las políticas lingüísticas plurilingües. Hornberger considera que las lenguas tienen mucha similitud con las especies biológicas y hace su relación en torno a tres temas: su evolución, su entorno y su extinción. El plurilingüismo estaría determinado en gran medida por la ecología del lenguaje que no es tan solo limitarse al estudio y tratamiento de las lenguas en el plano teórico descriptivo, sino que se trata de tomar medidas en ámbitos que logren impacto en la fortaleza y vitalidad de las lenguas que comparten un mismo contexto geográfico.

Estas relativas nuevas tendencias que se ocupan de la preservación de la diversidad cultural y lingüística son una muestra de que tal diversidad se encuentra amenazada por las pugnas de poder que sobrepasan el plano lingüístico, hasta llegar a querer lograr sitios hegemónicos en el plano político, económico, social y religioso, pasando por alto todo lo que dicha concreción causaría en la humanidad. Puesto que cada lengua es portadora de mucho conocimiento de la vida y la naturaleza, desarrollado quizá hasta en miles de años, que desaparecería con la lengua. “Y, una vez más, es preciso defender, como patrimonio natural de cada pueblo, el derecho a mantener la propia lengua, y rechazar la imposición de las que se nos presentan como lenguas del futuro y del progreso” (Tusón 2008:75).

La perspectiva ecológica del lenguaje para López busca relacionar y conjuncionar las distintas miradas que se hacen de las lenguas, para así de manera integrada aportar a la conservación, uso y desarrollo de éstas. Esta visión integral que se pretende para el tratamiento de las lenguas coincidiría, según López, con la mirada de los propios concernidos, es decir, los integrantes de los pueblos indígenas de Latinoamérica en

---

<sup>9</sup> En los escritos de Haugen y también de otros investigadores más recientes (Mühlhäuser 1996, Phillipson & Skutnabb-Kangas 1996, Kaplan & Bauldauf 1997, Ricento 2000, otros).

relación a sus lenguas y la EIB. Empero, la relación actual que se da entre las lenguas indígenas y el castellano no son las más adecuadas para ayudar a preservarlas, pues la función social que cumplen éstas son tan limitadas y desprovistas de prestigio que los mismos hablantes, de estas lenguas, en la mayoría de los casos en los contextos urbanos, optan por aprender el castellano, y lo que es peor, optan por enseñar sólo el castellano a sus hijos y dejan de lado la enseñanza de las lenguas indígenas a sus hijos. En este entendido, ahora entremos a revisar aspectos relacionados con la función y/o situación social desigual de las lenguas en la sociedad, conocida también como diglosia.

### **3.1.1. Diglosia**

Este término fue introducido por Ferguson por los años cincuenta, quien se refirió a la situación social que se generaba entre las variantes dialectales de una misma lengua, ocasionada por el mayor prestigio que una de ellas iba adquiriendo por mayores funciones al interior de una sociedad en relación a otra. En palabras del mismo autor: “una situación lingüística relativamente estable en la que, al lado de los principales dialectos de la lengua..., hay una variedad superpuesta muy divergente, altamente codificada”<sup>10</sup>. Como podemos entender, inicialmente, diglosia se refería a las variantes de una misma lengua, en la que una adquiría mayor prestigio debido a su funcionalidad en la sociedad, lo que le permitía desarrollarse más que las otras. Más tarde este término fue modificado por Fishman para referirse “no solo a variedades de una lengua, sino a diferencias de función y prestigio entre las distintas lenguas que coexisten en un mismo espacio”<sup>11</sup>.

Ahora bien contextualizando un poco nuestro estudio, “en Latinoamérica, el privilegio comunicativo ha recaído en el castellano o el portugués (según sea el caso). Por eso, cuando uno de los interlocutores tiene, como lengua materna, una lengua indígena y el otro tiene como lengua materna el castellano (o portugués), la norma es que el primero hable castellano (o portugués) y no que el segundo hable la lengua indígena”<sup>12</sup>. Esta situación es conocida también como colonialismo lingüístico (ibíd), lo cual, se observa en el prestigio que tiene el castellano en relación a las lenguas indígenas, considerado, además, como “oficial” y usado en una gran mayoría de situaciones y contextos como: la televisión, la administración pública, etc., mientras que en las situaciones cotidianas y domésticas se usan las lenguas indígenas.

---

<sup>10</sup> <http://nilavigil.wordpress.com/2008/06/12/bilinguismo-individuo-y-sociedad/> fecha de consulta 04-10-2010.

<sup>11</sup> (idíd).

<sup>12</sup> (idíd).

La situación lingüística en Latinoamérica es muy similar en todos los países, o al menos a la mayoría de ellos, en los que el castellano es la lengua dominante y el resto de las lenguas indígenas son las dominadas.

Entonces,

La coexistencia de las lenguas española e indígenas en la sociedad hispanoamericana puede caracterizarse de diglósica, entendiendo diglosia como el uso de una de las lenguas para fines públicos o de prestigio social y de la otra para la comunicación familiar. Así, las lenguas indígenas tienen un uso prácticamente ajeno a la escritura y sirven bien como vehículo de comunicación, bien en el seno de las comunidades indígenas, bien para el intercambio familiar<sup>13</sup>.

Esta podría decirse que también es la realidad de las lenguas indígenas en Bolivia pues, tal como se hacen las descripciones de las demás lenguas indígenas en Latinoamérica, éstas son desplazadas de sus hablantes cuando éstos ingresan a contextos dominados por el castellano, como las instituciones públicas. Así también lo plantea Apaza (2010:176), quien ve que:

La situación de diglosia está relacionada con los casos de los países andinos como Bolivia, Perú, Chile o Ecuador en los que las lenguas indígenas como el quechua, el aimara, el mapudungun (de Chile) y otras son empleadas sólo al interior de la familia, en el hogar, etc. En este caso, su uso es reducido a situaciones informales aunque los hablantes de estas lenguas numéricamente sean mayores a los usuarios del español o de otra lengua que goza de un estatuto sociopolítico superior respecto a otras lenguas.

Los países andinos descritos por Apaza, pero principalmente Bolivia, tiene presencia mayoritaria de población indígena. Sin embargo, su situación sociolingüística todavía enfatiza una desigualdad e incoherencia en cuanto al uso de las lenguas indígenas se refiere.

Las lenguas indígenas se caracterizan por ser sobre todo orales, a diferencia del castellano cuyo repertorio es mucho más elaborado y con trascendencia escrita, aspecto imprescindible en los asuntos del Estado. Por tanto, podemos concluir que efectivamente hay una situación de desigualdad que se genera entre las lenguas indígenas y el castellano pues sus diferencias en cuanto al uso, función y características particulares de cada lengua son bastante significativas en cuanto a prestigio. Hecho que, sin duda, en cierta forma, fue obligando a los hablantes de las lenguas indígenas a inclinarse por la lengua de mayor estatus, el castellano, en la sociedad, pues la experiencia de haber

---

<sup>13</sup> [http://www.tecnologiahechapalabra.com/ciencia/sociales\\_humanisticas/articulo.asp?i=2276](http://www.tecnologiahechapalabra.com/ciencia/sociales_humanisticas/articulo.asp?i=2276). (Fecha de consulta 04-10-2010)

vivenciado situaciones asimétricas en determinados contextos institucionales así lo hizo ver.

En este sentido, Albó (1999:129) considera que si se da el caso de usar

Las lenguas originarias en vez del castellano, trae con frecuencia connotaciones como las siguientes: Es lo anticuado vs. lo moderno; de las abuelas pero ya no para los nietos. Es lo informal vs. lo formal y solemne; refleja lo íntimo y familiar pero no vale la pena para el ámbito público o académico. Es rural, pero no urbano; aceptable para el camión pero no para el avión. Supone una educación de segunda categoría, tal vez necesaria para los primeros cursos de básico en el campo o en algún barrio urbano muy marginal, pero nunca para una buena educación, ni siquiera como segunda lengua, ni mucho menos para la educación superior, salvo como tema especializado de estudio para unos pocos lingüistas, etc., etc.

De este modo, para Albó “la presión social es tan fuerte, que incluso prestigiosos líderes indígenas, radialistas o lingüistas indígenas acaban aceptando que sus propios hijos ya no hablen o ni siquiera sepan la lengua originaria de sus padres” (ibid).

Por tanto, de no modificar la condición asimétrica en la que conviven las lenguas indígenas con el castellano, y mientras más en contacto estén los hablantes de dichas lenguas, mayor es el riesgo de que las lenguas indígenas sean desplazadas por el castellano. Las lenguas aimara y quechua que actualmente cuentan con millones de hablantes y que están presentes en más de un país, son lenguas que todavía gozan de bastante vitalidad comparada con las demás lenguas también oficializadas en Bolivia. Sin embargo, también son las que más en contacto están con el castellano debido a las migraciones y demás factores arriba mencionados.

Para contrarrestar esto, Albó (1999) sugiere que se deben ganar espacios en las ciudades a través de la bilingüización de los castellano hablantes y la difusión de las lenguas indígenas a través de los medios de comunicación. Pues, en las ciudades se encuentra gran parte de la población originaria a causa de, principalmente, el desarrollo económico de estos contextos, en relación a los contextos rurales.

### **3.1.2. Vitalidad de las lenguas indígenas**

En esta lógica de intento de revitalización y valoración de las lenguas indígenas que se pretende con la oficialización de las mismas, la visión sociolingüística aporta lo siguiente:

La sustitución o el mantenimiento de una lengua son consecuencia de la elección que practican los hablantes...El *mantenimiento* se ve favorecido por factores y realidades sociales de muy diversa clase, que se pueden agrupar en torno a tres conceptos: estatus, demografía y apoyo de las instituciones. Cuanto mejor sea el estatus de una lengua, cuanto más hablantes tenga y cuanto mayor sea el apoyo institucional recibido, más posibilidades habrá de que se mantenga. En el momento en que una

comunidad comienza a elegir una lengua en ámbitos o dominios en los que tradicionalmente se ha utilizado otra, comienza el desplazamiento y la sustitución de la lengua está en curso (Moreno 1998:250).

En este entendido, Sichra (2003:45) describe estos tres factores como condiciones estructurales de la vitalidad de una lengua y lo hace como sigue:

El estatus se refiere a la situación económica, social, política y sociohistórica de los hablantes. Por lo que hace a la distribución demográfica, la vitalidad de un grupo etnolingüístico está determinada por su magnitud absoluta y relativa y por su distribución dentro de la sociedad. El apoyo institucional hace referencia a las funciones que se le adscriben al hablante en el sector de la educación y de la formación, tanto formal como informal (escuela, medios de comunicación, cultura, religión) y en el ámbito público (administración pública, ámbito laboral).

Sichra y Moreno coinciden en afirmar que estos tres factores, estatus, demografía y el apoyo institucional, están estrechamente relacionados y, lo que es más, determinarían en gran medida la vida o vitalidad de las lenguas indígenas.

Si bien en algunos países como Perú por ejemplo, la calidad de lenguas oficiales les otorga a los hablantes nativos un traductor (Godenzzi 2003), esto no garantiza que él sea fidedigno en su trabajo; pero además tampoco éste le podría resolver las cuestiones relacionadas con la lectura, escritura e interpretación de los documentos en castellano que tenga que realizar.

Ahora bien, la migración a las ciudades, la presencia de la escuela y otras instituciones como los registros civiles, Defensorías, Instituciones de Género, ONG's, etc., en los contextos rurales, sin duda expanden y expresan con mayor fuerza la necesidad de aprender esta lengua. Razón por la cual muchos padres de familia empiezan a dejar de lado la enseñanza de su lengua materna a sus hijos y hacen esfuerzos por transmitirles el castellano. Y lo que es más frecuente ahora, hacen esfuerzos por propiciarles oportunidades de profesionalizarse en las Universidades e Institutos Normales Superiores, sobre todo, donde las lenguas indígenas no son requeridas más que como un requisito simbólico para ingresar a ellas o como una asignatura por un corto tiempo.

Esta visión de suplir una lengua por otra es conocida también con el nombre de desplazamiento lingüístico que Luykx, para el caso de las lenguas indígenas andinas, explica así:

El desplazamiento lingüístico se consume a veces en sólo un par de generaciones, en otras muy paulatinamente, durando hasta siglos, avanzando y retrocediendo su paso según sus vicisitudes políticas, sociales, y demográficas. Tal ha sido el caso en los países andinos, donde la población de habla vernácula todavía cuenta con millones de hablantes a pesar de cinco siglos de dominación y discriminación lingüística.

Paradójicamente, la misma marginación social que sufrían-y sufren- las poblaciones indígenas ha contribuido al mantenimiento de sus lenguas, pues el desplazamiento lingüístico sucede en función del contacto entre los grupos lingüísticos; donde el contacto se haya impedido por barreras sociales o demográficas, las lenguas subordinadas pueden tener mayores perspectivas de supervivencia. (Luykx 1999:199)

En resumen, podemos deducir que los tres factores anteriormente citados (estatus, demografía y apoyo institucional) pueden reflejar la realidad de las lenguas indígenas de Bolivia, porque tanto el estatus como la demografía y el apoyo institucional están siendo descuidados o poco focalizados por las autoridades encargadas de revitalizar y valorizar las lenguas oficializadas.

En lo referente a la valoración de las lenguas indígenas, Luykx considera que más fundamental es el uso de ellas para la “supervivencia o no de una lengua, además de constituir un factor crucial para determinar la factibilidad del bilingüismo igualitario en general” (Luykx 1999:193), sin embargo, según esta autora, este aspecto es descuidado no solamente por los investigadores sino también por los mismos hablantes de mencionadas lenguas. Pues, “Es obvio que la mayoría de los nuevos bilingües proviene del sector monolingüe indígena, no del sector monolingüe castellano. Además, inevitablemente, parte de los bilingües pasarán en la próxima generación a las filas de los monolingües castellano hablantes, cuyos números siguen creciendo tanto en términos absolutos como relativos” (op.cit.:199).

Entonces, si bien es importante para los hablantes de ambos sectores de la población aprender una segunda lengua para poder moverse con mayor funcionalidad, más importante es no dejar de hablar la lengua materna, esto sobre todo para el caso de los hablantes de las lenguas indígenas que se encuentran en desventaja frente al castellano. Como lo muestran las estadísticas, se incrementa el número de hablantes del castellano más que de las lenguas indígenas (Sichra 2003), porque son los monolingües de estas lenguas los que hacen mayores esfuerzos por aprender la lengua hegemónica.

Es así que, para Luykx (1999) el uso de una lengua es fundamental para su vitalidad. Aunque la opinión que se tenga de ella o el hablar de ella también son importantes, no determinan ni mucho menos sustituyen el uso concreto de la lengua. En palabras de la autora: “Las expresiones de admiración o valoración no siempre implican el uso de la lengua; tampoco el discurso positivo sobre la lengua amenazada puede sustituir el uso concreto de la lengua misma en una variedad de contextos sociales. La ideología metalingüística, por sí sola, no asegura que una lengua perdure” (op.cit.:193).

En base a estas afirmaciones, podemos concluir que nada es más importante que hablar la lengua en todo momento, contexto y con todas las personas, pues eso aseguraría su vitalidad. Al ser usada permanentemente, ésta va desarrollando su repertorio léxico, mismo que los contextos y situaciones requieren, pero además van ganando hablantes, lo que es conocido como el aspecto demográfico de una lengua minorizada. Por tanto, hablar *de* la lengua es importante para conservar su vitalidad pero no lo es tanto como hablar *en* la lengua. Así lo reflexiona también Idiazábal (1999:218): “Lo más importante para subsistir y fortalecerse como hablante de una lengua minorizada es usarla en el mayor número de funciones y de ámbitos, independientemente de la variante lingüística que se utilice”.

En esta lógica, las nuevas posiciones frente a las lenguas indígenas “actualmente se opone[n] a un proyecto sociopolítico de frenar la “castellanización” masiva y expandir las funciones de las lenguas minoritarias a contextos de uso antes dominados exclusivamente por el castellano” (Luykx 1999:194). Eso se evidencia por ejemplo, en el contexto boliviano, con la obligatoriedad de uso de las lenguas indígenas oficializadas, por parte de los funcionarios y actores públicos. Es decir, se pretende ampliar los contextos de uso y función de las lenguas indígenas en nuevos ámbitos para ellas, como lo son las instituciones de diferente índole, aunque sin duda resta mucho por hacer para que tal ampliación se evidencie.

En cuanto a las actitudes lingüísticas, Sichra (2003:41) las desarrolla en dos sentidos:

En sentido amplio, se la puede definir como la valoración de la lengua a partir de criterios estéticos, formales y funcionales. La valoración puede referirse consciente o inconscientemente a los hablantes, a quienes se atribuye ciertas características en razón de su idioma. Aunque solo en raras ocasiones se puede establecer claramente cuál de las dos es la dirección que ha seguido la formación de opinión, es posible comprobar históricamente la segunda tendencia. En sentido estricto, la actitud lingüística tiene que ver con la opinión que se tiene sobre la lengua, y que se hace extensiva a la comunidad asociada a la lengua.

La reflexión que hace la autora nos permite definir que las actitudes lingüísticas están muy estrechamente relacionadas entre el idioma y los hablantes de ese idioma, lo que implica que la opinión que se tenga del idioma se lo tiene también hacia el hablante. En suma, si la opinión es negativa hacia los hablantes, resultará un poco más difícil tratar de aprender su lengua, en cambio si es positiva, le sería más fácil porque la motivación estaría activada.

Resumiendo los aspectos desarrollados acerca de la vitalidad lingüística y los factores que aportan o perjudican a ésta, concluimos que el uso, el estatus, la demografía, el apoyo institucional y las actitudes lingüísticas, dentro del marco de revitalización de las lenguas indígenas, determinarán si una lengua se desarrolla o disminuye en vitalidad. Por tanto, estos puntos desarrollados están en estrecha relación con la diversidad cultural y lingüística de Bolivia, tema que desarrollamos a continuación.

### **3.1.3 Diversidad cultural y lingüística en Bolivia**

Bolivia al igual que muchos otros países latinoamericanos como Colombia, Guatemala, México y Perú, por mencionar los más notorios en cantidad de lenguas, cuenta con una gran diversidad ecológica, cultural y lingüística, distribuida en sus nueve departamentos y sus seis ecoregiones (López 2006). La diversidad cultural y lingüística se ve amenazada por las situaciones asimétricas generadas entre la cultura hegemónica colonial, castellana, y los otros 36 pueblos indígenas precolombinos. Manifestación tal se hace expresa en la función y uso casi nulo, por no decir inexistente, que se hace de las lenguas originarias, y por ende, también del desarrollo y difusión de sus culturas en los asuntos oficiales del Estado en comparación con el castellano, a pesar del alto porcentaje de población indígena registrada en el Censo 2001-65.8% (http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/23263/bolivia.pdf. Fecha de consulta 29-03.2011).

La relación del Estado boliviano con las lenguas indígenas se modificó sustancialmente sólo a partir de 1982 y 1994, respectivamente. En el primer caso, esto ocurrió a raíz de la puesta en marcha de una masiva campaña de alfabetización de adultos que recurrió sobre todo a las lenguas aimara y quechua (...) En el segundo caso, la aprobación de la Ley 1565 de Reforma Educativa, que normó la aplicación ampliada en el país de la educación intercultural y bilingüe, y que se implementó sobre todo en los territorios aimara, quechua y guaraní. (López 2006:39)

Como lo menciona el autor, a partir de los ochenta es que se vienen generando políticas lingüísticas a favor de las tres lenguas mayoritarias en primera instancia y más adelante con el Decreto Supremo N° 25894 de septiembre de 2000, que oficializó también a todas las lenguas del país. Esta revisión histórica acerca de diferentes medidas asumidas por y para las lenguas indígenas en Bolivia nos permite ver que ya desde hace varias décadas que se intenta modificar la realidad de las lenguas indígenas en relación con el castellano.

Esta situación de trato desigual entre las lenguas y culturas bolivianas es percibida también por algunos especialistas en asuntos lingüísticos como López, quien respecto de nuestro país reflexiona: “Bolivia es un Estado pluriétnico, multicultural y plurilingüe; sin

embargo, no se trata de un país con pueblos de igual condición ni tampoco de sociedades que han gozado de la misma atención y valoración tanto por parte del Estado como de la sociedad en su conjunto” (op. cit.:23).

Esta diversidad idiomática no solo es diversa sino además de numerosa población, de allí que, Bolivia se encuentra clasificada entre los cinco países con mayoría de presencia indígena, así lo muestran algunas cifras en el cuadro siguiente:

<b>País</b>	<b>Población total por país</b>	<b>Total población indígena por país</b>	<b>%de población indígena</b>	<b>Año del censo</b>
Bolivia	8.234.325	5,358,107	65.07	2001
Ecuador	12.156.608	830.418	6.8	2001
Guatemala	11.237.196	4,433,218	39.5	2002
México	100.638.078	9.504.184	9.4	2005
Perú	28.220.764	3.903.402	15.3	2007

Fuente: Elaboración propia<sup>14</sup>

Estos datos sin duda no reflejan las cifras exactas pues las mismas varían de acuerdo al tipo de fuente y las preguntas realizadas en cada uno de los países, además de las condiciones favorables o no en materia política, lo cual determina en gran medida la autoidentificación o autodeterminación de los censados.

Las asimetrías que se fueron generando a raíz del trato desigual a los pueblos indígenas por parte de la cultura dominante, no se limitaron solamente “al ámbito idiomático, como ingenuamente se puede suponer, pues se sitúan en todos los contextos socioculturales, en especial en el ámbito de la movilidad social” (Torres 2003:79).

Si bien Bolivia forma parte de uno de los cinco países con mayoría de presencia indígena en su territorio, también el quechua es considerado una de las lenguas indígenas con mayor prestigio y vitalidad entre las lenguas indígenas que lograron resistir las adversidades que significaron la conquista y la colonización de los españoles.

Las lenguas indígenas que históricamente han gozado de un mayor peso demográfico y cultural –peso que mantienen hasta la actualidad– han sido el arahuaco, el náhuatl, el maya, el quechua, el aimara, el chibcha, el araucano o mapuche y el guaraní. En la historia social de esas y de las demás lenguas indígenas de Hispanoamérica, los dos hechos que más seriamente han amenazado su mantenimiento fueron la merma demográfica derivada de la conquista, que tardó alrededor de un siglo en paliarse, y la pérdida de prestigio y

<sup>14</sup> Elaboración propia en base a los datos del Atlas Sociolingüístico de pueblos Indígenas de América Latina (2010), otros datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales <http://pdba.georgetown.edu/IndigenousPeoples/demographics.html> (Fecha de consulta 14-10-2010).

presencia comunitaria que supuso la elección del español como lengua de las jóvenes repúblicas por parte de los criollos que protagonizaron la independencia. A ello puede añadirse que las lenguas indígenas han quedado ajenas a los procesos generales de alfabetización y a la difusión de los medios de comunicación social en la segunda mitad del siglo XX<sup>15</sup>.

La reflexión que se hace en los datos presentados acerca de los factores que pudieron generar el debilitamiento parcial de estas lenguas indígenas, en cierta medida, serían dos hechos fundamentalmente: “la merma demográfica” a raíz de la conquista y “la pérdida de prestigio” ocasionada por la elección del castellano por los criollos desde los inicios de la república, quienes relacionaron el uso de esta lengua con el prestigio que ello implicaba en sus diferentes niveles, no solo lingüístico sino en el social, político, económico y religioso. Ya que, años atrás la población quechua había sido conquistada y gobernada por la población castellano hablante, entonces, eso indicaba poder, prestigio, dominación, frente a debilidad, desprestigio, subordinación. Con esta política lingüística a favor del castellano, se definió el destino de las demás lenguas indígenas pues fueron condenadas a una cuasi extinción, como el caso de algunas lenguas de las tierras bajas de Bolivia.

Un tercer factor que también habría incidido más recientemente en esta cuestión de la pérdida de prestigio y merma de hablantes de las lenguas indígenas es la alfabetización y la difusión del castellano por los medios masivos de comunicación. Que según Albó: “no sólo son parte del paisaje, en lo más íntimo de cada hogar, sino que penetran también el tiempo, como un contrapunto constante en muchas rutinas diarias. Es como una lluvia fina y continua, que-para bien o para mal-acaba penetrando todos los poros del ser” (Albó 1999:130).

De estos tres factores, para este estudio, nos interesa sobre todo la pérdida de prestigio del quechua, ocasionada principalmente por la elección del castellano por parte de los criollos, mestizos y blancos, por decirlo así, quienes, desde hace siglos, al usarlo establecieron hegemonía en esta lengua y se establecieron como hegemónicos, pues al ser representantes del Estado, la lengua que usaban, el castellano, fue vista o entendida, como la lengua del Estado. Es así que, el quechua y las demás lenguas indígenas en nuestro país, y en muchos otros que también fueron conquistados por los españoles, fueron perdiendo prestigio porque la lengua que los gobernaba y aún los gobierna no era ni es la suya sino el castellano, por ende, los que hablaban y hablan castellano adquieren “prestigio”.

---

<sup>15</sup> [http://www.tecnologiahechapalabra.com/ciencia/sociales\\_humanisticas/articulo.asp?i=2276](http://www.tecnologiahechapalabra.com/ciencia/sociales_humanisticas/articulo.asp?i=2276) (Fecha de consulta 04-10-2010)

Inclusive en el actual Estado “que apunta a la soberanía indígena-originaria-campesina, con un presidente reconocido por el movimiento indígena continental como su líder y que es catapultado a la presidencia en pleno auge del movimiento étnico recurre al castellano como lengua de poder y como histórica herramienta de nacionalismo” (Sichra 2008:148). El castellano se habla prácticamente en todos los asuntos del Estado relacionados con la administración, la justicia, la educación, la salud, entre otros. Hecho que indudablemente define que los hablantes de las demás lenguas, no solamente del quechua, opten por aprender el castellano a nivel oral y escrito-en los últimos años se propicia desde el Estado programas de alfabetización en castellano en sus dos fases: “Yo sí puedo” y recientemente “Yo puedo seguir”, este último con el fin de llevar, en palabras del Presidente Morales, *“a los recientes alfabetizados a salir bachilleres, no importa si son ancianos, con tal de que quieran seguir aprendiendo para mejorar el conocimiento en el país”* (Los Tiempos 14.3.08). “Conocimiento” que, desde el mismo Estado, no es ni imaginado pueda ser desarrollado en quechua o en alguna otra lengua indígena del país, pues, estos cursos de alfabetización son desarrollados en castellano, más no en la lengua indígena del “analfabeto” que se somete con estos programas a una “superación” de su ausencia a la escuela durante su infancia-.

En este marco, también se dan muchos casos donde los padres de familia ya no transmiten su idioma originario a las nuevas generaciones. Esto evidentemente continúa acrecentando la merma demográfica de nuestros pueblos, y por ende, de nuestras culturas y lenguas.

Este hecho se hace más evidente y agudo todavía con la migración de las zonas rurales a los contextos urbanos por parte de los quechua y aimara hablantes, de los contextos andinos, en muchos casos de familias íntegras, quienes se enfrentan a nuevas necesidades lingüísticas en castellano que genera su nuevo entorno de vida.

López hace una sistematización de los porcentajes de población indígena presentes en las ciudades de Bolivia y particularmente de Cochabamba que vale la pena revisar.

La presencia de las lenguas indígenas en ámbitos urbanos comprende porcentajes de la población que oscilan entre un 50% y un 70%. Estos porcentajes pueden incrementarse en barrios o secciones de estas ciudades; así mientras que, según el Censo de 1992, para la ciudad de Cochabamba se consignaba en total un 59% de hablantes de idioma originario (50% de quechua y 9% de aimara), en sus barrios populares el uso de estas lenguas alcanzaba al 67%. (López 2006:34)

Retomando el tema de la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a Bolivia, vemos que este factor del uso del castellano en casi todos los ámbitos urbanos de las ciudades,

pero principalmente en las instituciones, sean éstas públicas o privadas, y la presencia masiva de hablantes de lenguas originarias en las ciudades (Albó 1999), amenaza fuertemente esta diversidad. Puesto que, si bien el quechua y las demás lenguas indígenas bolivianas han desarrollado estrategias de sobrevivencia para contrarrestar el avasallamiento del castellano, hasta ahora, de no generarse políticas lingüísticas que asistan su desarrollo y difusión, éstas pueden llegar a perecer, sobre todo en el caso de las lenguas indígenas de tierras bajas que cuentan con solo cientos de hablantes (López 2006).

Esta diversidad que no sólo se limita al ámbito cultural y lingüístico, sino además al ecológico, es decir a la preservación de la multiculturalidad en el ecosistema linguístico, está siendo cada vez más reducida por la hegemonía del castellano en nuestro territorio, porque el contexto en el que éstas interactúan apunta a que las funciones de las lenguas indígenas en las ciudades son bastante limitadas, lo que además trae como consecuencia que muchas familias ya no sean portadoras del idioma originario por considerarlo menos importante que el castellano. “La migración a las ciudades implica generalmente un estadio de bilingüismo en la primera generación que antecede a la pérdida de la lengua originaria en las demás generaciones” (Sichra 2004:2).

Sin embargo, en las últimas décadas se ha tratado de invertir o contrarrestar esta situación de minorización de las culturas y lenguas originarias con una serie de medidas en el marco de las políticas lingüísticas bilingües y plurilingües, ejemplos de ello son: El Programa de Maestría en Educación Intercultural y Bilingüe llevado a cabo por el PROEIB Andes, con sede en Cochabamba desde ya más de una década; la especialidad a nivel técnico superior “profesor de idiomas quechua-inglés” para maestros de educación secundaria desde el 2007 que ofrece la Normal Católica de Cochabamba; la Licenciatura en la enseñanza del quechua de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca; los Diplomados en “Enseñanza del Quechua como Segunda Lengua” y “Producción de Textos en Quechua” de la Universidad Mayor de San Simón en sus varias versiones. Las condiciones políticas modificadas a partir de las dos últimas décadas que implican mayor presencia de representantes de los pueblos indígenas en los asuntos del oficialismo muestran que estas situaciones de desplazamiento de las lenguas originarias por parte del castellano están siendo modificadas en alguna medida. Por un lado, si bien aún no se usa una o varias lenguas indígenas en los asuntos del Estado de manera permanente, no se puede negar que la variedad del castellano que se usa por algunas autoridades

representativas del Estado de rango mayor tiene gran incidencia de las lenguas indígenas procedentes, es decir, de las lenguas indígenas que las autoridades adquirieron como lengua madre. Por otro lado, el hablar una lengua indígena ya no tiene esa connotación negativa y/o de bajo prestigio en relación al castellano, pues las medidas político-lingüísticas asumidas, sumadas a la presencia significativa de representantes de los pueblos indígenas en el Estado, y la gran presencia de las poblaciones indígenas en las ciudades van generando que el hablar una lengua indígena vaya adquiriendo prestigio, y no desprestigio como hasta hace pocos años.

En este sentido, se hace expresa la necesidad sentida de aplicar una visión ecológica del lenguaje que aporte a la preservación, uso y desarrollo de las lenguas indígenas en el entorno en que interactúan con el castellano que, como lo explicamos líneas arriba, goza de un prestigio bastante fuerte debido al uso y funciones en mayor medida en relación a las lenguas indígenas.

Con estas reflexiones acerca de la ecología del lenguaje y su implicancia en la conservación en la diversidad lingüística y cultural, considero oportuno entrar en el campo de la política y la planificación lingüística.

### **3.2. Política y planificación lingüística**

Esta revisión teórica acerca de los diversos temas relacionados en torno a las lenguas indígenas y su oficialización en contextos multiculturales nos permiten entender de mejor manera la conexión tan importante que se gesta entre la diversidad cultural y la lingüística. Misma que se ve amenazada por las condiciones asimétricas entre el castellano y las lenguas indígenas en Bolivia, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos. Puesto que la hegemonía del castellano continua ganando terreno a favor del monolingüismo en esta lengua. Esto en desmedro de las lenguas indígenas. En este entendido, resaltamos la importancia de generar políticas y planificaciones lingüísticas claras, concretas, precisas y participativas. De manera que no se pierdan de vista elementos imprescindibles que pueden distorsionar o minimizar los esfuerzos por mantener y desarrollar la diversidad lingüística.

#### **3.2.1. Política lingüística**

Política y planificación lingüística surgieron fundamentalmente con Haugen (1959), como disciplinas de la sociolingüística y la legislación. En la actualidad, ambas son conceptualizadas de manera separada, aunque muy estrechamente relacionadas,

aunque, la política lingüística tiene mayor relación con las cuestiones del Estado. Taylor (2005) concuerda con esta posición, a tiempo de afirmar que una política constitucional o un estatuto legal dentro del marco de la política no es evidencia de una política real. Es decir, lo que esté escrito no siempre asegura su puesta en práctica.

En este marco, para Taylor las políticas lingüísticas no se hacen en un vacío y deben ser analizadas dentro el contexto de políticas nacionales, pues: “there is constant interaction between language ideologies and ideological orientations to indigenous peoples, and between such ideologies, orientations, and national language policies<sup>16</sup>” (Taylor 2005:30).

Por su parte, Spolsky<sup>17</sup>, distingue tres componentes de la política lingüística: la práctica lingüística, la ideología de la lengua y los esfuerzos específicos para modificar o influenciar la práctica de la lengua. Donde además se argumenta que ninguno de estos tres componentes puede ser estudiado de manera aislada sin distorsionar el análisis de la política como un todo. Para esto, se plantean campos o competencias de la política lingüística siendo la más importante la escuela, por plantear situaciones más concretas de cómo implementar una política y planificación lingüística (Taylor 2005).

Los tres componentes de la política lingüística planteados por Spolsky son reordenados por Taylor (2005) de manera más significativa para la autora. En esta nueva visión, la ideología del lenguaje estaría situada en primera instancia, seguida del manejo o tratamiento de la lengua y finalmente, la práctica de la misma. Así, para la autora, la ideología lingüística es definida como “the orientations to indigenous peoples in practices<sup>18</sup>” (Taylor 2005:25).

En este entendido, las ideologías lingüísticas tan estrechamente relacionadas con la política lingüística, surgen nociones como la asimilación lingüística, el pluralismo lingüístico, la vernacularización y la internacionalización (op.cit.:26). La primera obliga a todos los hablantes de otras lenguas dominadas a usar la lengua dominante. En la educación la lengua dominante está como lengua de instrucción o también puede estar presente en los programas de educación bilingüe de transición de la lengua dominada por la lengua hegemónica. El pluralismo lingüístico involucra la coexistencia de diferentes lenguas en una pasiva tolerancia o en un estímulo activo de éstas. La **vernacularización**

---

<sup>16</sup> Hay una constante interacción entre las ideologías lingüísticas y las orientaciones ideológicas hacia los pueblos indígenas y entre tales ideologías, orientaciones y políticas lingüísticas nacionales. (Traducción propia)

<sup>17</sup> Spolsky, B. & Shohamy, 1999, “Language in Israeli society and education”. **International journal of the Sociology of Language**, 137, 93-114. Citado en Taylor (2005:22).

<sup>18</sup> “Las orientaciones hacia los pueblos indígenas en la práctica” (Traducción propia).

se encamina a la restauración, elaboración y posible oficialización de una lengua indígena. Y finalmente, la internacionalización implica la adopción de una lengua no indígena de vasta comunicación cual si fuera una lengua oficial, como una lengua de instrucción en un cierto nivel o como una lengua de negocios y académica (Taylor 2005).

Dentro de este marco de las ideologías lingüísticas, Taylor recurre a las reflexiones de Kloss<sup>19</sup> quien distingue entre los derechos para los grupos étnicos orientados hacia la promoción y aquellos que son orientados hacia la tolerancia:

Promotive rights imply that public authorities -at the federal, state, or municipal level- are trying to promote a minority tongue by having it used in public institutions - legislative, administrative and educational, including the public schools. Conversely, toleration-oriented [rights] impl[y] that the federal, state, and municipal governments do not interfere with efforts on the parts of the minority to make use of the ethnic tongue in the private domain-e.g. newspapers, religious life, secular associations, and most important, private schools<sup>20</sup>

En lo concerniente a las lenguas y las acciones para con ellas, veamos cómo definen algunos autores la política y la planificación lingüística. Por ejemplo, para López, la política lingüística es la:

Determinación de los principios, metas, objetivos y estrategias para el tratamiento y uso de las lenguas habladas en una sociedad determinada. La política lingüística, por lo general, está en íntima relación con la política educativa de un país determinado. (López 1988:152)

Este autor indica que la política lingüística está relacionada con una serie de acciones respecto al manejo de las lenguas de una determinada sociedad, pero que, además, guarda estrecha relación con la política educativa. En este entendido, la modificación en los usos de la o las lenguas de enseñanza y aprendizaje en el campo educativo implicaría también una necesidad didáctico-pedagógica, ya que, al modificar el uso real de la o las lenguas en la educación se entra en el campo lingüístico de uso y enseñanza de una o varias lenguas. Es decir que, luego de determinar las metas, los objetivos y las estrategias para el tratamiento y uso de las lenguas habladas en una sociedad (plano de política lingüística), habrá otras acciones por realizar, en cuando a cuestiones didáctico-

---

<sup>19</sup> Kloss, H. (1977), **The American Bilingual Tradition**. Rowley, MA: Newbury House Publishers, Inc. Citado en Taylor 2005: 27.

<sup>20</sup> Los derechos de promoción implican que las autoridades -sean éstas a nivel federal, de Estado, o municipales- tratan de promover una lengua minoritaria mediante el uso en las instituciones públicas - legislativas, administrativas y educativas, incluyendo las escuelas públicas. Contrariamente, los derechos orientados a la tolerancia implican que los gobiernos federales, los Estados y los municipios no interfieren con los esfuerzos por parte de las minorías para hacer uso de la lengua étnica en la esfera privada- ej. Los periódicos, la vida religiosa, asociaciones de sectas, y lo más importante, las escuelas privadas. (Traducción propia)

pedagógicas se refiere, entre otras relacionadas con el plano de la planificación lingüística.

Por otra parte, Lastra (1992:439) considera que para hacer política lingüística “es necesario conocer la importancia relativa de las lenguas, su distribución, su grado de inteligibilidad, el grado de bilingüismo de los hablantes y el grado de estandarización, así como las diferencias culturales, sociales y políticas que existen entre unas y otras”. Ya que la política lingüística “tendrá como meta suprimir, tolerar o promover el uso de las lenguas que reconoce, y dependerá de los objetivos nacionales que se persigan, como unidad nacional, nacionalismo lingüístico, uniformidad, pluralismo cultural, igualdad, desarrollo económico, libertad individual” (ibid). En este sentido, para Lastra, la política lingüística debe guardar estrecha relación con los principios de las metas nacionales, siendo éstos los principios de *personalidad* y los de *territorialidad*. Al respecto, Hamel (1993:10), menciona que estos dos principios, territorialidad y personalidad, serían los que básicamente podrían “ayudar a normar las situaciones de bi o multilingüismo conflictivo”.

Mismos que se constituyen de la siguiente manera:

El principio de personalidad establece que un miembro reconocido de un determinado grupo lingüístico puede ejercer sus derechos de lenguaje en cualquier parte del territorio donde tenga vigencia este principio. En este caso, el Estado se pliega al individuo.

El principio de territorialidad, en cambio, establece zonas de vigencia exclusivas de una u otra lengua en áreas geográficas. Aquí el individuo tiene que plegarse al Estado (ibid).

De estos dos principios, el que mejor garantizaría la sobrevivencia de una lengua subordinada o minorizada, es decir, una lengua que se relaciona con la lengua dominante en situaciones de asimetría generalizada, es el principio de territorialidad. Ya que según este autor, “sólo la unidad territorial que refuerza las redes sociales de una minoría etnolingüística es capaz de contrarrestar el impacto desplazador de la lengua dominante” (ibid). En cambio, el principio de personalidad que implica en cierta forma una elección libre de la lengua favorece a la lengua dominante, en otras palabras, la fortalece a costa de la o las otras lenguas subordinadas.

Para el contexto latinoamericano, sería la base territorial la que mayor relevancia tendría al momento de ejecutar políticas lingüísticas, debido a la fuerte presencia de pueblos indígenas en territorios ancestrales específicos, cuyas lenguas interactúan en situaciones asimétricas con el castellano.

Para el caso boliviano, la política lingüística aplicada siguió el principio de territorialidad, puesto que la NCPE establece que los “gobiernos autónomos deben utilizar los idiomas propios de su territorio, y uno de ellos debe ser el castellano” (NCPE 2009 art. 5, II). Significa que, por ejemplo en Cochabamba, las personas bilingües o los monolingües quechuas pueden exigir ser atendidos en quechua porque la región es quechua. Acción enmarcada en el plano de la planificación lingüística porque esta norma es un mecanismo que permita la concreción de la política lingüística.

### **3.2.2. Planificación lingüística**

Con respecto a la planificación lingüística, Hamel nos comenta que el término original “language planning” fue creado por Haugen (1959), “para referirse a la elaboración de una ortografía normativa, una gramática y un diccionario para guiar el uso escrito y oral en una comunidad lingüística no homogénea” (Hamel 1993:8). Una década después, Kloss (1969) constituyó una distinción entre la planificación del estatus y la planificación del corpus de una lengua. La primera hace referencia a la oficialización de una lengua a nivel nacional, para la educación, etc.; la segunda guarda relación con la elaboración de alfabetos, estandarización y la ampliación o creación de vocabularios.

En relación a la planificación lingüística, López (1988:152) considera que es el “proceso mediante el cual se establecen las fases de implementación de una política lingüística. Comprende también la determinación de las actividades comprendidas en cada fase”. Lo que nos conduce a entender que tanto la política y la planificación lingüística están relacionadas en el proceso de hacer algo por y con las lenguas de un determinado contexto.

Por su parte, Cooper (1997:60) manifiesta que: “la planificación lingüística comprende los esfuerzos deliberados por influir en el comportamiento de otras personas respecto de la adquisición, la estructura o la asignación funcional de sus códigos lingüísticos”. Este autor añade a las dos planificaciones arriba mencionadas una tercera, la planificación de la adquisición, que consiste en “actividades organizadas para promover el aprendizaje de una lengua” (op. cit.:187). Para Sichra (2006:13), “en esta dimensión de planificación, se diferencian dos criterios: el objetivo manifiesto de la planificación lingüística y el método para lograr el objetivo”. Por cuanto, entrar en el campo de la planificación lingüística no es solamente querer implementar una determinada lengua como segunda lengua sino que implica también pensar en métodos de enseñanza de segundas lenguas. Lo cual, para el caso de las lenguas indígenas, implica desarrollar metodologías nuevas, que rescaten y

aprovechen como recurso fundamental la particularidad oral que las caracteriza y donde mayor funcionalidad social tiene. De manera que no se limite en la enseñanza del quechua a la enseñanza gramático-lexical de la lengua, como hasta la fecha se lo hace (Sichra 2006a, Terán 2006 y Saavedra 2010).

Por tanto, la política y la planificación lingüística están relacionadas con la modificación planificada del rol y las funciones de la o las lenguas de un determinado contexto (Lastra 1992), cuyo fin va más allá del plano meramente lingüístico. Estas acciones pueden ser realizadas desde un órgano gubernamental como por cualquier organización social.

Esto nos permite entender que ambas disciplinas, política y planificación lingüística, deben ser trabajadas de manera conjunta y no una antes y la otra después o viceversa. Como está sucediendo en cierto modo con la política y la planificación de las treinta y seis lenguas en Bolivia, en la que aún no se concretiza los usos y funciones que tendrán estas lenguas en relación con el castellano al interior de la sociedad; y más aún la o las variedades de cada lengua que serán estandarizadas o normalizadas.

Para Lastra (1992:489), cuando se trata de planificación lingüística “el habla se vuelve secundaria y la escritura primaria, dada su función como medio de comunicación entre personas separadas por el tiempo y el espacio. Se trata de estilos formales principalmente”. Esto explicaría en cierta forma que la mayoría de las planificaciones se enfocan principalmente a la parte formal de la lengua, es decir, a la norma. Ya que se hacen planificaciones con miras a desarrollar gramáticas, alfabetos, diccionarios y materiales didáctico pedagógicos para aquellas lenguas que no las tuvieran, tal como sucedió en Bolivia con el quechua, el aimara y el guaraní en la Reforma Educativa de 1994. Sin embargo, Cooper (1997:149) afirma que: “la función precede a la forma en el sentido de que la función comunicativa deseada precede a la estructura diseñada o seleccionada”.

Siguiendo esta misma lógica, revisemos los ejemplos de política y planificación lingüística de las lenguas catalana, gallega y vasca, en cuyos inicios los encargados de la planificación lingüística concluyeron que el español sustituía a las lenguas de sus comunidades, para lo cual se plantearon disminuir este proceso y hasta invertirlo, es decir, incrementar el uso de las otras lenguas que estaban siendo desplazadas por el español. Con este propósito, las acciones que tomaron fueron, por un lado, la planificación del estatus (normalización) y por otro, la planificación del corpus (normativización). En el primer caso, implica la *selección* de una variedad o variedades y

su *implementación* en la sociedad en cuanto al uso se refiere. En el segundo caso, también implica dos procesos: la *codificación*, relacionada con la parte escrita de la lengua en cuanto a normas de escritura; y la *elaboración* que se ocupa de mantener a la lengua actualizada. En este sentido, concluimos que la normalización de la(s) lengua(s) se desarrolla en el plano de la sociopolítica ya que se busca una modificación en cuanto al uso que las personas vayan a hacer de una o más lenguas. En otras palabras, se realizan acciones extralingüísticas comparadas con la normativización que se encarga de las cuestiones propiamente lingüísticas.

Empero, un aspecto que no se muestra en este ejemplo de los casos vasco y catalán es la tercera dimensión de la planificación lingüística relacionada con la metodología específica para enseñar estas lenguas indígenas como segundas lenguas. Aspecto problematizador para el caso de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas en el caso boliviano.

Al tratar de modificar el uso que se hace de las lenguas indígenas en una determinada sociedad en relación con la lengua dominante con la que interactúan se entra en el campo de los derechos lingüísticos de los hablantes de las lenguas indígenas, pues se hacen gestiones por ampliar las funciones que cumplen éstas. Acción que está enmarcada en la planificación lingüística. Con esta previa ahora revisemos aspectos relacionados con el derecho lingüístico.

### **3.2.3. Derecho lingüístico**

El tema del derecho lingüístico es un tanto nuevo todavía por lo que se explicaría en cierta forma que los mismos hablantes aún no ejercen tales derechos, por lo menos en el caso boliviano, inclusive en otros países vecinos como Perú, cuyo reconocimiento lingüístico data de más tiempo que en el nuestro.

Sin embargo, quizá este no uso del derecho lingüístico por parte de la población concernida sea a causa de la no especificación de otras políticas complementarias en el marco de la oficialización de lenguas indígenas, es decir, una forma de promocionar el aprendizaje y uso en las lenguas indígenas por parte de la población castellano hablante. Puesto que, no cada año o cada mes se intenta cambiar el estatus de estas lenguas.

En este entendido, oportuno es recordar, por ejemplo, el caso de la oficialización del euskera del país Vasco, en el que mencionada medida se acompaña con otras que van en relación a ella, pero que además ejercen cierta influencia en la población concernida

como en la población español hablante; pues se evidencia la necesidad de aprendizaje y uso del euskera de manera real por lo menos por una parte importante de la población en general. Es decir, no se deja desamparado el derecho del ciudadano vasco, pues se explicita que: “Todos los ciudadanos del País Vasco tienen derecho a conocer y usar las lenguas oficiales, tanto oralmente como por escrito” (Idiazábal 1999:224). De la misma forma, se explicita otros derechos que van en este marco. A la par, menciona que: “Los poderes públicos garantizarán el ejercicio de estos derechos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, a fin de que sean efectivos y reales” (ibid). Lo que no sucede, por ejemplo, con la política lingüística del Guaraní en el Paraguay, donde se percibe más bien una política de tolerancia hacia esta lengua indígena. No se realizan acciones por parte de las gobernaciones y/o municipalidades en pos del guaraní.

En suma, en la oficialización del país Vasco pareciera que se pensaron con mayor detenimiento una serie de acciones que permitieran realizar con éxito el funcionamiento del euskera en la sociedad, pues implica a sectores estratégicos como partícipes de esta medida lingüística. Que como lo venimos diciendo, sobrepasa el plano lingüístico, y se actúa ya más en un nivel político-económico, pues estos cambios en el uso cotidiano de las lenguas implican también una voluntad política así como la disposición de recursos económicos.

La Declaración Universal de los Derechos Indígenas, -aprobada en septiembre del 2007, por la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>21</sup>, de la cual,

Bolivia se ha convertido en el primer país en aprobar la declaración de la ONU de los derechos indígenas. Evo Morales, Presidente de Bolivia, declaró: “Somos el primer país que a su vez esta declaración en una ley y eso es importante, hermanos y hermanas. Reconocemos y saludamos el trabajo de nuestros representantes. Pero si fuéramos a recordar la lucha indígena claramente, muchos de nosotros que somos sensibles terminaríamos llorando en el recuerdo de la discriminación, el desprecio.” ([http://translate.google.com/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Declaration\\_on\\_the\\_Rights\\_of\\_Indigenous\\_Peoples/](http://translate.google.com/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Declaration_on_the_Rights_of_Indigenous_Peoples/) fecha de consulta 10-06-2011)

Esta declaración refleja una doble interpretación de los derechos lingüísticos. “Por una parte, los derechos colectivos que corresponden a una comunidad lingüística y, por otra

---

<sup>21</sup> Asamblea General de la ONU adopta la Declaración en septiembre de 2007. Con una abrumadora mayoría de 143 votos a favor y sólo 4 votos negativos (Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos) y 11 abstenciones, la Asamblea General (GA) aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas el 13 de septiembre, 2007. La Declaración ha sido negociada a través de más de 20 años entre los Estados-nación y de los Pueblos Indígenas. ([http://translate.google.com/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Declaration\\_on\\_the\\_Rights\\_of\\_Indigenous\\_Peoples/](http://translate.google.com/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Declaration_on_the_Rights_of_Indigenous_Peoples/) fecha de consulta 10-06-2011).

parte, los derechos lingüísticos individuales, que corresponden a cada una de las personas o individuos que hablan una determinada lengua” (III Simposio Internacional de Lenguas Europeas y Legislaciones1997:56). En este entendido, los derechos lingüísticos son ejercidos en una comunidad lingüística determinada, no en el vacío, pero además de ello, tales derechos solo pueden ser respetados si los hablantes de estas lenguas hacen uso de ese derecho ya en un plano individual, lo que implica que un individuo puede usar su lengua desde un plano individual si hay un contexto social, es decir si hay un colectivo con quien usarlo.

Una de las aportaciones más importantes al derecho lingüístico como disciplina radica en hecho que la Declaración considera inseparables y interdependientes las dimensiones colectiva e individual de los derechos lingüísticos, ya que la lengua se constituye colectivamente en el seno de una comunidad y es también en el seno de esta comunidad que las personas usan la lengua individualmente. De esta manera, el ejercicio de los derechos lingüísticos individuales sólo puede ser efectivo si se respetan los derechos colectivos de todas las comunidades y todos los grupos lingüísticos. (<http://www.linguistic-declaration.org/versions/espanyol.pdf>/fecha de consulta 10-06-11)

Revisando este punto con el tema que nos ocupa, vemos que estos derechos lingüísticos llegan a concretarse solo si son usados en un contexto, o comunidad lingüística en este caso las instituciones públicas, y los colectivos llegarían a ser los funcionarios con quienes los usuarios desde un plano individual harían uso de su lengua. Empero, vemos que este hecho aún no es concretado en el cotidiano de las actividades institucionales, por lo que podemos concluir que los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas aún no entraron plenamente en vigencia.

Para la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos aprobada en Barcelona en 1996 con apoyo moral y técnico de UNESCO, ambos niveles son fundamentales pues:

A nivel individual, toda persona tiene la posibilidad de identificarse o ser identificado con su lengua materna, sin tener en cuenta si esa lengua materna es una lengua minoritaria o mayoritaria. Este reconocimiento del derecho individual conllevaría el derecho a aprender la lengua materna, a realizar los estudios obligatorios en la misma y el derecho a utilizar su lengua materna a nivel oficial.

A nivel colectivo, todo grupo tiene derecho a sobrevivir y a existir como tal, sin tener en cuenta si se trata de un grupo minoritario o mayoritario, dejando a un lado su reconocimiento oficial, su estatus o nivel de soberanía. Este reconocimiento de existencia traería consigo el derecho de valerse y desarrollarse en su propia lengua, a crear y mantener una escuela propia, a participar en los problemas políticos del Estado y a ser representado en el mismo y, a su vez, el reconocimiento de una autonomía para gestionar sus propios conflictos con sus propios recursos financieros, siquiera en el ámbito cultural, educacional y social. (III Simposio Internacional de Lenguas Europeas y Legislaciones1997: 56).

Entonces, estos dos planos del derecho son interdependientes e inseparables puesto que uno no puede ser sin el otro y viceversa. Porque una lengua nace, se enseña, se desarrolla y usa en una determinada comunidad. Un aspecto interesante implicado en estos dos niveles del derecho lingüístico es la valoración o importancia de las lenguas en general, sin importar que tengan un reconocimiento adicional como un estatus o nivel de oficial, o el número de hablantes de ellas. Lo que implica que para este reconocimiento, todas las lenguas son iguales, sean mayoritarias o minoritarias, por tanto todos tenemos derecho a reconocernos como hablantes de nuestra lengua, usarla y enseñarla sin ser influenciados por los prejuicios sociales que tildan a nuestras lenguas como inferiores, aunque esto podríamos decir que está todavía en un nivel ideal.

Esta revisión que hacemos de los derechos lingüísticos nos remite a revisar la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), misma que fue ratificada por Bolivia el mismo año. En sus primeros dos artículos, la Declaración menciona que:

#### Artículo 1

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.

#### Artículo 2

Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.  
(<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html> fecha de consulta 26-11-2010)

Si bien estos dos artículos no tocan específicamente los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, éstos están inmersos en los derechos humanos y las libertades fundamentales, por un lado, y por otro, también están en el reconocimiento de nuestra libertad e igualdad a todos los demás pueblos y que los mismos no pueden ser discriminados de ninguna manera.

Más adelante, en los artículos 13, 15 y 16 la Declaración remite a los derechos lingüísticos en función de que los pueblos indígenas tienen derecho a: “revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos”, para cuya concreción: “Los Estados adoptarán

medidas eficaces para garantizar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados” (<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>/fecha de consulta 26-11-2010).

Estas medidas que deben asumir los Estados en los contextos multiculturales y plurilingües son más viables en el caso boliviano por la gran presencia de miembros de los pueblos indígenas en los tres poderes del Estado, así como también en la mayoría de los gobiernos departamentales y locales. En este sentido, la concreción del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en nuestro país tiene las condiciones necesarias y factibles para realizarse.

#### **3.2.4. Planificación lingüística en Bolivia**

Estos derechos y obligaciones referentes a los pueblos indígenas, si bien fueron ciertamente plasmados en la NCPE, no fueron suficientemente difundidos para la población en su conjunto, tampoco para la población más interesada, los pueblos indígenas. Esta responsabilidad, como bien lo menciona la Declaración, es sobre todo del Estado boliviano, aunque no lo sea plenamente ya que los pueblos indígenas también podemos buscar otros mecanismos para difundir esta información; para que en un futuro no muy lejano se creen mejores condiciones de subsistencia no solo para los pueblos indígenas sino para la población en general.

Tal como lo fuimos reflexionando en los párrafos precedentes, muchos países de Latinoamérica empezaron a realizar cambios en sus marcos legislativos, reconociendo y promocionando las características multiculturales de sus territorios, a través de la oficialización de sus lenguas indígenas en sus constituciones. Hecho que implica un cierto reconocimiento y revalorización de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y de otros tipos de derechos como el de su autonomía, el de sus recursos naturales y su territorio.

Estas acciones y situaciones suscitadas en Latinoamérica revelan que se empezó a vivir una cierta recuperación y revalorización de las culturas y lenguas originarias antes no pensadas, pues la hegemonía del castellano se impuso con mucha sino bastante fuerza durante la época colonial hasta nuestros días, que en cierto momento parece que no se pensó en cuestionar su poder y prestigio.

Estos cambios constitucionales en materia lingüística surgieron también en Bolivia, donde tal concreción fue bastante peculiar y hasta no aceptada todavía por muchos, que estaban acostumbrados a un tipo de gobierno que siempre luchó por la hegemonía de la clase dominante que usa la lengua castellana.

Así en Bolivia, este cambio de orientación es más notorio todavía con la subida al mando de un presidente de origen indígena y muchas otras personas más que lo acompañaron y lo acompañan tanto en el legislativo como en los otros poderes del Estado. Que pusieron de manifiesto su origen indígena no solamente con el dominio de su lengua originaria y del castellano a través del bilingüismo, sino que, además, con el uso de una variedad del castellano bastante marcada por su origen indígena (López 2006).

Estos cambios en la percepción sociolingüística que anuncia el autor, con seguridad no solamente son generados en la mente de los bolivianos sino en la de muchos otros integrantes indígenas o no de otros países, que ven a Bolivia como una esperanza para sus situaciones sociolingüísticas actuales. Pues en nuestro país se va poniendo de manifiesto la necesidad sentida por la mayoría de los bolivianos y bolivianas, de un cambio en la forma de gobierno que contemple situaciones de mayor equidad y quizá hasta solo de justicia. Así lo demuestra la reelección de Evo Morales, la gestión 2006, manifestada en la mayoría de los nueve departamentos que conforman Bolivia.

Un aspecto fundamental de la política lingüística que resalta Hamel (1993:6), es que en “toda política lingüística, la posibilidad de intervenir sobre el lenguaje está determinada por las relaciones de poder vigentes entre los actores y grupos sociales”. La actual política lingüística boliviana a favor de las lenguas indígenas es un ejemplo de ello, dado que las organizaciones sociales con mayoría de poder en el gobierno determinaron la oficialización de las 36 lenguas indígenas, lo que ya sería el campo de la planificación lingüística, aunque aún no concretizaron sus verdaderos alcances. Es decir que, la *normalización* de la lengua quechua, por ejemplo, está a medias o apenas se la ha iniciado, pues para Hamel (1993:11):

El concepto de normalización se refiere sobre todo al estatus de una lengua; se define como el proceso de oficialización y extensión completa de una lengua dominada a todos los ámbitos de la vida social de un pueblo o Estado, sobre todo a las funciones públicas; abarca también su estructura lingüística (corpus), puesto que implica la estandarización de la lengua en cuestión.

Según Hamel, la oficialización sería sólo una parte de la normalización de una lengua, por tanto, en el caso del quechua y de las demás lenguas “oficializadas” en Bolivia, quedaría

pendiente la fase de generalización del uso de esta lengua-es decir de la lengua quechua estándar escogida o desarrollada- a todos los espacios de la vida social del país, priorizando las funciones públicas, puesto que el castellano continúa siendo la lengua de uso hegemónico en todas éstas. Pero, además, en el caso de la mayoría de las lenguas indígenas, siguiendo a Hamel, también quedaría pendiente la fase del desarrollo del corpus, o estructura lingüística de estas lenguas, ya que aún carecen del ámbito escriturario, campo de la planificación lingüística.

Para Garcés (2005:36), “toda política lingüística de las lenguas minorizadas está centrada en la búsqueda de escrituralización de dicha lengua; es decir, en la búsqueda de desarrollar una cultura escritural que le permita compararse e igualarse con las demás lenguas de prestigio”. Lo cual se ha estado haciendo en el campo de la planificación lingüística con las tres lenguas indígenas mayoritarias del país, quechua, aimara y guaraní, durante la Reforma Educativa.

Por tanto, la relación que hace Garcés al hablar de las gestiones que hasta la fecha se han hecho con y para las lenguas “minorizadas” comparadas con las de las lenguas de prestigio es bastante acertada. Para el caso del quechua, por ejemplo, se ha tratado de establecer una variedad estándar, difundiéndola a través del material didáctico escrito para la enseñanza de esta lengua en las escuelas. Quechua “estándar” que no fue aceptado por la mayor parte de la población docente, principalmente, pues entre los argumentos que se manejaron para rechazarlo fue que era una variedad peruana, no conocida por los bolivianos, por tanto descontextualizada.

Estas acciones de establecer un estándar entre las variedades dialectales de una lengua, por ejemplo, es una acción propia de la cultura escrita, porque justamente en la escritura se trata de uniformar y mantener dicha variedad estándar. Sin embargo, las lenguas orales, en su mayoría las lenguas indígenas de Latinoamérica, al mantener su particularidad oral también desarrollan y difunden con mayor facilidad nuevos dialectos. Hecho que explica en cierta forma el rechazo de la variedad del quechua difundido durante la implementación de la Reforma Educativa en Bolivia a partir de 1994.

Recordemos que la política lingüística actúa sobre todo en un nivel legislativo, desde donde trata de modificar la realidad social de las lenguas de un determinado contexto. Aunque, algunos autores reflexionan que en los últimos años surgen políticas lingüísticas desde abajo (López 2006, Hornberger 2006). Empero, también sugieren que cualquier política lingüística que surja trate de generar cambios en un plano legislativo de manera

que las acciones sean de mayor magnitud, eso sin desmerecer otros niveles de políticas lingüísticas.

Esta concepción de seguir o imitar por parte de las lenguas indígenas lo que las lenguas dominantes hacen, en el campo de la política y la planificación lingüística, es considerada de evolucionista, puesto que, se tiene la idea de que “las lenguas minorizadas deben *subir* al nivel de las lenguas que cuentan con escritura (= prestigio)” (Garcés (2005:36). Empero, parece que la escritura no en todos los casos asegura o determina la vitalidad o la muerte de una lengua. Ya que, por ejemplo el quechua, hace mucho tiempo que tiene representación escrita, si bien ésta tuvo su auge en su momento, en la actualidad no es funcional a nivel social. La escritura quechua no ha trascendido fines específicos como la evangelización, el adoctrinamiento, la escolarización, el teatro (ibid).

Así, para Garcés (2005:23), quien toma como referencia a Luykx (2001),

La política lingüística boliviana<sup>22</sup>, con referencia específica al quechua, se está constituyendo sobre la base de 4 supuestos discutibles: 1. Pensar que la mantención y revitalización del quechua se construyen desde la escrituralidad y la escolaridad; 2. Creer que una unificación panandina del quechua va a promover el empoderamiento y la desestigmatización de los hablantes del quechua; 3. Creer que en la estandarización de la forma escrita está la clave de la elaboración y fortificación de la lengua; y, 4. Creer que el criterio histórico es la mejor guía para elaborar un estándar frente a la variación dialectal existente.

Para los autores citados estos 4 supuestos que priorizan sobre todo la parte escrita del quechua toman como referencia la lengua que la subordina, el castellano, distrayendo de esta forma la atención de los planificadores de otros aspectos como la ampliación de funciones a nivel social, entre otros. Puesto que, el quechua requiere de criterios sobre todo de características orales, porque su uso real en la población está justamente en el plano oral, sin limitarse solo a él sino que también se puede desarrollar una cultura escrita. Por tanto, no guarda mucha coherencia que se planifiquen acciones y se dirijan todos los esfuerzos al plano escrito, más específicamente a lo normativo, cuando lo que funciona en realidad es el plano oral, al que irónicamente se le da escasa o ninguna atención.

Empero, esta política y planificación lingüística para el quechua al que hacen mención tanto Garcés como Luykx fue, sobre todo, durante la Reforma Educativa de 1994. La política lingüística actualmente no prioriza estos aspectos escriturarios, sin embargo,

---

<sup>22</sup> Garcés hace referencia a la Reforma Educativa del año 1994 promulgada en la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada.

tampoco enfatiza los criterios orales. Puesto que, en la NCPE (2009) solo se menciona que debe usarse la lengua indígena propia de la región en los gobiernos departamentales y locales, en nuestro caso el quechua. Aún no se han establecido leyes y reglamentos para la concreción de este propósito.

### **3.4. Oficialización de lenguas indígenas**

Revisemos los hechos más significativos que surgieron para la oficialización de las lenguas indígenas en nuestro país y quiénes fueron los actores principales para tales hechos.

Las lenguas indígenas fueron en cierta forma reconocidas y revalorizadas a partir de los ochenta con la alfabetización de adultos en lenguas quechua y aimara y con la implementación de la Ley de Reforma Educativa de 1994, en las tres lenguas indígenas mayoritarias: quechua, aimara y guaraní. Sin embargo, en ninguno de los dos casos se explicitó la oficialidad de ninguna de ellas en algún documento que diera cuenta de ello como un reconocimiento legal de éstas. A pesar de ello, parece que estas acciones difundieron una cierta idea entre los maestros, comuneros y líderes indígenas de que estas lenguas indígenas fueron oficializadas por lo menos en el ámbito educativo (López 2006).

Más adelante, se sancionó el Decreto Supremo N°. 25894 de septiembre de 2000 donde se oficializa a todas las lenguas indígenas de Bolivia a raíz de las demandas planteadas por los pueblos indígenas de tierras bajas, a través de su organización representativa CIDOB. Empero, “El decreto en cuestión fue breve y evitó normar el grado de oficialización, ni tampoco los ámbitos de ejecución de esta norma, pero al parecer quedó claro para todos que esta disposición se circunscribía al ámbito educativo” (op.cit.:40).

En cuanto al éxito de la Reforma Educativa de 1994 se refiere el rol de los medios de comunicación fue decisiva, así lo reflexionó Carlos Malpica Coordinador del comité de la UNESCO, en palabras del mismo:

Falta difundir más en qué consiste la reforma, por ejemplo dentro del proceso de la reforma hay prioridades y en este momento la prioridad es la educación básica. Pero, prioridad no quiere decir que se excluye lo demás, hay que preocuparse de los discapacitados, de los analfabetos, de la educación secundaria y del problema universitario (Reforma Educativa 1996:606).

En la misma lógica también se mantuvo que la visibilidad de la Reforma habría sido otra de las dificultades con la que tropezó la misma “porque es un proceso y un cambio que

tiene que ser visible, porque si el pueblo no lee o no ve la dinámica puede pensar que no está pasando nada” (Reforma Educativa 1996:605).

Así, la implicancia de otras autoridades e instancias fueron convocadas a formar entes activos en la implementación y difusión de la misma:

Las autoridades de los Diversos del sistema educativo y de los Honorables Concejos Municipales o Juntas Distritales deberán poner a disposición del público interesado información sobre los avances logrados en materia de participación popular en la educación. A este respecto, el Ministerio de Desarrollo Humano, a través de la Secretaria Nacional de Educación, y el Ministerio de Desarrollo Sostenible, a través de la Secretaria Nacional de Participación Popular, deberán organizar planes de difusión y comunicación social que estimulen la participación popular en el sistema educativo y difundan sus avances. (Reforma Educativa 1996:96)

Entonces, los datos presentados nos permiten afirmar que efectivamente hubieron otras medidas complementarias para coadyuvar de mejor manera el gran desafío de la implementación de la Reforma Educativa. Ahora, es otro asunto el hecho de que no fue concretado como estuvo planificado inicialmente. Pero el tema es que sí se pensaron en otras acciones que acompañan la implementación de la Reforma en lo referente a las lenguas indígenas y la participación de los diferentes Ministerios.

En este sentido, aparte de la implementación de la Reforma Educativa en las tres lenguas mencionadas anteriormente, reducidas las mismas en la práctica al ámbito educativo, no se reflejaron otros espacios o ámbitos en los que se diera a entender que el quechua, el aimara y el guaraní habían subido de estatus, pues no fueron usadas ni exigidas en los contextos administrativos, judiciales, ni mucho menos en los asuntos del Estado como medios de comunicación o interacción entre el legislativo.

Estas demandas reivindicativas continuaron en las gestiones 2004 y 2005, pero esta vez liderizadas por los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPO's) cuyo resultado fue un Proyecto de Ley de Derechos y Políticas Lingüísticas que más tarde sería presentado en el Congreso Nacional y también en la Asamblea Constituyente.

El Proyecto de Ley de Derechos y Políticas Lingüísticas marca un precedente histórico en el país tanto por su contenido como también por la forma que fue formulado. A diferencia del Decreto Supremo del año 2000, el anteproyecto de Ley de Derechos y Políticas Lingüísticas es amplio y abarca distintas esferas de la vida social y de la administración pública, ha sido producto de la iniciativa de representantes de las comunidades lingüísticas a los que favorecería, se ha analizado y discutido ampliamente, y se ha consensuado con representantes del Ministerio de Educación. No obstante, y aun cuando constituye un ejemplo de política lingüística de abajo hacia arriba, la propuesta se queda corta en lo concerniente a la responsabilidad que tienen las propias comunidades de hablantes y sus líderes en cuanto a la conservación, potenciamiento y desarrollo de sus lenguas. (López 2006:40).

Como podemos apreciar en estas reflexiones, los pueblos indígenas tanto de tierras bajas como de tierras altas muestran una necesidad de modificar la realidad que viven nuestras lenguas en relación al castellano. Sin embargo, como ya lo dijeron otros, esto no se debe solamente a la búsqueda de cambios en el plano lingüístico, sino que va más allá de él, pues busca modificar las condiciones asimétricas entre los pueblos coexistentes en territorio boliviano. Entonces, la lengua sería solo una grada que permita alcanzar otros objetivos con miras al *buen vivir* planteado de manera explícita en la Nueva Constitución del Estado Plurinacional.

Sin embargo, parece que estos mismos actores no tienen en claro o no pusieron de manifiesto los cambios que se esperan con tales demandas de oficializaciones y de los papeles que los mismos hablantes de estas lenguas jugarían en estos procesos de modificación lingüística. “Respecto a los derechos lingüísticos, se puede sostener que no se trata de ser sujetos de derecho sino de ser tratados como sujetos de derecho-y ser los primeros en ejercer los derechos lingüísticos” (Sichra 2008:154).

Así, se puede afirmar que en la última década se dieron los cambios más fundamentales para nuestras culturas y lenguas indígenas como el reconocimiento de los 36 idiomas indígenas como oficiales en la NCPE, más el castellano en Bolivia tenemos 37 lenguas oficiales. Aunque en esta misma se siga poniendo de manifiesto, sea de manera consciente o inconsciente, la hegemonía del castellano; expresada ella al escribir primero el castellano antes que cualquiera de las 36 lenguas indígenas, en el artículo 5 de la NCPE y luego recién a las demás lenguas, pero ya en un orden alfabético, de allí que surgen las preguntas ¿por qué el castellano no fue situado al interior del orden alfabético como las demás lenguas?, ¿acaso tiene algo que ver la colonización interna?

Artículo 5. I. Son idiomas oficiales del Estado el **castellano** y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, taçana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco<sup>23</sup>.

Como lo anticipamos anteriormente, en este artículo que “oficializa” a las 37 lenguas en territorio boliviano se puede observar que el castellano figura antes que todas las lenguas indígenas como queriendo manifestar un símbolo de hegemonía frente a las demás lenguas indígenas. ¿Habría habido una intención implícita al hacer esto o fue un acto

---

<sup>23</sup> El énfasis remarcado con negrita es mío.

inconsciente?, pero además ¿lo habrán notado los participantes de la oficialización y los encargados de redactar este artículo?

Para Howard (2007) las nuevas constituciones formuladas al calor de los cambios trascendentales que se van gestando en Latinoamérica no son del todo incondicionales pues no se visibilizan leyes complementarias que den a entender que se ha iniciado una nueva fase para las lenguas indígenas que trata de invertir el proceso de discriminación al que fueron sujetas por cinco siglos. Más al contrario, según la autora, la oficialidad otorgada a las lenguas indígenas continúa reflejando más bien un contexto de desigualdad enmarcada en las ventajas que siguen teniendo los castellano hablantes en la mayoría de los contextos formales en relación a las lenguas indígenas.

Sin embargo, a pesar de la nueva retórica, las constituciones de los estados latinoamericanos no otorgan un estatus oficial incondicional a las lenguas indígenas. Será, mal que mal, los intereses de la soberanía nacional no lo permiten. Por ende, no existen prescripciones legales que ayuden a contrarrestar la discriminación lingüística. La noción de "(i)legitimidad" de la lengua se aplica de *facto* y los hablantes del castellano tienen ventajas sobre los hablantes de lenguas indígenas en la mayoría de los contextos formales. (op.cit.: 52-53)

Otro artículo complementario sobre la oficialización de las lenguas indígenas y del castellano, (mencionamos a esta última lengua, porque su oficialidad en las otras constituciones no fue mencionada explícitamente como ahora, pues entonces se sobreentendió que así era) en la NCPE, menciona una cierta obligatoriedad de conocimiento y uso de las lenguas indígenas oficializadas para sus territorios correspondientes por parte de los funcionarios públicos. Lo que implicaría una obligación de uso de estas lenguas en las instituciones públicas, no así en las entidades privadas porque ni siquiera se las menciona.

El Gobierno plurinacional y los gobiernos departamentales deben utilizar al menos dos idiomas oficiales. Uno de ellos debe ser el castellano, y el otro se decidirá tomando en cuenta el uso, la conveniencia, las circunstancias, las necesidades y preferencias de la población en su totalidad o del territorio en cuestión. Los demás gobiernos autónomos deben utilizar los idiomas propios de su territorio, y uno de ellos debe ser el castellano. (NCPE Art. 5 inciso II)

Siguiendo la misma lógica, el conocimiento de la lengua indígena, en cierta forma, se convierte en un requisito tanto para ser funcionario público como para ser una personalidad pública, revisemos también la siguiente publicación:

Una medida gubernamental que podría cambiar el "paisaje lingüístico" en las instituciones públicas ha sido anunciada por el Ministerio de Educación y Culturas referida a la exigencia de dominar una lengua indígena de la región para optar por un cargo público: "Para ser autoridad, para ser candidato a presidente, diputado, o

prefecto, uno de los requisitos va a ser el manejo del idioma nativo. También va a ser un requisito para ser funcionario público o para ser docente. Estás obligado a aprender” (La Razón 25.6.06)

Respecto a esta forma de hacer política lingüística mediante las leyes estatales, Meliá considera que no sería potestad del estado hacerlo pues esto, según, su criterio ocasionaría el rechazo en lugar de una aceptación por parte de la población que se ve afectada por estas leyes lingüísticas.

Pero, ¿es incumbencia de un Estado dar leyes que impongan una lengua, u obliguen a hablar una u otra lengua, de esa o aquella forma, con esta o aquella ortografía? De ninguna manera. Nada violento dura. Y si hay una decisión personal e íntima es la lengua con la que íntima y domésticamente voy a comunicarme. Las lenguas impuestas llegan a ser odiadas. El consenso social llega por otros medios. (Meliá 2003: 33)

Este autor argumenta su posición con la situación del guaraní en el Paraguay, y atribuye su vitalidad a la comunidad de hablantes de esta lengua mas no a las leyes estatales que incluso en algún momento habrían sido contrarias a la lengua indígena. En este sentido, Meliá considera que la mejor estrategia para la revitalización de la lengua indígena sería propiciar oportunidades de uso de esta lengua, es decir ampliar sus contextos y funciones. Pero lo que no deja claro este autor en su afirmación de “ofrecerles la oportunidad de que usen más y mejor la lengua de su preferencia” es quién o quiénes tendría(n) que ser los encargados de viabilizar estas oportunidades.

Continuando con la oficialización de las lenguas indígenas en Bolivia, podemos concluir que hay un intento por hacer política lingüística porque se está interviniendo de manera consciente en el uso de las lenguas indígenas, aunque sólo se mencione a las instituciones públicas y no a las demás esferas de la sociedad que menciona el Anteproyecto de Ley de Derechos y Políticas Lingüísticas. En éste se menciona explícitamente las distintas esferas de la vida social más no solo la administración pública como figura en la NCPE. “En el caso de Bolivia, cuando todo parece estar a pedir de boca respecto a este derecho y permiso por el auge de lo étnico, reducidas las resistencias y ganado el espacio político, se impone la hegemonía estatal con racionalidad de clase que funciona en la lengua hegemónica en castellano” (Sichra 2008: 153).

Un aspecto que nos llama bastante la atención acerca del Proyecto de Ley de Derechos y Políticas Lingüísticas creado por las organizaciones tanto de tierras bajas como de tierras altas de Bolivia, es que sufrió ciertas modificaciones al ser plasmado en la Ley de Oficialización de lenguas indígenas. Es decir que en ésta no figura su amplitud tampoco

menciona la implementación o participación de otros ámbitos públicos salvo “El Gobierno plurinacional y los gobiernos departamentales”. Lo cual implica que los que no fueron mencionados quedan exentos de esta Ley por lo tanto se minimiza su carácter de “oficial”. Empero, ¿si fueron los sectores sociales por medio de los Asambleístas los que formularon la Ley, por qué será que se les pasó, o es que surgieron otras circunstancias que impidieron su implementación como estuvo pensada? Por una u otra razón, muchos aspectos quedaron por concluir en la Oficialización como el rol y la participación de los mismos hablantes en la oficialización, las lenguas indígenas en la educación, la normativización de las lenguas indígenas, aspectos complementarios acerca de las lenguas indígenas en la educación superior, etc.- que seguramente deberán ser retomados y reformulados si realmente se pretende modificar la situación actual de las lenguas indígenas con relación al castellano.

De la misma forma, en la Nueva Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez (2009) se menciona que la educación “es intracultural, intercultural y plurilingüe” pues busca “desarrollar la intraculturalidad e interculturalidad y el plurilingüismo para la realización plena e íntegra del ser humano”. Así también uno de sus objetivos es: “implementar la educación intracultural, intercultural y plurilingüe a través de una estructura institucional y de administración pertinentes”<sup>24</sup>. Empero, se deja de lado los alcances que esta ley tendría en la educación superior y en otros ámbitos educativos como en la educación secundaria. Es decir, se pierde de vista, o se pasa por alto la especificación de uso de lenguas en los diferentes niveles que contempla la educación en general. Esta Ley en el objetivo cuarto del subsistema de educación regular menciona lo siguiente:

4 .Lograr competencias comunicativas trilingües mediante el desarrollo de una lengua nativa, castellano y una lengua extranjera (Ley de Educación Boliviana Avelino Siñani y Elizardo Pérez art. 19. [http://iicyt.fcyt.umss.edu.bo/download/ariel/boletin/nueva\\_ley\\_ASEP.pdf](http://iicyt.fcyt.umss.edu.bo/download/ariel/boletin/nueva_ley_ASEP.pdf). Fecha de consulta 18-03-2011).

Según este objetivo, el reto de la educación nacional revaloriza las lenguas originarias y con ella a sus hablantes, al plantearse explícitamente como uno de sus objetivos, el desarrollo de competencias comunicativas en las lenguas originarias. De esta forma, se toma en cuenta y se respeta el derecho de nosotros los hablantes de usar y disfrutar nuestras lenguas indígenas. Pero, además, se respeta el derecho de las nuevas generaciones, tanto de la población castellano hablante como de la lengua indígena

---

<sup>24</sup> <http://www.constituyentesoberana.org/info/?q=nueva-ley-educacion-avelino-perez>. (Fecha de consulta 29-03-2011).

hablante la posibilidad de llegar a ser bilingües o trilingües, en lugar de ser sólo monolingües en castellano como hasta ahora se ha hecho con el sistema educativo regular.

Por tanto, los cambios estructurales que se van planteando en Bolivia dentro el marco de un Estado plurinacional y monolingüe como por ejemplo la oficialización de lenguas indígenas (art. 5 inciso I), reconocida en la NCPE, aún no encuentra su concreción porque no traspasa el plano retórico. Es decir que, todavía no se perciben grandes modificaciones en cuanto al uso o incremento de funciones de estas lenguas en la sociedad en general. Ya que se sigue priorizando el uso del castellano, por ejemplo, en las instituciones públicas, en la educación, la justicia, la política, la administración, la salud, entre otros.

Ahora para tratar de entender lo que implica la oficialidad de lenguas indígenas veamos qué nos dicen algunos autores como López (2009<sup>25</sup>), quien reflexiona sobre este asunto de la oficialización de las lenguas originarias en los países con características multiculturales donde, al parecer, no solo Bolivia se encuentra desorientada en este campo, sino que muchos otros países, que declararon la oficialidad de sus lenguas con anterioridad, aún no encuentran el rumbo que la misma debe tomar en comparación con la oficialidad monolingüe del castellano. Este autor revela por ejemplo “La brecha enorme existente entre la retórica legal y la práctica. Caso más dramático: Perú, seguido por Guatemala. En ninguno de los casos, se ha avanzado de manera decidida para hacer efectiva la oficialización, más allá del uso de las lenguas indígenas en la educación, en el marco de la EIB” (ibid). Otros países que estarían en la misma o similar situación son Colombia y México, y, que “en todos los casos, no queda claro qué implica la oficialización, más allá de lo emblemático y lo simbólico” (ibid). Pero además, dice el autor que:

Resulta menos claro qué implica el uso oficial de una lengua indígena, desde una comprensión multilingüe o plurilingüe de la sociedad. Parece primar aún la visión monolingüe de la realidad. No es raro por ello que a menudo se piense que la lengua indígena deba asumir todas las funciones del idioma hegemónico, antes que abordar el tema desde una perspectiva de complementariedad. (Ibid)

En esta lógica de las oficializaciones de las lenguas indígenas en los países latinoamericanos, y en el marco de las políticas y planificaciones lingüísticas, parece ser que no se concibe una visión clara que responda a las demandas de los pueblos

---

<sup>25</sup> Taller del módulo de “Ciudadanía e Interculturalidad”. Textos de apoyo extendidos al correo electrónico por Luis Enrique López. VI versión Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. PROEIB Andes (2008-2010).

indígenas, que en muchos sino en todos, fueron quienes plantearon tales modificaciones en el uso de las lenguas indígenas y del castellano. Sin embargo, las situaciones presentadas de los países incluyendo a Bolivia nos muestran que ni los mismos protagonistas de tales planteamientos tenían ni aún tienen claro qué es lo que quieren para sus culturas y lenguas. Eso es lo que refleja, por ejemplo, la oficialización en papel pero no en la práctica. Para el caso de Perú, por ejemplo revela Godenzzi (2003:51):

La Constitución Política del Perú...declara que "son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según Ley". (Art. 48) (...) Ahora bien, esas declaraciones generales no corresponden a una política lingüística real, sea porque no hay leyes y reglamentos que las operativicen, sea porque entran en colisión con la práctica social cotidiana del lenguaje.

Como reflexiona Godenzzi, no hay otras leyes complementarias que operativicen y modifiquen la práctica cotidiana de las lenguas originarias y del castellano (planificación lingüística), de allí que este autor denomina que este tipo de política lingüística no sería "real".

En el caso boliviano, parece que tampoco se reflexionó ni se concretizó el tipo y el grado de oficialidad que se le pretendía dar a las lenguas originarias ahora en calidad de oficiales. Estas acciones inconclusas nos hacen pensar que la costumbre y lo que hasta ahora funciona como "normal" en el castellano como los asuntos oficiales, administrativos, entre otros, en Bolivia y en Latinoamérica, no pueden ser pensados en la posibilidad de funcionar de otra manera, como por ejemplo: ser juzgado, realizar trámites, gestionar proyectos, recibir la educación, la información mediante los medios de comunicación masiva a cualquier hora, la atención en salud o la formación profesional en la propia lengua originaria.

En este sentido, lo que reflexiona Godenzzi es una situación que también está ocurriendo en nuestro país, pues a dos años de ser declaradas como oficiales las treinta y seis lenguas originarias, aún no se visibilizan ni se comprende en su integridad cuáles serían los cambios que se vayan a generar o se esperan lograr, por ejemplo en el caso cochabambino, con el quechua.

López, también menciona que "La oficialización implica afectar diversas esferas de la vida social<sup>26</sup>". Sin embargo, en el caso boliviano estos cambios de los que habla López en la vida cotidiana de la sociedad no se muestran como evidentes, es decir que si bien hay un

---

<sup>26</sup> Taller del módulo de "Ciudadanía e Interculturalidad". Textos de apoyo extendidos al correo electrónico por Luis Enrique López. VI versión Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. PROEIB Andes (2008-2010).

marco normativo (NCPE art. 5 inciso II) que obliga a los funcionarios públicos a usar las lenguas indígenas para interactuar con los hablantes originarios de estas lenguas, no deja claro los mecanismos a seguir para que ello se concrete. Para Bello (2009), esto es causado por la carencia de sistemas normativos que cumplan la función de regular las declaraciones, leyes o reformas constitucionales que hayan sido generadas en el marco formal.

Luego de estas reflexiones sobre la oficialización de las lenguas indígenas en Bolivia y algunas experiencias de otros países con similares características multiculturales, y sus implicancias en cuanto a su aplicación práctica en el cotidiano de la sociedad ahora entremos a revisar algunos aspectos relacionados con la gestión institucional y la participación social en el marco de la política lingüística.

#### **3.4.1. Gestión institucional y participación en la política lingüística**

Un aspecto que es fundamental en lo que atañe a este tema de la oficialización de las lenguas indígenas en los países con características multiculturales, tales como Bolivia, es la participación de los mismos en las políticas lingüísticas creadas en las últimas décadas. Mismas que intentan generar cambios en el actual uso y comportamiento que se hace de las lenguas indígenas en la sociedad en general, y por ende en el trato de y hacia los hablantes de estas lenguas.

En este entendido, algunas “opiniones novedosas en torno a la participación en la gestión enfatizan el rol protagónico que deben asumir las comunidades nativas y campesinas, sus autoridades, y los padres y madres de familia, en todo lo que atañe a la valoración y rescate de las lenguas y culturas” (Zúñiga 2003:169).

Por otro lado, también se plantea que los gobiernos locales, provinciales y regionales busquen mecanismos adecuados para sensibilizar a la población acerca del tema de lenguas, cultura y educación, pudiendo ser éstos a través de los medios de comunicación, pues estos tienen la facultad de trascender esferas que el papel escrito no puede. Asimismo, “otras opiniones nuevas consideran necesario que existan mecanismos de control para que las leyes se cumplan” (ibíd.).

En esta nueva fase que vive nuestro país en cuanto a la descentralización del poder con las modificaciones en la forma de gobernar, es una oportunidad para que los líderes de las diferentes regiones se manifiesten y hagan posible la implementación de dichas políticas lingüísticas de manera más eficaz que cuando se lo hiciese desde la central, es

decir a nivel nacional. Para lo cual se plantea que: “las políticas educativas regionales deben formularse con la participación de diferentes agentes en una ‘mesa de trabajo’ o ‘mesa de concertación’ para así asegurar el compromiso de los mismos no solo en la elaboración de la política sino en su implementación” (op. cit.:172).

Así, para Zúñiga es fundamental la participación de los hablantes, pero también considero que los líderes regionales y gobiernos tanto municipales como locales y provinciales, pues de este modo se viabilizaría con mayor eficacia y compromiso cualquier política lingüística a favor de las lenguas indígenas, cuya comunidad de hablantes debe participar desde la elaboración hasta su puesta en práctica.

Siguiendo esta misma lógica de las políticas lingüísticas y el rol protagónico que debemos tener los concernidos, Miranda también considera que: “tenemos que ser nosotros los protagonistas, nosotros tenemos que expresar nuestros derechos, nosotros tenemos que ejecutar nuestros derechos, y, si hay una cooperación internacional en función de los derechos, muy bien, pero si no somos protagonistas, se va a mantener la hegemonía, o sea van a pensar por nosotros, y eso no creo que sea lo conveniente ahora que tenemos condiciones para hacer cambios profundos” (Miranda 2008:184-185).

Para este autor, el tema de ejercer los derechos es visto como una necesidad de ser puesto en práctica por los mismos hablantes, pues, de otro modo, inclusive se correría el riesgo de que la hegemonía de la clase dominante y la hermenéutica de que los unos piensen por los otros se vuelva a repetir, lo cual no debería suceder teniendo las condiciones favorables para generar mayores cambios a favor de las lenguas indígenas, y por ende para nosotros los hablantes. Por otro lado, este autor también menciona la posible participación de instituciones internacionales que velen por los derechos, mismos que obviamente incluyen los derechos lingüísticos. Sin embargo, la participación de tales organismos internacionales en lo que atañe a la puesta en práctica de los derechos lingüísticos reconocidos en la NCPE boliviana aún está ausente.

En cuanto a las acciones que deben tomar los gobiernos regionales y los gobiernos municipales y distritales en este tema de la oficialización de las lenguas indígenas (Zúñiga 2003:182-183) plantea las siguientes estrategias:

- a) normar el uso del quechua en las oficinas públicas y puestos policiales para atender a la población quechua hablante o de bilingüismo incipiente en castellano;

- b) campañas de uso del quechua oral y escrito en oficinas e instituciones públicas y privadas;
- c) otorgar puntaje por el dominio del quechua oral y escrito en los concursos para cubrir plazas en cualquier órgano de gobierno regional;
- d) auspicio de espacios radiales y televisivos en los que se utilice el quechua;
- e) concursos y encuentros literarios y académicos organizados regularmente;
- f) elaboración e implementación de una política de publicaciones regionales que fomente el uso del quechua.

Según estas reflexiones, no es suficiente que el órgano estatal sea el único encargado de crear mecanismos para la oficialización de las lenguas indígenas, sino que también los gobiernos departamentales, municipales y hasta distritales deben apoyar en este proceso, ya que éstos, al estar más cerca de los contextos de uso y obviamente de sus hablantes, son los que mayor eficacia podrían tener con las medidas que puedan tomar en pos de las lenguas indígenas.

En este camino de generar acciones dentro el marco de la oficialización de las lenguas indígenas en Bolivia, también se realizaron “varios eventos nacionales e internacionales con el propósito de que las lenguas indígenas sean consideradas como lenguas oficiales, con plena función y valor utilitario en todos los ámbitos comunicativos” (Apaza 2010:191).

En ellos surgieron posiciones extremas en las que se consideró que:

Dar uso y funcionalidad a las lenguas nativas no implicaba pedir permiso a los gobernantes, dado que los que promueven estos movimientos son los propios aymaras, y quechuas usuarios de la lengua, originarios de este país. Este criterio se sustentaba en que los hablantes quechuas y aymaras en Bolivia son la mayoría del país y como tal no necesitaban pedir permiso a nadie para el uso y oficialización de sus propias lenguas. Por lo que estas tareas y acciones serían un derecho privativo de los propios usuarios de las lenguas indígenas. (ibíd.)

Así, para Apaza, más primordial que la intervención o participación de los gobernantes es la participación de los mismos hablantes, pues somos nosotros los que, en todo caso, gozaríamos de este derecho de hacerlo realidad. De esta forma, nuestra identidad cultural se vería fortalecida pues el marco del respeto y valoración de nuestras culturas permitirían que nosotros como nuestros hijos ya no seamos sometidos a situaciones de subordinación.

En el marco de los cambios que se van gestando en Bolivia y Latinoamérica en lo que atañe al reconocimiento y revalorización de las lenguas y culturas originarias, ahora entremos a revisar algunos aspectos relacionados con la vitalidad de las lenguas indígenas y las actitudes lingüísticas.

### 3.4.2. Revitalización de las lenguas indígenas

Para autores como Meliá (2003), la revitalización de la lengua pasa por reconquistar los espacios relacionados con el Estado, la religión y el poder político, pues éstos tendrían gran incidencia en que las lenguas sean resguardadas para espacios cada vez más reducidos y menos prestigiosos. “Cuando haya una voluntad de revitalización habrá que conquistar de nuevo los grandes y nobles espacios de la cultura, de la religión y tal vez del poder político, si éste todavía goza de algún prestigio” (op.cit.:23).

De la misma forma, los medios de comunicación tendrían fuerte incidencia en arrinconar cada vez más a las lenguas indígenas, si la lengua de uso es la lengua hegemónica con mayor poder y estatus en el entorno y la política lingüística fuera favorable a ésta y no a las lenguas indígenas.

Aunque es cierto que el Estado y los grandes medios de comunicación, con sus acciones en contra, influyen en el silencio familiar y grupal. Pero, ¡cuántas enfermedades lingüísticas no han sido causadas por virus propagados desde el Estado y grupos de poder económico y cultural! El Estado, más que un centro de salud, es un lugar de infección hospitalaria. (op.cit.:25)

De esta forma, para Meliá, si bien el Estado con sus políticas en contra de las lenguas indígenas influye bastante en el silencio de ellas entre sus hablantes, la tarea de revitalizarlas pasa por los mismos hablantes pues, para él “Ninguna revitalización puede ser ajena a la sociedad de hablantes. Tiene que pasar por ella. Los primeros signos de debilitamiento de una lengua no se dan porque no es una lengua del estado, o de la comunicación de masas, sino porque deja de ser la lengua de la sociedad doméstica, del padre y de la madre, del grupo de trabajo, de juego o de diversión (op. cit.:26).

En este mismo sentido, Hornberger y King (1996:315) consideran:

Sumamente importante en la revitalización de lenguas es la iniciativa desde abajo, en vez de la planificación desde arriba, o sea el esfuerzo tiene que partir desde la comunidad de los mismos hablantes, dado que se trata de alterar no solo el cuerpo tradicional de la lengua, sino también su uso, hacia el futuro y lo moderno, tanto al nivel micro de interacción como al nivel macro de la distribución social. En ese sentido, se trata no tanto de re-vitalizar la lengua (hacia atrás) sino de pro-vitalizarla (hacia adelante). ¿En ese proceso, quiénes podrían ser mejores guías que los mismos hablantes de la lengua, quienes la llevarán hacia el futuro?<sup>27</sup>

Por tanto, es menester recordar que los hablantes cumplen un rol fundamental en la revitalización de las lenguas indígenas, pues son ellos los que con el uso se encargarán

---

<sup>27</sup> Hornberger & King 1996: 315. <http://cpd1.ufmt.br/meel/arquivos/artigos/5.pdf> / fecha de consulta 14-10-2010.

de devolverles la vitalidad a ellas, las heredarán a sus futuras generaciones y con ello se asegurará su revitalización. En cambio, si los hablantes empiezan a guardar silencio en sus lenguas indígenas comenzaría, “el primer gran silencio [que] suele ser el silencio intergeneracional entre padres e hijos. Los adultos todavía hablan la lengua, la hablan con sus mismos padres, pero no con sus hijos e hijas; éstos dicen entenderla pero no saben hablarla” (Meliá 2003:22).

En este entendido, para Meliá el gran peligro para las lenguas indígenas está con la no transmisión intergeneracional pues para él: “con frecuencia, del silencio se pasa a la vergüenza y a renegar de la propia lengua como si ella fuera la causante de un estado social, económico y político adverso. La lengua se vuelve vergonzante, y se esconde en espacios clandestinos, en lugares poco prestigiosos” (op. cit.23).

Sin embargo, estas situaciones de silencio que se generan entre los hablantes no son casuales pues los factores negativos que se interrelacionan al interior de una sociedad multicultural serían los causantes para tales sucesos. Hechos que determinan que las lenguas en desventaja sean lenguas sin futuro, así lo reflexiona Tusón (2008:51):

Son unos cuantos ejemplos de situaciones desesperadas en la que la generación de los más mayores no ha transmitido la lengua de sus sueños a las generaciones sucesoras. Son, pues, lenguas sin futuro, prácticamente. Pero estas situaciones no son inocentes: cuando los padres no hablan en la lengua propia a los hijos, eso quiere decir que el progreso de los descendientes es inviable en la lengua de siempre porque otro idioma, estandarte de un poder, ha precipitado en el pozo del desprestigio las lenguas autóctonas. El problema se plantea en las situaciones de dominio a partir de unos procesos colonizadores (pasados y presentes) en que las poblaciones autóctonas son arrinconadas sin piedad; también desde el punto de vista lingüístico, con la imposición de las lenguas oficiales, poderosas, con reputación de modernas y portadoras del progreso y del prestigio. La muerte de una lengua nunca es inocente y nunca es querida por los hablantes.

Y este gran peligro que menciona este autor comienza justamente con las asimetrías que se provocan entre las lenguas que coexisten en un mismo espacio territorial, pues este determina una serie de factores entre las lenguas que pasan fundamentalmente por los hablantes.

Lo hasta aquí referido y analizado nos permite entender la estrecha relación que guardan los temas convocados en este capítulo con el uso que se hace del quechua al interior de las instituciones públicas de Cochabamba, en el marco de la oficialización de las lenguas indígenas, en la Nueva Constitución Política del Estado (tema que desarrollamos en el siguiente capítulo). En este entendido, vemos que todo un cúmulo de factores sociolingüísticos, sociopolíticos, socioeconómicos y sociohistóricos enmarcan a los

hablantes tanto del quechua y otras lenguas indígenas como del castellano a inclinarse por el uso casi exclusivo del castellano en temas del Estado, la educación, la administración pública, entre otros. A pesar de que en la legislación boliviana y también en la latinoamericana se haya logrado entrar en el plano de la política lingüística para tratar el futuro de las lenguas indígenas de sus territorios, aún no se ha logrado superar el plano retórico para entrar en el cotidiano de la elección lingüística de las sociedades, y de esta manera modificar el rumbo que hasta ahora han seguido.

Concluimos afirmado que efectivamente son bastantes los factores que aún no fueron tomados en cuenta en este tema de viabilizar el uso de las lenguas indígenas oficializadas en las instituciones públicas, menos todavía en las instituciones privadas, ya que las mismas no fueron ni mencionadas en la Nueva Constitución Política del Estado boliviano. Empero, también entendemos que el aspecto más fundamental para que se logre el uso de las lenguas indígenas en todos los espacios y contextos de las sociedades es el uso que debemos hacer de ellas los hablantes de estas lenguas en todo momento y contexto, para que de esta manera seamos nosotros los que generemos situaciones de necesidad de uso de nuestras lenguas en todos los contextos en los que nos desplazamos.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

En este capítulo desarrollo los hallazgos más importantes de la investigación, para lo cual muestro cuatro categorías con sus respectivas sub-categorías que considero resumen y fundamentan los datos encontrados, mismos que son analizados también recurriendo a aspectos teóricos.

#### 4.1. La oficialización del quechua y su apropiación

##### 4.1.1. El quechua antes y después de la oficialización

La oficialización de lenguas originarias, al ser un tema relativamente nuevo en Bolivia, no genera cambios significativos ni sentidos en las instituciones públicas, en los funcionarios públicos y peor aún en la población en general.

El tema de la lengua originaria para la primera autoridad del Gobierno Departamental de Cochabamba, Lic. Jorge Ledesma<sup>28</sup>, es considerado una cuestión de derecho, cuyo desconocimiento por las principales autoridades a cargo de la justicia lo vulnera, porque el hablante no se puede hacer escuchar en su idioma nativo y al no serlo, pues tampoco puede acceder a la justicia. Porque “en el campo jurídico la implementación formal de la justicia sigue siendo solo en castellano” (Howard 2007: 120).

En palabras de esta autoridad:

P:	Por la pérdida de la lengua nativa se han perdido cantidad de derechos. En el campo la gente es demandada o demandante, de acuerdo a las circunstancias de cualquier hecho en particular, o en su mayoría queda siempre afectado y no puede hacer valer su derecho por esa <b>sencilla razón de que tendría que plantearlo en idioma C, y él no domina el idioma C</b> . El que autoridades policiales, autoridades judiciales, sean estos fiscales, jueces no dominan el idioma Q, es más no, no saben y como no saben, el afectado o afectada va en busca de justicia y no encuentra, <b>por ese pequeño detalle de que no sabe la autoridad el idioma nativo</b> . Por tanto, implica que el afectado tiene que contratar los servicios de un profesional, abogado generalmente. El abogado sí se va a entender en castellano con la autoridad pero, importa recursos, importa dinero. El solo hecho de que le hayan dicho abogado ya espanta al damnificado de hacer cumplir su derecho. Entonces, se ha perdido cantidad de derechos porque se ha perdido el idioma nativo. Y hoy después de la Asamblea Constituyente tenemos una nueva Constitución, se incorpora por primera vez, no obstante que en su mayoría la juventud de Bolivia somos quechuas. Y eso abre esperanzas para el
----	--

<sup>28</sup> El Licenciado Jorge Ledesma fue Prefecto y Gobernador interino de Cochabamba del 12 de diciembre de 2008 hasta el 30 de abril del 2010. Su designación fue hecha por el actual Presidente del Estado Plurinacional, Juan Evo Morales Aima luego de la renuncia del también entonces, Prefecto interino, Rafael Puente.

	pueblo originario campesino.
	(E/R/GD/GGDC: Jorge Ledesma/ 06-05-2010)

Para este representante de la población cochabambina, la pérdida de la lengua nativa no está sola, sino que está acompañada de la pérdida de derechos, ocasionada principalmente por las autoridades que llevan a cargo el cumplimiento de la justicia en Bolivia. Pues entre la población quechua hablante se tiene la idea de que el no hablar el castellano, lengua en la que funciona la justicia en Bolivia, y además de ello, ser analfabeto en la escritura, se corre el peligro de ser víctima de engaños en sus procesos legales (Howard 2007), razón por la cual, decide contratar los servicios de profesionales que le puedan ayudar.

Sin embargo, este aspecto planteado, por un lado, como una cuestión tan fundamental para acceder al derecho, por otro lado, también es expresado como una “sencilla razón” o como un “pequeño detalle” por la misma autoridad, contradiciendo o empujando, en cierta forma, su afirmación anterior. Es decir, es fundamental pero, a la vez, es sencillo y hasta un detalle, por tanto, no requiere de mucha atención desde su autoridad.

El hecho que autoridades tan significativas del departamento del partido oficialista, que además proceden de regiones quechuas y hablan la lengua quechua, vean a la lengua con esta mirada tan simplista explica en cierta forma los cambios tan mínimos que se han ido generando en el marco de la oficialización de lenguas originarias dentro el Gobierno Departamental, como la participación de algunos funcionarios públicos en unos talleres de enseñanza del quechua auspiciados por la misma Institución, que hasta la fecha no se sabe si tendrán su continuidad o no (tema que desarrollaremos más adelante).

Otro aspecto que nos puede ayudar a entender esta desatención sobre el derecho lingüístico, ahora reconocido en la (NCPE), puede ser el hecho que tanto autoridades como hablantes de lenguas originarias perdieron de vista este aspecto, por priorizar otros asuntos que ellos consideran de mayor importancia en la actualidad, como la Tierra y el Territorio, la Autonomía, entre otros. Y no se lo está tocando aún, y quizá todavía se tarde mucho tiempo en hacerlo. Aunque, ello implique la continuidad en la pérdida de ese derecho, es decir, el derecho lingüístico que “permite” el uso y disfrute de nuestra propia lengua originaria. Visto esto al aprender y usar el castellano en casi todos los ámbitos que rigen en la sociedad tanto por parte de los hablantes de lenguas originarias como de los mismos castellano hablantes.

Siguiendo esta misma lógica, creo que el hecho de haber visto a la lengua originaria como una lengua secundaria frente al castellano, aceptando, de alguna manera, su superioridad política, legislativa, social, religiosa, administrativa, educativa, de justicia y de salud, influye bastante a la hora de concretar esfuerzos a favor de las lenguas indígenas, puesto que al aprender y usar el castellano en todos estos ámbitos por parte de los hablantes de lenguas originarias y del mismo castellano hablante, seguimos aceptando que el castellano es la lengua oficial mas no las demás lenguas indígenas. También, al obviar su existencia e importancia, aspirando a otra lengua extranjera en desmedro de las lenguas originarias existentes en Bolivia, se ha legitimado a la lengua castellana, hasta la actualidad, como la única lengua de estos contextos. Incluso algunas autoridades del Gobierno Departamental así lo plantean:

A:	Se trata de una cosa bastante concreta ¿no? la gente que llega de otros lugares esperando mejor trato, mejores condiciones de vida, muchas veces, compañeros originarios que han sido excluidos mucho tiempo, tienen que acoplarse a otro sistema, a otra cultura en las ciudades y obviamente se sienten obligados a hablar el español y hay una idea en la que un cierto idioma es el predominante y pues allí, ellos tendrían que aprender el español y no nosotros, pero creo que eso se está revirtiendo.
	(E/R/P/JURRHHP: Alain Rivera/ 02-10-09).

Para el señor Rivera, jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Departamental de Cochabamba, la realidad lingüística con la que se enfrentan los quechua hablantes, al migrar a los contextos urbanos de las ciudades, los obliga a ser asimilados y confundidos entre la población castellano hablante, pues las condiciones lingüísticas no son aptas para continuar desarrollando su lengua originaria. Aunque, también remarca que esta cuestión se va revirtiendo.

La adquisición de la otra lengua en el nuevo contexto, sobre todo ciudadano, en este caso del castellano, es visto como un mecanismo de respuesta a las condiciones sociales que se suscitan en la interacción cotidiana (Howard 2007). Misma que es generada por la migración de las zonas rurales a los contextos urbanos, en busca de mejores condiciones socioeconómicas o también por situaciones políticas inestables. Y como lo reflexiona Rivera, y lo confirma Howard (ibid), la migración puede afectar la vida futura de las lenguas indígenas de los hablantes porque en el nuevo contexto éstas son abandonadas, reemplazadas en ocasiones en sólo un par de generaciones.

Empero, parece que no se piensa en la posibilidad de modificar esta realidad con el uso de lenguas originarias en estos ámbitos, aunque así lo exija la Ley madre de todos los y

las bolivianas y bolivianos. Así lo refleja la praxis en las instituciones públicas, donde los mismos Jefes de los diferentes departamentos no dominan el quechua, este es el caso, por ejemplo, del Jefe de Recursos Humanos, de la Directora de Asesoría Legal y de la Jefa de la Unidad de Transparencia, Jefa de Asesoría Legal, entre otros.

No se pueden negar ciertos cambios que se están gestando en estas instituciones públicas, precisamente por estos cambios políticos y estas exigencias constitucionales relacionadas con el dominio de dos lenguas oficiales para los funcionarios públicos. Un ejemplo de ello es la atención en quechua que brinda la Contraloría en Cochabamba, según una nota periódica. Otro ejemplo, también es que el Gobierno Departamental de Cochabamba cuenta con un gran porcentaje de funcionarios bilingües en quechua y castellano, procedentes de sectores sociales tanto sindicales como comunitarios, cosa que en anteriores gestiones no se dio con tanta intensidad.

Así lo afirma el Jefe de Personal del Gobierno Departamental, Alain Rivera: “en esta nueva gestión además tenemos la alegría de tener casi más de un 50% de funcionarios que tienen esa capacidad (de hablar el quechua)” (E/JRRHHDGD Alain Rivera: 02-10-09). También lo afirmó uno de los Consejeros Departamentales:

I:	¿Usted ha notado algunos cambios de la Prefectura para dar cumplimiento a lo que dice la Ley, que deberían hablar dos lenguas los funcionarios públicos, ha visto usted como institución que haya hecho algún cambio?
C:	Ha habido, casi la mayoría de los funcionarios saben el quechua
	(E/R/GD/ CDGDC: Reemberto Quiñones/ 07-10-09)

Esto a nivel del personal administrativo, todavía más significativo se puede apreciar en el nivel de Consejeros Departamentales de esta institución, donde todos hablan quechua, así lo afirmaron el Consejero Departamental de Capinota: “bueno, entre nosotros como somos la mayoría casi, casi somos mayoría del campo, hablamos en quechua, solamente en las sesiones hablamos en castellano”; y la Secretaria de Consejo: “todos (los Consejeros Departamentales) hablan quechua” (E/SDCD Tania Nava Valderrama 15-10-09).

Estas modificaciones en cuanto al personal que trabaja en el Gobierno Departamental actualmente, puede ser también producto de las declaraciones gubernamentales en

cuanto al requisito lingüístico para ejercer el cargo de servidor público como para ser candidato a cualquier cargo público (La Razón 25.6.06).

Sin embargo, este conocimiento lingüístico del que gozan algunos funcionarios públicos no es aprovechado para fortalecer a la lengua, para devolverle su vitalidad y valor social, puesto que, tal como lo afirmó Quiñones, sólo usan la lengua entre ellos y en ocasiones pero no en las Sesiones de Consejo, es decir sesionan solo en castellano. “Esto significa que el castellano asume funciones de prestigio social de manera implícita. Sin que nadie cuestione su hegemonía, se da por descontado la oficialidad del castellano para usos formales” (Sichra 2008:145).

Es decir, incluso en representantes de la población quechua hablante está bien marcada la superioridad atribuida al castellano, sin importar como en el caso del Gobierno del Departamento, su procedencia ni las lenguas que hablen. Parece que tal concepción de superioridad no puede ser superada ni aunque la misma Constitución les conceda el “permiso” para poder usarla en instituciones como el Gobierno Departamental que siempre funciona en castellano.

Respecto de este tema de la oficialización de las lenguas indígenas y sus implicancias en la vida cotidiana de las instituciones sociales, tal como lo manda la NCPE, López (2009)<sup>29</sup> considera que debe “afectar diversas esferas de la vida social”, aspecto que no se está visibilizando en este caso. Por tanto, podemos concluir que el tema legal no es suficiente para que se modifique el cotidiano de las instituciones públicas en cuanto al uso de lenguas indígenas se refiere (Taylor 2005).

Por tanto, faltan otros mecanismos normativos que permitan viabilizar tales legislaciones que hayan sido formalizadas en las reformas constitucionales (Bello 2009, Godenzi 2003), porque de lo contrario no se perciben avances o modificaciones significativas que den cuenta de que se va propiciando una nueva mirada en el uso de las lenguas indígenas en la sociedad, y en especial en las instituciones públicas, en los asuntos del Estado y la educación por mencionar algunos.

#### **4.1.2. La oficialización del quechua genera cambios**

Si bien en estos casi dos años de oficialización del quechua no se han logrado cambios profundos en las instituciones públicas, algunas autoridades consideran que se avanza en

---

<sup>29</sup> Taller del módulo de “Ciudadanía e Interculturalidad”. Textos de apoyo extendidos por Luis Enrique López. VI versión Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. PROEIB Andes (2008-2010).

este proceso y ven a la lengua como importante y necesaria no solo en estas instituciones públicas, sino también en instituciones privadas, profesionales libres, inclusive consideran que el hecho de vivir en la región quechua es un aspecto que debería obligarnos a saber el idioma. En suma, el quechua debería ganar espacios en los contextos urbanos ya que allí se encuentra gran parte de la población quechua hablante (Albó 1999), pero además deberían también incursionar en espacios relacionados con el Estado, la religión y el poder político (Meliá 2003).

Para la Alcaldesa<sup>30</sup> de Cochabamba, la cuestión de que la lengua originaria sea usada en las instituciones públicas tal como lo exige la Constitución genera cambios positivos para la lengua que antes no se pensaban. Algunos de los ejemplos positivos que presenta la autoridad son, por un lado, el hecho de que en muchos colegios se empieza a implementar el quechua como asignatura, por otro lado, que funcionarios públicos empiecen a aprender esta lengua, para que en un posterior puedan también ofrecer atención al público quechua hablante usando el quechua. Estos aspectos, considera la Alcaldesa, incidirán de manera significativa en la transmisión intergeneracional del quechua y se luchará contra de la erradicación de la misma.

I:	¿Tendrá algo que ver el hecho de que en instituciones públicas como la Alcaldía solo atiendan en Castellano para que los padres de familia rompan con la transmisión intergeneracional del Q, es decir, que ya no transmitan la lengua a sus hijos, qué opina al respecto?
A:	Ha incidido, pero debo decirle que hoy día no es lo mismo que hace años atrás, cuando yo estaba en colegio, no había, de ninguna manera, ni siquiera la posibilidad de que se piense en que se tenía que hablar un idioma nativo. Hoy no es la misma lógica que se tiene. Entonces, yo creo que el hecho de que antes se haya prácticamente excluido el Q de las instituciones y de todo lo que es el sistema de educación, también de todo lo que es administración pública de nuestro país, influyó en que cada vez más se vaya erradicando este idioma. Pero ahora creo que estamos más bien en un proceso de recuperación importante, que está ayudando y está incidiendo de una manera importante en la recuperación.
	(E/R/A/ADC: Tatiana Rojas Fernández/ 17-05-2010)

Retomando las declaraciones hechas por las autoridades representativas, quienes ven con buenos ojos que el quechua entre en las instituciones públicas, aunque las acciones que se hayan tomado en pos de esta lengua no sean todavía muy significativas para la población quechua hablante, ni para la lengua misma. Sin embargo, esta percepción que

<sup>30</sup> La licenciada Tatiana Rojas fue alcaldesa interina del 06-01-2010 al 30-05-2010.

se tiene en autoridades municipales es una ventaja para la lengua misma, puesto que ven a la lengua no como algo de lo que haya que avergonzarse, sino más bien como algo que hay que fortalecer, no solo en las instituciones públicas sino también habría que ampliarla a otros sectores y ámbitos. En su opinión, de ello debería encargarse la autonomía regional. Es decir, los gobiernos tanto Departamentales como Locales y Provinciales deben tomar iniciativas en este proceso de dar mayor funcionalidad a las lenguas indígenas en todos los ámbitos y espacios institucionales posibles, ya que estas medidas tomadas serían mucho más eficaces que si se las tomara desde el ámbito nacional (Zúñiga 2003).

I:	¿La autonomía regional podrá hacer algo en pos del Q?
A:	Claro, yo creo que está en manos, vamos a tener una asamblea acá en Cochabamba, que debería velar también por estos <b>detalles</b> y creo que está obligatoriedad de la que se está hablando, de que nosotros tengamos que conocer el idioma Q, debería ampliarse a otros sectores y hacia otros ámbitos. Nosotros no deberíamos de sentirnos de ninguna manera acongojados, o apenados o avergonzados por un idioma que es nuestro materno, nuestro idioma base, sino que más bien deberíamos fortalecerlo y creo que la asamblea en ese sentido va a jugar un rol muy importante porque hemos dado pasos para que el Q se hable en las Instituciones. Pero estos pasos necesitan que se dé continuidad, no es solamente con darles estos cursos de capacitación ahora hay que implementarlos y ponerlos a la práctica y creo que es el nuevo reto de las autoridades: municipal y departamental.
	(E/R/A/ ADC: Tatiana Rojas Fernández/ 17-05-2010)

Se percibe, al menos a nivel del discurso, que la señora alcaldesa, Tatiana Rojas, tiene una concepción positiva del quechua, quien considera que falta mucho por hacer para que el quechua tenga mayor funcionalidad en los espacios institucionales. Además, plantea que muchos otros sectores también deben participar de este proceso de revalorización del quechua, con el fin de contrarrestar los sentimientos de rechazo e inferioridad que se fueron alimentando en las últimas décadas.

Sin embargo, en estas declaraciones hechas por la primera autoridad del municipio, algo que podemos encontrar en común con las declaraciones hechas también por la primera autoridad del departamento es que, luego de resaltar la importancia de la lengua originaria, se termina minimizándola al expresarse de ella como una cuestión de “detalles”. Tal como Ledesma afirmó que el conocimiento de la lengua originaria, por parte de las autoridades judiciales, es un “detalle” para hacer cumplir sus derechos. Fernández concluye con que el hacer algo por la recuperación de esta lengua es también un “detalle” que debe tratarse en la Asamblea. A pesar de que en la Constitución se la plantee como un “requisito” para ejercer el cargo de servidor público. Es decir, ¿es un derecho

lingüístico visto también como una simple cuestión de detalle? Es una contradicción que opaca la importancia y aptitud del tema.

Estas coincidencias contradictorias en las que caen estas autoridades nos muestran que no se le está dando la debida atención a la lengua originaria, porque se espera que alguien más o algo más venga a hacerse cargo de la política lingüística a favor del quechua. Estas autoridades al estar en el cargo tienen la oportunidad de hacer algo por la lengua pero no lo hacen, aunque ambas autoridades procedan de la cultura quechua. A pesar de que lo exija la Constitución, no es que estén yendo en contra de ella. Es decir, las condiciones legales, políticas, coyunturales están dadas, pero no hay la iniciativa ni el compromiso desde las autoridades a cargo.

El hecho de que “normalmente” se atiende en lengua castellana no permite ver la necesidad ni el derecho que tienen los hablantes monolingües en quechua, ni tampoco los bilingües en quechua y castellano, de usar la lengua que prefieran y mejor entiendan. Hecho que ciertamente seguirá en contra del desarrollo y fortalecimiento de esta lengua por años aislada de instituciones que se supone los representan.

Una postura que apoya la opinión de la alcaldesa de Cochabamba, de recuperación y valoración del quechua, combinación del pluralismo lingüístico y la vernacularización (Taylor 2005), es la de la Jefa de Personal del Centro Municipal de Atención al Contribuyente (CEMAC). Ella considera que, en la actualidad, se vive un momento de recuperación de la identidad, que se fue perdiendo a causa de que en la educación formal, la idea que se inculcaba a los estudiantes, en su época estudiantil, era la de mostrar la necesidad de aprender otras lenguas extranjeras, haciendo a un lado la necesidad inherente de aprender la lengua originaria de la región. Esta visión política y social de la lengua extranjera en posición superior a la lengua originaria es una tendencia conocida también con el nombre de “internacionalización” (Taylor 2005). Hecho que alimentó, de alguna manera, el actual desconocimiento del quechua por la generación de autoridades Municipales como de las Departamentales de Cochabamba, tales como la misma alcaldesa, el Presidente del Consejo, Gonzalo Lema, la Jefa de Personal de CEMAC, el Jefe de RRHH del Gobierno Departamental, el Responsable de Capacitación de Personal del Gobierno Municipal y de la casi totalidad de los Consejeros Municipales.

No obstante, cada una de estas autoridades resalta la necesidad de aprender el quechua y devolverle su valor de lengua ancestral de la región, incluso hay algunas autoridades que ya la hacen suya al expresarse sobre ella como: “nuestra identidad”, “todos somos del

mismo origen” “nuestro materno”, “nuestro idioma base”. Podríamos concluir que en estas posiciones frente a la recuperación y valoración de las lenguas originarias por parte de las autoridades Municipales se está entrando en el marco de la vernacularización en contraste con la internacionalización lingüística planteada por Taylor (2005).

Las autoridades mismas afirman que no están siendo partícipes de los talleres de enseñanza del quechua que se propician en ambas Instituciones.

FP:	Pero ahora se está cambiado esa idea que se tenía hace algunos años atrás de dejar nuestra identidad a un lado, no es cierto? Ahora lo que más bien se está pretendiendo es recuperar esa identidad, que todos somos del mismo origen, digamos. Entonces, es cuestión de identidad, eso tal vez un poco hay que concientizar no? El que las personas se sientan orgullosas de la identidad que tienen y no el hecho de tanto mejor no saber hablar. Lamentablemente, eso se ha ido dejando y como que nuestra generación no sabe el Q porque no nos han enseñado, tal vez <b>nunca hemos tenido la iniciativa o la necesidad de aprender este idioma, porque desde el colegio nos han inculcado a que se hablen otros idiomas como el inglés, el francés.</b> Ahora en ningún colegio que yo sepa, en ningún colegio se enseña el Q.
I:	Enseñan en el San Agustín, en el...
FP:	Pero es tan básico que salen casi en las lunas.
I:	Le explico la metodología de enseñanza del Q como lengua extranjera.
FP:	Por ejemplo en la Facultad de Derecho enseñan Q, no sé si uno o dos años, pero si usted pregunta a los abogados, no saben hablar y se supone que ésa es una materia regular, que se supone para aprobar debería saber el idioma.
	(E/R/A/CEMAC/ Jefe de personal CEMAC/ 11-05-2010)

Un aspecto importante que plantea la Jefe de personal respecto a la necesidad de aprender el quechua es que las metodologías de enseñanza aplicadas en las universidades no están llenando las expectativas de los estudiantes, pues como lo plantea la misma, los profesionales no desarrollan las habilidades comunicativas necesarias en este idioma, lo cual puede implicar rechazos y/o frustraciones en los aprendices. Así también lo reflejan algunos estudios hechos en esta temática (Zúñiga 2003). En este entendido, luego de superar ideologías negativas acerca del aprendizaje del quechua, otro obstáculo que le toca superar a esta lengua es el referido a aspectos didáctico-pedagógicos. Porque no sirve de mucho que haya bastante gente que se interese por aprender el quechua, si las metodologías no responden a sus necesidades. Se desperdicia una gran oportunidad de ganar bilingües en quechua y castellano, y de esta manera subir el estatus del quechua.

Ciertamente, muchas autoridades del Departamento entrevistadas reconocen que no tuvieron la iniciativa ni la necesidad de aprender esta lengua, hace algunos años atrás. Sin embargo, parece que lo que ahora les hace sentir esa necesidad es la normativa que rige para los servidores públicos, mas no tanto la necesidad y el derecho del quechua hablante. Quizá por Ley o por lo que sea, pareciera que algunas personas empiezan a ver la necesidad de aprender el quechua tanto como antes veían la de aprender el inglés u otro idioma extranjero. Lo que podríamos entender como una cierta subida en el estatus del quechua, que, como bien lo dijeron varias autoridades, antes no se pensaba ni imaginaba.

Siguiendo la misma lógica, la oficialización del quechua, en el caso cochabambino, genera o aflora la necesidad de conocer y usar el quechua (aunque notemos que esta necesidad no es reciente o que se haga más fuerte con la oficialización), como si antes no hubiera sido también necesario. Es decir que ahora, muchas de las autoridades y funcionarios tanto del Gobierno Municipal como del Gobierno Departamental consideran que hay una necesidad del quechua. Ellos resaltan su importancia, su mayoría hablante y su obligatoriedad normativa para su efecto.

A:	Yo creo que es necesario, debido a que conocemos que un gran porcentaje de la población hablan quechua u otro idioma y nosotros como funcionarios tenemos la obligación de atender con la misma severidad, con el mismo trato y para eso nosotros que somos Servidores Públicos debemos serlo en todo sentido, ser verdaderamente servidores públicos y realizar el esfuerzo para poder comunicarnos y darle una buena atención. Si no hay comunicación, no se puede dar buena atención, de manera que es un salto inmenso en lo práctico y también en lo cultural, esto implica, además, que reconozcamos a las personas y les demos un mejor trato.
	(E/JURRHHGD: Alain Rivera/ 02-10-09).

Por su parte, la Jefa de Personal de CEMAC también vierte su opinión de la importancia de saber el quechua para todo espacio y profesión.

I:	Usted qué opina al respecto, será necesario aprender a hablar el Q?
FP:	Sí, es necesario, no solamente para las instituciones públicas, sino también para las instituciones privadas, o sea, para todo. Si bien en nuestro departamento se habla el Q, entonces todos deberíamos saber el Q. O sea, para cualquier oficio que tengamos, ya sea médico, sea una empresa privada, sea un banco por ejemplo, sea una institución pública, es necesario.
	(E/R/JDGD/11-05-2010)

Empero, todas estas necesidades e importancias mencionadas se hacen como innecesarias cuando algunos funcionarios expresan que la demanda del quechua hablante en estas instituciones es mínima, muy poca. Entonces, ¿de qué necesidad hablamos si no hay quechua hablantes que demanden ser atendidos en quechua?

FP:	La verdad es mínima. Porque en algún momento se han venido personas que hablan solamente en Q. Entonces, la comunicación es un poquito difícil ¿no? Con personas que no entienden ¿no? Por lo menos algo hay que saber para poder colaborar.
I:	Cómo resuelven estas situaciones de quechua hablantes?
FP:	Pocos son, poca es la demanda, poca gente viene aquí que hable solamente el Q. En alguna oportunidad que se nos ha presentado esto, entonces hay algunos de los compañeros que saben hablar bien, entonces ellos nos han colaborado, sirviendo de intérpretes ¿no?
	(E/R/JDGD/11-05-2010)

En este entendido, vemos que las varias experiencias relatadas por dirigentes y comunarios que hacen sus recorridos por instituciones públicas en busca de proyectos u otras razones, en representación de sus comunidades, son atendidas en castellano. Por tanto, son ellos los que se esfuerzan por hacerse entender también en castellano, aunque, como claramente lo dijeron, no entiendan bien las indicaciones, explicaciones, entre otras cosas, que les hacen los funcionarios en sus interacciones. Un ejemplo de esta afirmación lo muestro a continuación.

E:	De dónde viene usted?
Q:	Yo de la Provincia Santivañez, pero mi lugar es Q'utoripa
E:	¿Con qué motivo ha venido aquí?
Q:	Yo estoy en trámite de electrificación, faltaba para reintegrar en este papel, entonces para eso he venido, ahora este documento he sacado de aquí, ahora esto me ha mandado allá a CORDECO, entonces ya no hay posibilidades para electrificar dice, entonces el otro dice no, hay todavía para quinta fase, por eso he venido, ahora me dice <b>“nu hay nu hay ya está cerrado, anda al Córdeco” me han dicho.</b>
E:	Aquí?
Q:	Sí
E:	Cuántas veces ya has venido aquí?
Q:	Dos veces
E:	Ya, ¿y en CORDECO en qué lengua le atienden?
Q:	Igual también, pues <b>porque cuando hablas en Q no le dan importancia</b>
E:	¿Usted siente que cuando usted habla en Q no le dan mucha importancia?
Q:	Sí, no le dan importancia
E:	<b>o sea, se siente mejor si habla en castellano</b>
Q:	<b>Eso sí</b>
E:	Usted es dirigente?
Q:	Sí, hace dos semanas, la base me ha elegido
E:	<b>En qué oficinas le han hablado en Q?</b>

Q:	<b>En ninguno, nadie, nadie</b>
E:	Y ha visto algún escrito en Q que usted pueda leer?
Q:	<b>No, todo está escrito en castellano, no hay nada en quechua</b>
E:	Cómo ve, cómo se siente usted cuando no ve nada escrito en quechua y cuando nadie le habla en Q?
Q:	<b>Un poquito yo siento un poquito mal porque no todos hablamos C ¿no? entonces es necesario...no todos hablamos quechua, es necesario hablar Q también. Ellos también, no podemos preguntar a la primera ¿no?, entonces es necesario porque directamente hablar en C y aunque no pudiendo hablar pues ¿no?</b>
E:	<b>O sea que prefiere usted aunque no entienda hablar en C como pueda?</b>
Q:	<b>SI, SI</b>
	(E/R/P/comunario de Q'uturipa/ 08-10-09)

Por su parte la señora Candia, Jefa de Personal del Departamento de Control de Recaudaciones (DCR) de CEMAC, afirma escasa afluencia de quechua hablantes a instituciones como la municipalidad, aunque la institución está preparada para recibir a estas personas. Pero por la experiencia negativa de dar atención en quechua, manifiesta que ahora ellos esperan que sea el público quien decida la lengua de la interacción.

JDCR:	Soy la licenciada Estela Candia, jefe del Departamento Control de Recaudaciones (DCR), mi trabajo es hacer el control de todo el personal que está a mi cargo, que traten adecuadamente a los contribuyentes, ver que cobren lo debido en patentes siempre en base a las ordenanzas que cada año va saliendo. Entonces, nosotros trabajamos mucho con gente del mercado, y tenemos gente como usted está haciendo, gente que habla Q y gente que habla E. <b>Pero con la experiencia rara es la gente que viene en Q. Muchas veces hemos tenido nosotros que por su condición han pensado la gente que les hacemos discriminación porque les preguntamos en Q y ellos nos contestan en E, y entonces nosotros esperamos que ellos nos hablen y de acuerdo a como nos hablen nosotros actuamos.</b> Si vienen y nos hablan en E les hablamos en E, si vienen y nos hacen las consultas en Q entonces les contestamos en Q.
	E/R/JDCR: Estela Candia/11-05-2010

Entre las opiniones vertidas por la funcionaria vemos que serían los quechua hablantes los que no se animan a hablar en esta lengua por no sentirse menos, por lo que, según manifiesta la autoridad, hacen esfuerzos por hablar el castellano y ocultar su conocimiento del quechua. Sin embargo, el comunario de Q'uturipa afirma lo contrario, es decir que se siente obligado a hablar el castellano por sus experiencias negativas al usar el quechua al interior de las instituciones públicas.

Esta actitud de parte de los quechuas hablantes, de guardar silencio en su lengua materna y hacer el esfuerzo por hablar el castellano conlleva a que éstos sientan posteriormente vergüenza y renieguen se su lengua materna (Meliá 2003).

Entonces, evidenciamos que no es que los quechua hablantes se sientan más cómodos hablando en C, o que se sientan avergonzados de usar el Q (Meliá 2003), sino que hay una serie de situaciones que fueron forzando, de alguna manera, al uso del C. Una muestra más de ello es que muchos padres de familia optan por no enseñar a sus hijos su lengua de origen sino la lengua de prestigio nacional, el castellano. Aunque también sabemos que ésta no es la única razón para hacerlo, pero es evidente que incide, así lo afirmó también la misma Alcaldesa de Cochabamba, Lic. Tatiana Rojas Fernández (E/R/17-05-2010).

Esta aparente carencia de asistencia de quechua hablantes que refleja la Jefe de Personal de CEMAC parece ser producto de una estrategia de supervivencia que éstos fueron desarrollando para resolver sus dificultades comunicativas en castellano, pues “para los hablantes de lenguas minoritarias el conocer lenguas distintas es una forma de salvaguardar la propia: estamos ante un **ilingüismo de supervivencia**, frente al **ilingüismo de expansión**, frecuentemente utilizado como táctica por las lenguas ‘macrosociales’” (Rotaetxe 1990:57).

Las observaciones y entrevistas hechas en el Gobierno Municipal como en el Gobierno Departamental nos ayudan a ver que no es que no haya afluencia de quechua hablantes, sino más bien que tres son los mecanismos con los que ellos resuelven ser no identificados por los funcionarios, aunque no podemos afirmar que ellos busquen esto, precisamente. Uno de ellos es: asistir con un pariente cercano que hable o por lo menos entienda el castellano; contratar un tramitador que haga por ellos las diligencias necesarias y que ellos se limiten a firmar y cancelar, y la de esforzarse por hablar lo que puedan en castellano y marcharse con una mitad de lo que entendieron y arriesgándose a tardarse más tiempo en sus trámites o el de equivocarse (este tema lo desarrollaremos más adelante).

Una evidencia que nos permite confirmar que los quechua hablantes recurren a terceras personas para agilizar sus trámites en las instituciones públicas lo presento a continuación.

Veo entrar a un señor con abarcas acompañado de otro señor que no tiene pinta de quechua hablante, está bien vestido y tiene rasgos diferentes al que acompaña. Los sigo y me siento detrás de ellos. Los escucho hablar, el señor de abarcas habla en quechua y el otro señor sólo habla en castellano. La conversación es acerca de su celular. Me parece que este señor que le habla en castellano es su tramitador para realizar la cancelación de su tercera placa. Porque el señor que habla quechua sólo lo acompaña, se para cerca de él, frente a la funcionaria pública. Ésta le entrega un papel al quechua hablante para que lo firme. Entonces, el señor que habla castellano

le señala en el papel con el dedo dónde tiene que firmar, y lo guía y lo ayuda. Le entrega los papeles a la funcionaria y ésta le entrega una placa de auto y se marchan. Para verificar mi hipótesis de que el señor que hablaba castellano era un tramitador me acerco a la funcionaria y le pregunto si el señor que se le acercó le habló en quechua o en castellano, ella respondió que en castellano. Luego, le pregunté que el señor que lo acompañaba era su acompañante, **me dijo que era su tramitador**. Le dije que percibí que los quechua hablantes se hacen acompañar siempre con alguien para hacer sus trámites y me dice que: “*son sus tramitadores*” (O/R/CEMAC/ CDC/12-05-2010).

En este tema de que los quechua hablantes contratan tramitadores que hablen, lean y entiendan los trámites que deben realizar al interior de las instituciones públicas veamos también las siguientes evidencias fotográficas.

**Ir acompañado de alguien que habla y escribe en castellano - una estrategia de supervivencia para asistir a las instituciones públicas (CEMAC/11-05-2010)**



**(CEMAC/11-05-2010)**

Las fotos arriba mostradas dan cuenta de que muchos quechua hablantes asisten a las instituciones públicas, sobre todo, al Gobierno Municipal, acompañadas de personas afines a ellas, o en su caso, tramitadores que les ayuden a resolver sus obligaciones tributarias como la agilización de diferentes tipos de trámites. Ello, sin duda, implica una molestia o un gasto extra para ellos, ya que, acuden a otras personas para que las representen y hablen por ellas como si el hablar quechua no sirviera en estos contextos. A pesar de que las condiciones jurídicas indiquen lo contrario las instituciones públicas aún no están preparadas para afrontar estas disposiciones lingüísticas.



**(CEMAC/11-05-2010)**

Hasta aquí podemos ver que la oficialización del quechua está generando cambios poco o nada significativos en las instituciones públicas. Aunque todavía no se haya llegado al nivel del uso de esta lengua por parte de los funcionarios y público quechua hablante, se percibe una necesidad vertida por los primeros, funcionarios públicos, quienes expresan situaciones positivas acerca de esta lengua que, seguramente, antes no lo habrían hecho, tal como los mismos lo manifestaron. Lo cual implica, en cierta forma, un plus importante en el estatus del quechua, sea de manera voluntaria o forzada, concluimos que el aprender el quechua por parte de aquellos funcionarios que aún no lo saben, los está inquietando, situación que debe ser aprovechada por los responsables de la enseñanza de esta lengua.

Empero, en el marco de la oficialización de las lenguas indígenas, queda mucho por hacer para modificar la situación actual de los quechua hablantes en las instituciones públicas, porque la desatención a su particularidad lingüística sigue siendo ignorada y pasada por alto por los funcionarios públicos y también sigue siendo permitido por los mismos

quechua hablantes. Por un lado, los funcionarios de manera expresa y visible violan el derecho lingüístico de los quechua hablantes reconocido en la oficialización. Y por el otro, no hay quien se haga responsable por velar por este asunto de derecho.

#### **4.1.3. El tema de la oficialización de lenguas un tema no discutido aún por los representantes de la población**

Las autoridades representativas de la población en general, tanto del Consejo Municipal como del Gobierno Departamental, aún no tratan el tema de la oficialización del quechua en sus sesiones de Consejo. Tampoco le dan funcionalidad al quechua aunque sean mayoritariamente bilingües, sobre todo, en el Consejo Departamental donde todos los Consejeros son bilingües, no sesionan en quechua, salvo alguna que otra excepción que se da cuando sesionan fuera del Consejo Departamental, es decir en las mismas comunidades. Es más, en el caso del Consejo Municipal usar el quechua en alguna intervención por los propios Consejales aún es considerado una ofensa. Por tanto, parece que no es posible hablar de una fase de oficialización del quechua por lo menos a medias, ya que la misma no es ni siquiera del conocimiento de algunos representantes de la misma población concernida. Como el caso del Consejero Departamental, Reemberto Quiñones. En este sentido, no se puede afirmar que efectivamente haya grandes cambios en el marco de la oficialización desde el legislativo porque no se le da la importancia que el caso amerita. Entonces, se está en una fase de la oficialización en papel, es decir, oficialización escrita más no práctica.

En este entendido, aún hay Consejeros que no conocen de la Oficialidad del quechua siendo ésta la lengua de la comunidad a la que representan (Consejero de la Provincia de Capinota). Al igual que la alcaldesa y el Gobernador, esta autoridad tampoco asume la responsabilidad de hacer algo por la lengua quechua.

E:	¿Han tratado en algún momento el papel que juega el quechua a nivel Prefectura a nivel Cochabamba digamos, o sea, si el quechua está muriendo si está revitalizado, si tiene que ver con la identidad, si las wawas están aprendiendo o ya no, alguna vez han tratado en Consejo este tema?
C:	No, no hemos tratado eso
E:	Ha escuchado usted las declaraciones del Presidente Evo Morales, de que los gobiernos departamentales, es decir, las Prefecturas tendrían que empezar a hablar en quechua para dar atención al público quechua hablante?
C:	Hemos escuchado, pero yo creo que eso se va a hacer después de la instalación del "Nuevo Parlamento Plurinacional"
	(E/R/GD/CDPC Reemberto Quiñones 07-10-09)

En el caso del Consejo Municipal, es más agudo todavía el tema, pues si bien no han tratado la oficialización del quechua, ni siquiera permiten que las dos únicas Consejales hablantes de esta lengua puedan usarla para expresar sus ideas. Por el simple “detalle”, como lo llamaría el Gobernador, de no conocer el quechua, llegan a excusar su desconocimiento con el pretexto de que piensan que se los insulta.

I:	Un poquito coménteme si en Consejo han tratado este tema de la oficialización de las lenguas, Si usted se ha enterado que se esté dando un tratamiento específico por parte de la Alcaldía al quechua.
PPG:	Ya, por ejemplo aquí en Consejo Municipal la mayoría hablan de español ¿no? No hablan de quechua. A veces gente pobre, gente del quechua vienen, nos busca a los consejales que hablamos quechua, con gente así de pollera, nos busca, nos espera, a veces nos llama. Otros concejales no, no conocen pues, a veces yo hablo de quechua de cualquier cosa, le digo en Q, ellos se enojan piensan que estoy hablando mal de ellos. Eso piensan porque casi la mayoría no entienden.
I:	Son once consejales y ¿de los once cuántos más o menos hablarían?
PPG:	Hablamos dos quechua, doña Clemencia y yo, pero algunos dice que entiende pero no hablan. Si eso dicen, pero yo siempre a veces hablo de Q cuando entramos en discusión pero ellos piensan que estoy hablando su contra de ellos, pero no es así, ¿no ve? Importante es saber hablar de quechua, de aimara, pero yo tampoco sé de aimara pero de quechua perfectamente sé. Y es muy importante saber, si no saben de Q, cómo van a atender a la gente, tienen la obligación. Por eso hay discriminación, el otro está diciendo, el otro no entiende, si no saben, cómo van a responder no ve? Uno está hablando de Q pasa nomás o repasa nomás y no entiende qué necesita el señor, no ve? Por eso hay discriminaciones en aquí mismo, a veces yo estoy hablando de Q, me gusta hablar de Q más que todo. Estoy hablando, no me dan importancia.
I:	¿En consejo, han tratado ustedes este tema del quechua?
PPG:	No nunca, yo estoy cinco años y dos meses trabajando aquí y nunca no hemos tratado
I:	Y ¿nunca han sesionado en Q?
PPG:	Nada, nada no hemos sesionado en Q
I:	Y ustedes no lo han planteado así, doña Clementina (la otra Consejala de pollera quechua hablante) y usted no lo han planteado?
PPG:	Queee nos van a escuchar pues. Los consejales son racistas que nos va a hacer caso pues.
	(E/R/A/Consejala: Paulina Pinto Gonzales/23-04-2010)

En este sentido, en el municipio, particularmente, en el Consejo Municipal, no se ha producido ningún avance en lo que respecta a la oficialización del quechua, a nivel de Consejeros, mas al contrario, todavía se hace hincapié de hacer prevalecer ese “derecho” a ser monolingües en la lengua castellana, invisibilizando la fuerte presencia de quechua hablantes en el contexto urbano y ese derecho que actualmente la Constitución reconoce al quechua hablante. Ni siquiera al tener colegas de trabajo que estarían a su “nivel”, de

Consejales. Este es un tema preocupante y por lo mismo urgente a tratar sea por la población en general, sea por las mismas autoridades municipales o nacionales.

Ahora, veamos también una muestra de una Sesión de Consejo realizada en el Gobierno Departamental de Cochabamba, desarrollada plenamente en castellano.

Co.:	Entonces comisiones para la próxima sesión, entonces se deriva a la comisión logística y la comisión económica, levantar la mano quienes están de acuerdo con estas dos comisiones: uno, dos, tres, cuatro...
Co.:	A petición de los Consejeros departamentales de Bolivia, convocatoria nacional n° 6 2009, se convoca a los señores Consejeros departamentales de Bolivia en el marco del Desarrollo y reglamento interno de la asociación nacional de los Consejeros departamentales de Bolivia a la sexta reunión a desarrollarse en Cobija del Departamento de Pando, desde el día martes veinte hasta el día jueves veinte dos de octubre del 2009, en el salón auditorio del SEDUCA Pando, ubicado en la av. 09 de febrero n° 100. Temario...
Co.:	Desde mi punto de vista esa convocatoria más es un asunto político, seguramente se ha hablado del padrón biométrico y nosotros como Consejeros...creo yo señor presidente que desde mi punto de vista esta convocatoria no es...al menos desde mi criterio no estoy de acuerdo con los puntos que plantea esta convocatoria... (O/R/P//SDC en el Gobierno Departamental:13-10-09)

En una reunión de los compañeros del Trópico de Cochabamba en el Gobierno Departamental (O/R/CDC/GDDC/23-04-2010) cuyo tema de discusión fue “Saneamiento de Tierras” solo se hizo uso del castellano, ignorando que algunos de sus compañeros no gozaban de este conocimiento lingüístico del quechua. Tal fue el caso de una señora de pollera sentada a mi izquierda, quien recibió una llamada de celular y la respondió en quechua y lo mismo hizo con los compañeros que le hablaron. También pude ver que la misma señora no sabía escribir porque cuando se lo pidieron no lo pudo hacer. Por lo que, otra compañera anotó los datos necesarios para constatar su asistencia a la mencionada reunión. Es más cuando los personeros del INRA expusieron algunas diapositivas para explicar su forma de trabajo en el saneamiento de tierras ella se durmió.

De la misma forma, al sentarme entre ellos pude presenciar que sólo algunos toman la palabra, en castellano, pero la mayoría se limita a escuchar o dormir. Pero además, pasan por alto un derecho ganado por sectores sociales que apoyan con gran fuerza al gobierno actual, incluso podríamos decir que son los “cocaleros” o los “compañeros del trópico de Cochabamba” los que mayor fuerza y respaldo dan al Gobierno de Evo Morales, empero, irónicamente son los que no ejercitan el disfrute de uso de su lengua, el quechua, lengua reconocida y valorada en la NCPE.

Estas evidencias nos permiten ver la fuerte influencia del castellano sobre el quechua cuando se entra en espacios del Gobierno Departamental y en discusiones de temas técnicos con profesionales que explican en castellano.

En este entendido, podemos evidenciar que el quechua no es exactamente un tema que se deba rescatar o tratar cuando hay temas “más importantes” para los quechua hablantes como en el caso de los compañeros del Trópico, el saneamiento de tierras. En este caso, no importa que éstos tengan la suficiente fortaleza organizacional y representativa para poder exigir que la sesión se realice en quechua. Simplemente, es un tema que se pasa por alto. Puesto que el tema primordial aquí es que se saneen las tierras del Trópico, podemos decir que hay un tema de Territorio, fundamental para los que cultivamos la tierra. Y prefieren aburrirse, incluso dormir pero no exigir que la discusión se la haga en la lengua que ellos entienden.

Esto nos muestra, una vez más, que la lengua es una cuestión que se está pasando por alto no solo por las autoridades y funcionarios sino también por los más interesados que son los mismos hablantes, quienes no asumen su rol protagónico para ello (Zúñiga 2003). Empero, el tema también tiene que ver con la información y comprensión que se haga de lo que implica la oficialización del quechua y de las demás lenguas indígenas de Bolivia en la población en general. Porque las acciones y reacciones tanto de los funcionarios como de la población concernida no apuntan a que en un futuro se piense en usar el quechua en las instituciones públicas. Más al contrario, no se percibe interés ni compromiso de ninguna de las partes para concretar tal uso.

Respecto al tema de la Oficialización del quechua, la Secretaria del Consejo Departamental nos da cuenta de que tampoco en este espacio se lo ha tratado, a pesar de que, como lo dijimos líneas arriba, son mayoritariamente representantes de la población quechua porque provienen de las diferentes Provincias del Departamento, y que además son también del partido oficialista.

E:	Han hablado sobre la oficialización del Q con el Prefecto o con otras autoridades prefectura les?
FP:	No, al menos que yo sepa, a nivel de Consejo no lo hemos tratado
	(E/R/GD/SDCD: Tania Nava Valderrama 15-10-09 N° 40)

En este sentido, la discusión a favor del quechua en un espacio por demás representado queda relegado por los mismos hablantes, sin importar que se puede aprovechar la representatividad y las condiciones dadas para generar cambios en el marco de la Oficialidad de ésta. Empero, considero también que será muy difícil encontrar una orientación para lo que se quiere lograr con la oficialización, pues aún gran parte de la población aún ignora su implicancia o sus alcances. Si se pretende alterar el actual uso del castellano e iniciar o incrementar el uso del quechua en las instituciones públicas,

anunciarlo o sólo escribirlo como normativa no son las vías más acertadas porque no se hace efectivo el uso del quechua en éstas.

Ahora bien, Bolivia no es el único país que no puede resolver este asunto de uso de lenguas indígenas en las instituciones públicas, también otros países tienen las mismas o similares dificultades para modificar las funciones sociales que cumplen las lenguas indígenas (López 2010), sobre todo, en los contextos urbanos. Porque como lo vimos páginas arriba hay una gran concentración de la población indígena en los contextos ciudadanos, lo que genera situaciones lingüísticas para los servidores públicos y otros, pero que sin embargo las instituciones públicas no tienen o no han desarrollado aún políticas lingüísticas efectivas que ayuden a resolver estas necesidades comunicativas, respetando la particularidad lingüística de la población como lo pudimos evidenciar en estas dos instituciones estudiadas, Gobierno Departamental y Gobierno Municipal.

Más bien, son las instituciones privadas como los bancos los que han empezado a discutir el tema del quechua, el Banco “Sol” y otros, los que han iniciado una primera fase de información escrita para sus clientes en quechua, difundida o mostrada en unos paneles electrónicos donde pasan la información de los pasos o sugerencias que facilitarían las transacciones de sus clientes hablantes del quechua (Banco “Sol” en Quillacollo). Esta es una medida que ayuda a algunos bilingües en quechua y castellano, porque los monolingües en quechua por lo general no saben leer ni escribir en castellano y más aún en quechua, claro que puede haber ciertas excepciones. Sin embargo, una atención oral en quechua ayudaría mucho más y sería más eficaz y efectiva para la población quechua hablante, dado que esta lengua es casi plenamente de funcionalidad oral más que escrita. De hecho, el plano escrito es privilegio de unos cuantos contextos académicos, por lo que sólo unos cuantos bilingües se benefician al leer los paneles informativos en quechua. Sin duda, este es un aspecto positivo para el quechua pero se deben buscar mecanismos más acordes y armónicos a la lengua en cuestión ya que tanto las instituciones públicas como las privadas son las que trabajan para la población y no al revés, porque la cuestión económica es aportada por la población que visita estas instituciones. Por tanto, son estas instituciones las que deben buscar mecanismos para dar atención respetuosa y valorable a la población quechua hablante.

Ahora que la cuestión normativa puede servir como un valioso argumento no es aprovechado por la población concernida. Es preocupante que un aspecto tan anhelado por la población quechua hablante y por los hablantes de otras lenguas indígenas,

respecto al uso de sus lenguas en los diferentes contextos, situaciones y espacios institucionales en los contextos urbanos no esté siendo tratado ni ejecutado. Los datos presentados nos permiten afirmar que no se ha entrado en el detalle para canalizar las vías y mecanismos para concretar un uso real del quechua en las instituciones públicas. Por lo que las autoridades representativas como los Consejeros Departamentales y otras autoridades con un alto grado de representatividad y autoridad no tocan el asunto como un logro de la población quechua y de los demás pueblos indígenas de Bolivia. No es aprovechado, más bien es hecho a un lado, es ignorado, es decir, no es discutido ni difundido a la población en general, así que queda sin efecto y sin novedad el reconocimiento y “valorización” del quechua y otras lenguas indígenas en la Nueva Constitución.

#### **4.1.4. La oficialidad del quechua y de otras lenguas es ignorada por los propios QHs**

La oficialidad del quechua y lo que ello implica en espacios como el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal es un tema que aún no es conocido por los propios quechua hablantes. Lo que implica que si no es conocido ni practicado por los más beneficiados, entonces pensaríamos que la política lingüística desde abajo (López 2006) es un aspecto que está muy alejado de ser realidad. Es decir que la oficialidad del quechua no está siendo ejercida por los más interesados, los hablantes del quechua. Si bien se toma decisiones en el plano político no se avanza en la realidad social (Zúñiga 2003). Un ejemplo de ello es el que muestro a continuación de personas hablantes del quechua que llegan hasta espacios del Gobierno Departamental con el propósito de promocionar actividades sociales con fines económicos para su comunidad, para lo cual tienen la oportunidad de dirigirse a la población en general usando el quechua pero no lo aprovechan, y más bien recurren al uso del castellano como el resto de las autoridades del Gobierno Departamental en esta situación frente a los medios masivos de comunicación.

**Las personas que promocionan las Ferias populares hablan en castellano por los medios de comunicación**



(Gobierno Departamental de Cochabamba 27-04-2010)

Muchos no entienden qué implica la oficialización del quechua o no lo conocen porque no lo han escuchado o también porque no se le ha dado la importancia necesaria por parte de los que promocionaron la misma.

E:	¿Qam yachankichu imachus chay “oficialización de lenguas” kasqanta?/ ¿Usted sabe qué es eso de la oficialización de lenguas?
C:	Mana chayta yachanichu./ No, eso no sé
E:	Nueva constitución chay oficialización chay kimsa chunka suqtayuy qallukunamanta mana yachanki?/ ¿La NC, eso de la oficialización de las treinta y seis lenguas no conoce?
C:	Mana yachanichu.../No sé...
	(E/R/GD/GD/ comunario Clemente Garcia: 02-10-09)

Pero tampoco se le puede exigir a los quechua hablantes que se informen por el medio escrito que ellos no acostumbran, sino más bien se puede optar por usar los medios masivos de comunicación como la radio y la televisión para hacerlo. O lo que es más común hoy en día entre la población indígena difundir a través de los talleres o congresos que organizan para capacitar e informar a sus líderes de sus comunidades u otros sectores sobre temas de su interés. Sin lugar a dudas, la lengua es un tema que implica e interesa a la población en general pero que aún no se logra ver su verdadera importancia y magnitud.

Por tanto, si la cuestión de oficializar el quechua está en un plano que no es común ni mucho menos frecuente entre la población quechua hablante es absolutamente comprensible y lógico que no haya sido estudiado ni mucho menos ejecutado por ellos. Más todavía cuando fue oficializado e incluido en la Nueva Constitución junto a otros temas también muy esperados por la población indígena como la cuestión comunitaria participativa, la descolonización, la cuestión de género, la cuestión de las autonomías, la cuestión de territorio, entre otros. Es decir, es como si el tema de la lengua hubiera sido opacado por los otros temas, por tanto, pasó a un segundo o a un tercer plano en la agenda de discusión e implementación.

E:	Usted ha leído la NCPE?
Q:	Todavía, todavía porque yo trabajaba en el campo no pisaba yo en estas partes en estos lugares, pero ahora voy a comprarme y voy a leer eso
E:	Ha escuchado en la Constitución lo que dice de la oficialización del quechua?, ha escuchado que el quechua es oficial?
Q:	No, no, no
E:	Y ha escuchado lo que ha dicho Evo que los funcionarios públicos así como el gobierno tendrían que hablar en dos lenguas por ejemplo aquí en Cochabamba usar el Q y también el C?, ha escuchado eso?
Q:	Ah, Evo no, unas cuantas palabritas nomás habla
E:	No, pero ha escuchado que él ha dicho que las Prefecturas tienen que atender al Q hablante en quechua y al castellano hablante en castellano, es decir cada funcionario público tiene que hablar dos lenguas, ¿usted ha escuchado eso?
Q:	Sí, he escuchado eso si así dice
E:	Ha escuchado
Q:	Sí, sí he escuchado eso
E:	y por qué no demanda, por qué no pide que le atiendan en su lengua?
Q:	En mi lengua no!
E:	Por qué no?
Q:	Claro pero a dónde voy a demandar, yo no sabía dónde me puedo ir a quejar en esa parte, primera vez que estoy viniendo, entonces no sé dónde voy a quejar esa parte, por eso estoy caminando y recién voy a conocer esas partes
	(E/R/GD/comunario de Q'aturipa 08-10-09)

En este marco, la gente con la que conversamos es de comunidad cuyo interés no es precisamente relacionarse con la cultura escrita, aunque al interior de ella esté inmerso un derecho que les facilitaría y mejoraría sus trabajos en estas instituciones. Sin embargo, parece que la costumbre de no remitirse a las Leyes y normas para conocer y hacer valer sus derechos está impidiendo que la oficialidad del quechua sea conocida y puesta en práctica.

Por otro lado, este aspecto de desconocer la oficialidad del quechua también se da en profesionales que ya tuvieron bastante contacto con la escritura, además con trayectoria dirigencial de las comunidades que visitan el Gobierno Departamental. Entonces, no

podemos generalizar que el no tener conocimiento o relacionamiento con la cultura escrita define el que se enteren de la oficialidad del quechua y poder ejercer su derecho. Y, lo que es más importante, difundirlo y luchar por él junto a los hablantes de esta lengua por años aislada de instituciones públicas y de muchos otros contextos.

E:	Sabes algo de la oficialización de las lenguas en la NCPE
C:	Nada
	(C/R/GD/ SDRT de Arque: 05-10-2009)

Así como algunos profesionales indígenas representantes de sus comunidades están en la posibilidad lingüística de conocer, analizar e informar a la población quechua hablante la oficialización del quechua, y reflexionar junto a ella los alcances y características de la misma, no lo hacen. Tampoco lo hacen otros representantes que no son profesionales Universitarios o Normalistas o de otra índole pero que son elegidos por sus comunidades para que los representen en las instituciones públicas y en otras instancias. Aunque tengan estas habilidades lingüísticas de leer, escribir e interpretar la oficialización del quechua en la Nueva Constitución, y que además, son los que tienen más posibilidades de enterarse y buscar mayor información acerca de ello no se evidencia en la práctica cotidiana de las instituciones públicas, tampoco en sus comentarios acerca del tema.

El señor presidente de aguas me indicó que no tenían conocimiento de la oficialización de las lenguas en la NCPE y que él solo conocía/hablaba dos lenguas (Q y C). (O/CDC/ 29 de septiembre 2009)
--

En este sentido, vemos que la oficialización del quechua es todavía un tema que no conocen los hablantes de esta lengua, sean éstos dirigentes, sindicatos, profesionales, o comunarios que se asoman a realizar trámites o proyectos para sus comunidades.

Por tanto, podemos concluir que la oficialización del quechua aún es ignorada u obviada por los mismos concernidos, sean éstos comunarios que no tienen un alto dominio en leyes y en textos escritos, o por dirigentes profesionales con trascendencia, el caso es que el tema de la oficialización aún no es el centro de la atención de los quechua hablantes que visitan las instituciones públicas.

Entonces, se oficialice o no las lenguas originarias, la condición de lengua subordinada frente al castellano seguirá siendo alimentada por los mismos hablantes, por las autoridades y como siempre por los funcionarios. Empero, respecto a esta desatención por parte de los mismos hablantes y de autoridades representativas de las lenguas indígenas frente a la oficialización de las mismas Miranda (2008), considera que los más interesados, es decir los quechua hablantes, son los que verdaderamente debemos

empezar a ejercer ese protagonismo para lograr grandes cambios en cuanto a la hegemonía del castellano frente a las lenguas indígenas.

En efecto, esta reflexión nos permite afirmar que si no somos nosotros los hablantes de las lenguas indígenas, en nuestro caso el quechua, los que tomamos cartas en el asunto y empezamos a usar nuestras lenguas en todo momento y contexto no será posible luchar en contra de la predominancia del castellano en la sociedad en general. Porque la hegemonía del castellano aún ni se la discute por nuestros representantes Departamentales y Locales. Es decir, no estamos hablando solamente de los contextos urbanos sino también de los contextos rurales, ya que, allí también se encuentran desconcentradas muchas oficinas de las instituciones públicas como las de identificación, Defensorías, Servicios de Registro Civil, pero principalmente las escuelas, colegios y las Escuelas de Formación Superior de maestras y maestros, entre otros, que brindan atención a la población indígena hablante en castellano, y no en la lengua indígena del entorno. Por tanto, el castellano se expande también en los contextos rurales ofreciéndoles atención en temas de su interés. En otras palabras, son como abejas que hacen miel y seducen a los demás para que se acerquen y caigan en su pegajosa dulzura, de la que difícilmente podrán olvidarse, tampoco safarse. Porque siempre sentirán la necesidad de usarla y siempre estarán en contacto con ella, sea de manera directa e indirecta.

Respecto al desconocimiento de la oficialidad del quechua y de otras, hay algunos que opinan que se debe difundir a la población para que puedan ejercer el derecho de expresarse en la lengua que prefieran en todas las instituciones, esto por la presencia mayoritaria de los hablantes de esta lengua. Por otro lado, hay otros que ven la necesidad de que hayan mecanismos de control para el cumplimiento de las leyes (Zúñiga 2003). Que además debe llegarse incluso al plano escrito de la Constitución en lenguas originarias para que así pueda ser más difundida y comprendida por los concernidos.

Es verdad que faltan mecanismos de información y sensibilización acerca de la oficialización del quechua a la población en general, que inclusive no se le da la importancia para tratarla, entonces es justo y necesario desarrollar mecanismos de seguimiento y ejecución de la oficialización del quechua en Cochabamba, también en todo el país, claro en concordancia con sus peculiaridades lingüísticas de sus contextos. En sí, este tema debe ser tratado y viabilizado por todos los mecanismos posibles, usar todas las estrategias que permitan informar, sensibilizar, reaccionar, implementar, y demás, el

uso del quechua en todos los contextos posibles, aunque en la Constitución sólo se mencione a las instituciones públicas, si la población usa el quechua en todo momento y contexto entonces, de hecho se irán desarrollando políticas lingüísticas que permitan responder y resolver las situaciones comunicativas generadas. En pocas palabras, más fuerza y efectividad que la norma legal la podemos tener nosotros los hablantes de las lenguas indígenas, lo demás se acomodará en el camino, pero lo cierto es que lo primero y lo más primordial es usar el quechua.

## **4.2. Uso de lenguas en el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal**

### **4.2.1. Uso de lenguas en el Gobierno Departamental**

El tema de uso de lengua en el Gobierno Departamental puede ser descrito de varias maneras, dependiendo los ejes a tomar, tales como: el conocimiento de la lengua quechua en sus diferentes niveles por parte de los funcionarios públicos (FPs), de comprensión parcial o total, de fluidez oral; de la interacción que se realice sea entre funcionarios públicos, entre Consejeros Departamentales (CDs), entre CDs y quechua hablantes (QHs), entre QHs, QHs versus funcionarios públicos, etc.

En este sentido, podemos reflexionar que la elección del uso de la lengua para interactuar es la manifestación de una serie de factores histórico-sociales, principalmente, que reflejan vivencias, sentimientos y experiencias de muchas generaciones ante una situación y contexto determinados.

La foto que muestro a continuación es de los “Compañeros del Trópico” de Cochabamba, quienes presencian una explicación en castellano de los del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).



(Gobierno departamental de Cochabamba 23-04-2010)

Experiencias como las que se revelan en la foto aún muestran la vigencia del castellano como lengua dominante, por parte de los funcionarios públicos, quienes usan el castellano en sus explicaciones. Empero, esta situación de preferencia lingüística evidencia una vez más el poder del castellano al interior de las instituciones públicas, y lo que es más, continúa marcando la hegemonía de los castellano hablantes en temas relacionados con asuntos técnicos-tecnológicos, como lo es el saneamiento de tierras. Esta situación se agrava aún más cuando tanto los “Compañeros del Trópico de Cochabamba” como los funcionarios públicos están conscientes de que los segundos están al servicio de los primeros y no viceversa. Razón por demás, que les permitiría a los “compañeros del Trópico” exigir a los funcionarios les expliquen en quechua. Sin embargo, este tema de uso lingüístico fundamental en la comprensión del tema a tratar pasa a un segundo plano.

Esta situación de preferencia lingüística también se da en los mismos QHs, manifestado por la elección del uso del castellano (Apaza 2010) para la realización de, reuniones, trámites institucionales, aunque esto implique ausencias en su comprensión, uso motoso del castellano, etc., en lugar de elegir el quechua, lengua que entienden y que usan cotidianamente. Aquí estaríamos frente a una situación de no ejercicio del derecho lingüístico que la NCPE (2009) reconoce a los hablantes de lenguas originarias, en los artículos 5 y 30, concernientes a los Derechos de los Pueblos Indígenas de Bolivia, pero

además se evidencia también que el compromiso que el Estado asumió de valorar, respetar, proteger y promocionar nuestros idiomas originarios no se hace efectivo. No se dan las condiciones necesarias para que el uso de los mismos se pueda realizar. Esto, es también un resultado de la influencia del contexto institucional y la ubicación de los mismos en los contextos urbanos, pero también de los tipos de temas que se trata en las discusiones, mismos que, no son temas de dominio del quechua, es decir, salen de los dominios y espacios en los que los quechua hablantes suelen usar esta lengua con naturalidad y frecuencia. Por un lado, se está fuera de los contextos cotidianos del uso del quechua, como los familiares, los comunitarios, los contextos populares como los mercados y centros de abasto, entre otros, y por otro, se trata temas nuevos o relativamente nuevos para ser tratados en quechua como lo son temas técnicos, por ejemplo el saneamiento de tierras. Entonces, una serie de factores influyen para que el quechua no sea usado por los funcionarios, por los hablantes quechuas, lo mismo que por las autoridades representativas.

Entonces, hay algunos aspectos que el Estado como tal debe revisar en el marco de la oficialización de las lenguas originarias y los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, también lo podemos hacer nosotros los propios hablantes de estas lenguas, ya que al final de cuentas, somos los más afectados, empero, también podemos revertir esta situación si así lo queremos. Pero aún no logramos hacerlo porque como lo reflexionamos líneas arriba muchos factores influyen e impiden hacerlo. Idiazábal (1998) considera que para vencer este no uso del quechua en las instituciones públicas lo que podemos hacer es usarlo en todo momento y todo ámbito, de esta manera, podremos fortalecer y vitalizarlo.

La elección del castellano en el Gobierno Departamental por parte de los hablantes del quechua tuvo como antecedentes una serie de adversidades por parte de la institución misma y de los funcionarios que ignoraron su presencia y sus demandas por el simple hecho de la elección lingüística y por su origen indígena. Esta forma de discriminación es relatada por los que vivieron - Consejeros Departamentales y Quechua hablantes- en carne propia situaciones semejantes que en la actualidad hace que consciente o inconscientemente se deje de lado el goce de su lengua por la otra lengua, todavía ajena en muchos casos, pero que asegura una mejor atención y viabilidad en sus necesidades (Apaza 2010). Este abandono de lengua se extiende también a la pérdida de su vestimenta.

Así ocurre cotidianamente en el Gobierno Departamental, y de este hecho ejemplificamos algunos, como el caso de un comunario de habla quechua cuya interacción con una funcionaria pública presenciamos, donde fue esta última la que habló pues el otro se limitó a escuchar. Esto nos hizo preguntarnos y ¿quién se ocupa de velar por la comunicación de estos interlocutores?, ¿a quién le compete luchar por el privilegio de usar la lengua propia de los quechua hablantes?, teniendo en cuenta la oficialización de esta lengua en la NCPE, y las declaraciones del presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, respecto a la obligatoriedad de que los funcionarios públicos sean bilingües en la lengua indígena de la región y en castellano. Aunque para ello se diera un plazo de dos años, que en la situación que les presentamos no se ven cambios a favor del uso del quechua ni por parte de la funcionaria pública tampoco por parte del QH. Entonces, es una responsabilidad de ambas partes porque son éstas las que no lo concretan.

Viernes 09-10-09	
Veo ingresar a un señor con abarcas hacia la oficina de Asesoría General me acerco a escuchar su interacción con la FP. La conversación se la realiza en castellano, la que más habla es la FP mientras que el otro casi se limita a escuchar, lo que pude anotar es:	
FP:	Tiene que ir allá...
QH:	---
FP:	Con el nomás ya!
QH:	-----
Según la entrevista el señor es don Bernardo Javier, dirigente sindical de Q'uturipa-Santivañez. Esta es la 2da vez que vino y en ambas oportunidades le hablaron en castellano, " <i>qué voy a hacer si me hablan en castellano, yo también les hablo en castellano</i> ". Este señor vino buscando electrificación para su comunidad. <b>Afirma que no le dan importancia cuando habla en Q razón por la cual debe optar por el castellano, a pesar de que no habla ni entiende bien.</b> No sabe de la oficialización del Q pero considera importante que los FPs hablen y estudien el Q porque así se entenderían mejor.	
(O/R/P/CDC/09-10-09)	

Esta situación de repetidas ocasiones de uso del castellano y no del quechua por parte de la funcionaria y del mismo QH develan, por un lado, la violación del derecho lingüístico que le reconoce la NCPE a los hablantes de esta lengua, pero, por otro, muestra tanto una costumbre de perpetuidad del castellano en el Gobierno Departamental, que no es vista como una posibilidad de ser modificada por el mismo hablante y más aún todavía por la funcionaria. Loo cual, también pone en evidencia que un reconocimiento lingüístico en el papel se queda en un plano más simbólico (López 2009)<sup>31</sup>, hasta la fecha, pues no se percibe todavía un ejercicio de éste por los concernidos, a más un año de haber transcurrido mencionada oficialización.

<sup>31</sup> Taller del módulo de "Ciudadanía e Interculturalidad". Textos de apoyo extendidos por Luís Enrique López. VI versión Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. PROEIB Andes (2008-2010).

Este no ejercicio del disfrute de la lengua quechua, que la misma Ley concede, está, además, acompañado por la indiferencia por parte de los funcionarios públicos al no brindar atención a los QH's cuando éstos usan su propia lengua. Así lo evidenció el señor Bernardo, cuando expresó que “no le dan importancia cuando habla en quechua”, por lo que se siente obligado a cambiar al castellano, corriendo una vez más el riesgo de no comprender bien las respuestas que en algún caso pueden ser instrucciones que deba realizar con urgencia o que debe seguir ciertos procedimientos para realizar algún tipo de trámite o viabilización de un proyecto.

Siguiendo con este punto, la Secretaria del Consejo Departamental, Tania Valderrama, también expresó que aún se evidencian malos tratos hacia los quechua hablantes por parte de los funcionarios públicos, a pesar de los cambios manifestados por los comunarios. Estas declaraciones fueron a raíz de una conversación acerca de los cursos de quechua que habría gestionado el actual Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Alain Rivera, para capacitar al personal en el aprendizaje del quechua, en el marco de la oficialización de lenguas indígenas.

E:	Usted qué opina por ejemplo que la Prefectura haya propiciado estos cursos para capacitar al personal en el habla Q
FP:	Excelente, me parece muy bien, yo te diría que <b>muy aparte del idioma quechua yo creo que necesitamos más que todo relaciones humanas, porque no sabemos tratar a la gente, yo te digo he visto ese tema en bastantes oficinas</b> yo creo que vendría los dos en uno no!, tanto el idioma quechua como el tema de relacionamiento con las personas. Yo creo que eso un poquito deberían de incentivar no sólo en las Prefectura s sino a nivel general
E:	Usted Se está refiriendo más al trato FP QH?
FP:	Exacto <b>los tratan muy mal en algunas oficinas que han habido quejas obviamente aquí en el Concejo</b> , y me parece que deberíamos cambiar en ese sentido. Porque al final se está dando mucho énfasis en esta gestión de gobierno al trato que se tiene que dar a las personas no! y la discriminación y todo eso, y yo creo que aparte de que aprendamos el idioma quechua también nos va ayudar a relacionarnos de mejor manera con ellos
	(E/R/(E/R/PC/SCD: Tania Valderrama/15-10-09)

Tales aseveraciones son bastante fuertes viniendo de una misma funcionaria del Gobierno Departamental quien pone en evidencia a sus colegas de trabajo, motivada posiblemente por un sentimiento de humanidad hacia sus semejantes -ya que como la misma lo expresó, es de raíces quechuas- al manifestar que más allá de la necesidad de aprender el quechua para mejorar la comunicación, se requiere también Relaciones

Humanas en la institución, aunque también lo hace extensivo a nivel general. Lo que nos conduce a pensar que el mal trato a los de origen indígena no solamente es en este tipo de instituciones públicas sino también en otras instituciones de diferente índole, por tanto, la interculturalidad es un tema que urge ser tratado en esta y en las demás instituciones del departamento.

En este sentido, la percepción de la señora Tania acerca de brindar un mejor trato a las personas de origen indígena refleja la necesidad de generar cambios profundos a nivel institucional que permitan revertir la imagen de la institución como tal. Es decir que se percibe una asimetría entre las funciones que cumplen tanto el castellano como el quechua en las instituciones públicas, hecho que trasciende el plano lingüístico. Por tanto, “en estas condiciones, todavía no es posible hablar de la normalización de las lenguas indígenas en el país” (Apaza 2010: 192). Normalización entendida como devolverle la normalidad a la lengua quechua, sin que ésta se encuentre en una condición de anormalidad frente al castellano, es decir en un nivel inferior (Garcés 2002).

Pero, además, recordemos que la primera autoridad actual del Gobierno Departamental, Ledezma, fue posesionada por los mismos sectores sociales, buscando mejores oportunidades y una mejor representación departamental.

Dentro de esta temática, también nos comentó sus experiencias de discriminación el actual CD, Reemberto Quiñones, quien asegura que vivió tiempos adversos tanto para su lengua como para su vestimenta y que, a pesar de los cambios que se viven en el Gobierno Departamental, ya no le es fácil volver a recuperar lo que evidentemente ha perdido. Sin embargo, considera que la siguiente gestión se actuará con mayor énfasis en temas de revalorización de las culturas y lenguas originarias, y con la puesta en vigencia la NCPE se establecerá el Parlamento Plurinacional donde participarán los Asambleístas, es decir que ya no se denominarán Consejeros Departamentales. Lo que Zúñiga (2003) denominaría políticas regionales como un aspecto más eficaz para hacer política a favor de las lenguas originarias.

C:	Exacto, como me vestía allá en mi pueblo así también venía, pero ha habido discriminación. Una vez nos hemos encontrado con unos caballeros en la calle y gritaron “yo no quiero ver a los abarcudos, entonces yo les voy a pisar” no sé algo por allí nos decía...bueno de ahí ya nos hemos cambiado
E:	¿Por qué no retoma si ha sentido cambios en la nueva Prefectura ?
C:	Bueno, en este caso, uno a estas cosas también se acostumbra, pero esperamos para estos cambios a la instalación del parlamento plurinacional
E:	Usted considera que la vestimenta es parte importante y patrimonio cultural de los quechuas

C:	Es muy importante
E:	Se siente cómodo usted así (pantalón de tela, zapatos y camisa)
C:	Bueno yo ahorita me siento incómodo como estoy con esta ropa, además con estos zapatos, uno extraña las abarcas, pero a veces aquí hay discriminación, en el desfile cívico nos gritaron en la Plaza 14 de Septiembre yo he entrado con traje y mis abarcas, y nos gritaron <i>“para qué ganan por qué no se ponen y utilizan el zapato”</i>
E:	Varios fueron los que desfilaron así?
C:	Bueno el único era yo el que desfiló así
E:	Usted considera que es disfrazarse el colocarse traje para estar aquí, o para asistir a algún desfile?
C:	Bueno, en este año nos han obligado a utilizar el traje, yo no he utilizado, más que para el desfile después que ha pasado el desfile, me he sacado y he metido a mi bolsa, porque no estoy acostumbrado, además una persona del campo el traje así con vestimenta no nos cae, siempre somos con una cara un poco diferente, no nos cacha. Y, además, en mi matrimonio me han obligado pero yo no he utilizado más que unas tres o cuatro horas, yo le he botado.
(E/R/PC/CDC/RQ: 01-10-09).	

No será muy fácil volver a ser lo que una vez fue. Ya que como el mismo Consejero lo manifiesta, la obligatoriedad de cambiar la vestimenta, por ejemplo, está presente en su lugar de trabajo, en la calle y en su misma comunidad manifestada de maneras toscas como de maneras asimiladas como le sucedió en su matrimonio, donde sus propios parientes y amigos le hicieron usar traje como algo natural para las ocasiones especiales tales como la unión formal con su pareja. Esta situación para Apaza (2010) es entendida como estigmatización social. Considero que la misma presión social explícita o implícita obliga en cierta forma a las personas a modificar tanto la vestimenta originaria como la misma lengua, por las de la comunidad castellano hablante, principalmente, y que la misma influye fuertemente en la identidad de las comunidades indígenas, porque va en desmedro de ellas.

Tal como lo hizo conocer el señor Quiñones, acerca de las razones para no retomar su vestimenta a pesar de que, como el contó, *“casi somos mayoría del campo”*, una de las grandes dificultades con las que se enfrentará será la costumbre, que se va impregnando cada vez más reflejada en la forma de vestir de sus hijos. En suma, aunque el señor “quiera” recuperar su vestimenta, que posiblemente lo haga, se verá estancada ahí sólo con él, ya que las nuevas generaciones ya habrán adquirido otra vestimenta porque así se acostumbraron también. Es como un círculo que una vez que se empieza, difícilmente se detendrá porque está impulsado por la misma presión social. Lo mismo va sucediendo con la lengua originaria va siendo reemplazada y desplazada por el castellano.

Sin embargo, es importante indagar qué genera este uso casi exclusivo del castellano en las instituciones públicas por parte de la población quechua hablante como por los funcionarios públicos en los monolingües quechuas. Para responder esto veamos la siguiente evidencia.

**Comunario de Independencia, monolingüe quechua, mientras se promocionaba la Feria de la Chirimoya en Independencia usando solo el castellano**



(Gobierno Departamental de Cochabamba 27-04-2010)

El señor de la foto es don Daniel, vino de Independencia acompañando a los de su comunidad quienes entre autoridades y representantes vinieron a promocionar la “Feria de la Chirimoya”. En esta actividad tanto las autoridades representantes del Gobierno Departamental como los de su comunidad se expresaron ante el público y a los medios de comunicación usando solo en castellano. Acción que excluye y niega de manera expresa la presencia de don Daniel, monolingüe quechua. Aunque la actividad que se promociona sea en su comunidad y por los de su comunidad, la oportunidad de hablar en quechua no es aprovechada o no es considerada importante, o quizás ni imaginaron que podrían referirse y enorgullecerse de usar el quechua y ser quechua hablantes y promocionar así como tal su comunidad, sus productos y su pueblo.

Esto fue lo que registre ese día en mi cuaderno de campo:

Hoy martes 26 de abril del 2010 estoy en la P hay mucha actividad para promocionar la Feria de la Chirimoya en Independencia, grupos folklóricos, cholitas, un escenario, aguayos, reporteros, etc. Como ya había visto en otras oportunidades esta feria también fue promocionada exclusivamente en C, a pesar de que hay entre el público un señor mayor que viste con abarcas, con ropa abrigada y sucia. Él está sentado en las gradas detrás del escenario viendo a la gente, en momentos se agacha como si se aburriera porque parece que no entiende el C. Asumo que el señor es monolingüe en Q, pienso que vino buscando a alguien y se quedó a curiosear. Entre las que promocionan la feria también hay tres cholitas, un señor de sombrero de copa como el que usaba mi abuelo.

La feria la promocionan el SG, el Director de Cultura de la P, y los funcionarios de la Alcaldía de

Independencia usando solo el C. Luego del discurso, las cholitas pasan con unas charolas llenas de tajadas de fruta (chirimoya, palta mandarina), degustan al público que casi en su totalidad son periodistas y funcionarios de la P. Todos degustan menos el señor Q que está sentado en las gradas, espero por un rato pero nadie se acerca a invitarle. Entonces, agarro uno de sus platillos de fruta y me acerco a entregárselo, además lo animo a buscar que lo inviten para de este modo poder escuchar la lengua que use y la lengua en la que le responden. Pero el señor no se mueve, más bien termina de comer allí, luego sigue el deguste de la fruta vuelvo a repetir lo de antes pero tampoco tengo suerte el señor sigue sentado y tímido, comiendo lo que le volví a invitar. Al rato le llevo más fruta y le digo que se pare que les diga que le inviten, ambos hablamos en Q. Al ver que seguían invitando le reclamé a una de las cholitas el por qué no se acordaron del señor de la grada, y me responde así:	
I:	Mana paymanta yuyarikunkichikchuqa
Ch:	Pay saqsasqaña ah
I:	Parece que por vergüenza a mí se acerca y le invita. Rato antes le había animado al señor de la grada a buscar fruta así: "Sayariytawan uqharikamunayki tiyan ah, quriwaychik ñuqamanpis nispa" y él solo me respondió así:
QH:	juum.
Luego de que yo por cuatro veces consecutivas le llevara fruta al señor QH, él se paro y fue a pedir que le invitaran y fue a uno de los rincones donde estaban preparando las tajadas de fruta y con mucho temor se puso a ver e intentar pedir, pero nadie le daba importancia hasta que una de las señoras mayores se le acercó y le preguntó en Q si le habían invitado y el señor le respondió que no y la señora le invitó un poco.	
SQH:	Don Daniel quiriqasunkuchu?
QH:	Mana.
SQH:	Kay mikhuriy
QH:	Ya (se agarra lo que le invitan)
Antes que le invite esta señora ocurrió algo que profundizó aún más la discriminación a esta persona, cuando yo me encontraba en una de las sillas de adelante, anotando lo que veía, una señora agarró una tajada de fruta y me la trajo, pensando que yo no había probado nada. Para llegar a mí, la señora pasó un trecho en el que se encontraba el señor Daniel y él no comía pero la señora no lo percibió o no lo quiso percibir pero lo dejó sin comer a él y me trajo a mí ¿por qué? Porque visto mejor? porque estamos en la P?, porque hablo castellano?, porque yo sí podría ir a comprar a su feria ? La cuestión es que don Daniel era como si no existiera para todos excepto para mí, eso tiene que cambiar! Luego entrevisté al señor Daniel y me di cuenta de que era monolingüe en Q, vino con los de la Alcaldía de Independencia. Dijo que vino a distraerse y que se sintió una pena, como un animal cuando los FPs y los demás de su lugar realizaron el acto solo el C y lo ignoraron.	
O/R/P/Co/D/26-04-2010	

Como podemos evidenciar, el castellano sigue siendo la lengua de uso dominante en el Gobierno Departamental, sin importar que los que generaron esta actividad hayan sido quechua hablantes de provincia que vinieron hasta instalaciones del Gobierno Departamental solo a comunicar la realización de su Feria de la Chirimoya o de otras. Podemos entender varios mensajes que reflejan el poder que sigue teniendo el castellano sobre el quechua, pues pareciera que en ninguno de los presentes pasa por la mente siquiera el usar el quechua para difundir tales actividades.

Entre los mensajes que podemos leer también en esta actividad de promocionar ferias en el Gobierno Departamental, es que el público al que quieren llegar los mismos comunarios no es precisamente el quechua hablante sino más el castellano o bilingüe. Es decir, que la

intención es atraer a los de la ciudad, a los de recursos económicos que puedan trasladarse hasta su provincia. Y para llegar a ellos, la clave es la lengua castellana difundida a través de los medios de comunicación (Albó 1999).

En este sentido, también vemos que en esta elección del castellano hay una cuestión económica que determina tal uso, por un lado. Por otro, está la costumbre de usar la lengua de las instituciones públicas en actividades al interior de éstas. Quedando al margen los cambios que se plantean en la NCPE, o las luchas que se dieron para lograr tal reconocimiento, para que a la hora de la verdad ninguno se percate siquiera que el derecho lingüístico de los quechua hablantes es violentado, como el caso del señor Daniel, ignorado por todos los presentes.

Esto nos conduce a pensar que el quechua hablante aún no es reconocido como un integrante más de la sociedad, siendo el bilingüe hablante otro cómplice en este acto. Ampliando un poco más la idea, considero que si bien el quechua hablante, es decir el monolingüe en quechua, no era reconocido ni respetado en las instituciones públicas mediante el uso permanente del castellano, antes de la oficialización de lenguas indígenas, ahora tampoco lo es. Sin embargo, lo que más agudiza este hecho es que el bilingüe también incurre en esto -aunque no sea solo ahora- él se olvida de que puede llegar a los monolingües usando el quechua y valorarlo de este modo. Pero no se anima, más bien aprovecha para hacer alarde de su uso del castellano, dejando para otros contextos el quechua.

Otro ejemplo más de este tipo lo mostramos con la Alcaldesa de la provincia de Vacas, del departamento de Cochabamba, quien al ser autoridad representativa de su comunidad y por ende del quechua, tampoco lo usa ni para el saludo. Más al contrario, se esfuerza por usar el castellano, arriesgándose a cometer errores y caer hasta en ridículo. Todo por seguir fomentando la comodidad del monolingüismo de los castellano hablantes y de algunas autoridades del Gobierno Departamental que no lo hablan, como el Director de Cultura, y en otros casos no se animan a usarlo, como el Gobernador y el Secretario General de esta Institución.

Promoción de la Feria de la Llama y sus derivados en la Provincia de Vacas en la Prefectura por la misma Alcaldesa, Salomé Gonzales.	
ADV:	Los mismos compañeros van a preparar variedades de las comidas de los platos. También va a haber camelidos, charque, y churrasco. Seguramente variedad de platos van a preparar los compañeros en Totora Pampa, tal vez yo como Honorable Alcaldesa quiero invitar a toda la población en general de Cochabamba. Y si quieren venir, van a venir nomás, seguramente van a salir micros de Punata, de aquí de Cochabamba de donde la Iglesia de San Carlos. Y seguramente va a haber concurso de camélidos y tampoco va a haber concurso de los productos. Si quieren comprar tal vez puede comprar en la misma comunidad los productos, seguramente después va a haber las comidas platos variedades, después seguramente no va a faltar encima la comida la chicha, cerveza. Y otro tal vez seguramente en allí mismo, van a amenizar los grupos T'ikas Wayras, Las Dulzuras y Wayllu, seguramente para bailar y disfrutar todo variedades platos va a haber tampoco bebidas va a haber. Y yo quiero invitar a toda la población de Cochabamba, primer lugar al Secretario General de la Prefectura , los funcionarios tampoco al Prefecto, gracias señor Secretario General.
FP:	De esa manera le damos las gracias a la señora Salomé Gonzales Honorable Alcaldesa de Vacas. También, damos la bienvenida para hacer el lanzamiento oficial a cargo del SG de la P señor David Herrera.
	(O/R/PC/CDC/ 26-04-2010)

En el discurso presentado evidenciamos que la autoridad aún no tiene bastante desarrollado su variedad del castellano, pues se percibe que le cuesta un poco expresarse en esta lengua. Sin embargo, esto no es impedimento ni motivo para que ella decida usar el quechua, lengua que con seguridad domina mejor. Este es otro ejemplo que revela que el castellano tiene un lugar reservado y privilegiado en instituciones como el Gobierno Departamental para realizar actividades como la promoción de ferias de índole variada; sin importar que los que organizan y participan de la misma sean comunarios usuarios del quechua. Y tampoco parece que cuenta que las ferias se realicen en las mismas comunidades y no en espacios urbanos como el de ahora. En suma, podemos concluir que el castellano sigue siendo la lengua de uso en las situaciones formales como los presentados y que aún no hay mecanismos que contrarresten estos hechos, en el marco de la oficialidad de las lenguas indígenas. Así también lo reflexiona Howard (2007).

Además, es una muestra, o al menos así lo parece, que el mismo quechua hablante, en este ejemplo no un hablante cualquiera sino una autoridad representativa, tiene internalizada que su lengua no “debe” o no “puede” ser usada en este contexto por las razones que fueran. El caso es que el quechua es relegado por sus mismos hablantes, a pesar de los múltiples factores político-sociales que propician o deberían propiciar su

puesta en práctica, sobre todo, en el Gobierno Departamental, lugar que aparentemente es asistido y representado por actores sociales que pregonan el cambio social. Cambio que, según las circunstancias lo indican, no parece contemplar un mayor uso del quechua en las instituciones públicas.

#### **4.2.3. Las autoridades Provinciales también usan el castellano cuando están frente a los medios de comunicación**

##### **Las Ferias populares son promocionadas solo en castellano**



(Alcaldesa de Vacas/Gobierno departamental de Cochabamba 23-04-2010)

Las autoridades provinciales recurren al uso del castellano para llegar a los hablantes de esta lengua en un acto solidario, invisibilizando a su hermano quechua hablante, tal como se ve en la foto a la Alcaldesa de la Provincia de Vacas, Salomé, dirigiéndose a los medios masivos de comunicación, haciendo uso del castellano, cuya elección de esta lengua es explicada en el cuadro siguiente. Asimismo, consideran que el castellano hablante no va a entender si se habla en quechua por tanto no van a ir a su feria. Una vez más, se lanza el mensaje de que la feria no es para los monolingües en quechua sino para los monolingües en castellano y para los bilingües en quechua y castellano o aimara y castellano.

I:	Qam alcaldesajina jaqay Vacasmanta imaptintaq Prefecturaman yaykumuspa castellano simipi parlarinki. Porque qamta uyarisqaymanjina ch'uwa qhichwa rimarinki/Usted siendo alcaldesa de la comunidad de Vacas por qué llegando aquí a la Prefectura habla en castellano?
SG:	Arí jajaja. Imaraykuchus wakin compañeros kaqkuna <b>mana fácilmente q'aras entienderquyta atinkuchu</b> y chayraykutaq ñuqa kay, mayqinchus kay castellano simipi riqsirquchuni invitarispa. Talvéz wakin compañeros uyarimuchkanku <b>residentes vaqueños entonces, anchhaykunata invitariy munani</b> . Lo que es Vacas ñuqayku parlariyku astawan qhichwatapuni./Sí jajaja. Porque algunos compañeros los "q'aras" (ricos) fácilmente no pueden entenderlo [el quechua], por eso yo cual es en esta lengua castellano les hago conocer la invitación. Talvéz algunos compañeros residentes vaqueños están escuchando, entonces a esos quiero invitar. Lo que es Vacas nosotros hablamos lo que es quechua siempre.
I:	Kunan kay jamunkichis chaykuna qhichwapi rimarinkichis ichari? imaptintaq qam autoridajina, representante qam kanki jaqay Vacas llaqtamanta, kamachiq kanki. Imaptintaq tumpata kay qhichwa qallupi mana riqsirichinkichu manchikunkichu, kaypichu mana parlay nisunku, imaptintaq?/Los que vinieron hoy hablan el quechua verdad? Por qué usted como autoridad, representante de la comunidad de Vacas, es la que guía, por qué un poquito no les hace conocer en quechua, le da miedo? O es que aquí le prohíben hacerlo, ¿cuál es la razón?
SG:	Claro, talvéz chaymanta mana kanchu y? pero yachana tiyan de vez en cuando parlayta iskaynin idiomata. Entonces, de vez en cuando nillankutaq y? <b>mana imaynapitaq mana entiendenichu imaynataq chayri? Nichkanku y?</b> Anchhayraykutaq nichkaykijina <b>q'ara runitus kanku y anchharaykutaq chaykuna entiendenankupaq parlani</b> pero qhichwapi mana problemachu parlarillanitaq./ No de esa prohibición no hay ¿no? Pero hay que saber de vez en cuando hablar las dos lenguas. Entonces, de vez en cuando dicen también ¿no? No entiendo ¿cómo es eso? Dicen ¿no?/Por eso como te estoy diciendo las personitas son "q'aras" Por eso para que ellos me entiendan hablo [en castellano]. Aunque en quechua no hay problema también hablo.
I:	Pero uyaririyki ñuqa mana qhichwapi rimarinkichu anchhayta ñuqa tumpata t'ukurini. Mana qam ripararinki qhichwa simiykita tumpata kay Prefecturaman yaykumuspa wasancharpakusqaykitaqa chay castellano simipi rimarispaga?/Pero yo la he escuchado no habló en quechua. Eso es un poco lo que yo me cuestiono. ¿No percibió usted que al entrar aquí a la Prefectura usted le da la espalda a su lengua al hablar en castellano?
SG:	<b>Claro así es pero imanasuntaq y?</b> iskaynin qalluta yachanchis chayqa iskaynin qallupi parlarinchik/ Claro así es pero qué vamos a hacer ¿no? Sabemos las dos lenguas por eso hablamos las dos lenguas
	(E/R/PC/HAV: Salomé Gonzales/26-04-2010)

La señora Salomé reconoce que desvaloriza a su lengua cuando usa el castellano frente a los medios de comunicación, y se evidencia su resignación frente a esto cuando manifiesta "**Claro así es! pero ¿imanasuntaq y?**". Sin embargo, nos muestra una vez más que su intención no es el quechua hablante sino los "**q'ara runitus**" y los "**residentes vaqueños**", es decir los bilingües, con lo que excusa su uso del castellano y lo implícito de ignorar al quechua hablante o ¿al pobre?

Por otro lado, admite que en su comunidad se usa sobre todo el quechua, lo que explicaría de algún modo su uso no tan elaborado del castellano. Pero también pone de relieve la importancia de conocer los dos idiomas para ¿ocasiones como éstas tal vez?, en las que haya la “necesidad de llegar al castellano hablante”, frenando cada vez más que el castellano hablante llegue al quechua hablante.

En esta misma lógica, veamos otros dos ejemplos de promocionar ferias en castellano por los mismos comunarios y autoridades del Gobierno Departamental:

En todos estos días que he estado en la Prefectura no alcancé a ver que se haga actividades en Q ni de promoción de ferias ni del desarrollo de la práctica de esta lengua, a más de unos saludos. La promoción de diferentes ferias tanto en comunidades como Tolata, Colomi, Tapacarí, entre otras tantas, no se expresó ni una sola frase en Q ni por las autoridades Prefectura les ni por los o las representantes de estas comunidades. Los carteles están escritos puramente en C, salvo los platos típicos. La pollera, la vestimenta qhuchala es utilizada como folklore porque pude ver que los que promocionaron la Feria en Tolata se disfrazaron en los mismos ambientes de la P, y del mismo color de pollera.
(O/CDC/R/P/09-10-2009)

A este uso dominante del castellano también se suman las autoridades gubernamentales que promocionan “el proceso de cambio”, cuando ellas mismas recurren solo a esta lengua para difundir este tipo de actividades como la promoción de las ferias en las provincias.

SG:	La Prefectura del departamento de Cochabamba y el gobierno municipal de Arani, gobierno municipal de Vacas, la Asociación de Productores Agropecuarios y la Asociación de Productores de llama hacemos el lanzamiento oficial de la segunda feria de Productos Agrícolas y Camélidos de la subcentral Totora Pampa, municipio Vacas a 95 km de aquí de Cochabamba. Es la segunda vez que el Gobierno Municipal de Vacas conjuntamente con el Prefecto realizan este tipo de Feria. Invitamos a la población cochabambina a esta segunda feria para degustar productos agrícolas como también chicharrón, fricasé, p'ampaku, horneado y otros de la carne de llama. Aprovechamos la presencia de los medios de comunicación para hacer la invitación y esperamos su concurrencia para poder fortalecer las comunidades y los comunarios de Totora Pampa. Muchas gracias y esperamos su concurrencia.
	(O/R/PC/SG: David Herrera/26-04-2010)

En todo caso, las múltiples ocasiones en las que tanto autoridades gubernamentales como provinciales usan el castellano para referirse frente a los medios de comunicación evidencian que el quechua aún no tiene esa fuerza como para ser difundido en las actividades del Gobierno Departamental sean o no mayoritariamente bilingüe hablantes en Gobierno Departamental, estén o no con el “proceso de cambio”, sepan o no de la oficialización. Mucho no se ha hecho para avanzar en la oficialización del quechua y trabajar en lo que ello implica o implicaría. Así lo muestran también los mismos spots

publicitarios que difunde el Gobierno Departamental, a través de los medios masivos de comunicación como por su INFOCENTRO<sup>32</sup>.

<b>Spots publicitarios en las instituciones públicas</b>	
Hoy viernes estoy sentada al frente del "INFOCENTRO", me acerco y me detengo a escuchar los diferentes discursos y propagandas que se emiten. En todo el tiempo que me quedé en la P no alcancé a escuchar ni una sola propaganda ni un discurso de ninguna autoridad prefectural en Q, lo mismo con las diferentes ferias promocionadas por el mismo P y por otras autoridades como el Director de Cultura.	
Las diferentes propagandas y spots publicitarios que registré son las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propaganda de entrega de dinero a diferentes provincias</b></li> </ul>	
P:	"Gobierno que ha pasado nunca ha prestado atención..., recién en estos últimos tiempos estamos entrando a atender las demandas de ustedes"
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Electrificación rural</b></li> </ul>	
I:	Un niño sale en las imágenes tratando de leer con una vela encendida que luego se apaga
N:	Aprove...aprovechamiento
I:	Luego que se apaga la luz aparece el P hablando en Q
P:	"Chinkapuchun para siempre chay mecheros y chay velas, chamuchun hermanos energía"
INFO:	Se inicia una nueva etapa para los cochabambinos, trabajamos en equipo con honestidad y transparencia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Construcción de carreteras</b></li> </ul>	
INFO:	Esta no es una simple carretera, es un camino que nos acerca y nos lleva hacia nuestros seres queridos. Son miles de kilómetros que nos trasladan a más lugares para conocernos más entre nosotros...pero es una carretera que nos lleva a un mejor futuro.
INFO:	Después de 184 años iniciamos la construcción de la carretera Villa Tunari San Ignacio de Moxos...
P:	Esta importante carretera nos vinculará, nos unirá...nos unirá entre pueblos pero fundamentalmente entre bolivianos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Precauciones contra enfermedades</b></li> </ul>	
INFO:	La gripe porcina es una enfermedad viral parecida a la gripe normal, pero más aguda...
INFO:	Si tú o alguien de tu familia tiene estos síntomas, no te automediques y acude al Centro de Salud más cercano.
(O/R/PC/CDC/ 23-10-09)	

Estos spots publicitarios que difunde el Gobierno Departamental también son elaborados y difundidos para un público bilingüe o monolingüe en castellano. Acción que no toma en cuenta a los quechua hablantes y viola su derecho lingüístico de uso y disfrute de ella en las instituciones públicas. Más bien, al hacer este uso casi exclusivo del castellano hay un mensaje más de dominio del castellano que se transmite, situación diglósica, que se muestra por medio de la participación de las personas con rasgos de provincia, y es el de:

<sup>32</sup> El Infocentro es un televisor bastante grande que está ubicado en el patio principal del GD, donde se difunden las diferentes obras y logros que va realizando el gobierno departamental. En ocasiones, también lo usan para ver algunos programas o eventos especiales que se realizan en el país como por ejemplo, la posesión del Presidente Evo Morales, o la Conferencia en Defensa de la Madre Tierra, realizado en nuestro departamento.

no importa de dónde seas, lo que importa es que nos hables en C, porque los que ven televisión casi no entienden el Q, o la tele no es para ellos.

En base a las situaciones presentadas en cuanto al uso del castellano por encima del quechua por parte de los mismos hablantes, se evidencia que aún no queda claro qué se entiende o qué implica la oficialización que se pretende para las lenguas indígenas. Es decir, si bien las autoridades indígenas y las del Estado concretizaron una Ley que intenta modificar la situación de opresión actual que tienen las lenguas indígenas frente al castellano, no se percibe específicamente hasta qué punto se pretende llegar con tal intento de hacer política lingüística a favor de las lenguas indígenas. Puesto que si se tratara de darle mayor funcionalidad a nivel oral más no tanto llegar a un nivel escrito, tampoco esto se hace evidente aún ni en las instituciones mencionadas explícitamente.

En este marco, lo que dice López (2010) acerca de la desorientación que se percibe en las sociedades con características multilingües o plurilingües que entraron en esta dinámica de la oficialización de lenguas indígenas también se la evidencia en Cochabamba, y por ende, en Bolivia, porque tampoco se ha avanzado ni concretizado, tampoco explicitado los alcances y especificidades que implica tal oficialización del quechua y de las demás lenguas indígenas del país.

#### **4.2.4. “El sistema nos ha cortado terriblemente de nuestro idioma”**

Algunas autoridades tratan de eludir el uso predominante del castellano y su desconocimiento del quechua por parte de los funcionarios públicos afirmando que: “nosotros, mi generación, seguro la tuya se ha empobrecido porque no nos llegó el Q y no nos llegó el Q porque la Reforma Agraria nos cortó en dos, nos cortó el vínculo ¿no?” (Presidente del Consejo Gonzalo Lema/ 23-04-2010). Sin embargo, algo también es cierto, que la generación de la que habla el señor Lema no pensó que habría un momento como éste en la historia, donde el Q sería exigido no sólo por los escasos monolingües que llegan a las instituciones públicas, sino también por la misma norma legal que rige para los bolivianos, como la Constitución, referida sobre todo a los funcionarios públicos.

En este sentido, más de uno le echa la culpa al sistema de haber frenado el desarrollo del quechua. Y esto se entiende por ejemplo cuando afirman que en el colegio les exigían el aprendizaje de una lengua extranjera en lugar del quechua (Alcaldesa y Jefa de Personal de CEMAC), internacionalización (Taylor 2005); o cuando la religión fue la que obligó a hablar en castellano (Director de RRHH del Municipio de Cercado), asimilación (Taylor 2005) o cuando en la anterior intervención la autoridad del Consejo Municipal habla de la

Reforma Agraria. Estas apreciaciones de no conocimiento del quechua y el desligarse de toda responsabilidad social por no usarlo es una forma de no valorar al quechua hablante, y también de no respetarlo porque no se lo vé como a un integrante y un sujeto de derecho en la sociedad, aunque en la Constitución diga lo contrario. No se hace prevalecer ni lo que la norma dice tampoco lo que los indicadores poblacionales muestran en el cotidiano.

DRRHH:	Eso es, es que a nosotros el sistema nos ha cortado terriblemente de nuestro idioma, de nuestras costumbres, en realidad de nuestra identidad. Hemos sido avasallados imagínese nos han avasallado con la religión y nos han obligado a usar el idioma castellano... Pero aquí también <b>los que hemos estado en la función pública jamás le hemos dado la importancia al Q, jamás. Hemos renovado nuestra identidad cultural.</b> Hemos hecho ensayos, hemos escrito todo pero nunca le hemos dado la importancia, no le hemos hecho el seguimiento. Por eso, a mí me ha parecido importantísimo que el Presidente haya sacado una discusión así porque creo que es correcto pues no ve?
	(E/R/A/DRRHH: Crescencio Fuentes/29-04-2010)

En estas declaraciones que hace el funcionario del Gobierno Municipal, vemos que, aparte de encontrar un culpable para el no desarrollo del quechua, que acompañó a la pérdida de la identidad, plantea también sobre ser cómplice de este proceso, al afirmar que ellos tampoco, es decir los funcionarios públicos, a pesar de ser hablantes del quechua, hicieron nada para revertir el avasallamiento del castellano sobre el Q.

Esta pérdida intergeneracional de una lengua es percibida por los afectados con descontento y resentimiento pues consideran que sufrieron un despojo durante su socialización primaria al no haber desarrollado la habilidad lingüística del quechua en el hogar pues ahora ésta les sería de mucha utilidad (Sichra 2006b).

Sin embargo, pensemos también que las diferentes instituciones públicas fueron creadas para funcionar en castellano y la política lingüística que se practicó, sea explícita o implícita, a favor de esta lengua fue bastante eficaz, pues actualmente casi nadie practica el quechua en estas instituciones. Entró bien en el fondo que solo el castellano puede ser usado en estas instituciones aunque el quechua haya llegado a ser oficializado explícitamente.

#### **4.3. Gestiones para dar cumplimiento a la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional**

Las gestiones o acciones que emprendieron tanto en el Gobierno Municipal como en el Gobierno Departamental para dar cumplimiento a lo estipulado en la NCPE, respecto a la obligatoriedad del manejo de dos idiomas oficiales, el idioma originario de la región y el

castellano, para los funcionarios o servidores públicos, se resumen en dos: La primera que tiene que ver con unos cursos de quechua propiciados y financiados por estas dos instituciones y la segunda ejecutada y “pensada” solo por el presidente del Consejo Municipal y es la creación de una “Ventanilla exclusiva para atención al QH”(Publicación en el periódico).

#### 4.3.1. La gramática del quechua antes que el desarrollo de la competencia comunicativa en los cursos de quechua

Las indagaciones hechas respecto a los talleres de quechua que se habrían realizado propiciado y financiado tanto por el Gobierno Municipal como por el Gobierno Departamental nos hacen afirmar que se priorizó y se prioriza la parte gramatical de la lengua y no tanto el desarrollo de la competencia comunicativa, pues estos dos factores: eficacia y énfasis en la gramática (Zúñiga 2003) de la enseñanza del quechua pueden incidir negativamente en los aprendices del quechua.

En este entendido, empezaremos con la descripción de los talleres o cursos de quechua que se habrían llevado a cabo para capacitar al personal de estas instituciones, así nos lo dieron a conocer funcionarios del Gobierno Departamental y del Gobierno Municipal, cuando consultamos acerca de las acciones que se estarían realizando en el marco de la Oficialización del quechua en la región cochabambina.

LMC:	Mira nosotros a partir de la promulgación de la NCPE que señala ¿no? que ahora el Q ya no es una necesidad sino una obligación especialmente para los funcionarios públicos hablar dos idiomas oficiales. Entonces, desde el año pasado que hemos trabajado en un proyecto piloto empezando a capacitar a nuestra gente en nuestro idioma ¿no? La lectoescritura, gramática y demás. En ese sentido, ya tenemos <b>50 o 60</b> si mal no recuerdo a punto de ser eee! <b>que han pasado las pruebas</b> y demás se les va entregar certificado en un acto público y demás. Paralelamente, la Casa de la Cultura ha llevado a cabo otros proyectos igual de enseñanza con recursos propios de la alcaldía. Entonces, hemos empezado de esa manera, aparte de eso parte del personal no sabe escribir pero habla, mínimamente entiende ¿no? Entonces para ellos hemos pensado hacer otro módulo. El objetivo para todos es que hablen el idioma quechua, que se comuniquen especialmente con los contribuyentes y eso, como nosotros somos servidores públicos atendemos un sinfín de reclamos y casos de la ciudadanía ¿no? Como te digo, van a darse distintas fases para los cursos de Q, esto de acuerdo al nivel que tengan.
I:	¿Cuánto tiempo duran los cursos?
LMC:	Seis meses
I:	¿Qué institución se hizo cargo de dar estos cursos?
LMC:	Sí nosotros, avalados por el Ministerio de Educación que tenga las competencias de dictar estos cursos, obviamente, apoyados en la norma ¿no? Hemos sacado una invitación a todos los institutos para que nos presenten sus propuestas económicas y en

	<p>fin. Obviamente eso no significa que la más barata sea el peor instituto o algo así ¿no? Hemos tratado de ver la eficacia y la eficiencia ¿no? A menor costo mayores beneficios para la institución, pero que reúna las condiciones pedagógicas para nuestro personal, que también tengan las aulas adecuadas, y el material que ha sido revisado por la Casa de la Cultura, hay un profesor ahí que sabe quechua ¿no?. Son proyectos pilotos que para empezar consideramos que están bien pero de que hay que mejorar hay que mejorar. <b>Centralizar más que todo en las áreas donde hay más contacto con contribuyentes y la Defensoría. Hay sectores donde hay más afluencia de contribuyentes entonces tratar quizás hasta de poner a una gente que sepa no? Hasta que aprendan ellos que entiendan la necesidad que tienen los contribuyentes.</b></p>
	(E/R/A/RDCP: Luís Montañés Cavero/20-04-2010)

Las declaraciones del señor Montañés nos revelan que, a raíz de la promulgación de la NCPE se ha ido realizando un proyecto de Capacitación del personal en la lengua Q. También nos comentó que, para mencionado fin, el Gobierno Municipal ha girado todo el presupuesto de capacitación del personal para la realización de los cursos de Q. En este sentido, convocaron a diferentes institutos velando por unos costos reducidos pero “que reúna las condiciones pedagógicas..., que también tengan las aulas adecuadas, y el material que (fue) revisado por la Casa de la Cultura”. A la vez nos comentó que se realizarían diferentes módulos de acuerdo al nivel de competencia comunicativa (Ruiz 2000) del personal. Siendo el objetivo del curso que todos “hablen el idioma quechua, que se comuniquen especialmente con los contribuyentes” (E/R/A/RDCP: Luís Montañés Cavero/20-04-2010). Pero veamos que nos dijo más adelante:

I:	Y han visto por ejemplo los participantes, por ejemplo, cómo se sienten, sus expectativas, si están poniendo en práctica y esas cuestiones pedagógicas de enseñanza del quechua y eso ¿no? Es decir, ¿cómo se han sentido ellos porque, por ejemplo, podrían haberse abocado más a la escritura, la gramática, y no a la parte oral, o sea, si han podido indagar este aspecto de cómo han aprendido, qué resultados tienen hasta el momento y eso?
LMC:	Mira, este curso está en base a evaluación, la docente ha ido criticando, pero como muchos han empezado de cero que no sabían nada, <b>un poquito complicado adecuarse más que todo a la gramática, un sinfín de verbos y cosas, la conjugación. Una palabra por ejemplo significa mil cosas en el buen sentido de la palabra ¿no?</b>
I:	¿Usted me está compartiendo sus experiencias?
LMC:	No, de los grupos que hemos armado, hemos conversado.
I:	¿Y han conversado con los docentes?
LMC:	Hemos conversado con los facilitadores, se les ha hecho conocer sus debilidades. Empezar de cero es difícil, obviamente que algunos hablaban ¿no?
I:	Como ¿cuántos se han inscrito o participado? O ¿que hayan concluido el curso?
LMC:	En total te puedo decir que hayan sido <b>alrededor de cien o ciento cincuenta trabajadores</b>
I:	¿Que se han inscrito?
LMC:	Que se han inscrito y han terminado el curso
I:	¿Ninguno ha abandonado?
LMC:	Ha habido algunos por el tema de horario, tema familia, tema hijos, tema estudio. Porque empezaba a las seis y media y terminaba ocho y media. Entonces ha generado que la

	gente abandone. Pero a ver, ojalá para este año seguir ¿no? unos cinco años.
I:	¿Los mismos van a seguir?
LMC:	<b>No, si podemos agarrar a la gente que habla como responsables</b> para que hagan el seguimiento a estas personas que han pasado los cursos vayan practicando no? Que no lo dejen ahí en teoría. Que practiquen con ellos, con la gente que sepa y demás. <b>O al final organizar tertulias para que la gente aprenda.</b> Si no hay práctica se van a quedar allí. Se ha dado un paso digamos para incentivar este idioma del quechua y demás, por la región.
I:	¿Hay un mecanismo de seguimiento para velar por este aspecto?
LMC:	No, a estos <b>se les va a llevar</b> digamos a otros puestos en donde ya lo aprendido <b>lo pongan</b> en práctica.
I:	Hay forma de saber cuánta gente trabaja aquí en la Alcaldía y cuántos de ellos hablan el Q?
LMC:	Muchos de ellos hablan pero no tienen cómo probar que hablan, muchos no hablan. No hemos hecho todavía esa distribución.
I:	Entonces, la gente que ha asistido al curso lo ha hecho por voluntad propia?
LMC:	Nosotros hemos extendido una invitación a todo el personal que quiera participar de los cursos de Q. <b>Y hemos girado todo el presupuesto que tenemos para capacitación.</b>
I:	A iniciativa de quién, del mismo alcalde?
LMC:	Sí, del alcalde a sugerencia nuestra.
	(E/R/A/RCP: Luís Montañés Cavero/20-04-2010)

Estas afirmaciones nos dan a entender que sí se ha iniciado una fase de dar cumplimiento a la Constitución en la Alcaldía, sin embargo, las contradicciones y suposiciones en las que cae el funcionario nos remiten a pensar que aún no se tiene nada concreto en pos de dar funcionalidad a la lengua quechua, por parte de los funcionarios públicos en la actualidad, sino que hay ideas, precipitaciones, es decir ideas a la rápida que expone el funcionario durante la entrevista para un futuro incierto, evidenciadas en las frases en tiempo futuro expresadas por él mismo. Ampliando la idea, contradicciones que me hacen concluir que varias de las afirmaciones hechas son producto de la entrevista y nada más, pero que algo planificado con sostenibilidad y su puesta en práctica aún no se puede afirmar. Primera contradicción, vemos que el señor Montañés afirma que son **“50 o 60...que han pasado las pruebas”** pero más adelante declara que: **“alrededor de cien o ciento cincuenta trabajadores... se han inscrito y han terminado el curso”**. Segunda contradicción, el señor Montañés afirmó que lo que les interesa es que el personal se comunique con la población QH. Para lo cual en los cursos de quechua obviamente se tendrían que abocar al desarrollo de competencias orales, principalmente, dado que esta lengua es sobre todo, de funcionalidad oral, más que escrita. Sin embargo, el señor Montañés, afirma que: **“capacitar a nuestra gente en nuestro idioma ¿no? La lectoescritura, gramática y demás... un poquito complicado adecuarse más que todo a la gramática, un sinfín de verbos y cosas, la conjugación. Una palabra por ejemplo significa mil cosas en el buen sentido de la palabra ¿no?”** Nos da a entender que se estaría cayendo en el desarrollo de la gramática y la parte escrita de la lengua, en

estos cursos de Q, alejándose y descuidando el desarrollo de la competencia comunicativa del personal, que sería lo que persiguen como objetivo. Empero, las afirmaciones hechas por el entrevistado también nos revelan que no serían desde su experiencia como participante de los cursos sino del personal que habría participado. En este entendido, indagué con el personal que efectivamente participó de los cursos, quienes afirmaron que se habría hecho bastante énfasis en la gramática de la lengua. Por ejemplo, una de ellas dijo: “Lo que yo he aprovechado es la gramática”(O/R/A/CEMAC/11-05-2010). Por su parte, la Jefa de Personal de CEMAC nos comentó que ella preferiría entender y hablar más la lengua comparado con leerla y escribirla, lo que no descarta como negativo sino como complementario.

I:	Ya, y usted cómo describiría estos cursos, será qué es suficiente este curso que se ha propiciado por la alcaldía, será suficiente para que los funcionarios ya estén aptos por lo menos básicamente para hablar ¿O necesitarán otros cursos y cómo quisiera que fueran ellos? Porque por ejemplo yo también enseñé Q y he visto que en cuanto a la metodología de enseñanza digamos que no está muy eficaz digamos no? Cómo describiría usted estos cursos?
FP:	Una apreciación muy personal, <b>lo que más yo necesitaría es hablar, entender, no tanto escribir. En los cursos que hemos tenido, hemos llevado completo, hablar, escritura, gramática no?</b> Eh muy particularmente he pedido aprender a hablar porque en el tema de la escritura muy poco lo vamos a aplicar. Entonces, si bien los cursos han sido buenos considero que <b>uno más práctico sería mejor. Práctico en qué sentido en que se converse más, podamos hablar más.</b>
I:	Situaciones de comunicación
FP:	Uno eso, otro el tema del horario si bien el tiempo que hemos pasado no es suficiente porque como nosotros hemos empezado prácticamente de cero, entonces nos falta todavía <b>más práctica, práctica es lo que más nos falta. Más que la escritura en el hablar bien el entender bien.</b> Y como le decía, el tema del horario, si va empezar otro curso preferible es que sea en la mañana cuando uno está fresco, tranquilo no tiene cansancio, no tiene la presión del trabajo no tiene nada no?
	(E/R/A/CEMAC/Jefa de personal CEMAC: 11-05-2010)

En estas dos declaraciones hechas por ambas funcionarias de la Alcaldía, evidenciamos que efectivamente se ha hecho bastante énfasis en el tema de la gramática del quechua, de allí la urgencia que siente la jefa de CEMAC en entender y en hablar más que el escribir, reconociendo que esta última habilidad no es tan primordial como la oral.

Esto del énfasis de caer siempre en el desarrollo de la gramática del quechua en las clases de Q es un aspecto que aún no es superado a nivel metodológico (Zúñiga 2003). Puesto que por lo general, lo que se trabaja en todos los espacios académicos, sean estos escolares o universitarios, es siempre la conjugación de los verbos, la sintaxis, los pronombres, los adjetivos demostrativos, en fin. Parece ser que todavía se piensa que el enseñar el quechua es enseñar la gramática, dejando de lado lo más importante y primero

que se debe enseñar, es decir, lo que necesita a la mano el aprendiz, comunicarse con el público QH.

Este aspecto de la gramática es mencionado también por el Director de Cultura (DDC), Jhonny Rivera, cuando da un discurso en la clausura de los cursos de quechua con los jueces de la Adjudicatura, quien reflexiona sobre la gramática como un factor que al ser desarrollado y superado además ya les permitiría comunicarse en esta lengua.

Seguramente muchos de ustedes ahora se han apropiado de la **gramática** del Q. Hemos estado en algunas reuniones alguna gente que ya ha aprendido ya tiene un cierto dominio, habla, se comunica, tal vez no a la perfección pero hay un nivel digamos aceptable de comunicación pero creo que con la parte de la **gramática** más estos cocimientos se han ido consolidando y bueno ahora habrá que practicarlos ponerlos en práctica.

(O/R/A/CSDJ/DDC: Jhonny Rivera/ entrega de certificados cursos de Q/20-05-2010)

Nótese cómo el señor Rivera resalta el tema de dominar la gramática como un requisito esencial para poder hablar la lengua, que si algunos de los participantes del curso ya habrían tenido algún conocimiento de ésta, con haber reforzado la gramática ya estarían en condiciones para hablar básicamente o aceptablemente, como él lo menciona. Sin embargo, veamos cómo se contradice ésta su hipótesis para con los funcionarios respecto a poner en práctica lo sabido con lo aprendido en los cursos. Esto fue lo que sucedió cuando el DCC esperó de los jueces unas expresiones en la lengua de los cursos, quechua:

DCJR:	<b>Ichapis qamkunamanta mayqinniykichik munallantaq rimariyta qhichwapi k'alituykichis sutimpi.</b> /Quizá de algunos de ustedes hubiese también alguien que quiera expresarse en Q a nombre de todos ustedes.
I:	Se oye un silencio, se ve que entre ellos se miran, murmuran, le dicen a uno de ellos que se anime, luego le dicen a otro, y el director al ver que nadie se anima les dice:
DCJR:	<b>Juk iskay simillatapis, (silencio), mana ni pi rimariq tiyan chayqa</b> ñuqa mink'arirqani juk runa masinchikta arawirinampaq, chimpirimuy...paywan kunan paqarillan tinkurirqani sumap jamusqayki/ <b>Aunque una o dos palabras, (silencio), Si no hay nadie que hable</b> traje pedí q uno de nosotros para que nos haga una declamación. Acércate, con él hoy en la mañana nomás me encontré. Bien que hayas venido.
I:	Ingresan un joven saluda en Q y recita un poema también en Q.
DCJR:	Chayjina k'acha Q siminchik misk'i. <b>Mayqinpis parlariychik ama manchachikuychikchu</b> /Tan lindo es nuestro idioma quechua, tan dulce. <b>Cualquiera hable no tengan miedo.</b>
I:	Se observa que nadie se anima, todos ven a otros lados, se agachan, tratan de no coincidir la mirada con el señor Jhonny y se oyen risas. También se oyen algunos nombres: "doctor Rubor", como animándoles a hacer uso de la palabra en Q. Pero los convocados no se manifiestan.
DCJR:	Jinakaqtinqa, jaywasunchik, kay t'inkanisunmancha yachakusqaykichikmanta, kaypi nichkan machkha phanitachus yachakunkichik, chantapis kayqa qhilqasqa kachkan SEDUCA, (indica quienes firmaron los certificados), ¿ya? Waqllarisunchik sutimanjina maypitaq kachkan mama Mirtha Almaraz. /Siendo

	así, vamos a entregar, qué podemos decir, premio por haber aprendido, aquí dice cuántas horas aprendieron, también está firmada por SEDUCA, ¿ya? Vamos a llamar de acuerdo a sus nombres, donde está la señora Mirtha Almaraz.
I:	Aplauden
DCJR:	qhichwata parlana tiyan thatkichina tiyan mitk'ichana tiyan, ichari? Allin/Hay que hablar Q hay que hacerlo andar, hay que hacerla dulce, no es verdad? Bien
I:	La juez solo se limita a decir “ya” y se retira, de esa manera se procede a la entrega de los certificados a los jueces en quechua por el Director de Cultura y <b>los jueces solo sonreían, o solo decían “gracias”</b> . <b>Tal vez, el curso no fue tan práctico como se había descrito anteriormente</b> . Los participantes de la Adjudicatura, según uno de los participantes fueron alrededor de treinta.
	(O/R/A/CSDJ/DDC: Jhonny Rivera/ entrega de certificados cursos de Q/20-05-2010)

Considero que grande fue la decepción del señor Rivera al ver que ninguno de los once jueces presentes tuvo la valentía o la capacidad de pararse al frente y decir algo en Q, porque se veía en el rostro cómo esperó que alguien lo hiciera, buscaba con la mirada entre los presentes, por eso en reiteradas ocasiones los invita, los anima, a decir “una o dos palabras”. Pero nadie lo hizo.

En este sentido, parece que el desarrollar por tres o seis meses la gramática del quechua no será suficiente para llevar la lengua a la práctica por parte de los funcionarios de las instituciones públicas, porque no se trata de saber la parte formal de la lengua sino de hablarla porque alguien más lo dijo “se aprende a hacer haciendo”. Y los jueces, los funcionarios de la Alcaldía y todos los que quieran aprender el quechua o cualquier otra lengua, que tengan la ventaja de tenerla en el contexto, es decir que viven con ella, tienen que buscar los mecanismos para estar más en contacto con ella, es decir escuchar la lengua lo más que puedan para poder desarrollarla.

Es así que las expectativas de los jueces y de los funcionarios participantes de los cursos de Q aún no se hallan cubiertas porque aún no se sienten seguros del conocimiento lingüístico que desarrollaron, demostrado ello en la evasión de los mismos funcionarios para expresar alguna frase o palabra en esta lengua, en el acto público. Por eso me pregunto, ¿será que “ya cada uno de [ellos] en su lugar de trabajo, seguramente, ya podrá manejar con mayor propiedad con mayor seguridad en la interacción que tengan con la gente del pueblo, particularmente con la gente que viene del área rural?” (O/R/A/CSDJ/DDC: Jhonny Rivera/ entrega de certificados cursos de Q/20-05-2010). Entonces, las entregas de certificados y los ciclos de clases culminados ¿qué es lo que significa para los jueces y los funcionarios participantes, para las mismas instituciones responsables de los cursos y para el Estado en general? Es decir, será que están esperando que el hecho de contar con estos certificados los habilita o los exonera de

comunicarse en Q o más bien los certifica como bilingües? Pero ¿qué sucede en las interacciones actuales con el público QH?, ¿quién está velando o velará porque se concrete el “uso de dos lenguas oficiales” en las instituciones públicas?

Esta situación puede ser una consecuencia de no haber planteado con mayor detalle los niveles o alcances de la oficialización de las lenguas originarias (Godenzzi 2003, López 2009), en normativas de carácter regional u otros que complementen tales iniciativas.

Esta ausencia del uso del quechua en la institución judicial es para Zúñiga (2003) la evidencia de una de las instituciones que continúa funcionando solo en castellano: a pesar de la normativa que oficializa al quechua sus hablantes no gozan de tal derecho lingüístico.

El Gobierno Departamental, la Oficialía Mayor de Cultura, la Adjudicatura y los funcionarios participantes de los cursos dieron un primer paso con estos cursos de Q, pero ¿qué resta ahora en adelante? Quiénes tomarán o harán más medidas en el asunto de hacer Política Lingüística (López 2006, Apaza 2010) a favor del Q?

En realidad habrá “nacido esa inquietud de fortalecerse, digamos en el manejo de la lengua Q” (O/R/A/CSDJ/DDC: Jhonny Rivera/ entrega de certificados cursos de Q/20-05-2010) por parte de los Jueces de la Adjudicatura? O es que lo real es que ¿se sintieron obligados por la Constitución? En fin, algo pasó allí, lo que realmente interesa ahora es que se dio un paso, para dar cumplimiento a la NCPE, pero no está siendo aprovechado porque las cuestiones metodológicas están desviando la atención tanto de los facilitadores como de los participantes de los curso de Q, por lo que habrá que buscar o desarrollar mecanismos que ayuden a superar estas dificultades, si realmente se quiere dar funcionalidad al quechua en las instituciones públicas.

Albó (1999) considera que los contextos urbanos deben ser en los que el quechua debe incursionar debido a que gran cantidad de sus hablantes se encuentran presentes en ellos. Y además en estas instituciones que usan solo el castellano para funcionar, difundiendo con ello la idea de que la única lengua válida en la justicia es ésta, lo cual incide en que el uso del quechua se vea cada vez más restringido a ámbitos íntimos como el hogar, la comunidad o los mercados.

Hay reflexiones que me hacen pensar que hay intenciones de aportar a la comunicación del funcionario con el público QH al querer continuar con esta modalidad de desarrollar cursos de Q para los funcionarios públicos en el marco de la oficialidad de ésta, pero es

obvio que no se está tomando las medidas necesarias para velar el aspecto comunicativo del personal con el público QH, porque según como marchan las cosas, los cursos de quechua no van a resolver la funcionalidad del Q que por siglos acapara el C.

DRRHH:	<p>Primero que la Dirección de RRHH está de acuerdo con el nuevo sistema de gobierno porque ha tomado en cuenta la <b>inclusión de las personas</b>, que a mí me parece muy importante. <b>Cuando hablamos de inclusión estamos hablando de</b> que toda la gente tenga derechos y obligaciones recíprocos, y para hacer esta reciprocidad de derechos y obligaciones tenemos que <b>entendernos con la gente, y la forma más digamos más objetiva de eso de entendernos digamos es entenderle a la persona con su vía de comunicación y la vía de comunicación necesariamente tiene que ser el idioma</b>, entonces a partir de la promulgación que no solo es de ahora no sino ya con la Reforma Educativa. Entonces, eso a mí me pareció un avance, ahora me parece mejor. Entonces, es muy importante poder comunicarse mediante el idioma y para eso necesariamente no todos dominamos el idioma. En Cochabamba específicamente no todos dominan el Q, aunque otros hablan el aimara. Pero el idioma más mayoritario aquí es el Q. Entonces, nosotros como dirección de RRHH hemos hecho dos cursos de capacitación, específicamente para este problema del Q para que aprendan a hablar y escribir. Estos cursos han sido paralelos. <b>Para este año vamos a hacer exactamente lo mismo y vamos a procurar que el mayor presupuesto se vaya destinado para esto del Q.</b></p>
(E/R/A/DRRHH: Cresencio Fuentes Arze/29-04-2010)	

Las acciones tomadas para dar cumplimiento a la NCPE en el marco de la oficialidad del quechua están siendo reducidas a los cursos de Q en la Alcaldía, porque en la cotidianeidad del quehacer institucional no hay cambios estructurales que manifiesten lo contrario. Como por ejemplo:

<p>Aquí en CEMAC no veo nada que indique que se hicieron cambios en el marco de la NCPE, es decir no se respeta, promociona ni protege la diversidad cultural. No hay ni boletines, spots, fotos con escritos, letreros, nada que indique que la población indígena también es parte importante en este Centro de Atención al Contribuyente, a pesar de que éstos que ahora son ignorados lo mismo que en el pasado son también contribuyentes con sus impuestos, de la misma forma que cualquier ciudadano.</p>
(O/R/A/CEMAC/CDC/03-05-2010)

De la misma forma, los diferentes anuncios publicitarios relacionados con la población en general solo están escritos en C, lo cual sigue siendo una manera de seguir ignorando al QH, a pesar de que en dichos anuncios se proyecten imágenes de gente originaria, por ejemplo señoras de pollera, o hombres con abarcas, niños, etc. no hay ni una sola frase que indique que lo reconocen como un integrante más de la sociedad al igual que al CH, o que se haya dado un paso para cambiar o modificar la realidad del QH hasta ahora, como lo manda la NCPE, respecto al uso del quechua como lengua oficial en las instituciones públicas. Estos son unos cuantos ejemplos de los muchos comunicados que se encuentran expuestos en los diferentes espacios del Gobierno Municipal del Cercado I:

“Violencia física”, “Primero mi familia, la familia es un espacio donde los niños y adolescentes deben gozar de amor...”
“Requisitos para obtener autorizaciones de viaje”
GRATUITO!
(No alcanzo a distinguir las letras más menudas pero lo que sí están en castellano)
Estoy en el 3er piso donde me indicaron que está la oficina de RRHH. Aquí veo dos carteles que están escritos en C uno es de la gripe Porcina y otro es de un campaña para los ancianos.
I.
Vigilando la gripe Porcina
Recomendaciones para el contagio
Ante cualquier síntoma de gripe, fiebre, dolor muscular...
Dibujos de cuidado ajenos distantes para los originarios. SEDES VIGILANDO NUESTRA SALUD.
II.
Alcaldía de Cochabamba
Campaña por un trato preferente a los adultos mayores
Ser atendidos/as con preferencia...
Luego de observar un rato me apersono a la oficina de RRHH...
(O/R/A/CDC/20-04-2010)

En base a lo presentado, muestro una vez más que el público QH aún no puede gozar del privilegio de usar su lengua ni en las paredes del Gobierno Municipal, lo que influirá de alguna manera que esté informado en algún momento que una política institucional por parte de la municipalidad es también dar atención en la lengua de preferencia del público en general, por lo menos empezando por algún anuncio corto o en ambas lenguas si así lo prefieren. Pero, lo que sí es seguro, falta mucho por hacer para darle al quechua la categoría de lengua oficial a la par del castellano, si es lo que se pensó al oficializar a las lenguas indígenas. Por tanto,

En estas condiciones, todavía no es posible hablar de la normalización de las lenguas indígenas en el país. Sin embargo, como primer paso, se deben encarar tareas y acciones conjuntas entre el Estado y los usuarios de la lengua, acompañadas de otros procesos como la elaboración de propuestas de escrituras, vocabularios, diccionarios y gramáticas. Asimismo, deben realizarse estudios sociolingüísticos, dialectológicos, geolingüísticos y socioculturales a cargo de especialistas, que permitan medir las actitudes positivas o negativas que faciliten la selección de una forma como modelo o para fortalecer una variedad central aceptada por los usuarios de la lengua. (Apaza 2010: 192)

En este sentido, para Apaza las lenguas indígenas aún no están en una fase de ser lenguas “normales” frente al castellano, es decir gozar de los mismos privilegios o por lo menos similares. Por lo que considera que se deben realizar tareas conjuntas entre el Estado y los hablantes con el fin de generar cambios más profundos, mismos que deben contemplar aspectos normativas escriturarias y todo lo que ello implique. Además de otros estudios complementarios en función de velar por la aceptación de los cambios que se

vayan a dar en cuanto a la variedad elegida para su estandarización. Este planteamiento que hace Apaza acerca de otros aspectos complementarios relacionados con la escritura son algunos temas que la planificación lingüística contempla, misma que en la política lingüística boliviana no fue mencionada ni mucho menos detallada. Aunque como algunos autores lo reflexionan Bolivia no sería el único país que descuidó este aspecto en cuanto a las cuestiones de planificación lingüística, pues también lo habrían hecho Perú (Godenzzi 2003), Guatemala, Colombia y México (López 2009<sup>33</sup>). Lo que implica que de alguna manera la oficialización de lenguas indígenas no cause modificaciones más allá de los cursos de quechua en las diferentes instituciones públicas.

#### 4.3.2. El Gobierno Departamental también realizó cursos de quechua en el marco de la NCPE

Por su parte, el Gobierno Departamental de Cochabamba también propició unos cursos de quechua para aquellos funcionarios que no tienen esta habilidad exigida para el funcionario por la NCPE, cuya continuidad no es segura quizá porque se inscribieron 90 pero solo concluyeron 15. Los datos que nos brindó el Jefe de RRHH, señor Alain Rivera, no coinciden con los datos que nos ofrecieron los funcionarios participantes de los cursos, veámoslo en las siguientes evidencias:

E:	¿Circulares usted mandó?
AR:	Sí hemos hecho una circular, dando un plazo para que todos los funcionarios puedan inscribirse a los cursos de Q en cumplimiento a la normativa, en cumplimiento además a la nueva Constitución Política del Estado
E:	¿Cuándo hicieron estos cursos?
AR:	eh los cursos se han realizado entre el mes de marzo abril
E:	Cuanto tiempo duró?
AR:	Ha sido un primer nivel que tiene una duración de dos meses, al término del cual todos ellos han sido debidamente certificados por la institución, dos instituciones nos han colaborado en los cursos de quechua, entonces <b>un número aproximadamente de 90 funcionarios</b>
	(E/R/P/JURRHH: Alain Rivera/02-10-09)

Las declaraciones hechas muestran que se menciona una certificación al concluir los cursos de Q, lo cual me hace pensar que se estaría en el camino del Gobierno Municipal con justificar que se habría dado cumplimiento a la normativa Constitucional con el hecho de haber hecho un curso de quechua que, además, en este caso, solo tuvo una duración de dos meses.

<sup>33</sup> Taller del módulo de "Ciudadanía e Interculturalidad". Textos de apoyo extendidos por Luís Enrique López. VI versión Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. PROEIB Andes (2008-2010).

Una de las funcionarias describió de esta manera lo difícil que les resulta asistir a los cursos por el tema del horario, razón por la cual no habría continuado con los mismos. Además comenta que todavía no se siente con la habilidad necesaria para poder comunicarse en Q, aunque sí entiende:

E:	Tiene usted algún conocimiento acerca de alguna gestión que haya hecho la Prefectura de Cochabamba en pos de la O el Q
FP:	Sí, ellos han patrocinado un curso en este año pero lamentablemente por los horarios no se ha podido continuar con los siguientes módulos porque la academia digamos ofrece horarios que están dentro del horario de oficina que para nosotros nos es muy difícil salir
E:	Qué academia?
FP:	De la Universidad
E:	Usted asistió a esos cursos?
FP:	He asistido pero no hemos podido continuar por los horarios
E:	En qué meses y si nos podría describir un poco el curso
FP:	Han venido unas profesoras no! a darnos el curso desde lo más básico, pero como te digo por el horario no hemos podido continuar, porque este curso pasábamos de 07:00 a 08.30 de la mañana
E:	Los cursos de Q que les dieron ¿fue oral, escrito?
FP:	Los dos, es el curso que ofrece la academia
E:	Llenó las expectativas suyas el curso, se siente por ejemplo usted con habilidades para poder un poco interactuar en Q?
FP:	Entender sí, pero digamos hablar hay que pensarlo mucho, jajaja
E:	¿Cuántos participantes había en el curso?
FP:	No sabría decirte porque teníamos dos horarios, uno en la mañana y otro en la noche, yo estuve en la mañana y <b>en mi grupo había ocho personas</b>
	(E/R/P/FPAL: Dolores Pinedo /16-10-09)

Otro aspecto que mencionó la funcionaria y que contradice la afirmación del señor Alain, es que en su grupo solo habían ocho personas que, sumadas a las siete del otro grupo por la noche, en el que participó la funcionaria Gimena del Departamento de Comunicación del GDC, darían solo 15 personas certificadas y no “aproximadamente 90”, como dijo Rivera.

Participó del taller de Q, <b>fueron 20 inscritos inicialmente</b> , pero <b>solo 7 concluyeron el curso</b> . Los cursos que pasó fueron por la noche de 06:00 a 08:00 pm. Aprendió frases básicas, tiene una comprensión bastante básica (le hice algunas preguntas en Q no entiende todo, pero se ubica, algunas cosas las confunde y responde otra cosa). Afirma que la PDC financió el curso en su primer módulo que costó 300 Bs. Que duró entre dos o dos meses y medio. También, comentó que la UDRRH entregó los certificados a la conclusión del curso y les expresó que de querer continuar con el curso era un costo que ellos mismos debían cubrir, puesto que ya la PCD no se haría cargo. Por otro lado, el JDRRH les comentó que hubo denuncias de salidas anticipadas usando como pretexto los cursos y que en algunos casos ni siquiera llegaron a ellos.
(E/R/P/FPC: Jimena/12-10-09)

Es así que en el Gobierno Departamental de Cochabamba concluyó el primer nivel de los cursos de Q como lo mencionó el señor Alain, pero según las últimas declaraciones hechas por la funcionaria, no habrá segundo nivel por parte de esta institución, debido a unas irregularidades en los permisos con excusa de los cursos de Q. Por tanto, que no se

puede hablar de que habrá continuidad para apoyar al personal con ningún curso más para que éstos desarrollen habilidades comunicativas en Q de parte del Gobierno Departamental. Sin embargo, algunas funcionarias comentaron que darán continuidad a este proceso iniciado por su propia cuenta, ya que consideran que es una necesidad en la actualidad más que una obligación normativa. Así lo afirmó la señora Jimena del departamento de Comunicación del Gobierno Departamental: “Otra cosa que Jimena afirmó es que ella muy aparte de que si la Prefectura auspicie o no los cursos de Q, ella los retomaría por su cuenta, porque considera que como comunicadora social es fundamental hablar esta lengua” (O/R/CDC/PDC/FP: Jimena del departamento de Comunicación 12-10-09)

#### **4.3.3. Seguimiento a los cursos de quechua: metodología, expectativas y puesta en práctica**

No hay un seguimiento que se esté realizando en ninguna de las dos instituciones que propiciaron los cursos de Q, el Gobierno Municipal y el Gobierno Departamental, tanto a la parte metodológica como a las expectativas y puesta en práctica de lo aprendido en los cursos de quechua. Es decir, las dos Instituciones se conformaron con hacer los cursos y más allá quien se hará cargo no lo saben, o si hace falta alguna modificación o apoyo de alguna índole es problema del funcionario. Así dan a entender las diferentes afirmaciones de los funcionarios, en los siguientes datos: Comentó que no hubo ninguna evaluación o seguimiento por parte del Gobierno Departamental, ni de la UDRRHH, para reflexionar sobre sus percepciones, avances, dificultades, expectativas del curso. (O/R/P/FP: Jimena del departamento de Comunicación 12-10-09). Esto a nivel de funcionario participante de los cursos. Otro funcionario (DRRHH) señala que no hay un mecanismo de velar por la atención que se da al público QH porque las condiciones no lo permiten. Más bien, se refiere a que se hicieron exámenes y escenografías como prueba que los funcionarios aprendían el Q. Empero, en cuanto a la atención al contribuyente hablante de una lengua originaria, no hay mecanismo ni estrategia institucional que verifique su atención adecuada, con lo cual se estaría yendo en contra de los derechos de los indígenas reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en septiembre del 2007 y ratificados por Bolivia. Cuyos artículos 1 y 2 se refieren al “disfrute pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales”, por un lado, y por otro, tocan aspectos relacionados con la libertad e igualdad de todos los pueblos y personas mismas que “tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de

discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas”<sup>34</sup>. En esta lógica, no se puede hablar del ejercicio de tales derechos por parte de los pueblos indígenas de Bolivia, a pesar de su ratificación. Más al contrario, se vislumbra una violación a los derechos de ejercer una identidad indígena, pues si no hay condiciones para el uso y disfrute de nuestras lenguas indígenas en las instituciones públicas e instituciones y funciones oficiales en contextos urbanos, dada su presencia masiva en estos contextos, no se puede pensar en el desarrollo y promoción de las mismas con la suficiente vitalidad que les permita asegurar su fortaleza. Por tanto, tampoco podríamos hablar del cumplimiento del artículo 13 de esta Declaración que indica:

**Artículo 13**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados. (<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>/fecha de consulta 26-11-2010)

Estas reflexiones nos permiten concluir que los derechos de los pueblos indígenas no son por ahora la prioridad de las reivindicaciones y luchas sociales que se dan en nuestro país, por lo menos en los aspectos hasta aquí estudiados. En este sentido, el patrimonio cultural de nuestros pueblos, que obviamente incluyen los lingüísticos, continúan en riesgo de deterioro. O lo que es lo mismo, no tienen un ambiente favorable para su desarrollo, aspecto que estudia la ecología del lenguaje (Hornberger 2006).

Como lo mencionamos arriba, los mecanismos de seguimiento por parte de la institución en lo referente al quechua están en la línea de realizar pruebas a los cursos de quechua, mas no a la puesta en práctica en el lugar de trabajo de los funcionarios, es decir al uso del quechua en los contextos de interacción con los quechua hablantes. La evidencia que presento a continuación así nos ayuda a entenderlo:

I:	Hay mecanismos de seguimiento a los que han pasado los cursos de Q?
JDCR:	Claro que sí, les han tomado un examen, también les han hecho hacer escenografías usando el Q, presentando a alguien que iba a cobrar, entonces ha sido un curso bastante bueno. Y aquí mismo la gente iban practicando hablando

<sup>34</sup> (<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>/fecha de consulta 26-11-2010).

	el Q, la gente ha puesto todo su empeño para aprender.
I:	Ha habido una política desde la institución que haga ese seguimiento aquí en el trabajo de cómo está poniendo en práctica el funcionario público?
JDCR:	No pues, como le digo es bien difícil tendríamos que estar haciendo seguimiento uno a uno y el tiempo con el trabajo no nos da para hacer eso.
I:	<b>Yo me refería por ejemplo si había un funcionario específico para realizar este trabajo?</b>
JDCR:	<b>No, difícil, nos hace falta más bien personal.</b>
	(E/R/A/CEMAC/JDCR: Estela Candia/11-05-2010)

I:	Hay alguna manera o acción que se vaya a dar después de estos cursos para verificar cómo es que el FP concreta este aprendizaje del Q y con el público QH, se han previsto mecanismos de seguimiento?
DRRHH:	Bueno, <b>en este momento no hemos hecho todavía no? Un diseño de evaluación de los cursos pero tienen que poner a la práctica pues, no creo que se lo estén guardando.</b> Porque cuando ellos no sabían hablar el Q, ellos se daban sus modos, yo les veía, ¿quién sabe hablar el Q? entonces así ellos resolvían y recurrían a otros medios para que sus colegas les puedan interpretar lo que les decían. Pero no todos tienen un Q puro, hablan en C.
I:	Usted conoce las expectativas del personal que participó de los cursos de Q, es decir, cómo se han sentido en los cursos de Q?
DRRHH:	Sí, sí, sí, al extremo que su clausura por ejemplo lo han hecho en Q, todo en Q, han hecho su discurso en Q, han presentado sus costumbres, canciones en Q, hay buena expectativa.
I:	Cómo se ha visto o previsto la parte metodológica de la enseñanza del Q?
DRRHH:	Hemos hablado con los que iban a dictar los cursos y les hemos dicho que a nosotros no nos interesa que ellos escriban sino que hablen, tal vez en una segunda parte. Lo que hemos priorizado es que ellos hablen, no tanto la gramática, porque ellos estaban empezando de cero. Evidentemente nosotros hemos priorizado que la gente se comunique.
	(E/R/A/DRRHH: Cresencio Fuentes Arze/ 29-04-2010)

Ambos funcionarios reflejan que los participantes del curso practicaban entre ellos lo que fueron aprendiendo en los cursos, pero cuando les mencioné lo del seguimiento como política institucional, dijeron que aún no se tomaron los recaudos necesarios en este aspecto. Por otro lado, muestran al funcionario como muy contento, satisfecho, práctico, en el sentido que éste iba tratando de practicar con sus compañeros lo aprendido, y así también lo reflejan con muchas expectativas para con los cursos. Sin embargo, en la práctica aún no se muestra nada concreto con el QH, que haga percibir que las cosas para el quechua estarían tomando otro rumbo.

En este sentido, la primera autoridad del Municipio admitió que no hay mecanismos de seguimiento para velar por una atención adecuada a la gente proveniente de Provincia

que tuviera dificultades de uso del castellano. Por tanto, parece que el QH tendrá que someterse a una espera por su parte hasta que el funcionario público “capacitado” se anime a poner en práctica en contexto sus aprendizajes del Q o, de lo contrario, podrá exigir que se le atienda en su lengua y hacer prevalecer sus derechos.

I:	Hay algún mecanismo de parte de la Institución que por ejemplo vele por la atención adecuada a los QH's, en la demanda que hay de gente que viene del campo y que no puede desenvolverse perfectamente en C?
A:	No, eso se está procesando. Eh, de verdad hemos visto que la gente se vaya capacitando y lo primero para poder tratar bien a la gente que viene del campo es, por supuesto, hablar su idioma. De qué sirve que le traten bien si no le entienden lo que está solicitando. Entonces, el primer gran paso que nosotros hemos dado es precisamente capacitar a nuestra gente para que pueda hablar en idioma nativo y pueda atender a nuestra gente. Y lo otro, yo no creo que tengamos que tratar de manera diferente a la gente que viene del campo, deberíamos tratar de la misma manera que a otra persona. No debería de haber un trato especial para ellos sino que debería haber el mismo trato.
	(E/R/A/ ADC: Tatiana Rojas Fernández/ 17-05-2010)

La autoridad manifiesta que ciertamente hay un mal trato a la gente de habla Q cuando no se le atiende en su idioma porque como bien ella lo dijo: “lo primero para poder tratar bien a la gente que viene del campo es, porsupuesto, hablar su idioma”. Pero qué implica tratarle bien, será que esto solo se realiza cuando el funcionario pueda hablar su idioma, o es que también es la forma en que el funcionario lo recibe desde que llega a la institución, es decir, verlo como a uno más que viene, no como a otro diferente, o especial o incapacitado. En otras palabras, un CH desde que entra en la institución se identifica con ella empezando por el mismo ambiente, que por un lado, le es familiar por lo letrado y por otro, que la lengua que escucha por su alrededor es la misma que entiende perfectamente. Sin embargo, el QH no goza de estos privilegios mencionados, mas al contrario, en muchos casos hasta le cuesta encontrar los ambientes de la Municipalidad para ser atendido. Se topa con gente que no le entiende y, por ende, sus esperanzas de encontrar ayuda quedan frustradas porque muchas veces es derivado o postergado para otras instituciones. Un ejemplo de ello, lo muestro a continuación:

<p>Estoy en la Alcaldía frente a la Defensoría, luego de un rato ingresa una señora mayor de pollera quien me consulta de la Defensoría en Q le indico, e ingreso junto a la ella a buscar a algún FP que estuviera libre. Nos sentamos frente a uno de ellos que su sillas estaban vacías. Él era del oriente, tenía un acento cambia, no pronunciaba la “s”. Según pude ver entendía bien poco del quechua y no hablaba nada.</p> <p>La señora era bastante mayor de edad, también era monolingüe en quechua. Explicó la desaparición de su hijo, primero lo describió como vestía, los colores de su ropa, dónde se extravió, cuándo. El FP entendió que su nieto se había perdido que tenía once años pero nada más. No logró entender por ejemplo que era su hijo y no su nieto, los colores de su ropa, la descripción física, etc. Y para tratar de entender mejor, le hizo varias preguntas en castellano que la señora no entendió y le respondió otras cosas p.e. le preguntó cuándo se perdió su nieto y la</p>
--

señora le respondió que en el mercado San Antonio, que estaba cargado de un gangocho con cebada el mismo que habrían traído para comercializar. Yo hasta ese entonces no había dicho nada porque me interesaba ver lo que sucedería en ese caso de monolingüismo de ambas partes. Sin embargo, el FP como queriendo demostrarme que había entendido, me hacía una especie de resumen de lo que habría entendido viéndome a los ojos. Luego de darse cuenta de que la señora no le entendió sus preguntas y que la interacción no marchaba bien, decidió pedirme que intercediera para traducir lo que la señora le decía. Sentí que este pedido llegó en un momento en el que de verdad sintió que no podía más con la situación y pues decidió buscar ayuda. Accedí a actuar de traductora para ambas partes. Luego de un rato, me consultaron de qué institución era y otras preguntas respecto a la investigación que hacía. Preguntas que respondí, básicamente diciendo que lo que me interesaba ver era la manera de resolver situaciones de desconocimiento de la lengua indígena, específicamente del Q. Entonces, el FP cambita (en ese momento eran dos funcionarios) colocando su mano en el pecho y como una señal de orgullo dijo “yo solito” y el otro dijo “pero aquí hablamos y entendemos el Q algunos”. Luego, me pidieron que escribiera una descripción y datos de su hijo para poder ayudar a la señora, la misma que la señora debía llevar a la FELC (Trata y Tráfico de personas) para que allí la pudieran ayudar, porque allí era donde llevaban a las personas desaparecidas. En la Defensoría no hicieron nada más que solo escuchar el llanto de la señora y hacerle unas preguntas que la señora no entendía y sencillamente la derivaron a otra institución que ella no conocía ni su ubicación.

Por mi parte, le sugerí que fuera a los canales televisivos por los alcances de su difusión. Pero la señora dijo que ya había ido pero que por ser monolingüe en Q nadie podía entenderla y que trajeron al policía quien tomó sus datos y no estaba segura si lo difundirían “parlamunqankupunichá”. Dijo que no la dejaron salir en vivo frente a las cámaras porque no la entendían y que así no podría salir en vivo. Por su parte, los funcionarios no se quedaron con ningún dato de la desaparición del niño quien estaba lejos de su madre ya tres días, y lo peor de todo era que el niño tenía problemas mentales.

La señora era monolingüe en Q no entendía absolutamente nada del C, tenía 57 años pero aparentaba ser mucho mayor por lo que el funcionario no le creía que el desaparecido de 11 años fuera su hijo, pero la señora nos enseñó su carnet de identidad. El funcionario dijo: “que debe ser su nieto, no creo que tenga 57 años, más debe tener no?” Entre las preguntas que el funcionario me pidió que le hiciera estaban el número de hijos, donde nos enteramos que el desaparecido era su único compañero que los demás hijos la habían abandonado por vergüenza a ella. Expresó con lagrimas en sus ojos que el niño tenía deficiencias mentales: “as pisi yuyaysituyuq”. Y que ambos vivían cultivando la tierra y llegaban a Cochabamba solo a comercializar sus productos y que en ese trayecto ahora su único hijo que le quedaba ahora habría desaparecido. Y frente a esta gran desgracia nadie hasta el momento le habría podido ayudar. No tenía ni dinero, ni personas conocidas en la ciudad y que su trayecto siempre era la parada de camiones y la cancha, por lo que se encontraba con personas monolingües en castellano no podían entender ni peor aún ayudarlo a encontrar a su hijo. FUE MUY TRISTE.

(O/R/A/CDC/17-05-2010)

Esta situación de monolingüismo de ambas partes, funcionario y público, refleja lo que la Alcaldesa Rojas planteó cuando se refirió al trato de la gente proveniente del campo. ¿Quién se ocupa de hacer cumplir la “oficialidad” del quechua, y con ella los derechos y libertades que les corresponde, por el hecho de ser personas al igual que el resto de la población? Como se puede percibir, los hablantes de esta lengua siguen siendo expuestos a su suerte, es decir discriminados. Por tanto, el carácter plurinacional que caracteriza a la Nueva Bolivia aún no puede afirmarse que entró en vigencia. Entonces, no se puede decir que la interculturalidad y el plurilingüismo van en desarrollo.

Si bien no hay mecanismos ni estatales ni institucionales para hacer cumplir el mandato constitucional de cooficialidad del quechua junto al castellano, parece ser que los funcionarios de la Municipalidad se encuentran bastante nerviosos y susceptibles por la presencia de personas ajenas a la institución. Entonces, nos preguntamos ¿qué sería si hubiera un mecanismo de seguimiento que vele por el trato a los QH's, si ahora que no lo hay se comportan así?

En este marco, sólo se percibe un cierto temor por parte de los funcionarios públicos por posibles medidas anunciadas por el Presidente Evo Morales, al comentar el plazo de dos años para que los funcionarios desarrollen habilidades comunicativas en las lenguas indígenas de su contexto, como un requisito para ejercer o seguir ejerciendo el cargo de servidor público. Aunque, esta exigencia lingüística también se hace extensiva para el mismo primer mandatario del país y para todos los ejecutivos y legisladores. Aspecto que deberá ser ejecutado primero por estas autoridades antes de exigir al resto de los servidores públicos. Entonces, muchas de las autoridades que aún no desarrollaron este conocimiento lingüístico también están obligadas a hacerlo, de lo contrario, esta normativa quedaría sin efecto.

Sin embargo, este temor por perder sus cargos públicos por parte de los funcionarios se reduce a la obtención de un certificado de asistencia a unos cursos cortos de quechua, con lo cual pretenden “certificar” o justificar su “conocimiento lingüístico” del quechua. Ahora falta ver qué mecanismos o estrategias se ejecutarán para verificar el conocimiento y uso efectivo del quechua y de las otras lenguas indígenas del país. Puesto que, si se piensa dar validez a estos certificados de dudosa procedencia porque pueden ser otorgados por dinero o también pueden ser escaneados, entonces toda esa lucha por dar reconocimiento y uso al quechua se vería perdida.

También deben ser considerados aspectos metodológicos en cuanto a los cursos de enseñanza del quechua, a la hora de validar los cursos como suficientes y vastos para lograr desarrollar habilidades lingüísticas del quechua por parte de los participantes de estos cursos. Porque los mismos, aún no logran superar la priorización de la gramática y la escritura de esta lengua (Sichra 2006, Terán 2006 y Saavedra 2010). Así también lo da a entender la siguiente evidencia.

Ahora voy a aprovechar de entrevistar a la FP que según la directora participó en los cursos de Q, patrocinado por la alcaldía. Me acerco y veo que es una persona mayor, no quiere que la entreviste y estas son las respuestas que me da:
---

F	Lo que yo he aprovechado es la gramática
---	--

P:	
I:	La FP se ve muy nerviosa desvía la mirada a otros lados, como si no supiera como esquivarme o como a ver a quien me puede mandar en lugar de entrevistarla a ella. Tiene un acento cambia, no pronuncia bien la "s".
F P:	Si me entrevista en Q no le voy a poder responder. Mejor hable con la licenciada, porque por norma las entrevistas las hacen los jefes, si ella me dice que me acople yo me voy a acoplar. Mejor hágale a otra persona, otras también han participado de los cursos de Q. (Ella sonríe, no sabe cómo me va evadir, ve como buscando a alguien a quien mandarme, pero no encuentra otra persona que su misma jefa) Al final le habla al señor de mí detrás que esperaba ser atendido y me evade por completo, me ignora. "Qué era señor, pase", yo le digo bueno esperaré a la jefa.
	(O/R/A/CEMAC/11 de mayo del 2010)

Como pudimos verificar los cursos de quechua continúan apuntando sobretodo al desarrollo de la gramática. Entonces, será más difícil todavía que en un corto tiempo puedan desarrollar habilidades orales en quechua, que es lo que realmente exige la normativa.

#### **4.3.3. Pude percibir que el estar en el Gobierno Municipal no es tan sencillo y cómodo como estar en el Gobierno Departamental**

El trabajo de observación que realicé en la Municipalidad durante la segunda fase de mi trabajo de campo me provocó la pregunta: ¿a qué le temen los funcionarios de las instituciones públicas? Pude percibir que el estar allí no es tan sencillo y cómodo como estar en el Gobierno Departamental, es decir que, por ejemplo, en el GD yo paseaba, registraba mis datos y no tuve que ser cuestionada y hasta observada por los mismos funcionarios por lo que hacía o decía. Para explicar mejor lo que me llevó a hacerme esta pregunta, presento algunas situaciones que me sucedieron:

<p><b>ALGO EN PARTICULAR.</b>- Antes de anotar estas líneas, saqué unas fotos a la FP con la señora QH y su hija, por esta razón un señor se me acercó, mientras anotaba y me preguntó si saqué fotos yo le respondí que si y me preguntó ¿por qué lo hice?, yo le respondí que hacía una investigación acerca de la oficialización del Q pero no contento con mi respuesta me pidió que converse con la Directora de CEMAC yo le dije que no había problema. Entonces, el señor me guió hasta la Directora y le informé de la investigación que hacía y les mostré las fotos que saqué, luego el FP me indicó que había mucha "susceptibilidad" por parte de sus colegas por la fase de transición y se presentó como "del sindicato". Luego de esta explicación el FP se retiró y yo aproveché para hacerle una entrevista a la Directora sobre mi investigación. Al concluir me retiré al mismo lugar de observación, algo incómoda por lo que pasó con el del sindicato. Noto mucho nerviosismo y susceptibilidad por parte de los FPs, me miran se hacen a los que no me ven, desvían miradas. No me gusta este lugar, siento que hay mucha discriminación al no velar por la atención adecuada al QH. Es decir hablarles en Q, percatarse de que comprenda bien el proceso de sus trámites, etc. Más bien se ocupan de verme a mí e interrogarme para percatarse que soy inofensiva.</p>
(O/R/A/CEMAC/11 de mayo del 2010)

Esta fue la primera vez que saqué una foto de una señora de pollera acompañada de su hija, que consideré importante como evidencia. Entonces, luego de este percance continué mi investigación, seguí en mi lugar de observación, y traté de que mi

investigación no se alterara por ello. En ese afán, decidí que entrevistaría a una de las funcionarias que la JDCR mencionó como participante de los cursos de Q. Por alguna razón, ésta se negó a concederme unos minutos en mi solicitud y esto fue lo que sucedió, se negó a ofrecerme la entrevista y buscó un varios pretextos para no ser hacerlo (CDC/CEMAC: 11-05-2010).

La excusa que da la funcionaria pública para no realizar la entrevista fue que no está permitido que ellos, por su parte, puedan brindar alguna información acerca de algún tema en particular, en este caso un sencillo comentario de sus impresiones y/o aprendizajes en los cursos de quechua. Lo que me hace pensar qué es lo que temen confesar o evidenciar para que no les permitan conversar con personas particulares. ¿Es que los jefes representan también las opiniones de los funcionarios públicos? En fin, al día siguiente me sucedió otra situación muy similar por sacar otra foto, también de una señora de pollera acompañado de otra persona. En esta oportunidad, fue una mujer policía que al verme sacar la foto se me acercó y un tanto agresiva me cuestionó de esta manera:

Saco una foto a la señora de pollera y a la tramitadora frente a la FP y al instante, mientras anoto, se me acerca la policía de CEMAC y agresiva me dice:	
FPP:	¿Usted qué trámite está haciendo?
I:	Estoy haciendo una investigación para la tesis acá, tengo la autorización de la directora.
FPP:	A sí y ¿dónde está su papelito?
I:	No, no me han dado nada, también tengo la autorización del Director de RRHH
FPP:	Sí pero ¿dónde está su boetita, no le dieron?
I:	No, pero si quiere, vamos y le preguntamos a la Directora.
FPP:	Ya, a ver, vamos
I:	Entonces, ante esta situación nos dirigimos al escritorio de la Directora que día anterior me había dado su autorización, luego de que el del Sindicato me cuestionara justamente un par de fotos que tomé a otra FP en interacción con QH's. En el trayecto nos encontramos con la Directora que se dirigía hacia nosotras, porque justo a ese lado estaba una de las puertas que da hacia la calle, el kiosko, el baño. Yo acompañada de la policía me sentí tan avergonzada, molesta y ofendida, detuve a la Directora y le comenté la situación con la policía, quien también le pregunta sobre mi autorización. La Directora le dijo que sí la tenía y que más bien me apoye en todo lo que sea necesario en mi estudio. Al escuchar esto, agradecí a la Directora y retorné a mi investigación. Recién la policía me dejó EN PAZ!!!
(O/R/A/CEMAC/CDC/11-05-2010)	

Estos comportamientos de los funcionarios públicos de velar tanto por la información que pudiese salir de CEMAC son bastante diferentes del Gobierno Departamental, institución en la que más bien se toman su tiempo para conversar con uno y ofrecerle la información que requiere. Creo que allí nadie habla por el otro como sucede en CEMAC, tampoco se niegan a ser entrevistados dando cualquier excusa. Así como lo hizo otra funcionaria pública de CEMAC: “Le pedí unos minutos de su tiempo para hacerle unas preguntas, al

ver que no había gente esperando para ser atendido, pero la funcionaria pública se negó y respondió así: “No por favor, mire tengo hartoo trabajo (me señala unos papeles) !: Al escuchar su negativa, le digo que no hay problema y me retiro (O/R/A/CEMAC/CDC/11-05-2010).

Otra diferencia que pude hallar en ambas instituciones públicas, Gobierno Municipal y Gobierno Departamental, fue que me dio la impresión que en CEMAC yo era la observada y no solo yo era la que lo hacía. Es decir, que mientras agachaba la mirada para registrar algún dato en mi cuaderno, casi siempre había un funcionario que me observaba, y cuando levantaba la mirada éste disimulaba agachando su mirada, viendo a otro lado, o preguntándome si espero ser atendida.

¿Por qué será que en la alcaldía y específicamente en CEMAC son tan susceptibles, solo por la fase de transición? O porque tienen miedo de hacer un mal trabajo y perder su empleo por ello? No sé por qué pero se cuidan mucho, qué dicen, cómo lo dicen, cuándo lo dicen y mejor si no lo dicen.

Una vez más, siento un reojo del escritorio 3, frente a mí, que no tiene público que atender, el FP al verme escribir y no acercarme a él me pregunta: “¿tiene ficha?”, le respondo que no y como que sospecha algo al verme anotar justo frente a él.

(O/R/A/CEMAC/11-05-2010)

Esta serie de acciones y negativas de parte de los funcionarios públicos tan diferentes a los de la P hacen que la visita y estadía en ambas instituciones sea placentera o incómoda como me sucedió a mí. En este sentido, parece que la coyuntura política y la presencia de personal del partido oficialista marcan la diferencia en el Gobierno Departamental, lo que no sucede en el Gobierno Municipal, institución que los mismos funcionarios califican de: “podemos decir que la alcaldía hasta un poco elitista no? En cambio en el Gobierno Departamental por el hecho del cambio, porque no se olvide que el Gobierno Departamental está con el MAS. Entonces en las provincias hablan más el Q solo aquí hablan el C. Ha quedado todavía un poco el hecho de que deben hablar el castellano pero ya no como antes” (E/R/A/DRRHH: Cresencio Fuentes Arze/ 29-04-2010).

Esta susceptibilidad y hasta nerviosismo por mi presencia en CEMAC muestra que efectivamente hay un temor de parte de los funcionarios públicos por los cambios que se van dando en el país. Lo que también es una muestra de que la alcaldía como institución municipal está entrando en ese proceso de cambio promocionado por la mayoría de la población, representado en el gobierno por el partido del MAS. Pero también es cierto que esta institución todavía tiene fuerte presencia de funcionarios que no apoyan tal proceso porque así lo muestran sus acciones y reacciones en el lugar de trabajo. Sin duda, se empiezan a dar cambios a favor de la gente indígena y por ende de su lengua, porque no

pude evidenciar rechazos o represiones a la gente de provincia, por asistir a ésta o por usar el quechua. Tal como comentaron sucedía en otras épocas. Más al contrario, se dieron intentos de dar atención en la lengua indígena en el Consejo Municipal.

#### 4.3.4. Creación de una Ventanilla específica para dar atención a los QHs

Los intentos de crear una Ventanilla específica para la atención de QHs, a iniciativa del entonces Presidente del Consejo, Gonzalo Lema, no funciona porque no hay demanda de la población quechua hablantes, pero tampoco es conocida por los funcionarios de la institución ni por miembros del mismo Consejo Municipal.

En primera instancia, mostraré cómo fue que describió el señor Lema el funcionamiento de esta Ventanilla:

I:	Leí un artículo en el que usted hace algunas declaraciones acerca de una ventanilla de atención específica para QHs, me podría dar información acerca de ello?
GL:	Le cuento cómo hemos empezado, porque algo que quería comenzar, y efectivamente es un viejo amigo mío que pues el país sea bilingüe de acuerdo a sus regiones como eran mis padres, y no por ser campesinos sino por los vínculos que había entre el campo y la ciudad, rotos ahora. Entonces, nosotros tenemos doce funcionarios en este Consejo que hablan y no porque el Consejo los haya descubierto, hablan. Aunque tenemos la suerte de tener unos cuantos estudiantes creo que dos que para continuar seguir siendo funcionarios se han inscrito y ya están terminando o ya han terminado creo sus cursos de Q. Ahora les faltará la práctica, pero no importa. Entonces, yo para que el Consejo se sienta presionado he instalado la atención en Q y C. La verdad el Consejo no debe atender ni el cinco por ciento de sus trámites en Q, no debe. Pero me parece que las instituciones deberían funcionar reconociendo a los quechuas en Cochabamba, deberían no?. Eso es, y tenemos una aimarista más, que no creo que saque a relucir nunca su talento pero el afán ha sido inscribirse ya en estos necesarios cambios ya que enriquecen nuestra sociedad, nosotros mi generación seguro la tuya se ha empobrecido porque no nos llegó el Q y no nos llegó el Q porque la Reforma Agraria nos cortó en dos, nos cortó el vínculo no?
(E/R/A/CM/Presidente del Consejo: Gonzalo Lema/23-04-2010)	

¿A qué vínculo se refiere la autoridad?, ¿al hecho de que su generación ya no aprendió el Q, a pesar de tener padres bilingües?, o a que hubo una época que se pensó que el quechua ya no tenía importancia como lengua de la región y que más importante era aprender otras lenguas extranjeras como el inglés o el francés, internacionalización (Taylor 2005), a pesar de que la mayoría de la región continuara hablando esta lengua? Por lo que fuera, el señor Lema plantea que las instituciones de Cochabamba deberían reconocer a los quechua hablantes, dando atención también en Q. De esta manera se generó una iniciativa de velar por la atención de los QHs, para lo cual se identificaron a doce personas que hablan quechua para cuando sirvieran como traductores cuando se presentasen hablantes quechuas.

I:	Cómo seleccionaron a su personal que habla q?
GL:	Solo una encuesta quiénes hablan. Entonces cómo funcionamos, si llega un trámite en Q en Ventanilla tenemos doce funcionarios en un papel y se convoca a uno de ellos para que inmediatamente sirva de traductor. Así funcionamos.
I:	O sea la Ventanilla no es específica con un QH ahí para atender?
GL:	No, no, es por una razón, nosotros tenemos personas mujeres, una es secretaria y la otra es abogada.
I:	De las Ventanillas Únicas me está hablando verdad?
GL:	Sí, la Ley dice que debemos tener atención al público y yo le he puesto atención y orientación al público porque, digamos, se va a atender pero igual se encuentra perdido, en cambio yo he puesto una abogada ahí, una abogada con 16 años de labor municipal.
	(E/R/A/CM/Presidente del Consejo: Gonzalo Lema/23-04-2010)

Estas afirmaciones nos muestran que la Ventanilla no cuenta con un hablante específico de Q pues ambas funcionarias no hablan la lengua, tal como lo afirmó la Consejala Paulina:

I:	Escuché algunas declaraciones que hizo el Presidente del Consejo Gonzalo Lema, que hay una Ventanilla específica para atender en Q, eso usted lo ha escuchado?
PPG:	No, no he escuchado, no nos ha dicho nada. Pero quién puede ser bien quechua para atender no.
I:	Hay un artículo mire aquí está: “Habilitan ventana para atender en Q” y lo ha dicho el señor Gonzalo Lema.
PPG:	Ah, pero podrías preguntar a Ventanilla única las chicas que atienden no saben Q, no entienden. Puedes preguntar de Q o averiguar de Q no entienden, no saben de Q
I:	O sea que aquí no hay gente que hable Q
PPG:	No, no hablan, entienden dice pero no hablan.
	(E/R/CM/Concejala: Paulina Pinto Gonzales/ 23-04-2010)

En este sentido, la iniciativa de dar atención al QH en su lengua no está funcionando, porque según la descripción hecha, si aparece un QH se tendría que ir a buscar al funcionario público (FP) que pueda colaborar con su conocimiento lingüístico, cosa que no es ninguna novedad porque así lo hicieron en épocas pasadas o hasta la fecha. Es decir, no hay una oficina o como le llaman una “ventanilla” específica para que los quechua hablantes puedan acudir a resolver sus dificultades comunicativas, sino que sólo son algunos funcionarios identificados como quechua hablantes que acuden en el caso de que se presente un quechua hablante en alguna de las oficinas.

Antes de la creación de esta denominada ventanilla específica para la atención de los quechua hablantes los funcionarios resolvían de manera similar estas situaciones, así lo explica el mismo señor Lema: “Porque cuando ellos no sabían hablar el Q, ellos se daban sus modos, yo les veía, ¿quién sabe hablar el Q? entonces así ellos resolvían y recurrían a otros medios para que sus colegas les puedan interpretar lo que les decían”

(E/R/A/DRRHH: Cresencio Fuentes Arze/ 29-04-2010). Entonces, la ventanilla tampoco es una gran novedad ni tampoco la estrategia efectiva que ayude a resolver la cuestión del quechua en las instituciones públicas. Porque como lo presentamos en otros apartados de la tesis los quechua hablantes hacen esfuerzos por hablar el castellano y pasan camuflados entre la población castellano hablante.

El identificar a un QH es una tarea comprometida y además estratégica porque, como mostré en páginas previas, los QHs hacen esfuerzos por hablar el C aunque no hablen ni entiendan bien. Entonces, puede que muchos QHs hayan pasado desapercibidos por la Ventanilla porque no se les habló desde un inicio de la interacción FP-QH en Q. Según pude evidenciar, también es decisivo el que inicie la interacción porque éste define la lengua que se usará en adelante.

Empero, la Ventanilla no funciona porque, según lo afirmó el mismo creador de ésta, “Prácticamente no la hay (demanda de QHs), no la hay. Entonces en diferentes oficinas de este Consejo tenemos, y voy a verificar nuevamente, de enero a la fecha bajo el vidrio de cada escritorio tenemos la lista de los doce compañeros que hablan Q” (E/R/A/CM/Presidente del Consejo: Gonzalo Lema/23-04-2010). Parece que hace falta hacer algunos ajustes a la creación estratégica de la Ventanilla si no se la quiere dejar sin efecto, y un paso importante de ella sería difundir la información de su creación, por ejemplo a los funcionarios de la municipalidad y al público en general. Pues gran parte de los funcionarios entrevistados manifestaron no tener conocimiento de ella. “I: Usted tiene algún conocimiento de la Ventanilla que se ha creado en el Consejo para la atención al QH? DRRHH: En el Consejo no, sé que se ha creado en algunos ministerios, pero aquí no, más bien me parece bien (toma nota) (E/R/A/DRRHH: Cresencio Fuentes Arze/ 29-04-2010).

I:	Me comentaron que hay una oficina específica para atender al quechua hablante?
LMC:	Aquí?
I:	Sí, en la Alcaldía
LMC:	Hay en Turismo, en la Unidad de Turismo en la Plaza Colón. Hay un responsable, si no me equivoco, que sabe idiomas que se ocupa de guiar a los turistas y demás. Pero una oficina específica no hay.
	(E/R/A/RCP: Luís Montañez Cavero/20-04-2010)

Las evidencias presentadas por los diferentes funcionarios públicos respecto a la creación y funcionamiento de la Ventanilla específica para la atención de QHs revelan que no estaban enterados de ella, por un lado, y por otro también muestran que la población a la

que está dirigida, quechua hablantes, es la que más desconoce de las ventajas que podrían significar el usarla.

Estos párrafos nos permiten reflexionar que la política institucional adoptada por ambas instituciones, Gobierno Municipal y Gobierno Departamental, en el marco de la oficialización de las lenguas indígenas en la NCPE, no se asemeja casi en nada a la política lingüística del país Vasco, en esta dinámica de dar mayor funcionalidad a las lenguas indígenas. Puesto que, esta última, contempla una serie de medidas para asegurar su viabilidad en cuanto al uso real del euskera se refiere en diferentes espacios y contextos, tanto en las instituciones públicas como en la educación, medios de comunicación, actividades políticas, sindicales y profesionales, entre otras. Estas medidas también hacen referencia a que la lengua euskera debe contemplar la escritura y no solo el aspecto oral, con lo que hace referencia a una fase de normativización previa. En este sentido, se puede deducir que la política lingüística asumida por el país Vasco no se quedó en un plano retórico e inconcluso sino que veló por las vías a ser concretadas en la práctica cotidiana de esta lengua en ámbitos oficiales, mencionados arriba. “Así, en capítulos específicos, se establecen los principios legales básicos para el desarrollo del uso del euskera en la administración pública, en la enseñanza, en los medios de comunicación oral, escrito y audiovisual y en otros ámbitos institucionales. Tipos de compromisos legales de los que se dota el sistema administrativo de la C.A.V. (Comunidad Autónoma Vasca), para poder impulsar la normalización del uso del euskera”. No solamente eso, sino que además contempla una serie de estrategias que aseguren el ejercicio de los derechos del pueblo Vasco, “a fin de que sean efectivos y reales” (Idiazábal 1998:224).

En este sentido, otro de los aportes importantes que podemos revisar en este aspecto de la oficialización de lenguas indígenas es el que hace Zúñiga (2003), quien comparte algunos puntos a ser considerados como parte de una política regional, misma que según su forma de ver causaría mayor impacto que las políticas planteadas a nivel nacional, esto precisamente porque las políticas regionales actúan más en función de los intereses regionales:

- a) normar el uso del quechua en las oficinas públicas y puestos policiales para atender a la población quechua hablante o de bilingüismo incipiente en castellano;
- b) campañas de uso del quechua oral y escrito en oficinas e instituciones públicas y privadas;

- c) otorgar puntaje por el dominio del quechua oral y escrito en los concursos para cubrir plazas en cualquier órgano de gobierno regional;
- d) auspicio de espacios radiales y televisivos en los que se utilice el quechua;
- e) concursos y encuentros literarios y académicos organizados regularmente;
- f) elaboración e implementación de una política de publicaciones regionales que fomente el uso del quechua. (op.cit.: 182-183)

Estos ejemplos y/o aportes presentados de tipos de oficializaciones realizados en otros contextos con sus propias particularidades políticas, espaciales, temporales y sociales con seguridad merecen ser estudiados con detenimiento, y determinar si valen la pena ser aplicados en nuestro contexto, esto obviamente luego de algunos estudios y evaluaciones que el caso amerite. Lo que sí es evidente en la política lingüística boliviana es que las medidas tomadas en favor de las lenguas indígenas no son suficientes ni claras por lo que habrá asumir otras medidas complementarias.

Estas estrategias que plantea Zuñiga pueden servir de referentes para el caso boliviano ya que toma aspectos fundamentales que justamente vemos que en las instituciones públicas en Cochabamba aún no fueron implementadas. Sin perder de vista la esencia del quechua como lengua oral.

#### **4.4. Las asimetrías del quechua y el castellano al interior de las instituciones públicas**

Muchas veces, el quechua fue y todavía sigue siendo una lengua de uso mayormente familiar, comunitario y popular, en la que se tratan temas de interés personal y comunitario, principalmente. Y cuando se da el caso de salir de estos espacios, entonces el quechua es abandonado y remplazado por el castellano, lengua de la sociedad en general, por tal razón se justificaría el desplazamiento de la lengua indígena, cuyo hábitat podríamos decir sobre todo fue y todavía sigue siendo el campo o los sitios populares como la “Cancha”, u otros.

En este contexto, podemos reflexionar que la decisión de usar la lengua quechua en instituciones y lugares, urbanos o ciudadanos, de dominio hegemónico del castellano, por parte de los funcionarios públicos como por los mismos hablantes de la lengua no es sólo una cuestión lingüística, sino que tiene que ver con el reconocimiento y el respeto a las personas en un marco de igualdad de oportunidades y privilegios, o por lo menos en un marco de justicia, inicialmente. Es decir, que al empezar a usar la lengua quechua que por cientos de años fue restringida para espacios familiares, comunitarios y populares, en contextos que fueron indiscutiblemente castellanos, se estaría reconociendo su existencia

física y con ella a sus hablantes. Así también lo reflexiona López (2006: 18): “Los problemas entre lenguas son fundamentalmente resultado de los problemas entre sus hablantes y entre las sociedades, pueblos y estratos sociales a los que ellos pertenecen”. Entonces, el uso de una lengua, en este caso el quechua, por los funcionarios públicos reflejaría un avance en la solución de los conflictos entre los grupos y sectores sociales. De ser así, se estaría dando un gran paso en la interculturalidad y la descolonización de las mentes.

Esta situación de funcionalidad dispareja de ambas lenguas en la sociedad en general es entendida como diglosia (Albó 1999, Garcés 2002). Donde tanto el quechua como el castellano cumplen y ocupan espacios y funciones diferentes en la sociedad. Tal como lo vengo reflexionando, el Q es restringido a espacios más populares y familiares mientras que el C está en toda institución pública, lo que equivale a decir que esta lengua última cumple mayores funciones en la sociedad boliviana. Situación más conocida como situación diglósica (Albó 1999). Con los cambios constitucionales que se fueron generando a favor de las lenguas originarias, se intenta hacer que éstas amplíen sus espacios de funcionalidad, por ejemplo con la obligatoriedad del uso de ellas en las instituciones públicas. Sin embargo, al cabo de casi dos años de planteados estos cambios, tal parece que ese “permiso” que se le concede a las lenguas originarias, particularmente al Q en Cochabamba, para ingresar en otros espacios por siempre dominados por el C, necesitan de otros ajustes más que solo hacerlas figurar como oficiales en la NCPE.

Eso es lo que iré mostrando en las próximas páginas, que el Q en las instituciones públicas continúa siendo restringido a espacios y contextos determinados por los mismos hablantes, a pesar de la coyuntura política que “promueve” el uso de las lenguas indígenas; de que haya fuerte presencia de QHs en el Gobierno Departamental; de conocer la oficialidad de la misma o de interactuar entre QHs.

En este entendido, presento una primera situación diglósica que presencie en el Gobierno Departamental, donde los comunarios de Tiraque-Cochabamba conversaban entre ellos en quechua pero inmediatamente dejan de lado esta lengua para usar el castellano con uno de los funcionarios, quien, según me comentaron luego, entiende el Q pero no lo habla.

En la parte superior de la P alcanzo a ver un grupo bastante grande de originarios, con sombrero, pikchando coca, entonces me acerco a ellos y alcanzo a escuchar que hablan en quechua, aunque no logro entender que dicen puedo afirmar que hablan en quechua. En ese momento un funcionario se acerca a uno de ellos y le explica, en castellano, que para su reunión programada tendrán que esperar un tiempo más, ya que, la otra reunión que mantienen con otras personas se prolongó más de lo planificado. Al escuchar esa respuesta del funcionario uno de los originarios, que se encontraba un tanto alejado del grupo de dirigentes, molesto reclama que debía cumplirse la hora programada ya que ellos llevaban esperando una hora. Así el funcionario le explica que no es decisión suya sino de otra persona. Finalmente, concuerdan en que deberán esperar quince minutos más. **Toda esta discusión se la hace usando el castellano. Se retira el funcionario y continúan comunicándose en quechua.** Puedo ver que están agarrando varios papeles, por lo que asumo que son acuerdos, resoluciones, demandas, cartas u otras. Me acerco para tratar de entrevistar a uno de ellos. Con el que logro hablar es el presidente de aguas de “q’untimayu”, **me indicó que aquí dentro la Prefectura hablan en quechua si ellos-los funcionarios públicos-les hablan en quechua pero que en las oficinas no hablan en quechua.**

O/R/PDC/CDC/29-09-2009

El cambio de lengua que se percibe en la situación presentada es un ejemplo de funcionalidades específicas que cumplen ambas lenguas al interior de la P, es decir que el quechua se quedó entre los comunarios y salió a relucir el castellano, porque uno de los interlocutores, el funcionario no era bilingüe activo sino pasivo, en otras palabras, entendía pero no hablaba la lengua quechua. Lo que obligó a los comunarios a dejar su lengua para usar la otra lengua de la institución, el castellano. Esta situación se hace más evidente todavía cuando aflora la realidad del quechua en la P, donde, según lo afirma uno de los mismos comunarios, se habla quechua en los pasillos pero no en las oficinas. Es como si aún no hubiese logrado trascender ese límite que divide el uso del Q.

Una situación similar sucedió en Despacho del Gobierno Departamental, donde la Secretaria (S) habla ambas lenguas, pero con el público en general usa solo, o por lo menos casi siempre, el castellano. Un grupo de cuatro personas interactuó por un momento con la Secretaria en castellano, y luego pasaron al quechua para interactuar entre ellos:

Esta interacción se la realiza en la oficina del Despacho Prefectural, donde cuatro personas conversaban en quechua. Cuando le pregunté a la secretaria acerca de su presencia allá, ella me respondió que tenían una reunión con el prefecto pero que por su ausencia otro FP los atendería. En ese momento la señora de pollera le pregunta a su compañero acerca de unas hojas que agarraban, y le dice:

Q: Fotocopiachimullayña

O/R/PDC/CDC/05-10-2009

Los ejemplos que puedo presentar son muchos donde es el QH el que decide dejar de lado su lengua para pasar al C, sin hacer el intento por usar su lengua con los mismos funcionarios que en muchos casos tienen esta habilidad lingüística que perfectamente podría ser aprovechada, como el caso por ejemplo del personal de Gabinete. Pero

también son los mismos funcionarios los que permiten que esta situación se mantenga así, a pesar de escuchar que la lengua del público que ingresa es el quechua, de saber su “oficialidad”, deciden dejarles esforzarse por usar el C, como un mensaje de que “aquí en el Gobierno Departamental se sigue usando el C, si quieren pueden usar entre ustedes el Q pero con nosotros el C, aunque nosotros también seamos como ustedes”. Esta última afirmación la hago a raíz de que el personal de Gabinete, sobre todo, habla ambas lenguas, inclusive hay una cholita que trabaja allí, quien me comentó que entre ellas hablan en quechua porque todas lo hablan. Pero lo que pude evidenciar es que la funcionalidad de ambas lenguas está bien dividida, entre ellas esporádicamente el Q pero con el público asistente el C. Lo mismo con el público, entre ellos el Q pero con los funcionarios públicos el C.

Ahora presento un ejemplo en el Gobierno Municipal de uso del quechua solo entre hablantes de esta lengua, pero al interactuar con los funcionarios públicos pasan al C, como mostrando que el Q no tiene funcionalidad en esa situación específica.

Durante mi observación veo que a dos señoras, una de pollera y otra de falda cargada de una niña que están ubicadas cerca de mí, me acerco un poco y alcancé a escuchar que comentan acerca del ingreso y consulta en uno de los escritorios de una cholita acompañada de una señora mayor, la conversación es:

SP: Su empleada es pues, esa cholita, su enamorado ha pegado dice.

SF: Ah! Ha pegado?

SP: Sí

Luego de esa respuesta, la conversación termina, porque la señora de pollera se acerca a otro de los escritorios a consultar.

Antes de esta conversación, se dio una anterior entre la misma señora de pollera y el señor al que vi ingresar a esta oficina, un señor bien abrigado. En ésta, el señor le hizo una consulta en quechua y la otra también respondió en quechua.

QHV: (Este señor le pregunta por alguna persona y lo hace en quechua, aunque no alcanzo a escuchar exactamente qué le dijo)

QHM: Já mana rikunichu

I: Se queda impaciente, parece que le urge ver a esa persona. Entonces se aleja de la persona de pollera y se acerca a uno de los funcionarios (F) que estaba por salir, y le pregunta por uno de los que atiende en los escritorios, el F responde así:

FP: Sí, va a estar en una hora...sí estaba... pero sí vuelve, a las once yo creo que ya va estar. Ya y te han llamado no ve?

QHV: Sí...

(O/R/A/CDC/20-04-2010)

De esta manera, el quechua es elegido en situaciones específicas y con personas específicas pero que ni por si acaso se remiten a usarlo con los funcionarios públicos, y estos últimos actúan como si no existiera tal oficialidad del Q. Así surge la cuestión: si ni en el Gobierno Departamental y peor aún en el Gobierno Municipal se propicia el uso del Q para así darle su categoría de lengua oficial, entonces parece que no es suficiente con

escribir los cambios legales, sino más bien habrá que pensar otros mecanismos (Zúñiga 2003 y Idiazábal 1998) para que las cosas no continúen así, si realmente hay intención de hacer política lingüística a favor de las lenguas originarias.

Un aspecto que también va en la misma lógica de la elección de una u otra lengua es la apariencia y la costumbre. Es decir que, si bien el ingreso a una institución pública obliga en cierta forma al abandono de la lengua originaria, otro aspecto que también define esto es la apariencia de las personas, es decir, la forma de vestir y la apariencia física. En esta lógica, voy a presentar algunas evidencias que corroboran mi afirmación.

Asunta Marcos de Santivañez. Esta señora estaba sentada como esperando a alguien, viendo a la fila de "Información". Me acerco a ella y le hablo en C, la señora me responde en C, luego le pregunto que si es de Cochabamba, la señora me responde que sí, entonces le pregunto si habla el Q, la señora me responde que sí. Le digo por qué me habla en C, ella avergonzada sonrío y me dice: manachá qhichwa parlanchu niyki ah? Jajajajaja/Es que yo pensé que no hablabas quechua.  
(O/R/A/CEMAC/CDC/ 03-05-2010)

Cs: Injiniero para el día miércoles no?  
Ig: Claro.  
Cs: Para el miércoles cuatro.  
I: Qué ha pasado, por qué no les han atendido?  
Ig: Estamos viniendo de la provincia Tiraque, dos horas hemos esperado, ahora hemos pedido que se sesione en Tiraque...  
I: Sí pues, si yo también les he visto, mucho ya han esperado, una hora, cuando sea, pero dos horas mucho ya es  
C: Una hora también mucho es  
C: Incluso esta obra nos ha volcado a nosotros.  
C: Tiraqueman jamunki!

O/R/PDC/CDC/29-09-2009

En estas dos situaciones las personas que se dirigen a mi persona lo hacen en castellano, al parecer es como si supusieran que solo hablo el C o que dentro esta institución, Gobierno Municipal, solo se usa esta lengua, y el Q no. En el caso de la señora, creo que ni siquiera iba a hablarme en Q si yo no la hubiera avergonzado, en cierta forma. Sin embargo, es evidente la presión que se siente del C dentro esta institución pública pues, como bien ya lo dije páginas atrás, el quechua no se escucha ni por si acaso, esto por un lado, y por otro, no hay elementos que le hagan pensar a uno que el uso del quechua es también de uso corriente por las demás personas asistentes o por los funcionarios.

Por eso es que se evidencia la presión del castellano como lengua de mayor prestigio dentro e incluso fuera de esta institución, porque ésta se encuentra ubicada en una zona céntrica de la ciudad, como lo es la Plaza Colón. Entonces, la costumbre, la apariencia y el contexto tienen mucho que ver en la elección de la lengua de la interacción. Esta situación de dominación lingüística es entendida también como un tipo de colonialismo

lingüístico que “se observa en el hecho de que el castellano es la lengua de prestigio y la que se usa en las situaciones “oficiales”, en la televisión, en los juicios, en la administración pública, mientras que las lenguas indígenas solo se usan en las situaciones cotidianas y domésticas<sup>35</sup>.

#### **4.4.1. La costumbre, la apariencia, el contexto y el monolingüismo definen el uso de la lengua**

La relación que se da entre dos lenguas con distinto prestigio en una sociedad, uno mayor que el otro, obliga al interlocutor a elegir una u otra lengua para interactuar, como lo mostré con varios ejemplos líneas arriba, lo cual muestra la presión de la lengua dominante sobre la otra, en nuestro caso del castellano sobre el quechua. Esto sucede sobre todo en contextos urbanos de las ciudades donde el uso del castellano es común comparado con el uso del quechua, que sólo se usa en lugares y con personas estratégicas, que pueden ser familiares, amistades, conocidos, vecinos, etc. En cambio, el castellano es de uso corriente, puedo decir en las instituciones públicas como privadas, obligando en cierta forma al público visitante a dejar de usar la lengua indígena para usar el castellano. Esta relación asimétrica Albó (1999) la plantea como una cuestión de selección lingüística desigual porque el quechua y el castellano no gozan de igual prestigio social. Por tanto, las lenguas indígenas al estar en desventaja frente al castellano siguen perdiendo hablantes.

Este autor, además de mencionar la presión del entorno para tal elección lingüística también toca la influencia del factor económico y la edad relacionada con la escuela y las innovaciones, que influirían para continuar alimentando ese poder a la lengua castellana, en desmedro del quechua en el caso cochabambino y seguramente en el resto de las ciudades donde el quechua es la lengua indígena mayoritaria como Potosí, Sucre y algunas regiones de Oruro.

Pero también es evidente que tal elección solo se la puede realizar cuando el hablante es bilingüe, es decir que por lo menos tiene algún grado de conocimiento de ambas lenguas, para poder elegir una de acuerdo a sus intereses o presiones del contexto en el que se diera la interacción. Un ejemplo que nos permita dilucidar mejor esta elección es el siguiente:

---

<sup>35</sup> <http://nilavigil.wordpress.com/2008/06/12/bilinguismo-individuo-y-sociedad/> fecha de consulta 04-10-2010.

E:	Qam Dirigentechu kanki?/ ¿Es usted dirigente?
C:	Mana chhikllawanku, “bueno Hidalgo qam riksinki y qan kayta ruway” nispa ñiwanku/No, me eligieron, “bueno Hidalgo tú conoces y tú has esto”, diciendo me dijeron
E:	Prefeturaman chamuspa kayman [Despacho] chiqantachu jamurqanki/ ¿Llegando a la Prefectura aquí [Despacho] viniste directo?
C:	Arí, secretariawan parlani/ Sí, hablé con la Secretaria
E:	Pay ima qallupi parlarqasunki?/ ¿Ella en qué lengua te habló?
C:	Bueno castellanumanta ñuqa parlakullani iskaynintapis, pero claro siempre tumpa chhapurini pero parlanipuni/Bueno en castellano, yo me hablo nomás los dos también
E:	Pero qam qallarqanki parlayta castellanupichu/ ¿Pero tú empezaste a hablar en C?
C:	arí castellanupi/Sí, en C
E:	imaptintaq, imaqtin mana qhichwapi parlarqankichu/ ¿Por qué, porque no hablaste en Q?
C:	Bueno, qhichwaman parlaqtinchik parlallawanchik secretariaqa iskayninta/ Bueno, cuando hablamos en Q nos habla también la Secretaria en los dos
E:	Yachan?/ ¿Sabe?
C:	yachanpuni, contestawanqa y/ ¿Sabe siempre pues, me ha contestado?
(E/R/PDC/Ex central Provincia Carrasco: Onofre Hidalgo/13-10-09)	

El señor Hidalgo, al empezar la conversación en C, aún sabiendo que la Secretaria puede hablar también el Q, está revelando una vez más la hegemonía de esta lengua en las instituciones públicas, obviando que ambos pueden cambiar esta situación por lo menos por el momento que dure su interacción. Sin embargo, ambas personas aceptan esta realidad y no hacen nada para que las cosas puedan cambiar a favor del quechua. En este sentido, la afirmación que hace Albó se refuerza con esta situación en la que estas dos personas bilingües optan por usar el C, obligados por una serie de factores que influyen como: el contexto, la costumbre, la apariencia, en este caso la forma de vestir de la Secretaria, etc.

Sin embargo, también presento otro ejemplo en el que las cosas se invierten para el quechua comparado con las anteriores elecciones del castellano. Es decir, los interlocutores deciden interactuar en quechua y no en castellano, obviando todos los demás aspectos que mostramos arriba, como la costumbre, el contexto, la apariencia física, que definirían la elección de la lengua de la interacción. Las obvian porque en este caso las interacciones se darían al interior del Gobierno Departamental con la primera autoridad de la Institución, con otras autoridades versus representantes de las Provincias.

I:	Jaqaypi [rimankichik qhichwapi], kay Prefectura ukhupiri?/ ¿Allí [hablan en Q], y aquí en la Prefectura?
SG:	Kaypispis según parlarisqaymanjinaqa “imaynataq compañero, compañera” nispa parlarinchik y? tukuy casi yachanku, mayqinchus ñawpaq watasman nisqaqa amejorakun mayqinchus nisunman idiomanchis tukuy campesinos nisqata/ Aquí también según a lo que he hablado “como es pues compañero, compañera” diciendo nos hablamos no ve? Todos casi saben, comparado con anteriores años ha mejorado, cual podemos decir de nuestro idioma de todos campesinos.
I:	Kay ukhuman proyectos ruwap mañap jamunkichu?/ ¿Aquí vienes a pedir, a hacer proyectos?

SG:	Claro pues
I:	Y ima qallupitaq rimarinki paykunawan, porque prefectupis rimarin [qhichwapi] y? qhichwapiqa chantapis Secretario Generalwanqa rimarillantaq qhichwapiqa./ ¿Y en qué lenguas hablas con ellos, porque el Prefecto también habla [quechua] no ve? En quechua además el Secretario General también lo habla.
SG:	Kuntitankama ñuqaykuqa parlariykuqa y? qhichwa qallupi/ Hasta ahorita nosotros hablamos no ve? en la lengua quechua
I:	Kay Prefectura ukhupi?/ ¿Aquí dentro la Prefectura ?
SG:	Claro pues, avesnin jamuyku compañeros ima y? tiyapuguayku ima reclamajina entonces, tukuy rimayku qhichwa qallupi prefectumanta qallaripa./ Claro pues, a veces venimos con los compañeros más no ve? Tenemos algunos reclamos entonces, todos hablamos en Q empezando por el mismo Prefecto.
(E/R/PDC/Alcaldesa de Vacas: Salomé Gonzales/23-04-2010)	

En estas afirmaciones de uso del quechua por ambas partes, se evidencia la fuerza de los mismos hablantes provenientes de la Provincia de Vacas, principalmente, y hasta por iniciativa de ellos mismos puedo decir, porque es claro que los que vienen a plantear sus demandas o sus reclamos son ellos no el personal del Gobierno Departamental. Entonces, son ellos los que empiezan a dialogar y en cierta forma obligan a que las autoridades institucionales también acepten esta lengua como la lengua elegida para realizar la negociación. Lo que podemos describir como una situación diglósica (Albó 1999), en que una de las lenguas se impone motivada por el poder que ejercen en la interacción sus hablantes.

Este autor habla de que no hay una igualdad en el uso de ambas lenguas, lo que equivale a decir que una se impone sobre la otra, lo que sí se verifica en el ejemplo presentado. Sin embargo, también evidenciamos que en él la lengua de la elección no es precisamente la lengua de mayor prestigio social, en nuestro contexto el castellano, es decir, que se elige la lengua de los “subalternos” que con las situaciones políticas actuales de poder irían “en consonancia con su particular relación en la estructura de poder dentro de la sociedad global”. Lo cual parece tiene una fuerte incidencia en la elección de la lengua de la interacción, pasando por alto el entorno, la costumbre, la apariencia, etc. Aunque, puedo decir que en este caso se impone la “costumbre” lingüística de los comunarios, más que la de los funcionarios públicos, dado que la lengua de mayor uso allá es el Q (E/R/PDC/Alcaldesa de Vacas: Salomé Gonzales/23-04-2010). Inclusive ella considera que por esta razón en las Instituciones públicas debe haber técnicos bilingües para que puedan hacer entender bien a la gente.

En este entendido, la presión para que se elija una u otra lengua, reproduciendo o modificando la situación para ambas, respectivamente, es decisión de los mismos

hablantes pero sin duda el “poder” político, más que el económico influye bastante en la dirección que vaya a tomar la lengua originaria, quechua en nuestro caso.

Ahora otro aspecto que considero tiene bastante incidencia para el uso de la lengua indígena por ambas partes es el monolingüismo de una de las partes. Es decir, que uno o algunos de los interlocutores son bilingües pero no el otro, porque es monolingüe en la lengua originaria. En esta situación, hay otro tipo de obligación, en este caso lingüístico, que lleva a los interlocutores a optar por la lengua “informal”, si vale el término, de la institución pública. Esta forma de obligación es decisiva para la interacción porque si no se acepta usar la lengua del monolingüe pues no se realiza tal interacción.

El caso que presento es de un dirigente que recientemente fue elegido y que por estas cuestiones de gestionar proyectos para su comunidad sale de ella, a pesar de no estar preparado lingüísticamente para el contexto al que entra. Ampliando la idea, el señor Calderón, escasamente salía de su comunidad y fue la primera vez que llegó al Gobierno Departamental, no habla el C por lo que se enfrenta a algunas dificultades por ello, pero a la vez genera situaciones interesantes que podrían ayudar al uso de la lengua indígena, tal como sucedió en esa oportunidad.

Estoy en el Consejo Departamental vine detrás de un hombre que lo seguí desde la Ventanilla Única<sup>36</sup> (VU), donde pude presenciar que no habla ni una sola frase en C, es de allí de donde lo enviaron a buscar a su Concejero Departamental. Este señor es el único monolingüe en Q que vi, y me parece interesante lo que sucederá con los que interactúe al interior de la Prefectura. En Ventanilla única el funcionario público le habló en C y él respondió en Q, luego de un rato le dan una nota donde está el nombre de su Concejero Departamental, Felix Cuba. Este señor, Martín Calderón, viene al Concejo a pedir obras para su comunidad Achakana. Recientemente fue elegido Dirigente Titular, tres semanas a un mes. Esta es la primera vez que viene a la P, aunque no hable castellano, y él dice “*imanasaqtaq churawanku, tanqanakunku ah!*” (Qué voy a hacer me pusieron, se empujonean pues!)

En el Consejo encuentra a su Concejero, Felix Cuba que justo estaba sentado junto a algunos de sus colegas. En las conversaciones que se dan, el señor Martín conversa con su Concejero en Q y con nosotros también sólo en Q, de manera implícita nos obligó a todos los que entramos en la conversación a hablar solo en Q, y por ejemplo cuando el Concejero Cuba se refería tanto a su colega Concejero como a mi persona éste cambiaba/usaba el castellano. Pero solo con nosotros porque la situación hacía que si había que preguntar o conversar con don Martín entonces, recurriamos al Q. El Concejero Felix Cuba rompía su conversación en Q con don Martín una y otra vez para no hacernos a un lado de la conversación a mí y a su colega, había una elección y cambio de lenguas instantáneo, condicionado quizás por el mismo ambiente, las apariencias, las vestimentas, quizá el status que quería aparentar el Concejero, bueno fue interesante. Así el Concejero hablaba en Q con don Martín y dejaba a un lado el Q y agarraba el C para conversar con nosotros, la tendencia fue del mismo. Martín veía como a alguien superior a don Felix, su Concejero, que debía aceptar lo que él le dijera o hiciera, porque él consideraba que don Felix era “lizu” (malo, de carácter fuerte). Al notar su sumisión el Concejero que era colega de Felix,

<sup>36</sup> Esta es la Ventanilla ubicada a la entrada del Gobierno Departamental, es el lugar donde se reciben las diferentes peticiones, solicitudes, cartas u otros requerimientos. Allí trabajan dos personas una de ellas es bilingüe y la otra no, es del oriente boliviano.

mientras se ausentó este último le preguntó, que si se dejaría pegar por don Felix, Martín respondió que “arí maqachikuymán, imanaymantaq” (si me puedo hacer pegar, ¿qué puedo hacer?). Esto es una muestra de que él que llegue a un puesto en la ciudad y que además hable castellano, es visto como alguien superior a sí mismo, aunque éste sea de su misma comunidad.
---

(O/R/PDC/CDC/19-10-09)

Esta situación fue bastante particular, puesto que esa fue la única vez que presencié a una persona que no tenía bases lingüísticas del castellano, ni siquiera algunas palabras de las cuales valerse el tiempo que estuviera en el Gobierno Departamental. Es decir, que anteriormente había entrevistado a muchas personas que si bien no hablaban el C bien, por lo menos entendían algo y manejaban algunas palabras que les servían de ayuda para poder sobrevivir las interacciones con los funcionarios. Estas personas hacían el esfuerzo de “hablar” el C a costa de irse con un gran porcentaje de palabras no entendidas, y por ende, eso les representaba mayores dificultades en los trámites y también mayor tiempo perdido. Pero no se animaban o si es que lo hicieron anteriormente, como también presenté ejemplos de ello, fueron malos los recuerdos que decidieron no volver a usar su lengua originaria en instituciones, como el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal. Sin embargo, este señor era tan natural al hablar que si bien no contaba con un conocimiento lingüístico básico del C, parecía que no le importaba ni le afectaba mucho porque allí, en el Consejo Departamental, estábamos los tres usando su lengua para comunicarnos con él. Pero sí admito que cuando usábamos el C entre nosotros tres éste se quedaba viéndonos al rostro como preguntándose ¿qué estarán diciendo? Lo que en cierta forma era una desventaja para él en ese momento, eso fue lo que sentí cuando lo veía vernos a uno u al otro al rostro, por esa razón trataba de hablarle o aclararle algunas cosas en Q. Noté también que ambos Consejeros hacían lo mismo quizá porque les daba la misma impresión que a mí. En fin, la cuestión es que se dio una situación en la que fuimos obligados a usar la lengua originaria en un contexto que por siempre fue castellano, y no lo usamos solo para saludarnos o para decir unas cuantas frases y luego pasar al C, como lo evidencie varias oportunidades con los mismos funcionarios, sino que esta vez hicimos el esfuerzo por mantener la conversación sobre todo en Q.

Por tanto, si los hablantes bilingües y no sólo los monolingües se animan a usar su lengua originaria para interactuar en las instituciones públicas, como lo hizo el señor Calderón, generarían esa presión en la misma institución para el uso de ella por los funcionarios públicos, porque ya como lo dijeron los mismos hablantes, las cosas van cambiando para el Q, porque ya a uno no le riñen ni lo postergan por hablarlo. Sino que más bien las

condiciones quizá nunca fueron tan propicias para empezar a darle al Q su lugar de lengua oficial. Con esto se estaría haciendo política lingüística a favor del Q, y no en contra de él, como se lo ha estado haciendo y se sigue haciendo en cierta forma al dejarse llevar por la costumbre de usar el C. Costumbre que también puede seguir siendo una enemiga de la lengua originaria porque si es tan fuerte puede que ésta no les permita volver a usar con naturalidad el Q, y que más bien sientan que en ella hay cosas que no se la pueden decir y se remitan nuevamente al C.

En esta lógica, en una oportunidad un dirigente me comentó que realizarían una reunión con algunas autoridades del Gobierno Departamental, y que las lenguas a usar serían de acuerdo a lo que pudiesen expresarlo en una u otra lengua, es decir según a la costumbre que tuviesen, en cuanto al uso de la lengua.

E:	Kunan ima qallupi rimarinkichik chay qutunaku ukhupi?/ ¿Ahora en esa reunión en qué lengua van a hablar?
C:	Atikusqanta wakin qhichwapi rimarisqayku wakintataq castellanumanta ah!/ Según a lo que se pueda, algunos vamos a hablar en Q y otros en C pues!
E:	Pay rimarisunqachik castilla simillapi mana rimarinchu qhichwasimipiqa ah y?/ ¿Él [FP], les va a hablar solo en C, porque no habla en Q no ve?
C:	Claro pues, wakin mayqintachus kustumbrasqankuta rimarinqanku ah!/ Claro pues, algunos según a lo que acostumbran van a hablar pues!
O/R/PDC/CDC/29-09-2009	

Sin embargo, si la costumbre les inclina más por el C, entonces la lengua de predominancia es y será el C, sobre todo en el caso de los funcionarios públicos quienes están más acostumbrados a esta lengua, por el contexto de su trabajo y hasta quizá por el entorno de sus domicilios. Por otro lado, también da la impresión que estos comunarios que se reunirían son bilingües porque el mismo dirigente afirma que algunos hablarán en C y otros en Q, pero no dice lo haremos sobre todo en Q porque hay algunos de los compañeros que no hablan el C. En este sentido, puede que suceda como bien lo describió la primera autoridad del Gobierno Departamental, Jorge Ledezma, que algunos aspectos lo desarrollen enteramente en C porque no se los puede expresar en Q.

I:	He estado viendo que los que vienen acá son en su mayoría de provincia, sobre todo son dirigentes, he entrevistado a muchos de ellos y sé también que por lo menos la mayoría de los Funcionarios son bilingües, pueden usar el Q, más no interactúan con los QHs, sabiendo que son Qhs en Q. Y les he preguntado a ambas partes qué sucede dado que las condiciones son favorables y demás. Entonces, pareciera que se sienten absorbidos por la institución. Usted considera que por ejemplo el QH necesitará una motivación para animarse a usar o ejercer su derecho, algunos saben de la Nueva Constitución, algunos están enterados que el Q es oficial pero no se animan a usar será que por excelencia la institución absorbe al funcionario bilingüe como al Qh?
P:	Más, sobre todo se impone una especie de sentido común para las cosas, no creo que nadie esté absorbiendo, lo que pasa es que la gente tiene dificultades de hablar así en Q yo te apuesto que aquí en la P muy pocos hablan quechua, muy pocos hablan Q. No obstante, que

	vienen del sector más humilde de provincia, hay muy pocos, muy pocos. Hemos tenido reuniones con las organizaciones aún en esas reuniones se habla mixto, con puro dirigentes se habla mixto. Plantean sus temas en castellano, porque me estás hablando en Q por favor hablame en C.
I:	Por ser temas técnicos, tendrá algo que ver eso?
P:	Hay cositas que no se pueden en Q, y debe haber hasta eso uno no sabe. Y prefiere decirlo en C. Absorber como institución no tanto no, más bien porque cuando alguien viene y es del campo, campo y pregunta en Q, todos hacen su mejor esfuerzo no es como antes no? No te escucho no te entiendo, o espera ahí no? Ahora sí resuelven como pueden, por ejemplo tenemos una cholita, Carmen también habla Q, otros compañeros hablan Q, Yubitza también habla Q. Hubo aquí una señora que vino a protestar a atropellar no? y hablaba en inglés, nosotros ya también no sabíamos hablar inglés, nadie podía atenderle, pero la jefa de Gabinete hablaba perfectamente inglés. Y le hacen pasar, escuchan que una señora está haciendo alboroto, les riñe en inglés, les maltrata en inglés les dice todo en inglés, y la jefa le dice pase que se le ofrece. Y se le acaba su inglés le empieza a hablar en C, no? Qué es eso aparentar, no sé, eso pasó también. Entonces, hay en la institución áreas de Finanzas o ramas netamente técnicas, infraestructura no? Que maneja términos técnicos metros cúbicos, etc., y como no hay en Q entonces es difícil no? Un poco complicadito aún cuando intentamos explicar en informes que hacemos de transparencia no pues no, está textual en C, un poco es eso.
	(E/R/P/PDC: Jorge Ledezma 06-05-2010)

Según da cuenta el señor Ledezma, las reuniones que habrían realizado en otras oportunidades fueron en ambas lenguas, a pesar de que la mayoría de los presentes hubiesen sido dirigentes de las comunidades, y que algunos de ellos habrían exigido se les hable en C. Esto por un lado, y por otro está la cuestión de algunas áreas cuyos términos son muy difíciles de expresarlos en C, y que por ello estarían enteramente en C. Estas afirmaciones me hacen recordar lo que Monsonyi (1982:297) llama la dependencia lingüística como producto de una “colonización interna” que sentirían los hablantes de las lenguas originarias.

La situación de dificultad en cuanto a los términos lingüísticos en asuntos técnicos planteados por la autoridad es evidente, pues como lo venimos diciendo en este estudio, las lenguas indígenas no fueron usadas en estos contextos y situaciones administrativas, lo mismo que en las cuestiones de justicia, de salud y aunque en menor grado en la educación. Es decir que al no ser usadas en estos contextos no desarrollaron un vocabulario por lo menos básico que permita a los usuarios recurrir a ellos en la actualidad. Por lo que el castellano sigue siendo la lengua en la que tanto bilingües como monolingües en ambas lenguas siguen y quizá sigan explicando tales temas.

En este sentido, valdría la pena revisar o reflexionar otras experiencias de política lingüística de contextos plurilingües respecto a la resolución de este tipo de dificultades (Idiazábal 1998, Zúñiga 2003), y dotarse de algunos elementos que permitan superar la

carencia lingüística que son sentidas por los usuarios. Carencia, que como lo dijimos, es usada como pretexto para seguir recurriendo al castellano para la explicación de temas técnicos, políticos entre otros, aunque el público al que se dirijan sea monolingüe en quechua.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES

#### **El marco legal no es suficiente para que las lenguas tengan funcionalidad en las instituciones públicas y en la sociedad en general**

Si bien las cuestiones legales declaradas desde el Estado y, más aún, las reconocidas en la NCPE, son un aspecto importante para que la población y las autoridades den mayor seriedad y cumplimiento a lo estipulado, el caso de la oficialización de las lenguas indígenas requiere de otros mecanismos complementarios que coadyuven la funcionalidad que se pretende para con ellas. Funcionalidad que implica nuevos contextos de uso de lenguas como las instituciones públicas, pero también para ejercer los cargos de: autoridad, candidato a presidente, diputado, gobernador, incluso para ser docente. Así lo indica el artículo 234 parágrafo 7 de la NCPE aprobado en enero del 2009: “Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere... hablar al menos dos idiomas oficiales del país”.

Dentro de este marco, desde que el primer mandatario del país, Evo Morales, anunciara el plazo de dos años para que los funcionarios públicos aprendieran a hablar una lengua originaria para acceder a un cargo público ya se cumplió. Sin embargo, este aprendizaje aún no se hace evidente en el uso de ellas en la vida cotidiana de las instituciones; situación evidenciada en la Prefectura y en la Alcaldía, hoy Gobierno Departamental y Municipal de Cochabamba.

Mucho menos se lo evidencia en el uso del primer mandatario que anunció estas medidas lingüísticas para los funcionarios públicos, medidas que obviamente lo incluyen a él y al resto de los legislativos del país. A más de dos años de estas declaraciones no se evidencia el uso expreso de una o más lenguas indígenas por ninguna autoridad pública del Estado Plurinacional a través de un medio masivo de comunicación. Lo que deja sin efecto alguno que el quechua y las demás lenguas indígenas de Bolivia hayan sido oficializadas.

No se trata de quedarse en un plano simbólico en el reconocimiento de las lenguas indígenas porque eso no ayuda al futuro positivo de las mismas. De lo que se trata es de un hacer más que de un querer hacer pero no hacer. Es decir, hablar bien de las lenguas indígenas y escribir que son oficiales en la Constitución es bueno pero no es suficiente

para que ellas ejerzan funcionalidad social, por lo menos en los contextos de las instituciones públicas inicialmente. Eso lo prueba estos dos años transcurridos desde la oficialización de las lenguas indígenas en Bolivia. Ya que, tanto en el Gobierno Departamental como en el Municipal, esta cuestión de que el quechua se oficializó y que los funcionarios están “obligados” a hablarlo para dar atención a la población quechua hablante sólo se quedó en que su conocimiento en cuanto normativa, más no en el plano funcional. Ni siquiera los funcionarios que hablan realmente el quechua hicieron caso a esta normativa.

En este entendido, hacer que los funcionarios monolingües en castellano aprendan y usen el quechua en su lugar de trabajo, instituciones públicas, será más difícil todavía si no se ha logrado que los bilingües en quechua y castellano lo hagan. Por un lado, esta la necesidad de saber hablar el quechua por los funcionarios monolingües en castellano para no perder o acceder a una fuente laboral en las instituciones públicas (visión instrumental de la lengua indígena). Y por otro, están los funcionarios bilingües que actualmente trabajan en las instituciones públicas pero que no hacen uso cotidiano del quechua con la población quechua hablante en estos contextos, sino que continúan haciendo uso del castellano desde el saludo como se lo evidenció en las oficinas de Despacho y Ventanilla Única del Gobierno Departamental. Con este procedimiento la población bilingüe hablante expresa que no se ha logrado comprender que el quechua puede ser la lengua que los acompañe en todo momento y contexto. Y que ya no hay la obligación de dejarla al ingresar en las instituciones públicas como se lo ha hecho hasta ahora. Estas acciones nos permiten concluir que también hay cuestiones de identidad que deben ser profundizadas para lograr la funcionalidad del quechua en las instituciones públicas y en otros contextos sociales.

La NCPE no menciona en ninguno de sus apartados un plazo determinado o tolerancia para que los funcionarios puedan aprender la lengua indígena de su región, sino que más bien, habla del uso, respeto, valoración y promoción de todas ellas, siendo el Estado el que lo garantiza y protege; pues éstas forman parte de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Convenio 169 de la OIT, ratificado por Bolivia el 25 de julio de 1991, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas-2007). Por tanto, como las demás leyes, la oficialización adquiere vigencia desde el momento de su promulgación pues ella indica que: “Todos los derechos reconocidos en la Constitución son directamente aplicables y gozan de iguales garantías

para su protección” (NCPE: art. 109, apartado I, pág. 24). Y si así lo desean, así lo pueden exigir y hacer cumplir no sólo los pueblos indígenas, sino también la sociedad en su conjunto, porque la diversidad es una cuestión que requiere de la atención de todos, pues a todos nos beneficia y también a todos nos afectaría.

Por un lado, están las cuestiones legales que sin duda son necesarias, pero por otro, está la voluntad tanto de las autoridades como de la sociedad en su conjunto para llevar a la práctica tales disposiciones. Disposiciones que pueden ser priorizadas o postergadas en función de los intereses y prioridades de los concernidos, en este caso, sobre todo las naciones y pueblos indígena originario campesinos. En este sentido, las prioridades que ocupan y/o distraen la atención de éstos gira en torno a otros aspectos que no permiten ver que la lengua es o puede y debe ser la vía que acompañe tales luchas. Es decir, si bien continúa vigente la fuerza y la voluntad política por las reivindicaciones de los pueblos, vista ella en la presencia masiva de miembros de los pueblos en los tres poderes del Estado y otros niveles de poderes, no se toma a la lengua como un aspecto fundamental en ello, ya que no se buscan los mecanismos necesarios para hacer que las lenguas adquieran mayor funcionalidad en la sociedad.

Aunque también es evidente que no será fácil cambiar o modificar en poco tiempo para la sociedad en su conjunto como para los pueblos indígenas, la realidad de las lenguas indígenas frente al castellano, pues está bien arraizada esta visión o concepción que se tiene del castellano como la lengua del Estado, y por excelencia de las instituciones y los cargos públicos, sobre todo en los contextos urbanos. La Ley ayuda pero no es suficiente.

Hay muchos factores que influyen y determinan que una lengua u otra sea la elegida en la interacción en las instituciones públicas u otros contextos sociales. Estos factores son las instituciones como tal, el contexto, los temas de discusión y hasta la misma vestimenta de las personas influye de gran manera en la elección que se hace de la lengua. Por tanto, estos son primeramente los aspectos que deben ser superados por la misma población quechua y bilingüe hablante, y por qué no por la castellano hablante ya que ésta también tiene descendencia quechua en muchos sino en la mayoría de los casos. Pero fundamentalmente, por una cuestión de respeto y valoración a la población indígena.

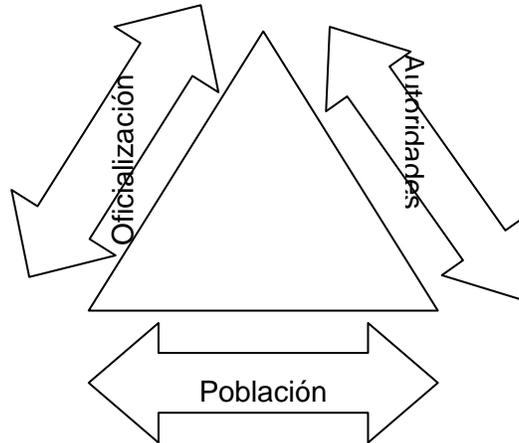
Sin embargo, aunque la norma indica el uso de las lenguas indígenas en las instituciones públicas, el castellano sigue siendo la lengua de uso predominante al interior de ellas, es decir en todas, o casi todas, las actividades que se realizan: Sesiones de Consejo, Sesiones con las autoridades, promoción de ferias, discursos, informes, conferencias,

entrevistas, interacciones con funcionarios públicos, etc. Mismas que pueden contar con la participación de autoridades que sean bilingües, o que el público al que se dirigen también sean monolingües en quechua. Algunas de estas actividades son difundidas por los medios de comunicación tanto televisivos como radiales. Al ser difundidas solo en la lengua castellana, no respeta y menos promociona al quechua, lengua de la región, tal como indica el Artículo 30 de la NCPE.

En este sentido, concluimos que la cuestión legal no es suficiente para que el quechua en nuestro contexto adquiera funcionalidad en la sociedad en general, pues si bien los funcionarios públicos así como las autoridades institucionales y las autoridades representativas provinciales como regionales y gremiales son las que más conocimiento tienen acerca de la oficialización de esta lengua, sigue siendo insuficiente para generar cambios en el plano de la funcionalidad. Entonces, el otro plano que resta para completar el triángulo es la población, quien es la que menos informada está de la cuestión legal y la que puede determinar el futuro de las lenguas (Zúñiga 2003). Solo así se lograría la efectividad y fortaleza de la política lingüística a favor de las lenguas indígenas, donde estos tres aspectos –Ley, autoridades y población– se interrelacionan.

Pues si la cuestión legal cumple su función de normativa, los otros dos aspectos también importantes, sino fundamentales, son las autoridades en distintos niveles y la población en general. Son ellas las que están presentes físicamente en el o los contextos de uso, mientras que la Ley está en otro nivel más abstracto. Su realización o cumplimiento es determinado precisamente tanto por las autoridades como por la población.

Entre tanto no se logre que estos tres planos: oficialización, autoridades y población, “trabajen” de manera conjunta, la oficialización no solo del quechua sino de las demás lenguas indígenas bolivianas seguirá siendo simbólica y las lenguas indígenas seguirán reducidas en cuanto a su función como a su transmisión intergeneracional. La subordinación de la que fueron objeto por quinientos años seguirá siendo consumada y las lenguas indígenas seguirán disminuyendo demográficamente.



### **La oficialización del quechua, un plus en el estatus de esta lengua**

El que funcionarios y autoridades institucionales como gubernamentales empiecen a hablar de la necesidad y obligatoriedad de usar las lenguas indígenas representa un plus para estas lenguas. La actitud que se tiene hacia ellas ya no es la misma que hace años atrás. Es decir, hay una cierta inquietud o preocupación por parte de la población en general por aprender y enseñar por lo menos la lengua indígena de la región. Poseer tal habilidad comunicativa representa también mayores facilidades para el acceso a un cargo laboral entre los mayores, y ventajas en la educación formal tanto para la juventud como para la niñez castellano hablante.

Sin duda, esta nueva visión que se tiene hacia las lenguas indígenas es a partir de su oficialización en la NCPE pero también por las cuestiones políticas suscitadas en la última década, donde se percibe un cambio radical en cuanto a la forma de gobernar se refiere y a la participación de sectores sociales antes relegados del plano político. Se anuncian permanentemente cambios fundamentales que modifiquen el actual devenir de la sociedad en su conjunto, cambios que, aunque en menor medida, están modificando el rumbo de las lenguas indígenas.

En esta lógica, no se puede obviar la tranquilidad e intranquilidad que provoca en la población en general, por ejemplo, los anuncios de necesidad y obligatoriedad de uso de las lenguas indígenas para los diferentes contextos y para el ejercicio de cargos como para ser autoridades públicas. Este hecho genera cambios positivos para las lenguas indígenas en cuanto a su valoración y respeto se refiere, a la vez es una forma de promocionar su uso y enseñanza.

Sin embargo, aún falta resolver el tema más importante y crucial en la cuestión del futuro de las lenguas indígenas, la transmisión intergeneracional. Justo a este tema nos

referíamos líneas arriba cuando dijimos se trata de hacer más que sólo de querer pero no hacer. Es fundamental hablar en nuestras lenguas indígenas a nuestros hijos y a la población quechua para asegurar el futuro de las mismas. Ya basta de quedarse en un plano nostálgico, simbólico y hasta romántico del quechua, es hora de enseñar nuevamente a nuestros hijos esta lengua, así como también es importante hablar y hablar el quechua en todos los contextos que nos rodean para darle al quechua la vitalidad más sólida que se pueda. Porque también, ya es hora de que la población castellano hablante se bilingüice porque evidencie la fuerte necesidad de hacerlo, de esta manera, ya no será sólo la población quechua hablante la que siga haciendo los esfuerzos por adquirir esta habilidad lingüística en castellano.

De la misma forma, la Ley de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” declarada en diciembre del 2010, con sus peculiaridades en cuanto a la estructuración del currículo educativo, contenido, y participación se refiere, por un lado, y por el carácter multilingüe del mismo, por otro, aporta al estatus de las lenguas indígenas en general. Otro aspecto que también hace su parte en la subida del estatus del quechua en nuestra región es que esta lengua haya sido incluida en la oferta curricular de muchos establecimientos educativos tanto públicos como privados pero también en la educación superior.

De esta manera, se va visibilizando una demanda por aprender el quechua en diferentes sectores de la población desafiando a los institutos de enseñanza de lenguas a responder a las expectativas inmediatas de los aprendices. Lo que también implica una subida en el estatus del quechua porque se van generando espacios para la enseñanza y aprendizaje de esta lengua. En pocas palabras, el quechua requiere del tiempo y la atención de la población que antes no pensó hacerlo, precisamente por su desprestigio. Empero, ahora resta superar dificultades metodológicas de enseñanza del quechua en los espacios académicos para lograr desarrollar aspectos funcionales reales de esta lengua.

Aunque hasta ahora en lo que más se ha avanzado en esto de la oficialización de las lenguas indígenas es en la actitud de la población hacia ellas, lo cual sin duda es importante, ello no implica que la “ideología metalingüística” (Luykx 1998) por sí sola asegure la vitalidad de las lenguas indígenas. Porque *hablar de* las lenguas indígenas no es lo mismo que hablar las lenguas indígenas. Y lo que se requiere es que las lenguas indígenas sean habladas en todos los contextos posibles para que ellas adquieran mayor fuerza y vitalidad, aspecto que debe ser bien reflexionado y ejecutado.

En cuanto a las instituciones públicas, Prefectura y Alcaldía (gobierno departamental y municipal) y los cambios que va generando la oficialización al interior de ellas, si bien no son muchas ni tampoco muy significativas, se puede decir que efectivamente se ha iniciado una fase de valoración de las lenguas indígenas al propiciar espacios para que los funcionarios públicos aprendan el quechua para continuar ejerciendo sus cargos. De la misma forma, plantear como requisito esencial el dominio del quechua para la contratación de personal nuevo en las instituciones públicas también implica una forma de hacer gestión en el marco de la oficialización, y por ende en el estatus de esta lengua. Ahora es importante detenerse a pensar en los mecanismos de seguimiento e implementación para que la normativa lingüística a favor del quechua se cumpla.

Aunque indudablemente se podría hacer mucho más para, por y en el quechua, pues las condiciones sociopolíticas son bastante favorables para ello, la cuestión de la “normalidad” en el funcionamiento de las actividades institucionales no permite realizar grandes modificaciones en cuanto al uso del quechua se refiere, y más aún en un corto tiempo. Esto quiere decir que el quechua se encuentra inmerso en un contexto diglósico (Albó 1999) al interior de las instituciones públicas. Si bien la parte legal respalda el uso de las lenguas indígenas, son los mismos hablantes, partiendo de las primeras autoridades pasando por las autoridades representativas, funcionarios públicos y públicos en general, que hacen caso omiso de tal respaldo.

Sin embargo, se dieron ciertos pasos a favor de las lenguas indígenas, aunque no en la misma medida en ambas instituciones públicas. Las autoridades que representan a las Provincias como lo son los Consejeros, hoy Asambleístas departamentales, son un recurso importante que puede llegar a generar cambios circunstanciales en cuanto al uso del quechua en el Gobierno departamental. Su presencia en él incide en que el quechua se escuche con mayor regularidad que en las oficinas públicas, sobre todo en el Consejo Departamental. Esto a partir de que todos ellos cuentan con esta habilidad lingüística pues su procedencia así lo propicia, lo cual implica que muchas otras autoridades procedentes de sus provincias y cantones, entre otras, los visiten y busquen audiencias con ellos para plantear sus demandas y necesidades. Aunque las interacciones en las mismas no se realicen plenamente en quechua sino sobre todo en castellano, se puede escuchar por lo menos en ocasiones que en dichas situaciones de encuentro se use el quechua aunque, como ya lo dijimos, en una situación diglósica, es decir con funciones marcadas y restringidas sobre todo para el quechua.

Empero, la presencia de diferentes tipos de autoridades en el Consejo, en el Despacho del Gobierno Departamental y en algunas otras oficinas determinadas generan que el quechua ya no se limite a espacios fuera de esta institución, sino que se puede afirmar que el quechua efectivamente está entrando en estos espacios, aunque con sus restricciones y asimetrías, pero lo está haciendo.

### **El bilingüismo una estrategia de sobrevivencia y camuflaje en las instituciones públicas**

Una de las estrategias de sobrevivencia de los quechua hablantes en las instituciones públicas es la de recurrir a su habilidad comunicativa del castellano para pasar desapercibidos por esta institución. Camuflaje que puede ser planificado o no, dependiendo de las experiencias pasadas. Este conocimiento puede ser muy limitado tanto en su comprensión como en su fluidez. Sin embargo, éste les sirve de gran ayuda para realizar sus trámites o gestiones. Los quechua hablantes en complicidad con los bilingües y también con los monolingües castellano hablantes de la institución continúan pasando por alto el ejercicio de su derecho no solo lingüístico sino un derecho humano reconocido por la NCPE para los Pueblos y Naciones Indígena Originario Campesinos. Pues si bien la población quechua hablante aún no está bien enterada de lo que implica su derecho lingüístico concedido por la oficialización de su lengua, y más aún no está acostumbrada a reclamar papel en mano por sus derechos como lo hace el castellano hablante (Alcaldía 28-04-10), el funcionario sí lo sabe y a pesar de ello sigue obviando este derecho.

Esta habilidad bilingüe se manifiesta con más fuerza en la población joven quien, además de contar con este conocimiento a nivel oral, también tiene las habilidades escritas para poder actuar con mayor regularidad en las cuestiones institucionales. Por tanto, posterga con mayor facilidad su uso del quechua en estas instituciones, por ende no genera una necesidad comunicativa que demande el aprendizaje y uso del quechua por parte de los funcionarios públicos. Y con ello, se minimiza aún más la responsabilidad que las instituciones deben tener para con la población quechua hablante pues al no evidenciarse la necesidad comunicativa en lengua indígena, tampoco se ve la necesidad de que ellas desarrollen mecanismos de dar atención en lengua indígena.

Entonces, si la demanda de atención en la lengua indígena no es grande ni significativa, las actividades en las instituciones públicas no son modificadas para llegar también a la población quechua hablante en nuestra región. Por lo que, el uso del quechua es mínimo

en lo que atañe a las cuestiones institucionales, ya que si hay un uso real de él en las oficinas es para el saludo, para alguna consulta. Lo demás, que incluye trámites, solicitud de sesiones, etc., implica el uso escrito del castellano. Esto quiere decir que la población quechua hablante tiene que recurrir a otras personas para que redacten o realicen estos trámites por ella, ya que la mayoría no cuenta con esta habilidad escrita. Y esta estrategia de recurrir a otras personas puede continuar en el trayecto de lo que dure su trámite pues la institución emite las respuestas también mediante el código escrito.

En este sentido, esta elección lingüística para funcionar con mayor “facilidad” en las instituciones públicas requiere de un conocimiento bilingüe que, en el contexto asimétrico en el que se encuentran nuestras lenguas indígenas, sobre todo en los contextos urbanos, refleja la presión y prestigio del castellano. Esto obliga en cierta forma a los bilingües y también a los monolingües a recurrir al uso del castellano porque las instituciones públicas a las que deben acudir funcionan en esta lengua.

En esta lógica, es evidente y determinante la presión que ejerce el castellano sobre el quechua al ser la lengua por excelencia de las instituciones públicas. La costumbre, malas experiencias, falta de confianza para hacer que la lengua indígena ingrese en estas instituciones, y muchos otros factores hacen que la población quechua hablante abandone su lengua al ingresar a las instituciones públicas. Situación que no será modificada a menos que se haga evidente la necesidad del uso también del quechua, es decir que la institución, en lugar de ser monolingüe en castellano, se bilingüice también para atender y reconocer de esta forma la presencia indiscutible de la población quechua hablante en contextos urbanos.

Esta desigual distribución de funciones comunicativas entre el castellano y el quechua en los contextos urbanos y la aparente carencia de asistencia de quechua hablantes en las instituciones públicas genera un tipo de “bilingüismo de supervivencia frente al bilingüismo de expansión, frecuentemente utilizado como táctica por las lenguas ‘macrosociales’” (Rotaetxe 1990:57). Situación que estimula la bilingüización de la población monolingüe en lengua indígena, lo que puede generar una posterior etapa de monolingüismo en castellano. Antes de llegar a este desenlace, mantener el bilingüismo sería la mejor estrategia de supervivencia lingüística ya que el conocer la lengua del otro salvaguarde la propia (Rotaetxe 1990).

Otra estrategia de supervivencia desarrollada por la población quechua hablante, y de seguro de otros pueblos indígenas en las instituciones públicas es asistir acompañados

de otras personas que tengan la habilidad comunicativa en castellano, tanto oral como escrita, es decir que sean bilingües. Siendo éstos generalmente parientes cercanos como los hijos, sobrinos, nietos o esposos. De manera que ellos sean los que deban “entender mejor” la naturaleza de los trámites a realizar, y con ello no arriesgarse a ser engañados (Rotaetxe 1990). Quedando reducida la participación de la población quechua hablante a la realización de filas, cancelación de los trámites, colocación de firmas, etc.

Entre otras personas bilingües que son contratadas por la población quechua hablante para la realización de trámites están los tramitadores y abogados, quienes al tener conocimiento y la habilidad comunicativa en castellano, requerida en las instituciones públicas, resuelven de manera más efectiva y rápida sus obligaciones institucionales como por ejemplo: la legalización de los planos de terreno y de casas, las placas de las moviidades, el pago de impuestos, etc.

Requerir este servicio de terceros implica gastos extras para la población quechua hablante, pero parece que prefiere hacerlo antes que correr riesgos que la carencia lingüística implica.

Esto de la contratación de terceras personas para hacer prevalecer sus derechos y realizar sus obligaciones tributarias e institucionales también ocurre en las cuestiones de justicia, en la que la población quechua debe remitirse a la representación de su abogado, por ser éste el que entiende “los papeles”. Sin embargo, esto de ser representado por otras personas podría terminar si la atención a la población indígena se la realizara también en la lengua que ellos dominan tanto a nivel oral como escrito, para lo que se requerirá desarrollar con mayor profundidad aspectos de planificación lingüística (Apaza 2010). Si no se llega al plano escrito, las cosas continuarían en asimetría pues los papeles seguirían siendo un plano desconocido y temido por la población quechua hablante.

Las condiciones sociopolíticas, más que las económicas, sin duda son determinantes para el futuro de la población indígena, y de la población en general, y por ende también de las lenguas. Y, como en nuestro país. Actualmente, estas condiciones son más favorables que nunca en nuestro país para generar cambios a favor de las poblaciones indígenas, porque ya no se dan circunstancias de postergación o maltrato por el hecho de usar la lengua indígena, sino que hay mayor cordialidad y voluntad de atender aunque sea en castellano que antes.

Entonces, podemos decir que las circunstancias están dadas para que tanto la población bilingüe y monolingüe en lengua indígena nos animemos a dar mayor funcionalidad a nuestras lenguas en todos los contextos que nos rodean, generando de este modo necesidad de uso de las lenguas indígenas.

De este modo, propiciaremos a que se generen políticas complementarias tanto a nivel estatal como a nivel institucional que vayan en función de abrir espacios para el uso de las lenguas indígenas. Y con ello también se propiciará que las lenguas se desarrollen y actualicen, no habrá ya pretextos de escases de vocabulario acorde a los temas y contextos institucionales.

### **Gestiones en las instituciones públicas para dar cumplimiento a la NCPE**

Las constantes visitas tanto al Gobierno Departamental como al Gobierno Municipal nos permiten afirmar que no se perciben cambios estructurales al interior de estas instituciones públicas, en el marco de la oficialización de las lenguas indígenas y los requerimientos de uso lingüístico que ésta emana. Esto puede deberse a la falta de claridad del tipo o nivel de oficialización que se pretende en nuestra región para el quechua.

Esta desorientación o falta de mayores detalles en este tema genera que la oficialización se la haya comprendido como poseer cierto dominio del quechua para continuar en el cargo público, certificada por un cartón. Esta concepción ha sido alimentada por las mismas instituciones públicas, Gobierno Departamental y Gobierno Municipal, que propiciaron cursos de quechua para su personal, financiados con recursos provenientes de las instituciones. La metodología de enseñanza no siempre asegura que las habilidades comunicativas necesarias hayan sido suficientemente desarrolladas. Es decir que las metodologías de enseñanza del quechua todavía no hallan el rumbo para ser efectivas en cuanto al desarrollo de habilidades comunicativas se refiere (Zúñiga 2003, Terán 2006, Sichra 2006a y Saavedra 2010) sino que todavía se encuentran limitadas o restringidas al desarrollo de aspectos gramaticales de la lengua. Aspecto que no asegura que el personal que participó de tales cursos ya esté en condiciones para usar el quechua en las interacciones con el público quechua hablante.

En este entendido, si bien la normativa del uso de dos lenguas oficiales para ejercer el cargo público parece clara, ésta no ofrece mayores parámetros (Bello 2009) que permitan a los funcionarios no quedarse en este plano tan superficial de pasar unos cursos cortos de quechua y recibir el certificado que lo valide como un “hablante” del quechua.

Por otro lado, las mismas instituciones por su parte no desarrollaron otros mecanismos uso del quechua tanto por parte de los funcionarios como por el público quechua hablante, o bilingüe en quechua y castellano. Como, por ejemplo, difundir spots publicitarios tanto televisivos como radiales y/o escritos, abiertos al público asistente que difundan la oficialización del quechua, para comunicar a la población en general que se están generando cambios a favor de las lenguas indígenas, en el marco de la oficialización.

Si bien hay personas que leyeron la NCPE también hay otras que no la leyeron, quechua y castellano hablantes. Por tanto, este tema de la oficialización parece que no causaría impacto ni modificaría su cotidiano en las instituciones públicas, pues al interior de ellas no se visibiliza ninguna política institucional al respecto. La población generaría presión en los funcionarios públicos y se buscarían medios efectivos para que éstos aprendan y usen el quechua con el público quechua hablante. Por otro lado, la población quechua hablante se informaría de que su lengua empieza a ser valorada y promocionada también en las instituciones públicas.

Es así que las gestiones para dar cumplimiento a la oficialización del quechua en nuestra región no son grandes ni significativas en las instituciones públicas, a pesar de que por ejemplo en el Gobierno Departamental podría empezarse a dar atención al público quechua hablante en su lengua, porque hay personal que puede hacerlo. Sin embargo, este mismo personal bilingüe sigue atendiendo en castellano aunque el público le hable en quechua.

En este sentido, se tendrá que buscar otras vías que complementen la oficialización hecha en la NCPE y se den mayores orientaciones para no esquivar este uso del quechua en las instituciones públicas. Pues en estas condiciones no se puede hablar de que el quechua esté siendo normalizado o puesto al nivel del castellano (Apaza 2010), si así se lo pensó al gestionar su oficialización.

### **El usar el Q para los quechua hablantes en las instituciones públicas?**

El usar la lengua que uno mejor entiende y en la que mejor se expresa es obviamente lo que todos los hablantes esperamos y preferimos. Sin embargo, éste no es el caso de los monolingües en quechua y de los que tienen escasos conocimientos lingüísticos del castellano, en las instituciones públicas, pues ellos son “obligados” a usar la lengua todavía ajena a ellos cuando ingresan a las instituciones públicas. Al no tener los conocimientos lingüísticos suficientes del castellano, los quechua hablantes están en

desventaja en la interacción comunicativa frente a los funcionarios quienes usan el castellano sin dificultades. Esta desventaja implica malos entendidos y comprensiones a medias, hecho que es pasado por alto por los funcionarios y por la población en general, que dejan que los quechua hablantes se las arreglen como puedan, pues al fin a ellos no les afecta.

El usar el quechua también en las instituciones públicas representa una cercanía con el hablante, incluso una relación de parentesco, que permite que ellos hablen con mayor soltura y confianza porque están siguiendo la interacción sin limitaciones o lagunas mentales. Es decir que el uso de la lengua del cotidiano para los hablantes del quechua los hace sentirse mejor, porque no están en desventaja comunicativa como cuando usan el castellano.

El uso del quechua también en estos contextos no se limita solo al plano lingüístico: usar la lengua con la que uno se identifica implica también ser reconocido y respetado por la población, porque ya a uno no lo ignoran por el hecho de ser indígena o por ser campesino. Entonces, ya estaríamos en un nivel de la interrelación entre culturas en igualdad de condición, es decir, se puede comenzar a hablar de relación intercultural. Esto es lo que se pretende por lo menos en primera instancia con la búsqueda de derechos de los pueblos indígenas, ser reconocidos como un integrante más de la comunidad y no como uno diferente o inferior, frente al resto de la población. Lo cual se logrará cuando se empiece a ver al otro como a uno mismo, sin prejuicios de que lo indígena o campesino representa pobreza, inferioridad, antigüedad, etc. (Albó 1998).

Las actitudes negativas que irradian con el uso permanente del castellano en las instituciones públicas y en otros contextos “oficiales” genera que los mismos quechua hablantes tengan sentimientos negativos hacia sí mismos y busquen desarrollar las habilidades comunicativas en castellano para poder pasar desapercibidos por la población castellano hablante. Es decir que, buscan interrelacionarse más con la población castellano hablante y empiezan a ignorar a su propia población. Hecho que puede evidenciarse por ejemplo con la promoción de las distintas ferias desde el Gobierno Departamental para la población castellano hablante. Los que realizan las actividades de difusión de estas ferias lo hacen solo en lengua castellana, ignorando explícita e implícitamente a los quechua hablantes de la ciudad. Tal difusión se realiza con la presencia masiva de los medios de comunicación, lo que quiere decir que la información podría llegar a ambas poblaciones si así ellos lo decidieran, y no solo a una. Sin embargo,

es la misma población proveniente de las provincias la que decide llegar solo a la población castellana y a la población bilingüe en quechua y castellano, ignorando a la población quechua hablante. Es como si valoraran a los castellano hablantes por encima de los suyos.

Sin embargo, esta desventaja que se transmite y se evidencia en las interacciones al interior del Gobierno Departamental y Municipal puede ser modificado en el momento en el que la población quechua así lo decida. Como lo fuimos analizando y planteando en todo este estudio, es cuestión de que la población concernida sea la que actúe como protagonista en este intento de modificar la actual realidad de nuestras lenguas indígenas, y no se aísle o se haga de la vista gorda, permitiendo que la oportunidad más apta para hacer algo por la lengua, quechua en nuestro caso, y por ende, para la población indígena en general sea desperdiciada.

Revelamos que la norma no es determinante para el uso del quechua en la sociedad y también que ninguna medida es más efectiva que el uso por los hablantes para generar necesidades comunicativas, y que, justamente eso es lo que hace falta entre la población, generar necesidades comunicativas. Que se sienta que el quechua está vivo y que no está adoleciendo una enfermedad mortal para sentir lastima o nostalgia por él.

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA

**“Efectivo sería la creación y difusión de Spots Publicitarios en quechua para dar a conocer sus derechos en medios masivos de comunicación y que los quechua hablantes también tengan derecho a escuchar en su lengua”<sup>37</sup>**

#### 6.1. Identificación del problema

El uso de lenguas en cuanto a las gestiones de proyectos, trámites, reclamos, solicitud de sesiones con los ejecutivos, temas de derechos y demás requerimientos, en las instituciones públicas tales como el Gobierno Departamental y Municipal se limita sólo al castellano en el plano oral y más aún en el plano escrito; coartando o evadiendo de esta forma el derecho lingüístico que la NCPE en su Art. 5 reconoce a las demás lenguas que coexisten en el territorio boliviano. Este es el caso, por ejemplo, de la región cochabambina cuya población mayoritaria es el quechua (Censo 2001), aspecto que no es considerado como fundamental en la interacción de la población quechua hablante con los funcionarios públicos tanto al interior como al exterior en las instituciones públicas y privadas. Contextos en los que la población en cuestión debe moverse obligada por diferentes razones y circunstancias que exige el hecho de habitar en contextos urbanos, por un lado, y por otro, cumplir con las responsabilidades asignadas y exigidas por la población, en el caso de las autoridades distritales, sindicales, campesinas, comunitarias quechuas, entre otras.

En el departamento de Cochabamba se visibiliza la vulneración del derecho lingüístico en cuanto al uso del quechua se refiere. Esto, por parte de la población quechua hablante, que hace esfuerzos por hacer uso más bien del castellano y no así del quechua en la realización de sus trámites en las instituciones públicas; y también por los funcionarios públicos quienes, en muchos casos, a pesar de hablar el quechua y conocer su función como servidores públicos, evaden ese derecho lingüístico. Que por cierto no termina allí, sino más bien se extiende hacia la pérdida de la cultura quechua, pues la lengua es parte fundamental de la cultura y transmisora de la misma. Por tanto, al no usar, al no permitir, al no viabilizar, al no gestionar ni exigir el uso del quechua, se sigue atentando contra la transmisión intergeneracional, contra el desarrollo y difusión de la cultura quechua.

---

<sup>37</sup> Propuesta sugerida por el señor Jhadir Marquez Asistente Legal de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del gobierno Municipal del Cercado I el 18/05/10.

Esta ausencia de uso del quechua en las instituciones públicas para algunas autoridades institucionales como para autoridades de la población quechua es generada principalmente porque no se ha difundido lo suficiente el reconocimiento al valor que se le otorga al quechua y a las demás lenguas del territorio plurinacional. Por otra parte, en las instituciones públicas mencionadas en el texto constitucional no se concretan cambios estructurales que permitan percibir un contexto favorable para el uso del quechua.

Por tanto, se puede afirmar que los quechua hablantes y los funcionarios públicos, monolingües en castellano y bilingües en quechua y castellano no usan el quechua en sus interacciones en las instituciones públicas por lo que es necesario realizar acciones que permitan cambiar esta realidad.

## **6.2. Justificación**

Una de las sugerencias que pudimos rescatar de la población entrevistada durante la investigación tanto en la Gobernación Departamental como Municipal es que se deberían sacar spots publicitarios tanto orales como escritos en quechua acerca de los derechos que les reconoce la NCPE y lo que ello implica en los medios masivos de comunicación. Con lo que se llegaría a la población que acostumbra y no acostumbra leer y que en muchos casos tampoco lo sabe hacer. De este modo, se avanzaría en la difusión de sus derechos mediante el código oral que la población quechua hablante más acostumbra. Con ello, además, estaríamos gestionando el derecho que tiene esta población de poder acceder a la información en su lengua, de lo cual deben encargarse los gobiernos (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas/DNUSDPI 2007).

Esta iniciativa de usar medios masivos de comunicación para difundir la información a la población quechua hablante sería una medida que sin duda podría tener grandes logros para el quechua porque se estaría invirtiendo recursos humanos y económicos a favor de la población quechua hablante que antes no se lo habría hecho. Y menos para dar a conocer que esta población ejerza sus derechos y que inclusive los exija, cosa que no hubo en otras épocas.

Es importante difundir la cuestión de la oficialización del quechua a la población concernida y al resto de la población, pero también, lo es el explicar las implicancias y proyecciones de ésta en un lenguaje que la población entienda, para llegar verdaderamente a ésta. Es decir, no se trata de usar registros técnicos en castellano y algunas palabras en quechua y confundir a la población quechua hablante. De lo que se

trata es de usar verdaderamente el quechua para difundir los logros a favor de esta lengua en la lengua y en el lenguaje conocidos por la misma.

Entonces, es importante empezar a ejercer el derecho lingüístico que la NCPE reconoce al quechua hablante, porque a partir de ello se podrá generar que el resto de la población sienta la necesidad de aprender y usar esta lengua.

Al usar el quechua en las instituciones públicas, en primera instancia, la población quechua hablante demanda que los funcionarios busquen mecanismos para aprender la lengua, puesto que así lo exige la misma Constitución para ejercer el cargo de servidores públicos. Así también se estimula a que las autoridades institucionales generen políticas lingüísticas que mejoren la atención en la lengua que la población prefiera.

Con estas acciones se va explicitando una valoración a la lengua indígena pues ya no se la percibe como una lengua del pasado y de los abuelos o del campo, sino como una lengua del presente con visión de futuro que los niños deben aprender porque la gente la “usa”.

Por otra parte, esta medida de difundir los derechos y deberes que implica que una población determinada sea mayoritariamente indígena obligará implícitamente a que también las autoridades tanto locales, regionales como departamentales y hasta nacionales empiecen a usar y en otros casos a aprender el quechua. Y al empezar a usar estas autoridades el quechua, pues influirán en el resto de la población que se cohibía de usar esta lengua, es decir que servirán de ejemplo.

Todas las acciones y cambios que se generen a nivel de hablantes y funcionarios públicos podrían generar que en un futuro también se desarrollen aspectos que permitan que el quechua esté presente en las innovaciones tecnológicas no sólo como algo momentáneo y particular sino como una lengua que también puede ser llevada a otros niveles y traspasar el plano oral.

Por tanto, el hacer que la población quechua conozca su derecho a hablar su lengua, es más, el solo hecho de que hablen de su lengua en su lengua puede generar que la misma población se empiece a valorar más a sí misma y no sienta que su lengua es menos importante que el castellano y más bien transmita a sus hijos ambas lenguas. Por ende, se valorará y desarrollará más la cultura quechua, aspecto identitario que también es necesario superarlo.

### 6.3. Finalidad

Que la lengua quechua sea reconocida como lengua de prestigio a nivel nacional e internacional

### 6.4. Objetivo general

Estimular y fortalecer el uso del quechua en las instituciones públicas.

### 6.5. Objetivos específicos

- Difundir spots publicitarios en quechua acerca de los derechos lingüísticos de uso de lenguas en las instituciones públicas en un lenguaje comprensible y no tan técnico.
- Generar situaciones/espacios/contextos favorables para el uso del quechua en las instituciones públicas.
- Empoderar al quechua y por ende a los quechua hablantes a través de su uso en las instituciones públicas y en la población en general.

### 6.6. Ámbito de la propuesta

- **Población meta:** población quechua en general y dirigentes quechua hablantes
- **Cobertura:** Instituciones públicas/gobernación departamental y municipal
- **Tiempos:** Tres gestiones/años
- **Alcance:** Todas las instituciones del país (de salud, de educación en todos sus niveles, de administración, de transacciones bancarias, de justicia, de transporte) tanto públicas como privadas.

Con la promoción de los derechos lingüísticos reconocidos para la población quechua hablante, que tiene como fin inicial el uso del quechua en las instituciones públicas, se pretende llegar también al resto de las instituciones de índole variado existentes en la región, es decir las instituciones de educación, administración, salud, financiera, de justicia, de transporte, de comercio, etc. Pero también se pretende tener un alcance nacional e internacional ya que el quechua es la lengua que está presente en los nueve departamentos del país y en muchos países de Sudamérica, Europa y Estados Unidos, además de contar con la mayor población indígena, a diferencia de otras lenguas indígenas de Bolivia y del resto del mundo.

- **Participantes**

- ✓ Autoridades representativas del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Comunicación
- ✓ Autoridades del gobierno departamental y del gobierno municipal
- ✓ Autoridades de CENAQ
- ✓ Representantes del Fondo Indígena
- ✓ Dirigentes Comunarios
- ✓ Población quechua hablante
- ✓ Población castellano hablante

## **6.7. Recursos**

**Económicos:** Los recursos económicos para la realización del proyecto de difusión de los derechos lingüísticos reconocidos en la NCPE a través de la creación de spots publicitarios en quechua serían financiados a través de cinco instituciones que son:

- Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comunicación
- Gobernaciones departamentales y municipales
- CENAQ
- El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe

Los Ministerios de Cultura y el de Comunicación serían los que dispongan la mayor parte de los recursos económicos en el proyecto de difundir a nivel nacional el derecho lingüístico del que goza la comunidad quechua a partir de la creación de la NCPE. Derecho que hasta la fecha no fue difundido de manera oportuna a la población beneficiaria, lo que puede ser una de las causas para que el derecho a usar el quechua en las instituciones públicas aún no se haya concretado.

Es así que los dos Ministerios asumirían la responsabilidad de difundir los derechos lingüísticos de usar el quechua en las instituciones públicas a nivel nacional a través de los medios masivos de comunicación, información que debe ser transmitida en lengua quechua.

Los Gobiernos tanto departamental como municipal serían los encargados de crear spots publicitarios en quechua acordes a las características de la región y en los dialectos que caracterizan a las mismas, además de percatarse de que llegue a la población beneficiaria de manera eficaz.

Por su parte, el Consejo Educativo de la Nación Quechua (CENAQ) participa con su soporte económico para este proyecto y también lo difunden entre los contextos quechuas porque son representantes de la comunidad quechua.

Finalmente el Fondo Indígena para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, al ser el “único organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas”<sup>38</sup>, también puede participar económicamente en este proyecto que busca hacer respetar el derecho lingüístico de los quechua hablantes.

#### **Humanos:**

- Equipo de profesionales que hablen conozcan y manejen sin dificultad las reglas de escritura del quechua.
- Equipo de profesionales en la creación de Spots publicitarios.
- Comunarios quechuas.
- Equipo de profesionales en las TIC's
- Integrantes de CENAQ

### **6.8. Metodología**

#### **Primer momento**

- Hacer spots publicitarios en los Gobiernos Departamentales y Municipales dirigidos a la revalorización del quechua con personajes representativos en la sociedad. Es decir, deben ser personas con gran representatividad quienes difundan estos derechos lingüísticos, por ejemplo, el mismo Gobernador departamental, el Alcalde, u otros.

---

<sup>38</sup> <http://www.fondoindigena.org/index.shtml?apc=&s=a>. (Fecha de consulta 10-06-2011)

## **Segundo momento**

- Los personajes representativos también deben aparecer hablando en quechua con los funcionarios en las actividades cotidianas en las instituciones públicas, en las conferencias de prensa, en la promoción de Ferias populares, etc. Esto como un ejemplo motivador para la población quechua hablante, sobre todo, pero también para el resto de la población castellano y aimara hablante.
- Difundir programas informativos en Q en los medios de comunicación a nivel departamental y local acerca de los derechos lingüísticos para usar el quechua en las instituciones públicas. Así como también las implicancias y proyecciones de la oficialización del quechua. Todos los spots publicitarios deben ser difundidos en quechua y no en una mezcla del castellano, en cuanto a términos técnicos y sólo algunas palabras en quechua.

## **Tercer momento**

- Crear mecanismos de inserción del quechua en instituciones públicas.

## **Cuarto momento**

- Llevar a cabo eventos de revalorización con la población desde la gobernación departamental y municipal, motivando al uso del quechua donde las primeras autoridades son las que usan esta lengua en sus intervenciones e informaciones a la población en general.

### **6.9. Contenido de los spots publicitarios en quechua**

En primera instancia se debe dejar en claro a la población lo que implica que el quechua y las otras lenguas indígenas hayan logrado su categoría de oficialidad, usando para ello el quechua más no así algo de quechua y el resto en castellano, como sucede con los temas políticos, judiciales, electorales, entre otros, actualmente donde se hace bastante uso de términos técnicos. Es decir, explicar en escencia que cambios se pretende con dar al quechua la oficialidad y quiénes deben participar de ella.

Los spots deben hablar del contenido de la NCPE acerca de los derechos que tienen los quechua hablantes de elegir el quechua como lengua de interacción en las instituciones

públicas y que los funcionarios están en la obligación de poder dar atención en la lengua que la población elija, es decir, el quechua o el castellano. Pero además, dar a conocer que los gobiernos departamentales y municipales están en la obligación de crear políticas lingüísticas de manera que la población quechua hablante se sienta en ambiente favorable para usar su lengua. Esto con la intención de provocar principalmente a los dirigentes de las provincias que visitan las gobernaciones, de manera que sean ellos los que empiecen a generar situaciones de uso del quechua. De esta manera, también las autoridades institucionales se verán presionadas y empezarán a usar el quechua en sus discursos, tal como lo manda la NCPE.

Los spots deben poner de relieve el patrimonio cultural del quechua mostrando como transmisor principal a la lengua.

Algunos ejemplos pueden ser:

- Mostrar spots escritos en quechua que reflejen a la población que el quechua es también una lengua que cuenta para los gobiernos departamentales y municipales, es decir, mostrar imágenes de funcionarios del contexto urbano y del público quechua hablante interactuando en quechua en situaciones de oficina.
- Anuncios que den información de la institución en ambas lenguas, situados en lugares estratégicos de manera que sean vistos por todo aquel que ingresa a la institución, ello también implica que sean de gran magnitud y color.
- Así también difundir spots publicitarios en el Infocentro de situaciones que muestren a dirigentes de las provincias que visitan la gobernación en busca de proyectos o demandas que interactúan en quechua primero en la “Oficina Única”, luego en “Asesoría Legal”, etc.
- En el Infocentro de la gobernación departamental también transmitir spots que hablen de los derechos lingüísticos de la región en cuanto al uso del quechua, y que sea el mismo gobernador quien hable de estos derechos en quechua, un ejemplo puede ser: “*qhichwa runa masi kay gobernación ukhupi qhichwa qallupi rimariy atinki imaptinchus tukuy kay ukhupi llank’aqkuna qhichwa qallutapis rimarillaykutaq*”, *qhichwa qallunchis castellano qallujinallataq kallpanpi nimayqin mana aswanchu chayrayku kay gobernación ukhupiqqa mayqin qallullapipis rimariy atinki*”.

- *Nueva Constitucion ruwakusqanmantapachaqa qhichwa qallunchik kallpacharikun kay ukhupi qhichwa qallunchik sumap kallpayuq kasqanta willachkawanchik.*
- *Qhichwa qallunchik manaña wasanchasqachu, chayrayku kay gobernación ukhupipis qhichwa qallupi rimarillaykutaq.*
- *Qhichwa qallupi rimariyqa manaña juch'uychachiwanchikchu sichusqa kallpachariwanchik.*
- *Kay llaqta ukhupipis qhichwa qallunchikta rimarillaykutaq.*
- *Qhichwapi rimarina kachun.*
- *Qhichwapipis rimarina kachun*

De la misma forma, en los televisores de la Municipalidad (Centro de Atención al Contribuyente/CEMAC) se puede transmitir similares spots que hablen del quechua y su importancia para mantener, difundir y desarrollar la cultura quechua, la cual debe ser preservada como lo que es un patrimonio cultural. Aunque, en esta institución tendrían otro toque más urbano, es decir, reflejar a la gente que radica en los contextos periurbanos, gente que trabaja en el comercio, etc. Es decir, mostrar a la misma gente quechua hablante que frecuenta más estas oficinas, esto con la intención de que el público quechua hablante se sienta identificado con ella y le estimule, le provoque usar el quechua porque lo siente natural y común.

#### **6.10. Características de los spots publicitarios en quechua**

- Los spots publicitarios deben ser orales y escritos en lengua quechua.
- Deben hablar de los derechos lingüísticos reconocidos en la NCPE, además de mencionar de que el quechua es igualmente válido como cualquier lengua en el país.
- Los spots escritos deben ser de gran magnitud y coloridos, los cuales deben ser ubicados en lugares vistosos de las instituciones públicas.
- Los spots publicitarios deben ser de índole variada porque serán transmitidos a través de los medios masivos de comunicación: orales y visuales (televisión, radio); escritos y fotográficos (carteles, afiches, etc.)
- Deben mostrar a autoridades representativas tanto de las instituciones públicas como a dirigentes de la población quechua, hablando de los derechos lingüísticos

e informando de las actividades, logros y obligaciones de la institución en quechua, es decir emitir información también para la población quechua.

- También deben mostrar a gente común del área urbana que usa al quechua en las instituciones públicas, como también a gente de las áreas rurales que llegan a las instituciones con alguna necesidad.
- Es decir, los spots deben reflejar a gente que usa el quechua como algo natural y común, es decir debe buscar contagiar el uso al resto de la población, de manera que se cambie la noción de que el quechua es del campo y el castellano de la ciudad.

### **6.11. Factibilidad**

Este proyecto, por un lado, está dentro el marco de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesino, ya que la misma Constitución explicita que éstos tienen el derecho a que sus idiomas sean valorados, respetados y promocionados, y que es el mismo Estado quien *garantiza, respeta y protege los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos* (NCPE 2009 Art. 30.II y III).

Por otro lado, la coyuntura política es favorable, lo mismo que las demandas de los diferentes sectores sociales porque tienen gran similitud en cuanto a la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas se refiere. Pero además, la participación y representatividad actual de las naciones y pueblos indígenas y de las diferentes organizaciones sociales tanto en el gobierno como en las diferentes regiones es bastante significativa y única en los últimos años, y cada vez se expresa con mayor fuerza con propuestas y líderes que buscan hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas.

### **6.12. Sostenibilidad**

Al contar con la participación económica de diferentes instituciones representativas tanto del nivel local, regional, nacional como del internacional, este proyecto es sostenible ya que el uso del quechua es un derecho lingüístico, y por ende cultural. Por tanto, está enmarcado en las luchas que las instituciones participantes promocionan y para lo cual cuentan con recursos económicos destinados.

### **6.13. Monitoreo y evaluación**

Se evaluará a través de un monitoreo que se realizará paulatinamente a las actividades a realizar en sus diferentes momentos, si fueron cumplidas como fueron planificadas en los

tiempos previstos, si los recursos económicos fueron invertidos de acuerdo a la planificación, etc. Así también se verificará si la calidad de los spots publicitarios está siendo eficaz, lo que será posible a través de observaciones y entrevistas al público quechua hablante y a los funcionarios en las oficinas de las instituciones públicas (gobierno departamental y municipal). Es decir que el éxito será verificable en el uso que se haga del quechua en las instituciones públicas por parte del público quechua hablante en general y por los dirigentes y por los funcionarios públicos en las interacciones que se den entre ambas partes.

El logro de la finalidad se lo verá en la valoración que se haga de la lengua quechua por parte de la población en su conjunto cuando empiece a hablarla en sus interacciones cotidianas, en suma cuando empiecen a vivir en quechua y los niños aprendan la lengua quechua como primera lengua y también como segunda lengua.

## Bibliografía

Albó, Xavier

1999 “Expresión indígena, diglosia y medios de comunicación” en Luis Enrique López e I. Jung (eds) **Sobre las huellas de la voz: Sociolingüística de la Oralidad y la Escritura en su Relación con la Educación**. Madrid: Ediciones Morata, S.L. 126-155.

Apaza, Ignacio

2010 **Estudios de lingüística y sociolingüística andina. Teoría, discusión y análisis**. La Paz- Bolivia: Editorial “Catacora”.

Arrueta, José Antonio

2006 “Ecología de las lenguas. El caso de tres lenguas amazónicas” en Luis Enrique López (ed.) **Diversidad y Ecología del lenguaje en Bolivia**. La Paz-Bolivia. Plural Editores-PROEIB Andes. 47-68.

Barrantes Echevarría, Rodrigo

2002 **Investigación: un cambio al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo**. Costa Rica: San José, C. R.: EUNED.

Bogdan R. y S. J. Taylor

1992 **Introducción a los métodos cualitativos de investigación**. Barcelona- España: Paidós.

Calvet, Louis- Jean

2005 **Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia**. Madrid: Júcar.

Cooper, Robert

1997 **La planificación lingüística y el cambio social**. Madrid: Cambridge University Press.

Garcés, Fernando

2005 **De la voz al papel**. La escritura del quechua del periódico CONOSUR Ñawpaqman. Cochabamba: CENDA y Plural editores.

Godenzzi, Juan Carlos

2003 “Política de lenguas y culturas en la Educación del Perú” en Gustavo Solís (ed.) **Cuestiones de lingüística Amerindia**. Lima: La Molina, PROEIB ANDES, GTZ. 51-62.

Hamel Rainer Enrique

1993 **Políticas del Lenguaje en América Latina**. México: Interlínea.

Hornberger, Nancy

2006 “La educación intercultural bilingüe desde una perspectiva global: Diez certezas. Cochabamba-Bolivia”. Documento de conferencia de EIB.

Howard, Rosaleen

2007 **Por los linderos de la lengua. Ideologías lingüísticas en los Andes.** Lima: IEP, IFEA, PUCP.

Idiazábal, Itziar

1999 “Modernidad, desarrollo e idiomas minorizados. El caso del euskera” en Luis Enrique López (ed.) e Ingrid Jung **Sobre las Huellas de la Voz: Sociolingüística de la Oralidad y la Escritura en su Relación con la Educación.** Madrid: Ediciones Morata. 213-243.

Periodico La Razón. 25-6-06.

Lastra, Yolanda

1992 **Sociolingüística para hispanohablantes. Una introducción.** México: El colegio de México.

López, Luis Enrique

1988 **Lengua.** La Paz-Bolivia: UNICEF.

1993 **Lengua 2.** Materiales de apoyo a la formación docente en Educación Intercultural y Bilingüe. La Paz-Bolivia: UNICEF.

2006 “Pueblos indígenas, lenguas, política y ecología del lenguaje” en Luis Enrique López (ed.) **Diversidad y ecología del lenguaje en Bolivia.** La Paz-Bolivia: Plural editores. 17-40.

2010 Taller del módulo de “Ciudadanía e Interculturalidad”. Textos de apoyo extendidos al correo electrónico por Luis Enrique López. VI versión Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. PROEIB Andes (2008-2010)

Los Tiempos. 14-03-2008.

Luykx, Aurolyn

1999 “La diferencia funcional de códigos y el futuro de las lenguas minoritarias” en Luis Enrique López e I. Jung (eds) **Sobre las huellas de la voz: Sociolingüística de la Oralidad y la Escritura en su Relación con la Educación.** Madrid: Ediciones Morata PROEIB Andes. 192-212.

Mamami, Juan Carlos

2005 **Los rostros del aimara en Chile: el caso de Parinacota.** Bolivia: PINSEIB, PROEIB Andes y Plural Editores.

Meliá, Bartolomeu

2003. “El silencio de las lenguas y la palabra recuperada” en Gustavo Solís (ed.) **Cuestiones de lingüística Amerindia.** Lima: LA MOLINA, PROEIB ANDES-GTZ. 21-36.

Miranda, Jorge

2008 “Derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas originarios” en **Primer encuentro internacional de participación social en educación del**

**Abya Yala. Participación social, derechos indígenas y educación intercultural y bilingüe.** Memoria del encuentro. Bolivia: Preview gráfica.

Monsonyi, Esteban

1982 “La muerte lingüística: un concepto reaccionario y etnocida”. **Boletín de Lingüística Nr. 4**, enero-junio. Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y sociales de la Universidad de Venezuela, UCV. 1-13.

Moreno, Francisco

1998 **Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje.** Barcelona: editorial Ariel.

Muñoz, Héctor

1998 “Cambio social y prácticas comunicativas indoamericanas” en Luis Enrique López (ed.) **Sobre las huellas de la voz: Sociolingüística de la Oralidad y la Escritura en su Relación con la Educación.** Madrid: Ediciones Morata/PROEIB Andes. 126-155.

Serrano Torrico Servando

1996 **Reforma Educativa. Ley 1556.** Cochabamba: Serrano.

Rodríguez, Gregorio, Javier Gil y Eduardo García Jiménez

1996 **Metodología de la investigación cualitativa.** España: Aljibe- Pavia.

Romaine, Suzanne

1996 **El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística.** España: Ariel.

Rotaetxe, Karmele

1990 **Lingüística-Sociolingüística.** España: Síntesis.

Ruiz Bikandi, Uri

2000 **Didáctica de la segunda lengua en la educación infantil y primaria.** Madrid: Síntesis.

Saavedra, María del Rosario

2010 “El aprendizaje del quechua como segunda lengua en los estudiantes del colegio San Rafael”. Tesis de Licenciatura. UMSS. Cochabamba-Bolivia.

Sichra, Inge

2003 **La vitalidad del quechua.** Lengua y sociedad en dos provincias de Cochabamba. La Paz-Bolivia: PROEIB-Andes y Plural editores.

2004 “Trascendiendo o fortaleciendo el valor emblemático del quechua: identidad de la lengua en la ciudad de Cochabamba” en Serafin Coronel-Molina y Linda Grabner-Coronel (eds.) **Lenguas e identidades en los Andes: perspectivas ideológicas y culturales.** Quito: Abya Yala. 211-250.

- 2006a “Enseñanza de lengua indígena e interculturalidad: ¿entre la realidad y el deseo? Investigación sobre la enseñanza del quechua en dos colegios particulares en Cochabamba”. **Cuadernos de investigación 1**. Cochabamba: PROEIB Andes.
- 2006b “El quechua. La lengua mayoritaria entre las lenguas indígenas” en Luis Enrique. López (ed.) **Diversidad y ecología del lenguaje en Bolivia**. La Paz-Bolivia: PROEIB Andes-Plural editores. (171-200)
- 2008 “Cultura escrita quechua en Bolivia: contradicción en los tiempos del poder”. **Revista Página y Signos** Año 1 Número 3, 133-158.

Suxo, Moisés Yapuchura

- 2006 **El monopolio del castellano está matando al aimara. Procesos sociolingüísticos que inciden en la dinámica de la lengua materna de las familias migrantes aimaras en Lima Metropolitana. Cuatro estudios de caso**. La Paz: PROEIB Andes y Plural Editores.

Taylor, Solange

2005. "Language-in-education Planning: PROEIB Andes and the consolidation of bilingual education policies in Bolivia, Peru and Chile". Thesis submitted for the Doctor of Philosophy, Educational Studies. Cochabamba: Jesus College, Oxford.

Taylor S.J., R. Bogdan

- 1996 **Introducción a los métodos cualitativos de investigación**. España: Paidós, SAICF, Defensa.

Terán, M. Cristina

- 2006 “La enseñanza de la lengua quechua en el sistema educativo escolar del área urbana de Tiquipaya”. Tesis de maestría. PROEIB Andes. Cochabamba-Bolivia.

Torres, Guido

2003. “Diglosia y renominalización del patrimonio vernáculo” en Gustavo Solís (ed.) **Cuestiones de lingüística Amerindia**. Lima: LA MOLINA, PROEIB ANDES, GTZ. 75-101.

Trillos, María

- 2003 **Pasión y vida de las lenguas colombianas**. Bogotá: Editorial Linotipia Bolívar.

Tusón, Jesús

- 2008 **Patrimonio natural. Elogio y defensa de la diversidad lingüística**. Madrid: Ariel Letras.

Zúñiga, Madeleine, Lucia Cano y Modesto Gálvez

- 2003 **Construcción de Políticas regionales**. Lenguas, cultura y educación. Perú: Fundación Ford.

III Simposio Internacional de Lenguas Europeas y Legislaciones  
1997 **Las Políticas Lingüísticas a partir de la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos**. Pamplona-Barcelona (Navarra): Editorial Mediterrània.

### Información electrónica (on line).

Asamblea constituyente en Bolivia. Pascual Falces <http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/15583>. Fecha de consulta 21 de agosto de 2010.

Hornberger & King (1996: 315). <http://cpd1.ufmt.br/meel/arquivos/artigos/5.pdf>. Fecha de consulta 14-10-2010.

Naciones Unidas

2007 **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**. Asamblea General de las Naciones Unidas, 13 de septiembre de 2007. <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>. Fecha de consulta 26-11-2010.

<http://www.constituyentesoberana.org/info/?q=nueva-ley-educacion-avelino-perez>. Fecha de consulta 29-03-2011.

<http://www.presidencia.gob.bo/download/constitucion.pdf>. Fecha de consulta 29-03-2011.

[http://www.tecnologiahechapalabra.com/ciencia/sociales\\_humanisticas/articulo.asp?i=2276](http://www.tecnologiahechapalabra.com/ciencia/sociales_humanisticas/articulo.asp?i=2276). Fecha de consulta 04-10-2010

[http://www.fndr.gov.bo/doc\\_normas/CPE.pdf](http://www.fndr.gov.bo/doc_normas/CPE.pdf). Fecha de consulta 21 de agosto de 2010.

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/23263/bolivia.pdf>. Fecha de consulta 29-03-2011.

<http://nilavigil.wordpress.com/2008/06/12/bilinguismo-individuo-y-sociedad>. Fecha de consulta 04-10-2010.

[http://translate.google.com/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Declaration\\_on\\_the\\_Rights\\_of\\_Indigenous\\_Peoples](http://translate.google.com/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Declaration_on_the_Rights_of_Indigenous_Peoples). Fecha de consulta 10-06-2011.

<http://www.linguistic-declaration.org/versions/espanyol.pdf>. Fecha de consulta 10-06-11.

<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>. Fecha de consulta 26-11-2010.

[http://iicyt.fcyt.umss.edu.bo/download/ariel/boletin/nueva\\_ley\\_ASEP.pdf](http://iicyt.fcyt.umss.edu.bo/download/ariel/boletin/nueva_ley_ASEP.pdf). Fecha de consulta 18-03-2011.

<http://www.fondoidigena.org/index.shtml?apc=&s=a>. Fecha de consulta 10-06-2011.

# ANEXOS

**Derechos de todos los bolivianos escritos solo en castellano a pesar de la oficialización de las lenguas**



(Alcaldía de Cochabamba 20-04-2010)

**La promoción de Ferias populares escritas en spots publicitarios solo en castellano**



(Gobierno departamental de Cochabamba 27-04-2010)

Las autoridades provinciales de Independencia se trasladan hasta el Gobierno departamental y hablan en castellano aunque entre el público haya monolingües en quechua



(Gobierno departamental de Cochabamba 27-04-2010)